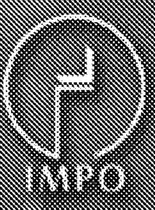
DIARIO OFICIAL

Montevideo, martes 15 de agosto de 2006
Año CI - N° 27.056

Declaratoria de la Independencia

1825 - 25 de agosto - 2006

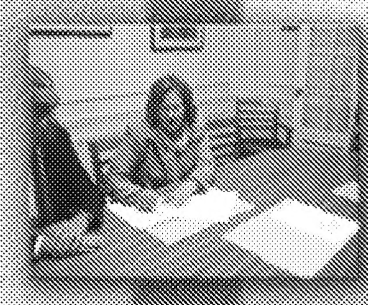






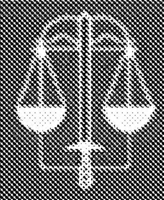
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







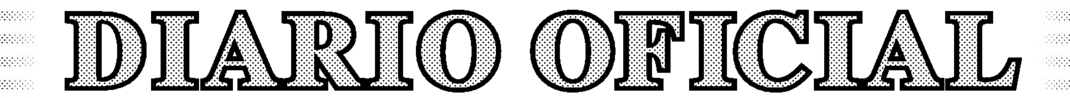




COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 27.056 - Montevideo, martes 15 de agosto de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

CONSEJO DE MINISTROS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

ACLARACION

En el Indice del Diario Oficial Nº 27.054 de fecha 11 de agosto de 2006, página 267-A, las Resoluciones Nº 2659/006, 2662/006, 2664/006 y 2665/006 debieron figurar bajo el título INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 267/006

Créase la Junta Nacional de Aeronáutica Civil. (1.176*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 9 de Agosto de 2006

VISTO: la necesidad de insertar la Política de Transporte Aéreo Público de la República en el marco de un Sistema Integrado de Transporte, así como de contar con un órgano de alto nivel político y técnico que asesore en forma permanente al Poder Ejecutivo en todo lo atinente a los Servicios de Transporte Aéreo Público.

RESULTANDO: I) Que el Artículo 7º del Decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 atribuye al Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo concerniente a la política nacional del transporte y de las obras públicas, desarrollo, coordinación y contralor del transporte en sus formas y vías, así como las relaciones con los organismos internacionales de su especialidad.

II) Que asimismo, según el citado decreto, las actividades aeronáuticas, por la diversidad de cometidos y funciones estatales que involucran, constituyen materia de competencia de todos los Ministerios, y en particular, los servicios comerciales de transporte aéreo público, de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, de Turismo y Deporte y de Industria Energía y Minería.

CONSIDERANDO: I) Que la definición de la Política de los servicios de transporte aéreo público debe enmarcarse dentro de la política general del Estado.

II) Que los servicios de transporte aéreo público son una de las principales actividades de la aeronáutica civil y que por tanto, la política del transporte aéreo, debe enmarcarse dentro de la consideración del transporte como un sistema que comprende los distintos modos, lo que implica la construcción de una política general del transporte como una unidad coherente, armonizando los mismos, coordinándolos y ejecutándolos planificadamente como unidad de un servicio público.

III) Que sin perjuicio de ello, la política referida deberá ser diseñada de forma integral, contemplando todos los aspectos inherentes a la actividad aeronáutica civil.

IV) Que en la definición de la Política de los servicios de transporte aéreo público deben intervenir los Ministerios vinculados al sector, pudiéndose consultar a la sociedad civil cuando ello lo amerite.

ATENTO: a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 174 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.- (Objeto).- Créase la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, que funcionará en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuyo cometido general será asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo atinente a la Política de los Servicios de Transporte Aéreo Público, así como también ejercer la supervisión, por intermedio de la Autoridad Aeronáutica, del cumplimiento de las disposiciones y directivas que el Poder Ejecutivo emita en la materia. La Junta dependerá directamente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas quien la presidirá.

Artículo 2º.- (Integración).- La Junta Nacional de Aeronáutica Civil estará integrada de la siguiente forma:

a) Miembros Permanentes: un representante titular de los siguientes Ministerios: Transporte y Obras Públicas, Relaciones Exteriores, Turismo y Deporte, Economía y Finanzas, Industria Energía y Minería, y dos por el Ministerio de Defensa Nacional, uno de los cuales será el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.

b) Miembros Asesores: El Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, asistido por el Director General de Aviación Civil y el Director General de Infraestructura Aeronáutica.

c) Miembros Eventuales: Según el asunto que se trate, la Junta podrá convocar a participar en sus sesiones o trabajos a representantes de otros organismos públicos o de personas jurídicas de derecho público o privado o a particulares de reconocida capacitación o experiencia en la materia.

Artículo 3º.- (Cometidos).- Para el desarrollo de sus cometidos, la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, tendrá las siguientes atribuciones:

a) Asesorar al Poder Ejecutivo en todas las cuestiones relacionadas a la determinación y ejecución de la política de los servicios de transporte aéreo público.
b) Representar a la República, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en la negociación, en la elaboración de Acuerdos y/o Convenios Internacionales relacionados con los servicios de transporte aéreo, siendo la contraparte uruguaya en las negociaciones bilaterales o multilaterales sobre transporte aéreo y otras cuestiones que puedan relacionarse al tema.
c) Intervenir en toda solicitud de autorización o concesión de servicios de transporte aéreo público, nacional e internacional a otor-

garse en forma provisoria o definitiva a las empresas nacionales y extranjeras

d) Expedirse en forma previa en todo caso de dispensa, revocación, suspensión o declaración de caducidad de las autorizaciones o concesiones de servicios de transporte aéreo público.

e) Proponer la suspensión o retiro preventivo, así como la revocación o declaración de caducidad de las autorizaciones o concesiones de los servicios de transporte aéreo público, en los casos que ello corresponda.

f) Efectuar estudios, así como desarrollar planes y programas tendientes al mejor desarrollo de los servicios de transporte aéreo público.

g) Proponer la adopción de medidas para que la concurrencia entre las empresas de transporte aéreo se desarrolle en un entorno eficiente y sustentable.

h) Evaluar el cumplimiento de las normas que rigen los servicios de transporte aéreo público y proponer al Poder Ejecutivo la modificación o adopción de las normas legales y reglamentarias pertinentes.

i) Brindar instrucciones a los representantes o delegados de la República que deban concurrir a eventos o reuniones nacionales o internacionales relacionadas con la actividad de los servicios de transporte aéreo.

j) Proponer al Poder Ejecutivo la designación de los representantes y delegaciones nacionales ante las organizaciones internacionales especializadas en la materia, tales como la Organización de Aviación Civil Internacional y la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil la que deberá recaer en personas de alta especialización en la materia.

Artículo 4º.- (Relacionamiento). La Junta podrá, para el cumplimiento de sus cometidos, dirigirse directamente a los distintos organismos públicos, así como a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas a fin de recabar información y coordinar actividades.

Todos los organismos públicos deberán suministrar la información que la Junta solicite en cumplimiento de sus funciones.

Artículo 5º.- (Secretaría Técnica) La Junta tendrá una Secretaría Técnica que será designada por el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, cuyas funciones se determinarán en el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Junta.

Artículo 6º.- (Reglamento Interno). La Junta proyectará su Reglamento Interno de Funcionamiento dentro del plazo de noventa días a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial, el que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 7º.- (Medios materiales y Recursos Humanos). El Ministerio de Transporte y Obras Públicas dotará a la Junta de la infraestructura y medios materiales así como de los recursos humanos necesarios para su adecuado funcionamiento, pudiendo requerir los ya existentes en la DINACIA.

Artículo 8º.- (Modificaciones legales y reglamentarias). La Junta propondrá al Poder Ejecutivo dentro de un plazo prudencial, las modificaciones a las normas legales y reglamentarias que considere necesarias.

Artículo 9º.- (Derogaciones). Deróganse los Decretos 47/983 de 16 de febrero de 1983, 287/992 de 23 de junio de 1992, 437/994 de 23 de setiembre de 1994, 365/995 de 3 de octubre de 1995 y el literal d) y f) del artículo 2º del decreto 21/999 de 26 de enero de 1999 y toda otra disposición que se oponga al presente.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

2
Resolución 552/006

Desígnanse integrantes para el Directorio del Banco Central del Uruguay.
(1.183)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud efectuada por el Banco Central del Uruguay en el sentido que se designen dos sustitutos a efectos de integrar el Directorio de dicho Cuerpo, con el objetivo de resolver el recurso administrativo de revocación interpuesto por el Economista Sr. Luis Porto contra la Resolución de 21 de octubre de 2004.

RESULTANDO: que el 10 de mayo de 2006 el Sr. Presidente y el Sr. Vicepresidente del Ente, reiteraron su voluntad de excusarse de actuar - por motivos personales- en la Resolución que recaiga en el recurso mencionado.

CONSIDERANDO: que es conveniente acceder a lo solicitado, designando dos integrantes que completarán la voluntad del órgano para el caso concreto establecido.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar el Directorio del Banco Central del Uruguay a los efectos establecidos en la parte expositiva de la presente Resolución, al Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Dr. Edgardo Carvalho Silveira y al Director de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas Sr. Gerardo Rey.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

3

Resolución 551/006

Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Defensa Nacional y desígnase Ministro Interino.
(1.182)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud formulada por la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, para hacer uso de licencia ordinaria del 7 al 18 de agosto de 2006 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria a la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, del 7 al 18 de agosto de 2006 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, a partir del 7 de agosto de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. José Bayardi.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Resolución 546/006

Apruébase el Estatuto del Banco Bandes Uruguay S.A.
(1.177*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión realizada por Banco Bandes Uruguay S.A. solicitando autorización para su instalación y funcionamiento de acuerdo a lo dispuesto por las disposiciones del Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y concordantes, especialmente lo dispuesto por sus artículos 6º y 17 Bis.

RESULTANDO: I) que en su estatuto se establece que tendrá por objeto realizar todo tipo de operaciones bancarias y financieras, sea de intermediación o de mediación financiera que estén permitidas o permitan en el futuro las normas aplicables.

II) que estudiado el proyecto de estatuto por los Organismos asesores correspondientes mereció observaciones.

CONSIDERANDO: I) que las referidas observaciones fueron aceptadas por la gestionante presentando textos sustitutivos que fueron aprobados.

II) que lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.322 de 17 de setiembre de 1982 en especial sus artículos 6º y 17 bis, disposiciones modificativas y concordantes.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 168 numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 4º, numeral 5, del Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974, y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Estatuto del Banco Bandes Uruguay S.A., fijando su capital en $ 235:000.000,oo (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco millones).

2º.- Autorízase al Banco Bandes Uruguay S.A. a actuar como empresa de intermediación financiera.

3º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 547/006

Apruébanse los estatutos de la Asociación Civil "INSTITUTO UNIVERSITARIO BIOS".
(1.178)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: La solicitud de reconocimiento de personería jurídica, la aprobación de estatutos y la autorización para funcionar como Instituto Universitario cursada por la Asociación Civil "INSTITUTO UNIVERSITARIO BIOS", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) La Dirección General de Registros, según Exp. 29/04 ejerció los contralores correspondientes e informó que no surgen impedimentos para aprobar el estatuto de que se trata, reconociéndole la calidad de personería jurídica a la solicitante.

II) Con fecha 27 de diciembre de 2005, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 199 en el que se recomendó autorizar el funcionamiento del "Instituto Universitario BIOS" como asimismo sugirió el reconocimiento del nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" (Plan de Estudios 2004) dentro del Area 1 de Conocimiento: "Humanidades y Artes".

III) Con fecha 3 de julio de 2006 el Area de Educación Superior de la Dirección de Educación informó sobre todo el proceso realizado y compartiendo el Dictamen del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada sugirió autorizar como Instituto Universitario a la Institución gestionante, reconociendo el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" (Plan de Estudios 2004) dentro del Area 1 de Conocimiento: "Humanidades y Artes".

CONSIDERANDO: Se han cumplido todos los procedimientos establecidos para el reconocimiento de la personería jurídica y el reconocimiento del nivel académico, sin que se constaten elementos que vulneren la legalidad de lo solicitado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno de 2º Turno, en aplicación del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980, el Decreto Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y el Decreto Nº 308/995 de 11 de agosto de 1995 y sus modificativos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- APRUEBANSE los estatutos de la Asociación Civil "INSTITUTO UNIVERSITARIO BIOS" con sede en el Departamento de Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, quedando sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las que en lo sucesivo se dictaren.

2º.- AUTORIZASE a funcionar como Instituto Universitario a la Institución gestionante.

3º.- RECONOCESE el nivel universitario de la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" (Plan de Estudios 2004) dentro del Area 1 de Conocimiento "Humanidades y Artes", y el título final que en la misma se expide de "Licenciado en Diseño Gráfico". Asimismo, el carácter terciario no universitario del título intermedio "Técnico en Diseño Gráfico Profesional".

4º.- ENCOMIENDASE a la Dirección de Educación el sellado de los originales del Plan de Estudio reconocido para la Institución y para esta Secretaría de Estado, así como la notificación de la presente Resolución a la Institución gestionante.

5º.- COMUNIQUESE a los interesados, a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turnos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura; pase a la Dirección de Educación el Exp. 2004/2771 a los efectos dispuestos por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 15.661 de 29 de octubre de 1984 y los contenidos establecidos en el artículo 8 del Decreto Nº 308/95 de 11 de agosto de 1995; pase al Exp. 29/04 con copia autenticada de la presente Resolución a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y la notificación a la institución, la que deberá acreditar ante Inspección de Personas Jurídicas, en un plazo máximo de 60 días a partir de dicha notificación que se ha efectivizado el traspaso del depósito a nombre de la Institución. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6

Decreto 262/006

Créase la Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta.
(1.171*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la necesidad del Poder Ejecutivo de contar con el asesoramiento técnico relativo a la implementación de las emisiones de televisión digital terrestre abierta;

RESULTANDO: I) que es conveniente crear el ámbito adecuado para evaluar las distintas opciones tecnológicas disponibles en el mercado, y las consecuencias que acarrearía la adopción de alguna de ellas para la vida económica, social y cultural del país;

II) que desde el punto de vista técnico es necesario analizar las modificaciones que se producirán en el espectro radioeléctrico, una vez que se tome la decisión de asignar nuevas frecuencias para la emisión de la televisión digital;

III) que la sustitución de los aparatos receptores o la inclusión de un aparato decodificador (Set Top Box) para recepcionar las señales digitales tendrá una repercusión económica en la sociedad;

IV) que es aconsejable avanzar en la definición del marco jurídico que regirá el proceso de transición hacia la televisión digital;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 literal b de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, en materia de telecomunicaciones compete directamente al Poder Ejecutivo autorizar el funcionamiento de estaciones de radiodifusión (AM, FM y TV abierta);

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 corresponde a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ejercer la supervisión técnica y operativa de las emisiones de radiodifusión y de televisión cualesquiera fuere su modalidad, así como asesorar el Poder Ejecutivo respecto a los requisitos que deberán cumplir quienes realicen actividades comprendidas dentro de su competencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 con las modificaciones introducidas por la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase la Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta que tendrá como cometido asesorar al Poder Ejecutivo en todo lo relativo a la digitalización del servicio de televisión y en especial acerca de las consecuencias técnicas, jurídicas y económicas de la adopción de las normas técnicas existentes.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta se integrará de la siguiente manera:
a.- un delegado titular y un delegado alterno de la Secretaría de la Presidencia de la República, que la presidirá;
b.- un delegado titular y un delegado alterno del Ministerio de Industria, Energía y Minería;
c.- un delegado titular y un delegado alterno de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);
d.- un delegado titular y un delegado alterno del Canal 5 Sistema de Televisión Nacional;
e.- un delegado titular y un delegado alterno de la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU);
f.- un delegado titular y un delegado alterno de la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados (CUTA);
g.- un delegado titular y un delegado alterno de la Cámara de Industrias del Uruguay;
h.- un delegado titular y un delegado alterno de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información;
i.- un delegado titular y un delegado alterno de la Universidad de la República, y un delegado titular y un delegado alterno de las Universidades privadas con carreras en el área de las telecomunicaciones;
j.- delegados titulares y delegados alternos de las organizaciones no gubernamentales más representativas de usuarios y consumidores.

Los miembros de la Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta serán honorarios, y durarán en sus funciones hasta la adopción de la norma técnica correspondiente.

Artículo 3º.- La Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta contará con un Comité Ejecutivo como órgano ejecutivo, compuesto por los representantes de la Secretaría de la Presidencia de la República que la presidirá, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de la URSEC, de Canal 5 Sistema de Televisión Nacional, de ANDEBU y de la Universidad de la República.

El Comité Ejecutivo elaborará y aprobará por mayoría absoluta de sus miembros el reglamento de funcionamiento de la Comisión.

El Comité Ejecutivo coordinará con la URSEC todo lo relativo a la infraestructura necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 4º.- La Comisión Nacional de Televisión Digital Terrestre Abierta dispondrá de un plazo de dos meses a partir de la publicación del presente decreto, para elevar al Poder Ejecutivo su primer informe sobre el avance de sus trabajos.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Industria, Energía y Minería y a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 263/006

Determínase que el Registro de Empresas Infractoras funcionará en la órbita de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
(1.172*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: Los artículos 321 y 322 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: I) Que por el artículo 321 de la mencionada Ley se establece la creación del Registro de Empresas Infractoras en la órbita de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de acuerdo a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo.

II) Que en el artículo 322 de la citada norma se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a otorgar facilidades de pago por las multas que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social impone a las empresas.

CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar las condiciones y el procedimiento que utilizará la Inspección General para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos mencionados.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- El Registro de Empresas Infractoras, creado por el artículo 321 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 funcionará en la órbita de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Artículo 2.- En dicho registro se anotarán los datos que surjan de los expedientes que se tramitan ante la Inspección General de Trabajo, que culminen con una sanción dispuesta en mérito a lo establecido por el artículo 289 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 412 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y su decreto reglamentario, una vez agotada la vía administrativa.

Artículo 3.- Si la empresa sancionada promueve una acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, asumirá la carga de comunicarlo al registro, adjuntando una copia de la demanda presentada ante el Tribunal. En estos casos la anotación de dicha sanción en el Registro de Empresas Infractoras se realizará en forma provisoria y no se tomará en cuenta como antecedente hasta tanto quede firme mediante la sentencia que confirme el acto recurrido.

En caso de que en sede jurisdiccional se anule la resolución sancionatoria se eliminará del Registro, con carácter retroactivo, cualquier mención referente a dicho expediente.

Artículo 4.- La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrá otorgar facilidades de pago a las empresas por las deudas contraídas por concepto de multas impuestas en mérito a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 412 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

Artículo 5.- Cuando la multa supere las 50 UR (cincuenta unidades reajustables) y no exceda de 100 UR (cien unidades reajustables), las facilidades de pago no excederán las tres cuotas mensuales.

Artículo 6.- Cuando la multa supere las 100 UR (cien unidades reajustables), la deuda se dividirá en cuotas iguales y consecutivas que no podrán ser inferiores a 30 UR (treinta unidades reajustables) y no podrán exceder de doce cuotas.

Artículo 7.- El Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social, podrá otorgar facilidades de pago en aquellos expedientes en que la multa no supere las 50 UR (cincuenta Unidades reajustables) cuando a su juicio las circunstancias lo ameriten.

Artículo 8.- Los convenios de facilidades de pago deberán abonarse en unidades reajustables y no generarán intereses compensatorios. Se tomará el valor de la unidad reajustable del mes en que se abone cada cuota.

Artículo 9.- Cuando existan varios expedientes a nombre de la misma empresa se admitirá la acumulación de los mismos a efectos de celebrar un único convenio de facilidades para lo cual se sumará el monto total de las multas impuestas en cada uno de ellos y se seguirá el procedimiento que corresponda de acuerdo a la cifra total de la deuda.

Artículo 10.- La primera cuota se abonará el día en que se suscriba el convenio venciendo las siguientes cada 30 días a partir de esa fecha.

Artículo 11.- Los convenios de pago suscritos al amparo del artículo 322 de la Ley17.930 caducarán por falta de pago dentro del plazo de tres meses, contados a partir del vencimiento de cualquier cuota. Cuando no se abone una cuota en fecha, al mes siguiente sólo se aceptará el pago si abona la cuota atrasada conjuntamente con la del mes en curso y así sucesivamente.

En tal caso, se hará exigible la totalidad de lo adeudado originalmente, descontándose el pago realizado. Ello no obstará a que la Administración pueda otorgar otro régimen de facilidades.

Artículo 12.- Las acciones judiciales que se hubieran iniciado para el cobro de las multas con anterioridad a la suscripción del convenio de facilidades de pago, quedarán en suspenso mientras se mantenga la vigencia del mismo, permaneciendo mientras tanto vigentes las medidas cautelares en ellas decretadas sin perjuicio de las reinscripciones que correspondan.

Artículo 13.- En los casos previstos en el artículo precedente, también se otorgarán facilidades de pago para los costos judiciales, los que se pasarán a unidades reajustables al valor del mes en que se hace la conversión y se abonarán en forma proporcional y simultánea a las multas.

Artículo 14.- Las empresas podrán acceder al otorgamiento de facilidades de pago sólo en caso de no mantener deudas convenidas impagas con anterioridad.

Artículo 15.- No se expedirá la constancia de clausura si la empresa mantiene multas o convenios de facilidades de pago impagos.

Artículo 16.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

8
Decreto 264/006

Fíjase el monto del Salario Mínimo de los trabajadore del servicio doméstico.
(1.173*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: La necesidad de ajustar el Salario Mínimo de los trabajadores domésticos a partir del 1º de julio de 2006.

CONSIDERANDO: I) Que la última adecuación rige desde el 1º de enero de 2006 y asciende a $ 2.775 para la capital y a $ 2.617,50 para el interior del país.

II) Que se estima procedente establecer un único salario mínimo en $ 3.000 para todo el país, con excepción de los trabajadores rurales.

ATENTO: A lo establecido por el art. 1º (literal "e") del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el monto del Salario Mínimo de los trabajadores del servicio doméstico en régimen de seis días de labor, en $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) o su equivalente diario resultante de dividir dicho importe entre veinticinco.

ARTICULO 2º.- Cuando el trabajador del servicio doméstico trabaja por hora, el Salario Mínimo será de $ 15 (pesos uruguayos quince) por hora.

ARTICULO 3º.- Si el trabajador recibe alimentación y vivienda, podrá deducirse por dicho concepto un 20% (veinte por ciento) del salario mínimo establecido. Si sólo recibe alimentación, la deducción no podrá ser superior al 10% (diez por ciento).

ARTICULO 4º.- Los importes referidos rigen a partir del 1º de julio de 2006 y no son aplicables a los trabajadores rurales.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9
Decreto 265/006

Apruébase el "Formulario Técnico de Medicamentos".
(1.174*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: que es necesario establecer normas que permitan avanzar en la implementación del "Sistema Nacional Integrado de Salud";

RESULTANDO: que de acuerdo a lo establecido por el artículo 264 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, compete al Ministerio de Salud Pública implementar un "Sistema Nacional Integrado de Salud" con el objetivo de asegurar la atención integral de todos los habitantes residentes en el país, garantizando su cobertura equitativa y universal;

CONSIDERANDO: I) que la asistencia a la salud comprende la prescripción y dispensación de medicamentos necesarios para el tratamiento, mitigación o prevención de una enfermedad, condición física o psíquica o síntoma de ésta, así como la restauración, corrección o modificación de las funciones fisiológicas;

II) que ello constituye parte esencial de la cobertura asistencial que debe garantizarse a todos los habitantes de la República, sea que se asistan en Instituciones o servicios de salud públicos o privados;

III) que por tanto, se considera imprescindible, a fin de otorgar certeza a los derechos de los usuarios del "Sistema Nacional Integrado de Salud" establecer el "FORMULARIO TERAPEUTICO DE MEDICAMENTOS" (FTM), entendiéndose por tal la Lista Positiva de Medicamentos de Alto Valor Terapéutico destinados a resolver el tratamiento farmacológico de los problemas sanitarios relevantes, de acuerdo al perfil socio-epidemiológico nacional;

IV) que el modelo de atención del nuevo "Sistema Nacional Integrado de Salud", centrado en una estrategia de Atención Primaria en Salud que privilegie el primer nivel, requiere el uso racional de la tecnología y el acceso de la población a prestaciones asistenciales y medicamentos de calidad, seguridad, eficacia, eficiencia y adecuado costo;

V) que la elaboración del "Formulario Terapéutico de Medicamentos", acorde a los fines que se persigue, implica que el mismo constituya un listado de medicamentos por denominación genérica del principio activo, tal como es recomendado por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 44 y 72 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto - Ley Nº 15.181 de 21 de agosto de 1981; Decreto - Ley Nº 15.443 de 5 de agosto de 1983, Decreto - Ley Nº 15.703 de 11 de enero de 1985, Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y demás normas concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Formulario Terapéutico de Medicamentos" (FTM) que se compone de los Anexos I, II, III y IV del presente Decreto y que forman parte del mismo.
El "Formulario Terapéutico de Medicamentos" constituye el conjunto de prestaciones de cobertura farmacológica, reuniendo los medicamentos necesarios para atender las indicaciones terapéuticas de los pacientes de las Instituciones y Servicios de Salud comprendidos en el ámbito de aplicación definido por el artículo 3º de esta norma.

Artículo 2º.- (Modalidades y Niveles de Atención).- La cobertura de medicamentos que obligatoriamente se debe brindar según lo establecido en el presente Decreto, alcanza a las acciones de prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos.

Esta cobertura comprenderá los niveles de prescripción que se establecen en cada caso en los Anexos y según los protocolos y guías que se aprueben (art. 4º).

Artículo 3º.- (Ambito de aplicación).- Las Instituciones y Servicios de Salud Públicos, las de Asistencia Médica Colectiva e Instituciones de Asistencia Médica Privada Particular en régimen de prepago, de acuerdo con la modalidad y alcance de cobertura, deberán brindar a sus pacientes, con prescindencia de los recursos económicos de éstos, los medicamentos comprendidos en el listado del Anexo I y las fórmulas nutricionales del Anexo IV del presente Decreto, que deberán estar disponibles para los profesionales y pacientes de las Instituciones y Servicios.

Las referidas, deberán también brindar los medicamentos comprendidos en el listado del Anexo II (Protocolos Nacionales) a partir de que se establezcan los Protocolos correspondientes a dichos medicamentos y se defina la forma de financiación nacional de los mismos.

Los medicamentos que constan en el Anexo III (Fondo Nacional de Recursos y Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes) se brindarán bajo la cobertura financiera del Fondo Nacional de Recursos y sujetos a los protocolos, guías y reglamentaciones que ésta Persona Pública no Estatal apruebe.

Las Instituciones y Servicios comprendidos en el presente Decreto no están obligados a cubrir otros medicamentos que los establecidos en los Anexos I a IV y ello, según las modalidades de prestación y financiación establecida para cada Anexo, así como para la vía de administración y el nivel de prescripción que se establece para cada medicamento.

A los efectos del presente Decreto se entiende por pacientes a los beneficiarios o atributarios de las Instituciones o Servicios de Salud Públicos, a los asociados o afiliados de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y a los contratantes o afiliados de las Instituciones de Asistencia Médica Privada Particular.

Artículo 4º.- (Protocolos y Guías). Los Protocolos de los medicamentos comprendidos en el Anexo II serán aprobados por el Ministerio de Salud Pública, previo dictamen de la Comisión Asesora que se crea por el artículo 7º.

El Ministerio de Salud Pública podrá establecer, cuando lo considere necesario o conveniente, Protocolos o Guías para los medicamentos del Anexo I.

Los Protocolos o Guías para los medicamentos del Anexo III serán aprobados por el Fondo Nacional de Recursos y/o la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes.

Artículo 5º.- (Prescripción y dispensación de los medicamentos).- Los Profesionales Médicos u Odontólogos, que actúen en las Instituciones o Servicios comprendidos en el presente Decreto deberán prescribir los medicamentos utilizando exclusivamente sus nombres genéricos y según las indicaciones para las que fueron registrados en el Ministerio de Salud Pública o que éste haya autorizado. Deberán consignar además en la receta, la forma farmacéutica, posología, vía de administración y concentración de los mismos.

No obstante la obligación establecida en el inciso anterior, cuando se prescriba un medicamento por su marca o nombre comercial, las Instituciones o Servicios comprendidos en este Decreto, cumplirán con sus deberes asistenciales brindando a los pacientes el medicamento correspondiente según su denominación genérica, cualquiera sea la marca o nombre comercial.

En forma excepcional y debidamente fundada, el Ministerio de Salud Pública podrá determinar casos en que los medicamentos deban recetarse por su nombre o marca comercial.

Las Instituciones y Servicios deberán brindar los medicamentos a sus pacientes a través de sus Farmacias Hospitalarias o por medio de terceros, en este último caso, según sea autorizado por el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 6º.- (Niveles de Prescripción) Cuando en los anexos se establecen niveles de prescripción, ellos corresponden a los siguientes (a menos que en el anexo respectivo se establezca otra opción para casos concretos):

A1 - Medicina General o Pediatría, en asistencia Ambulatoria.
A2 - Internación Domiciliaria.
B - Especialista en Asistencia Ambulatoria.
C1 - Internación Hospitalaria Convencional.
C2 - Internación Hospitalaria en Unidades de Cuidados Intensivos e Intermedios, en Block Quirúrgico, y en Centro de Diálisis.

Artículo 7º.- (Comisión Asesora).- Créase en la órbita del Ministerio de Salud Pública - Dirección General de la Salud- la "Comisión Asesora del Formulario Terapéutico Nacional", que se integrará de la siguiente forma:

a) Tres representantes titulares y tres alternos del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá;
b) Dos representantes titulares y dos alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, uno electo por las Instituciones con sede principal en Montevideo y otro por la Federación Médica del Interior.

La Comisión tendrá los siguientes cometidos y atribuciones:

a) Revisar y actualizar anualmente el Formulario Terapéutico de Medicamentos, proponiendo modificaciones y asesorando al Ministerio de Salud Pública a los efectos de la incorporación o exclusión de medicamentos;
b) Dictaminar preceptivamente previo a la aprobación de los protocolos por parte del Ministerio de Salud Pública;
c) Asesorar al Ministerio de Salud Pública en las cuestiones Técnicas relacionadas con la aplicación del FTM;

Competerá al Ministerio de Salud Pública efectuar las actualizaciones de los Anexos al presente Decreto, mediante las adiciones o supresiones que entienda pertinentes.

Artículo 8º.- (Vademécum Institucional). Cada Institución o Servicio deberá elaborar un Vademécum propio, en base al listado de Principios Activos y vías de administración que se establecen en el FTM, debiendo detallar para cada principio activo las formas farmacéuticas, posologías y presentaciones.

Incluyendo el FTM solamente Principios Activos en su forma genética (monodrogas), cada Institución o Servicio podrá, a su exclusivo juicio, adoptar asociaciones, siempre que las mismas se encuentren debidamente autorizadas por el Ministerio de Salud Pública.

El Vademécum Institucional deberá aprobarse por el Director Técnico de la Institución y deberá en cada ejemplar constar la fecha de aprobación y de cada modificación. El mismo deberá ponerse a disposición de todos los Médicos y Odontólogos de la respectiva Institución o Servicio.

Artículo 9º.- (Responsabilidades). Los Directores Técnicos de las Instituciones y Servicios, serán responsables de la aplicación y cumplimiento del FTM, sin perjuicio de sus facultades para validar otras opciones farmacológicas distintas a las prescriptas, siempre que se encuentren contempladas en el mismo.

Los Profesionales Médicos y Odontólogos serán responsables de emitir las recetas de los medicamentos exclusivamente con el nombre genérico de los mismos, salvo los casos previstos en el inciso tercero del artículo quinto.

Sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Salud Pública, será también responsabilidad de los Directores Técnicos controlar el estricto cumplimiento por los Profesionales de la obligación de expedir las recetas con el nombre genérico del medicamento.

Artículo 10º.- (Medicamentos no comprendidos).- Sin perjuicio de lo establecido en el presente Decreto, las Instituciones y Servicios en él comprendidos podrán brindar a sus pacientes, en forma excepcional o general a su criterio, medicamentos no previstos en los Anexos, siempre que se encuentren debidamente registrados o autorizados ante el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 11º.- (Tasas y aranceles).- La prestación de las obligaciones en materia de medicamentos establecidas en el presente Decreto es sin perjuicio del pago por parte de los pacientes de las respectivas tasas moderadoras o aranceles que sean aprobados por el Poder Ejecutivo, en los casos que corresponda.

Artículo 12º.- (Derogaciones).- Derógase el Decreto Nº 321/003 de 5 de agosto de 2003 y las Resoluciones Nº 534/2000 y 769/2000 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Artículo 13º.- (Vigencia) El presente Decreto entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 14º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

FORMULARIO TERAPEUTICO DE MEDICAMENTOS - EDICIÓN 2006
Anexo I

FARMACO - FAMILIA	Vías administración				Nivel		
	V/O	I/M	I/V	Otros	A	B	C
CAPITULO I							
FARMACOS ANTI-INFECCIOSOS							
PENICILINAS NATURALES							
Penicilina G Sódica		x	x		a1		
Penicilina G Benzatínica		x			a1		
Penicilina V	x				a1		
PENICILINAS SEMISINTETICAS							
Amoxicilina	x				a1		
Ampicilina		x	x		a1		
Amoxicilina y/o Ampicilina asoc inhibidor de betalactamasa	x	x	x		a1		
CEFALOSPORINAS							
Cefazolina		x	x				c1
Cefradina	x	x	x		a1		
Cefuroxime		x	x				c1
Cefuroxime - Axetil	x				a1		
Cefotaxima		x	x				c1
Ceftazidima		x	x		a2		
Ceftriaxona		x	x		a2		
Cefoperazona - Sulbactam			x				c2
AMINOGLUCOSIDOS							
Amikacina		x	x				c1
Gentamicina		x	x	x	a2		
LINCOSAMINAS							
Clindamicina	x					b	
Clindamicina		x	x				c1
TETRACICLINAS							
Doxiciclina	x				a1		
CLORANFENICOL							
Cloranfenicol				x		x	
Cloranfenicol	x	x	x				c1
MACROLIDOS							
Azitromicina (I)	x				a1		
Claritromicina	x				a1		
Claritromicina			x		a2		
Eritromicina			x			b	
Espiramicina 3MUI	x						c1
QUINOLONAS							
Acido Pipemídico	x				a1		
Ciprofloxacina (I)	x					b	
Ciprofloxacina			x				c1
Moxifloxacina	x		x			b	
Norfloxacina	x				a1		

SULFAMIDAS

Sulfadiazina	x				a1		
Sulfametoxazol - Trimetoprim (I)	x				a1		
Sulfametoxazol - Trimetoprim			x				c1

CARBAPENEMS

Imipenem			x				c2
Meropenem			x				c2

GLUCOPÉPTIDOS

Teicoplanina		x	x				c2
Vancomicina			x				c2

OTROS

Nitrofurantoína	x				a1		
Rifampicina	x					b	
Pirazinamida	x					b	
Primetamina	x					b	

ANTIMICOTICOS

Anfotericina B			x				c2
Fluconazol (I)	x			x	a1		
Fluconazol			x				c1
Itraconazol	x					b	
Ketoconazol	x			x	a1		
Nistatina	x				a1		
Terbinafina	x				a1		

ANTIPARASITARIOS

Albendazol	x				a1		
Ivermectina (I)	x				a1		
Mebendazol (I)	x				a1		
Metronidazol (I)	x			x	a1		
Metronidazol			x				c1
Metronidazol - Antimicóticos				x	a1		

ANTIVIRALES

Aciclovir	x			x	a1		
Aciclovir			x	x			c1
Ganciclovir			x			b	
Podofilotoxina 0.5% ó Imiquimod				x		b	
Valaciclovir	x					b	

ANTI-RETROVIRALES -

Abacavir	x					b	
Didanosina	x					b	
Efavirenz	x					b	
Lamivudina	x					b	
Nevirapina	x					b	
Stavudina	x					b	
Zidovudina	x		x			b	
Amprenavir	x					b	
Indinavir	x					b	
Lopinavir - Ritonavir	x					b	
Nelfinavir	x					b	
Ritonavir	x					b	
Saquinavir	x					b	

AGENTES INMUNOLOGICOS

Inmunoglobulina Anti-Hepatitis B			x			b	
Inmunoglobulina Anti-Rh		x	x				c1
Inmunoglobulina Anti-Tetánica		x					c1
Inmunoglobulina Anti-Varicela Zoster			x				c1

CAPITULO II

FARMACOS ANTISEPTICOS

CLORADOS ORGANICOS

Clorhexidina				x	a1		

IODADOS INORGANICOS

Iodo				x	a1		

IODADOS ORGANICOS

Iodopovidona				x	a1		

ALCOHOLES

Etanol 70				x	a1		
Alcohol gel				x	a1		

DERIVADOS ARGENTICOS

Nitrato de Plata				x	a1		

CAPITULO III

FARMACOS SISTEMA ENDOCRINO Y DEL METABOLISMO

TIROIDEOS

Levotiroxina	x				a1		
Liotironina	x				a1		

ANTITIROIDEOS

Metimazol	x				a1		
Propiltiouracilo	x					b	

REGULADORES DE LA GLUCEMIA

Glibenclamida* (I)	x				a1		
Glicazida	x					b	
Glimepirida*	x				a1		
Glucagón*			x			b	
Insulina Cristalina Humana*/***		x	x	x	a1		
Insulina NPH Humana*/***				x	a1		
Metformina*	x				a1		
Repaglinida o Rosiglitazona	x					b	

* Los medicamentos comprendidos en el Decreto N° 562/05 las instituciones podrán disponer su prescripción a través del nivel que entiendan pertinente

GLUCO y MINERALOCORTICOIDES

Betametasona y/o Dexametasona	x	x	x		a1		
Deflazacort	x				a2		
Hidrocortisona		x	x	x	a1		
Metilprednisolona		x	x	x		b	
Prednisolona					a1		
Prednisona (I)	x				a1		
Triamcinolona		x			a1		
Triamcinolona				x		b	
Fluhidrocortisona	x					b	

ESTROGENOS Y ASOCIACIONES

Estradiol	x			x	al		
Estradiol - Progesterona		x			al		
Estrógenos congujados	x				al		
Etinilestradiol/ o Estradiol asoc Noretisterona	x				al		

PROGESTAGENOS

Medroxiprogesterona	x					b	
Noretisterona	x					b	
Progesterona				x		b	
Tibolona	x					b	

ANDROGENOS

Testosterona		x				b	

HORMONAS HIPOTALAMO HIPOFISARIAS

Octeotride		x	x	x		b	
Desmopresina		x	x	x		b	
Gonadotrofinas		x		x		b	
Somatotrofina		x		x		b	

CAPITULO IV

NUTRICION

VITAMINAS

Vitamina A				x	al		
Vitamina B1	x				al		
Vitamina B1				x		b	
Vitamina B6		x	x			b	
Vitamina B12		x			al		
Vitamina C		x	x			b	
Vitamina D3: calcitriol y colecalciferol	x				al		
Vitamina E	x				al		
Vitamina K			x			b	
"Complejo Vitamina B (B1, B6 y B12)"	x	x			al		

MINERALES

Calcio Sales	x				al		
Calcio Sales			x			b	
Magnesio Sales	x				al		
Magnesio Sulfato		x	x			b	
Potasio Cloruro	x		x		al		
Zinc Sales			x				c1

SALES DE REHIDRATACION ORAL

Sueroral	x				al		

ESTIMULANTES DEL APETITO

Ciproheptedina asoc.	x					b	

SACIETÓGENO DE ACCIÓN CENTRAL

Sibutramina	x					b	

CAPITULO V

SOLUCIONES PARENTERALES

SOLUCIONES PARA DIALISIS

Soluciones Hemodiálisis			x				c1

SOLUCIONES HIDROELECTROLITICAS PURAS Y COMBINADAS

Sol. Bicarbonatada			x		a2		
Sol. de Cloruro de Sodio			x		a2		
Sol. de Cloruro de Sodio con Glucosa			x		a2		
Sol. de Glucosa			x		a2		
Sol. Polielectrolítica			x		a2		
Sol. Ringer			x				c1
Sol. Ringer Lactato			x				c1

EXPANSORES Y SUSTITUTOS PLASMATICOS

Dextrán			x				c2
Albumina			x				c2
Poligelina			x			b	
Pentalmidon 6%			x				c2

NUTRICION PARENTERAL

Aminoácidos			x				c1
Aminoácidos con Glucosa			x				c1
Lípidos			x				c1
Oligoelementos			x			b	
Preparados de alimentacion parenteral			x				c2

SOLVENTES

Agua para Inyectable			x		a1		

DIURETICOS OSMOTICOS

Manitol			x			b	

CAPITULO VI

FARMACOS HEMATOLOGICOS E INMUNOMODULADORES

HEMATOPOYETICOS

Acido Fólico	x				a1		
Hierro Sales (I)	x	x			a1		
Hierro Sales			x			b	

ANTIFIBRINOLITICOS

Acido Tranexámico	x	x	x				c2

ANTICOAGULANTES

Heparina Sódica			x			b	
Heparinas de Bajo Peso Molecular				x		b	
Warfarina***	x				a1		

ANTIAGREGANTES PLAQUETARIOS

Acido Acetil Salicílico	x				a1		
Clopidogrel	x				a1		
Dipiridamol	x				a1		

HEMOSTATICOS

Ethamsilato		x	x				c1

FACTORES DE COAGULACIÓN

Factor VIII		x	x			b	

FIBRINOLITICOS

Estreptoquinasa			x				c2
Activador del plasminógeno			x				c2

FACTORES ESTIMULANTES DE COLONIAS

Eritrocitario

Eritropoyetina			x			b	

Granulocíticos

Filgrastim y/o Lenograstrim			x	x		b	

Granulocítico - Macrofágico

Molgramostim			x	x		b	

CAPITULO VII

INMUNOLOGIA

INMUNOSUPRESORES

Azatioprina	x					b	
Ciclosporina A***	x		x				

INMUNOESTIMULANTES

Levamisol	x			x		b	

ANTIGENOS BACTERIANOS

Vacunas orales polival. adultos	x					b	
Vaculnas orales polival. Pediátricas	x					b	

INMUNOGLOBULINAS

Inmunoglobulinas específicas		x				b	
Inmunoglobulinas polivalentes		x				b	

INTERFERONES

Interferón alfa		x				b	

Capítulo VIII

SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

HIPNOTICOS

Flunitrazepam	x		x		a1		
Midazolam		x	x		a1		
Pentobarbital	x						c1
Zolpidem	x				a1		

ANTIPSICOTICOS

Clorpromazina	x					b	
Clorprotixeno		x	x			b	
Clozapina	x					b	
Haloperidol	x	x	x			b	
Haloperidol Decanoato		x				b	
Levomepromazina (I)	x	x				b	
Olanzapina	x					b	
Pipotiazina		x				b	
Propericiazina	x					b	
Quetiapina	x					b	
Risperidona	x					b	
Sulpiride	x					b	
Tioridazina	x					b	

ANSIOLITICOS Y SEDANTES

Alprazolam	x				a1		
Bromazepam	x				a1		
Diazepam	x	x	x		a1		
Lorazepam	x		x		a1		

ANTIDEPRESIVOS

Clorimipramina	x					b	
Fluoxetina (I)	x					b	
Fluvoxamina	x					b	
Paroxetina	x					b	
Imipramina	x					b	
Mirtazapina	x					b	
Sertralina	x					b	
Venlafaxina	x					b	

ANTITABAQUICO

Bupropion	x					b	

ANTIMANIACO

Litio***	x					b	

ANTICONVULSIVANTES Y ANTIEPILEPTICOS

Carbamazepina*** (I)	x					b	
Clonazepam	x					b	
Divalproato	x					b	
Etosuximida***	x					b	
Fenitoína *** (I)	x		x		a1		
Fenobarbital (I)	x				a1		
Fenobarbital		x	x		a2		
Gabapentina	x					b	
Lamotrigina	x					b	
Oxcarbamazepina	x					b	
Valproato***	x					b	

ANTIPARKINSONIANOS

Biperideno	x	x	x			b	
Amantadina	x					b	
Levodopa - Benserazida***	x					b	
Levodopa - Carbidopa***	x					b	
Profenamina	x					b	
Pramipexole	x					b	
Selegilina	x					b	

ANTIESPASTICOS

Baclofeno	x					b	

COLINERGICOS

Neostigmina		x	x				c1
Piridostigmina	x						c1

ANTICOLINERGICOS

Atropina		x	x	x			c1

ANTIVERTIGINOSOS

Betahistina	x				a1		
Lomifilina - Dihidroergocristina	x				a1		

NOOTROPOS

Piracetam	x				al		
Piracetam			x			b	

VASODILATADORES CEREBRALES

Gingko Biloba	x				al		

REGULADORES PSICOMOTORES

Tiapride	x	x	x		al		

ESTIMULANTES SISTEMA NERVIOSO CENTRAL

Metilfenidato		(I)	x				b

ANTIJAQUECOSOS

Ergotamina Asociada	x			x	al		
Triptanos	x			x		b	

CAPITULO IX

FARMACOS ANESTESICOS

ANESTESICOS GENERALES

Isoflurano				x			c1
Propofol			x				c1
Protóxido de Nitrógeno				x			c1
Sevoflurano				x			c1
Tiopental Sódico			x				c1

ANESTESICOS LOCALES

Bupivacaína		x		x		b	
Lidocaína		x	x	x	al		
Mepivacaína				x	al		

BLOQUEANTES NEUROMUSCULARES

Atracurio			x			b	
Rocuronio			x				c1
Succinilcolina		x	x			b	

CAPITULO X

FARMACOS ANALGESICOS

ANALGESICOS MENORES

Acido Acetil Salicílico	x				al		
Dipirona	x	x	x	x	al		
Ibuprofeno (I)	x			x	al		
Paracetamol	x				al		

ANALGESICOS MAYORES

Codeína	x					b	
Fentanilo		x	x	x		b	
Meperidina		x	x	x		b	
Metadona	x					b	
Morfina	x	x	x	x	al		
Propoxifeno-dipirona		x	x				c1
Tramadol	x	x	x		al		

CAPITULO XI

FARMACOS OFTALMOLOGICOS

MIDRIATICOS

Atropina				x		b	
Ciclopentolato				x		b	
Fenilefrina				x		b	
Tropicamida				x		b	

HIPOTENSORES OCULARES

Acetazolamida	x					b	
Betaxolol				x		b	
Dorzolamida y/o Brinzolamida				x		b	
Latanoprost o Travoprost				x		b	
Pilocarpina				x		b	
Timolol				x		b	

ANESTESICOS LOCALES

Proparacaína				x	al		

ANTIVIROSICOS

Aciclovir				x		b	

ANTI-INFECCIOSOS

Bacitracina				x		b	
Ciprofloxacina				x		b	
Gentamicina				x		b	
Kanamicina				x		b	
Tobramicina				x		b	
Antibióticos asociados				x	al		
Antibióticos asociados con corticoides				x	al		
Antibióticos asociados con vasoconstrictores				x	al		

CORTICOIDES

Dexametasona				x		b	
Fluormetalona				x		b	

DESCONGESTIVO OFTALMICO ASOCIADO

Nafazolina - Acido Bórico				x	al		

LAGRIMAS ARTIFICIALES				x	al		

ANTIINFLAMATORIO NO CORTICOIDE Uso Oftálmico

Diclofenac				x		b	

ANTIALERGICO Uso Oftálmico

Ketotifeno ó Cromoglicato ó Levocabastina ó Lodoxamina ó Azelestina ó Ac Espaglúmico				x		b	

CAPITULO XII

FARMACOS OTORRINOLARINGOLOGICOS

TOPICOS NASALES

Corticosteroides de uso tópico nasal				x	al		
Mupirocina tópica nasal				x	al		
Sales de Plata				x	al		

TOPICOS OROFARINGEOS

Antisèpticos bucofaringeos sin fluor				x	al		

TOPICOS AURICULARES

Ciprofloxacina - Hidrocortisona				x		b	
Tópicos Auriculares Anestésicos				x	al		

CAPITULO XIII

FARMACOS APARATO CARDIOVASCULAR

CARDIOTONICOS Y CARDIOESTIMULANTES

Adrenalina		x	x	x		b	
Noradrenalina			x			b	
Digoxina*** (I)	x				al		
Digoxina*** (I)			x			b	
Dobutamina			x			b	
Dopamina			x			b	
Efedrina		x	x	x		b	
Isoproterenol			x			b	

ANTIANGINOSOS

Isosorbide Dinitrato	x				al		
Isosorbide Mononitrato	x				al		
Nitroglicerina sublingual				x	al		
Nitroglicerina			x	x		b	

ANTIARRITMICOS

Adenosina			x			b	
Amiodarona (I)	x					b	
Amiodarona			x			b	
Propafenona	x					b	
Quinidina***	x					b	

ANTIHIPERTENSIVOS

Alfa Metil Dopa	x				al		
Captopril	x				al		
Enalapril	x				al		
Enalapril			x			b	
Hidralazina	x					b	
Losartán y/o Candersertán y/o Telmisartán y/o Valsartan	x				al		
Nitroprusiato de Sodio			x				c2

BETABLOQUEANTES

Atenolol (I)	x				al		
Atenolol			x			b	
Labetalol			x			b	
Carvedilol	x				al		
Propranolol	x				al		

CALCIOANTAGONISTAS

Amlodipina	x				al		
Diltiazem	x		x		al		
Nifedipina (I)	x				al		
Nimodipina	x					b	
Nimodipina			x				c1
Verapamilo***	x				al		
Verapamilo***			x			b	

DIURETICOS

Espironolactona	x				a1		
Furosemide	x	x	x		a1		
Hidroclorotiazida	x				a1		
Indapamida	x				a1		
Triamterene y/o Amiloride	x				a1		

NORMOLIPEMIANTES

Atorvastatina	x				a1		
Simvastatina	x				a1		
Fibratos	x				a1		

MEDICACION VASOACTIVA

Hammamelis Virginiana	x			x	a1		
Castaño de la India	x				a1		
Naftazona	x				a1		
Pentoxifilina	x				a1		
Pentoxifilina			x			b	

VASOCONSTRICTORES

Etilfenilefrina y/o Midodrina	x				a1		
Etilfenilefrina		x	x			b	

CAPITULO XIV

FARMACOS DE VIAS RESPIRATORIAS

ANTITUSIGENOS

Etilmorfina	x				a1		
Dextrometorfano	x				a1		

FLUIDIFICANTES

Ambroxol y/o Bromhexina	x				a1		
Carboximetilcisteina	x				a1		

BRONCODILATADORES

Aminofilina			x		a1		
Fenoterol	x			x	a1		
Ipratropio				x	a1		
Salbutamol	x	x	x	x	a1		
Salmeterol				x		b	
Teofilina***	x				a1		

ESTABILIZANTES DE MEMBRANA

Cromoglicato de sodio				x	a1		
Ketotifeno	x				a1		

CORTICOIDES INHALATORIOS

De acción corta				x	a1		
De acción prolongada				x	a1		

ANTILEUCOTRIENOS

Molelukast o Zafirlukast	x					b	

SURFACTANTES PULMONARES				x			c2

CAPITULO XV

FARMACOS DEL APARATO DIGESTIVO

ANTIACIDOS

Aluminio Hidróxido (I)	x				al		
Aluminio - Magnesio Hidróxidos	x				al		
Aluminio - Magnesio - Alginato	x				al		

PROTECTORES MUCOSOS

Bismuto Hidróxido	x				al		
Sucralfato	x				al		

INHIBIDORES DE LA SECRECION GASTRICA

Famotidina (I)	x				al		
Ranitidina	x		x		al		
Lanzoprazol	x				al		
Omeprazol y/o Esomeprazol y/o Pantoprazol	x				al		
Omeprazol y/o Esomeprazol y/o Branzoprazol			x			b	

ANTIEMETICOS

Domperidona	x		x		al		
Metoclopramida	x	x	x		al		
Ondasentrón y/o granisentrón	x	x	x			b	

DIGESTIVOS

Enzimas Pancreáticas	x				al		

ANTIFLATULENTOS

Carbón Activado	x				al		
Simeticona	x				al		

ANTIESPASMODICOS

Butilhioscina	x	x	x		al		
Homatropina Metilbromuro	x	x	x		al		
Propinoxato	x				al		
Pinaverio	x				al		

OTROS

Mosapride	x				al		
Acido ursodexosicólico	x					b	

QUIMIOTERAPICOS INTESTINALES

Ftalilsulfatiazol	x				al		
Mesalazina	x			x		b	
Sulfasalazina	x					b	

LAXANTES

Fosfato de Sodio	x			x		b	
Lactulosa	x				al		
Formadores de volumen	x				al		
Vaselina Emulsionada	x				al		

ANTIDIARREICOS

Loperamida	x				a1		

CAPITULO XVI

FARMACOS DEL APARATO URINARIO

ANALGESICOS

Fenazopiridina	x				a1		

QUIMIOTERAPICOS

Nitrofurantoína	x				a1		

DEPRESORES DEL DETRUSOR

Oxibutinina	x					b	

ESTIMULANTES DEL DETRUSOR

Betanecol	x					b	

DEPRESORES DE LA RESISTENCIA URETRAL

Terazosin	x					b	

HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA

Finasteride	x					b	
Pigeum Africano y Asociaciones	x				a1		

CAPITULO XVII

FARMACOS GINECOLOGICOS

ESTROGENOS Y PROGESTAGENOS
Ver Capítulo III

ANTIESTROGENOS

Clomifeno	x					b	
Tamoxifeno	x					b	

INHIBIDORES HIPOFISARIOS

Bromocriptina	x					b	
Gestrinona	x					b	
Lisurida	x					b	

OCITOCICOS

Metilergobasina	x	x	x			b	
Ocitocina			x				c1

TOCOLITICOS

Fenoterol	x		x			b	

ANTICONCEPTIVOS

Estrógenos/Gestágeno orales**	x					b	

**Para indicaciones clínicas protocolizadas por la Institución

PROSTAGLANDÍNICOS

Misoprostol ****	x			x			c1

**** Resolución Minist. Nº 158 del 18/05/2006

ANTI-INFECCIOSOS
Ver Capítulos I y II

CAPITULO XVIII

FARMACOS DERMATOLOGICOS

ANTIBACTERIANOS
Ver Capítulo I

Acido Fusídico				x		b	
Bacitracina				x	a1		
Gentamicina				x	a1		
Neomicina y/o Polimixina				x	a1		
Mupirocina				x	a1		
Nitrofurazona				x	a1		
Propóleos				x	a1		

DERIVADOS ARGENTICOS

Sulfadiazina Argéntica y Asociaciones				x	a2		

ANTIMICOTICOS
Ver Capítulo I

Acido Undecilénico y sus Sales				x	a1		
Terbinafina				x		b	
Econazol y/o Ketoconazol}				x		b	

CORTICOIDES
Ver Capítulo III

Desonida				x		b	
Betametasona y/o Dexametasona				x	a1		
Clobetasol				x		b	
Hidrocortisona				x	a1		
Metilprednisolona				x		b	

ANTIPRURIGINOSOS

Calaminas				x	a1		

RETINOIDES

Acitretino	x					b	
Isotretinoína	x					b	

QUERATOPLASTICOS Y QUERATOLITICOS

Acido Salicílico				x	a1		
Peróxido de Benzoilo				x		b	

PROTECTORES DE PIEL Y MUCOSA

Enzimas Debridantes				x	a2		
Pectina/Gelatina/Carboximetilcelulosa				x	a2		

PROTECTORES

Filtro solar de alto nivel de protección				x		b	
Siliconas				x	a2		

EMOLIENTES

Dermovitamínica				x	a1		

PARASITICIDAS EXTERNOS

Permetrina				x	a1		
Piretroides				x	a1		
Malathión y/o Lindano				x		b	

CAPITULO XIX

ANTIINFLAMATORIOS Y ANTIRREUMATICOS

ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS

Diclofenac	x	x			a1		
Indometacina	x	x	x			b	
Ketoprofeno	x	x	x		a1		
Meloxicam	x	x				b	
Aine gel				x	a1		
Celecoxib	x					b	

RELAJANTES MUSCULARES

Orfenadrina y/oTizanidina	x	x			a1		

FARMACOS PARA FIBROMIALGIA

Amitriptilina	x				a1		

FARMACOS PARA OSTEOPOROSIS

Calcitonina			x	x		b	
Alendronato y/o Resindronato	x					b	

FARMACOS PARA ARTRITIS REUMATOIDEA

Hidroxicloroquina	x					b	
Leflunomida	x					b	
Metotrexato	x					b	

ANTIGOTOSOS

Allopurinol	x				a1		
Colchicina	x				a1		

ARTROSIS

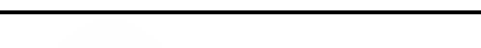
Glucosamina	x					b	
Acido condroitin sulfato	x					b	
S-Adenosilmetionina		x				b	

CAPITULO XX

FARMACOS ANTIALERGICOS

ANTIHISTAMINICOS

Clorfeniramina	x	x	x		a1		
Difenhidramina	x	x	x		a1		
Fexofenadina	x				a1		
Hidroxicina	x					b	
Loratadina	x				a1		
Prometazina	x				a1		



CAPITULO XXI

TOXICOLOGIA

FARMACOS ANTIDOTOS Y ANTAGONISTAS

Carbón Activado	x					b	
Flumazenil			x			b	
Leucovorina	x	x	x			b	
Naloxona		x	x	x		b	
Protamina			x			b	
Desferroxamina		x				b	
Poliestireno sulfonato sódico	x			x		b	

CAPITULO XXII

FARMACOS ONCOLOGICOS

AGENTES DE ALQUILACION

Mostazas Nitrogenadas

Ciclofosfamida			x			b	
Clorambucil	x					b	
Ifosfamida			x			b	
Melfalán	x					b	

Alquilsulfonatos

Busulfán	x					b	

Nitrosoureas

Carmustine			x			b	
Lomustine	x					b	

Triazenos

Dacarbazina			x			b	

ANTIMETABOLITOS

Análogos del Acido Fólico

Metotrexate		x	x	x		b	

Análogos de Pirimidina

Capecitabine	x					b	
Citarabina			x	x		b	
Fluoracilo			x	x		b	
Gemcitabina			x			b	

Análogos de Purina e Inhibidores Similares

Azathioprina	x					b	
Fludarabina			x			b	
Mercaptopurina	x					b	
Tioguanina	x					b	

PRODUCTOS NATURALES

Inhibidores del Huso Mitótico
Alcaloides de la Vinca

Docetaxel			x			b	
Paclitaxel			x			b	
Vinblastina			x			b	
Vincristina			x			b	
Vinorelbina			x			b	

Epipodofilotoxinas							
Etopósido	x		x			b	
Antibióticos							
Bleomicina		x	x	x		b	
Daunorrubicina			x			b	
Doxorrubicina			x			b	
Idarrubicina			x			b	
Mitomicina C			x	x		b	
Inhibidor de la topoisomerasa							
Irinotecán			x			b	
Topotecán			x			b	
Enzimas							
Asparaginasa 10.000 UI		x	x			b	
Modificadores de Respuestas Biológicas							
Factor de Crecimiento Epidérmico				x		b	
Interferón Alfa			x	x		b	
AGENTES DIVERSOS							
Platinos Complejos por Coordinación							
Carboplatino			x			b	
Cisplatino			x			b	
Oxaliplatino			x			b	
Antracendiona							
Mitoxantrona			x			b	
Urea Sustitutiva							
Hidroxiurea	x					b	
Derivados de Metilhidrazina							
Procarbazina	x					b	
HORMONAS Y ANTAGONISTAS							
Progestágenos							
Medroxiprogesterona	x					b	
Megestrol	x					b	
Antiestrógenos							
Anastrozol	x					b	
Letrozole	x					b	
Tamoxifeno	x					b	
Antiandrógenos							
Ciproterona	x					b	
Bicalutamida	x					b	
Flutamida	x					b	
Nilutamida	x					b	
Análogos de Hormona Liberadora de Gonadotrofina							
Goserelina				x			
Leuprolide y/o Triptorelina		x				b	

BIFOSFONATOS

Pamidronato			x			b	

RETINOIDES

Tretinoína	x					b	

ANTICUERPOS

ANTIPROLIFERATIVO

PROTECTORES DE TEJIDO SANO

Mesna			x			b	

Criterios de Clasificación
A- Ambulatorio
a.1.- Medicina General
a.2.- Internación domiciliaria

B- Indicación por especialista en asistencia ambulatoria

C- Internación
c.1.- General
c.2.- En áreas críticas

*** Los principios activos comprendidos en la Ordenanza 497/02 estarán excluidos de la obligación de prescripción por nombre genérico por razones de seguridad sanitaria.

Anexo II
Medicamentos de prescripción bajo protocolo nacional

Alfa-dornasa
Bevacizumab
Daclizumab
Dexrazoxane
Dotrecogina alfa
Erlotinib
Everolimus
Factor IX
Fulvestrant
Insulina lispro y/o glargina
Interferón beta
Interleukina 2
Lanreotida
Micofenolato de sodio
Palivizumab
Raltitrexed
Tacrolimus
Temozolamida
Valganciclovir

ANEXO III

Protocolizados y financiados por el Fondo Nacional de Recursos

FARMACO - FAMILIA	Vías administración				Nivel		
	V/O	I/M	I/V	Otros	A	B	C
Interferón pegilado + Rivabirina	x			x			
Rituximab			x				
Trastuzumab*			x				
Imatinib	x						

Protocolizados y financiados por la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa

Estreptomicina		x	x	
Pirazinamida	x			
Rifampicina	x			
Isoniacida	x			
Ethambutol	x			

ANEXO IV

LISTADO DE FORMULAS NUTRICIONALES

ALIMENTOS -	Vías administración				Nivel		
	V/O	I/M	I/V	Otros	A	B	C
ALIMENTOS LACTEOS							
Fórmulas de inicio para lactantes*	x				b		
Fórmulas para pretérminos	x					c1	
FORMULAS CON FINES ESPECIALES							
Fórmulas sin lactosa*	x				b		
Fórmulas en base a proteína de soja*	x				b		
COMPLEMENTOS NUTRICIONALES							
Maltodextrina	x					c1	
Triglicéridos de cadena media	x					c1	
Proteínas lácteas - caseinato de calcio	x					c1	
Suplementos nutricionales polivalentes	x					c1	
Suplementos nutricionales para diabéticos	x					c1	
OTROS							
Edulcorante	x					c1	
Carnitina	x		x			c1	

***indicación de Pediatría**

---o---

10
Resolución 548/006

Declárase de Interés Nacional la realización del 19º Encuentro Nacional de Personas Adultas con Discapacidad, conjuntamente con el 12º de Jóvenes y la 1a. Jornada Preparatoria del MERCOSUR y CHILE.
(1.179)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: el planteamiento formulado por el Plenario Nacional de Organizaciones de Personas con Discapacidad (PLENADI) y la Intendencia Municipal de Paysandú;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la realización del 19º Encuentro Nacional de Personas Adultas con Discapacidad, conjuntamente con el 12º de Jóvenes y la 1a. Jornada Preparatoria del MERCOSUR y CHILE a llevarse a cabo entre los días 28 de setiembre y 1º de Octubre de 2006, en la ciudad de Paysandú;

II) las mismas tienen como objetivo el intercambio de ideas y estrategias con el fin de impulsar la reglamentación de la normativa vigente en la materia (ley Nº 16.095 de fecha 26 de octubre de 1989);

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del 19º Encuentro Nacional de Personas Adultas con Discapacidad, conjuntamente con el 12º de Jóvenes y la 1a. Jornada Preparatoria del MERCOSUR y CHILE a llevarse a cabo entre los días 28 de setiembre y 1º de Octubre de 2006, en la ciudad de Paysandú.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

---o---

11
Resolución 549/006

Declárase de interés nacional la realización del "XXXI World Congress of the International Society of Hematology".
(1.180*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión promovida por la Dra. Martha Nese en representación del Comité Organizador del "XXXI World Congress of the International Society of Hematology";

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo, del 21 al 24 de marzo de 2007 en el Departamento de Maldonado;

II) se prevé la participación de calificados especialistas nacionales e internacionales, lo que contribuirá al intercambio de experiencias y conocimientos generándose un marco para la actualización en la referida área científica;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover actos académicos y de investigación como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "XXXI World Congress of the International Society of Hematology" el que se llevará a cabo, del 21 al 24 de marzo de 2007 en el Departamento de Maldonado.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 550/006

Intégrase la Comisión Honoraria creada por el Art. 3º de la ley 15.845.
(1.181)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986;

RESULTANDO: I) por el Art. 3º de la mencionada ley se crea una Comisión Honoraria con el cometido de identificar los inmuebles afectados por crecidas del Río Uruguay y determinar el monto indemnizatorio;

II) el Art. 4º de la ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986, establece la forma de integración de la referida Comisión Honoraria;

III) el Poder Ejecutivo por resoluciones de fecha 25 de febrero de 1987, 13 de marzo de 1991 y 13 de junio de 2002, procedió a la integración de la Comisión Honoraria de que se trata;

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la actualización de la integración de la Comisión Honoraria de que se trata, en base a las propuestas de las entidades intervinientes;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 3º y 4º de la ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Intégrase la Comisión Honoraria creada por el Art. 3º de la ley Nº 15.845, de 15 de diciembre de 1986, de la siguiente forma:
- Por el Poder Ejecutivo: el Ing. Agr. Alfredo Altamirano, que la presidirá y el Dr. Arturo Navarro, en carácter de titulares, y desígnase alterno al Dr. Enrique Guerra.
- Por la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar: Sr. Antonio Yemini
- Por la Asociación de Cultivadores de Arroz: Ing. Agr. Carlos Battello
- Por la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: Dr. Carlos Queraltó Muñóz.

2º.- Dése cuenta a la Asociación de Plantadores de Caña de Azúcar, a la Asociación de Cultivadores de Arroz y a la Delegación del Uruguay ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

13

Decreto 266/006

Reglaméntase la potestad de control de las cooperativas de vivienda y Fondos Sociales regulados por la Ley 13.728.
(1.175*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Agosto de 2006

VISTO: la necesidad de reglamentar la potestad de control de las cooperativas de vivienda y Fondos Sociales, atribuida a esta Secretaría de Estado por el artículo 3° inciso 3° de la ley 16.112;

RESULTANDO: I) que se han detectado falencias en la gestión interna de las cooperativas, en detrimento de la necesaria transparencia y regularidad de la gestión, en sus diversas etapas y aspectos: procesos sociales, ejercicio de la participación cooperativa, proyectos arquitectónicos y urbanísticos y uso de los fondos;

II) que se han producido múltiples irregularidades en los aspectos mencionados, causando graves perjuicios a las familias cooperativistas y el desprestigio del sistema cooperativo en su conjunto, además del perjuicio que significa la inadecuada utilización de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización;

CONSIDERANDO: I) que en función de su rica y prolífera tradición, el Plan Quinquenal 2004-2009 coloca al cooperativismo de vivienda como uno de los programas relevantes para llevar adelante una nueva política habitacional;

II) que la relevancia conferida a los programas cooperativos hace imprescindible establecer instrumentos que permitan realizar el efectivo control de las cooperativas, los Fondos Sociales y los institutos de asistencia técnica;

III) la Dirección Nacional de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente convocó a las organizaciones sociales del sistema cooperativo de vivienda FUCVAM y FECOVI y a representantes de los IATs (Institutos de Asistencia Técnica) a efectos de colaborar en la elaboración de reglamentaciones consensuadas que permitan prevenir, controlar y sancionar, de acuerdo al derecho vigente, los problemas detectados;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 168 numeral 4 de la Constitución de la República, y 3° inciso 3° de la ley N° 16.112, de 23 de mayo de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA

DECRETA:

1°.- (Ambito de aplicación). La potestad de control asignada por la ley que se reglamenta será ejercida por el Ministerio de Vivien-

da, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente sobre las Cooperativas de Viviendas y los Fondos Sociales de Vivienda regulados por la Ley N° 13.728, de 28 de diciembre de 1968. Los mismos deberán inscribirse en dicho Ministerio, en el Registro de Sociedades Cooperativas de Vivienda creado por el artículo 134 de la citada ley, registrar los cambios que se operen en su constitución y demás datos que le sean requeridos.

2°.- (Contralor). El contralor comprende la adecuación de su funcionamiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias de cada entidad.

3°.- Las entidades referidas deberán poner a disposición del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuando este lo requiera, sus libros o documentos contenidos en los mismos, antecedentes, registros contables, comprobantes y toda otra documentación, así como responder a las solicitudes de informe que se le formulen.

4°.- (Formalidades sobre el Control financiero contable) Las entidades sometidas a control deberán presentar anualmente un estado de situación patrimonial, financiera y contable, con informe de compilación suscrito por Contador Público. Deberán ser elaborados ajustándose a lo dispuesto por los Decretos N° 103/91 de 27 de febrero de 1991 y 162/04 de 12 de mayo de 2004, y serán auditados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 240/93, sin perjuicio del establecimiento de otros criterios o requisitos para la realización de la operativa.

5°.- (Plazos). Los estados contables deberán presentarse dentro de los 120 días a contar de la fecha de cierre del ejercicio y con 60 días de anticipación a la celebración de las Asambleas, que deberán sesionar dentro de los 180 días a contar de la fecha de cierre del ejercicio.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente deberá expedirse hasta 10 días antes de la celebración de la Asamblea. En caso de formular observaciones o de comprobarse que la entidad se encuentra omisa en la presentación de estados contables de ejercicios anteriores y documentos de respaldo, se interrumpirá dicho plazo, que continuará computándose a partir del levantamiento de dichas observaciones, para lo cual la entidad tendrá un plazo de 15 días hábiles y el Ministerio igual término para su consideración. En este caso se prorrogará la realización de la Asamblea hasta la finalización de los plazos antedichos. Vencidos los plazos sin que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se hubiere pronunciado, la Asamblea podrá considerar los estados contables y el proyecto de distribución de excedentes o utilidades, dejando las constancias pertinentes en el acta respectiva.

Si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente formulara observaciones, aún luego del vencimiento del plazo establecido, deberá comunicarlas a la entidad, la que deberá someterlas a consideración de la próxima Asamblea, de cuya acta se remitirá copia.

6°.- Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a partir de la fecha de vigencia del mismo.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá fiscalizar, por denuncia fundada de parte interesada, libros, balances de años anteriores a la vigencia del presente decreto.

7°.- Las entidades deberán comunicar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la realización de sus asambleas ordinarias, así como de aquellas que traten la exclusión de socios o la reforma de los estatutos o reglamentos con una antelación de 10 días hábiles a la fecha de realización de las mismas. Dicha comunicación deberá establecer día, hora y lugar de la Asamblea especificando el orden del día a tratar. La exclusión de socios o la reforma de los estatutos o reglamentos no podrá ser considerada si no figura expresamente en el orden del día de la Asamblea.

8°.- Los registros referidos en el Art. 44 del Decreto 633/1969, de 17 de diciembre de 1969 serán certificados por el mencionado organismo de contralor.

9°.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente extenderá a las entidades referidas que actúen en materia de vivienda un certificado que acredite su situación regular en cuanto el cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias. Dicho certificado tendrá vigencia por un año, contado desde la fecha de su expedición. El plazo indicado podrá suspenderse si el MVOTMA constatara irregularidades. Ningún organismo público dará trámite a ninguna gestión de las mencionadas entidades sin la exhibición de este certificado.

10°.- Constatado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente irregularidades graves en el funcionamiento de las entidades comprendidas en el presente decreto, se procederá de acuerdo con el art. 5° del Decreto 223/1998, sin perjuicio de remitirse los antecedentes a la justicia competente.

11°.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente podrá solicitar al Juez competente, entre otras, y según corresponda: a) la suspensión de las Resoluciones de los órganos de dichas entidades, contrarias a la Ley, al reglamento o al Estatuto; b) la intervención de su administración cuando constate irregularidades; c) su disolución y liquidación, de acuerdo con lo previsto por el artículo 139 de la Ley N° 13.728, de 17 de diciembre de 1968.

12°.- Registro de cooperativas y Fondos Sociales. Las entidades a que se aplica el presente decreto, actualmente en funcionamiento, deberán reinscribirse en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, dentro de los ciento ochenta días de publicación de este decreto. En ese acto deberán presentar certificado notarial que acredite quiénes son los integrantes del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal de la cooperativa y cuál es el término de vigencia de los integrantes en sus cargos.

13°.- Las cooperativas y los Fondos Sociales comunicarán, a efectos de su inscripción en el Registro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, los cambios de autoridades debidamente acreditados, dentro de los 30 días siguientes a cada acto eleccionario, conforme a los estatutos que las regulan.

14°.- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llevará el registro y control del padrón socioeconómico de la cooperativa bajo la forma de Declaración Jurada del socio avalado por el Consejo Directivo. Dicho padrón deberá ser actualizado por la cooperativa cada vez que le sea solicitado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Las cooperativas habitadas deberán presentar los cambios dentro de los 90 días de producido.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; DANILO ASTORI.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA GREGORIA KLINGER LANDO (FA: 2-27219/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24824 Ago 03- Ago 16

HILDA ESMERALDA VISCONTI BOFFA (FA: 2-28755/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24866 Ago 03- Ago 16

JULIO FRAGA SAAVEDRA y MARIA ESTHER SEPULVEDA DENIS o DENIZ (FA: 2-12478/2006).
Montevideo, 28 de Abril de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 24976 Ago 04- Ago 17

LORENZO JOSE ALMANSOR MARQUEZ (FA: 2-25432/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25288 Ago 08- Ago 21

EFRAIN MENA (FA: 2-25054/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25440 Ago 10- Ago 23

JUAN JOSE PASTOR CANO (FA: 2-29737/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25587 Ago 11- Ago 24

CLAUDINA RUIZ HASTOY (FA: 2-26976/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25682 Ago 11- Ago 24

SEGUNDO TURNO

ALFREDO FEDERICO STRAUSS (FICHA 2-30601/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24822 Ago 03- Ago 16

BERNARDO SANTIAGO LEZAMA BIANCHI (FICHA 2-24646/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24933 Ago 04- Ago 17

JOSEFA MARGARITA PIAY PAZ (FICHA 2-28336/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24972 Ago 04- Ago 17

RAMONA CARMEN GAMBETTA BEDAT (Ficha 2-30929/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 07- Ago 18

MANUEL MEILAN SALLERES (Ficha 2-17601/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25592 Ago 11- Ago 24

AMANDA SOFIA ESTRADA COLOMBO (FICHA 2-29824/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25683 Ago 11- Ago 24

JULIO ALBERTO DEL PINO o DEL PINO ARANA (FICHA 2-25644/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25836 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA VANRELL VANRELL (IUE: 2-27814/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24755 Ago 02- Ago 15

GLADYS RENEE IPAR LECHINI (Ficha 2-27515/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25112 Ago 07- Ago 18

EMMA HERMINIA MARIA SCORNAJENGHI FIERRO (FICHA Nº 2-4199/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 07- Ago 18

TORIBIO PEREZ (Ficha 2-29314/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25346 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE BLUM MATTES (Ficha 2-25224/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25415 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LEMA SERINI (IUE: 2-28232/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25724 Ago 11- Ago 24

ENRIQUE CASAL BAIS (Ficha 2-31842/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25857 Ago 14- Ago 28

SANTIAGO BAZ (Ficha 2-20266/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53144 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

JULIO TELLECHEA TELLECHEA (Ficha 2-18492/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24695 Ago 02- Ago 15

LAURA VENUS POLONIOLI POLONIOLI (FA. 2-29266/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24852 Ago 03- Ago 16

EVARISTA CAROLINA FEO MEDINA (FA. 2-25132/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25138 Ago 07- Ago 18

JOSE WALTER OLDAN MORALES (FA. 2-31462/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25590 Ago 11- Ago 24

CRISTINA GAYOSO HERMIDA (FA. 2-32459/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25731 Ago 14- Ago 28

LUIS o LUIS ALBERTO PARODI RIVERO, LUIS ESTEBAN PARODI GUTIERREZ, HAYDEE GUTIERREZ BARRETO y LUIS ALBERTO PARODI GUTIERREZ (FA. 2-40318/2005).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25769 Ago 14- Ago 28

MANUEL ANTONIO GARCIA BONIFACIO (FA. 2-23697/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25870 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

ALDO ALASIA RAVASINI (FICHA NÚMERO 2-24206/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24684 Ago 02- Ago 15

MARIO AUGUSTO CRIVELLI (Ficha: 2-29305/06).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24768 Ago 02- Ago 15

JULIETA LIMA RANGEL (Ficha No. 2-17433/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24874 Ago 03- Ago 16

LELIO BUSCASSO PASSANO (Ficha 2-22987/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25290 Ago 08- Ago 21

PABLO JULIÁN FIERRO BETANCOR y MARÍA JULIA GONZALEZ (Ficha 2-25431/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25722 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO MOITIÑO (FICHA 2-25970/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24725 Ago 02- Ago 15

MARIEMA MARTINEZ SANCHEZ (FICHA 2-28152/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24819 Ago 03- Ago 16

ELSA DE LOS SANTOS SILVA (FICHA 2-27360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24892 Ago 03- Ago 16

ESMERALDA GLORIA RICOY CARRATU (FICHA 2-15158/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24973 Ago 04- Ago 17

WASHINGTON MARIN GOMEZ (FICHA 2-29080/2006).

Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25123 Ago 07- Ago 18

INGERBERG ANNA ROELSGAARD PARKE (FICHA 2-28322/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 07- Ago 18

BRENDA LEOCADIA SOSA PEREIRA (FICHA 2-24433/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 07- Ago 18

CLARO ANTUNEZ o ANTUNES BENTOS RAMOS o CLARO ANTUNES o ANTUNEZ RAMOS (FICHA 2-31138/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25391 Ago 09- Ago 22

ROSA OLIVERA CASTRO (FICHA 2-30547/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25421 Ago 09- Ago 22

IRMA CANDAL FACAL (FICHA 2-27651/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25431 Ago 09- Ago 22

MARIA JOSEFA RIVERO (FICHA 2-30735/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25433 Ago 09- Ago 22

SEPTIMO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ CHOUSA y YOLANDA IRIS o YRIS ZOCCHI MARISCOTTI (Ficha 2-27128/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24730 Ago 02- Ago 15

DONATO VICTORIO BORRELLI FITIPALDI (Ficha 2-22789/2006).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24733 Ago 02- Ago 15

MARIA CRISTINA PIMENTEL (Ficha 2-32030/2005).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25107 Ago 07- Ago 18

ADELA SOFIA LOMBARDO VALENCIA (Ficha 2-25355/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25276 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA DIAZ GOYRI (Ficha 2-30023/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25366 Ago 09- Ago 22

MARIA INES AUTUORI (Ficha 2-32524/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25485 Ago 10- Ago 23

WILFEN ERLINZON MOLINA SILVA (Ficha 2-33857/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25732 Ago 14- Ago 28

ELISABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN (Ficha 2-30727/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25770 Ago 14- Ago 28

MARIA ANGELICA GOMEZ MARRERO u ORREGO (Ficha 2-14802/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25771 Ago 14- Ago 28

EDUARDO CARLOS CASELLI CANEL (Ficha 2-29152/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25775 Ago 14- Ago 28

LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha 2-23004/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25839 Ago 14- Ago 28

ELIAS TULBOVITZ HAITS (Ficha 2-29796/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25856 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

CARLOS MORENO VILLAMIL (FA: 2-46219/2004).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24887 Ago 03- Ago 16

WALTER FELIX PEREZ BATISTA (FA: 2-12313/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24982 Ago 04- Ago 17

SARANDI BENITO o BELTON LAUGGERI BADETTO (I.U.E. 2-31831/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25293 Ago 08- Ago 21

LAURA ALICIA MORALES GOICOECHEA (FA: 2-29997/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25304 Ago 08- Ago 21

JOSE PEDRO PEREZ VOLPE y SUSANA BEATRIZ VIDAL REVETRIA (FA: 2-63769/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25306 Ago 08- Ago 21

NATALIA NAZARENKO PALAZZO (FA: 2-28469/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25513 Ago 10- Ago 23

ELIANO DOS SANTOS BITANCOURT (FA: 2-10396/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25773 Ago 14- Ago 28

FRANCISCA SARA o SARA RODRIGUEZ OLIVERO (FA: 2-9938/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25876 Ago 14- Ago 28

NOVENO TURNO

CARLOS MARX LANGONE LANGONE (FICHA 2-23377/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24883 Ago 03- Ago 16

WALTER NICOLAS CHERIZOLA DE LOS SANTOS (FICHA 2-11708/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25063 Ago 07- Ago 18

SUSI LILIAN PEREZ HERNANDORENA (FICHA 2-22913/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25114 Ago 07- Ago 18

RAMON JOSE JAURENA ARRIETA (FICHA 2-29219/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25133 Ago 07- Ago 18

ALBA NIEVES AICARDI MARTINEZ (Ficha 2-19633/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25136 Ago 07- Ago 18

ALMA NOEMI SANCHEZ SIERRA (FICHA 2-52474/2005).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25768 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

SANCHEZ CARABALLO, LUIS OSCAR (FICHA 2-25995/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24696 Ago 02- Ago 15

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ y JOSEFA VELAZQUEZ GARCIA (FICHA 2-27693/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24709 Ago 02- Ago 15

CARMEN ELIDA LARRUINA NEGRI y ANTONIO WALTER CARABALLO RODRIGUEZ (FICHA Nº 2-22032/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24723 Ago 02- Ago 15

RAMON MONTES MARTINEZ (Ficha 2-29838/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24728 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SANDE LOPEZ (Ficha 2-28338/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24729 Ago 02- Ago 15

DORILA MENDEZ y NERCIO GILBERTO MENDEZ (FICHA 2-25413/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24754 Ago 02- Ago 15

NORMA o CHOMA LEWI o LEVY o LENCI NADBORNY (Ficha 2-23190/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24928 Ago 04- Ago 17

JUAN PEDRO GORIN VAZQUEZ (FICHA 2-28161/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24970 Ago 04- Ago 17

HECTOR UBER FIGUEIRAS PEREIRA (FICHA 2-63512/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24975 Ago 04- Ago 17

FERNANDO ROBERTO BRASO AMALFI (FICHA 2-62847/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25014 Ago 04- Ago 17

RAMON RODRIGUEZ GODOY (Ficha 2-26250/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25086 Ago 07- Ago 18

JUANA DEL CARMEN MEDINA CAFFASO o CAFASSO (FICHA 2-60491/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25106 Ago 07- Ago 18

CARLOS LEONARDO SICA MOLINARI (FICHA Nº 2-21321/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25150 Ago 07- Ago 18

GOMEZ MOREIRA, MARIA DEL CARMEN (FICHA Nº 2-3187/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25363 Ago 09- Ago 22

VICENTE TELESFORO DIAZ y MARIA ANGELICA PERALTA NUÑEZ (FICHA Nº 2-56574/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25407 Ago 09- Ago 22

CARLOS MARIA RIVAS CAMPANELA (FICHA Nº 2-27423/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25554 Ago 10- Ago 23

ELENA FRANCISCA REGE BARTOLINO (Ficha 2-29217/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25717 Ago 11- Ago 24

ANTONIA FUCHS REINER (Ficha 2-24199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25831 Ago 14- Ago 28

MATILDE BASILISA o BASILISA MATILDE SUAREZ PALLEIRO (FICHA 2-25739/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25871 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO VAZQUEZ PRADERI (FA. 2-26337/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24731 Ago 02- Ago 15

RAUL JOSE DOMINGUEZ AGUIAR (FA. 2-23193/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 24848 Ago 03- Ago 16

HILDA AURORA MESNER SHNEIDER (FA. 2-28932/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24865 Ago 03- Ago 16

MARIA MATTURRO o MATTURE o MATURRO TETA y ANTONIO D'ALESSANDRO DI PASCA (FA. 2-29909/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24932 Ago 04- Ago 17

ORESTES JOSE DELLA MEA PESAMOSCA (FA. 2-28163/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24980 Ago 04- Ago 17

PASCUAL SATURNO MASTRANGELO (Ficha 2-10013/2006).
Montevideo, 19 de Abril de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25004 Ago 04- Ago 17

SANTIAGO ESTEBAN ANTUÑA OROSTEGUI (FA 2-27695/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25409 Ago 09- Ago 22

OLGA IRIS GARCIA BALAN (FA. 2-29462/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25416 Ago 09- Ago 22

NORA ELENA POZZOLI MEIKLE (FA. 2-29239/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25420 Ago 09- Ago 22

ANGELA EVANGELIA FERNANDEZ GONZALEZ (FA. 2-22955/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25555 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALICIA CENOZ YABEN (ficha 2-11.112/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24727 Ago 02- Ago 15

CAVALLO PARELLA, ROSINA (Ficha 2-12697/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24769 Ago 02- Ago 15

CONCEPCION BLANCO GUERREIRO (Fa. 2-26726/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24927 Ago 04- Ago 17

MARIO GONZALO HUPPERT BUKOFZER (FICHA 2-28473/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24985 Ago 04- Ago 17

MATEO CARLOS LEGNANI RODRIGUEZ (Ficha 2-25544/06).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25358 Ago 09- Ago 22

ORLANDO LORENZI GIACUBELLI o YACUBELLI (Ficha 2-24865/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25532 Ago 10- Ago 23

IRMA RENEE PLATAS VAZQUEZ y JULIO CESAR FERNANDEZ VARELA (Ficha 2-29807/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25666 Ago 11- Ago 24

JOSÉ ABELLEIRA FARIÑA (ficha 2-23766/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25855 Ago 14- Ago 28

JUANA ANGELICA CASCO GONZALEZ (Ficha 2-29398/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25861 Ago 14- Ago 28

NELLY SUAREZ REY (ficha 2-30689-2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25875 Ago 14- Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

HUGO LUIS BRESCIA LUZZI (FICHA 2-43478/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24770 Ago 02- Ago 15

CLELIA INES MIANI TERRAGNI (FICHA 2-25097/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24979 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR FERNANDEZ BRUNO (FICHA 2-54355/2005).
Montevideo, 9 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24981 Ago 04- Ago 17

PILAR VENANCIO SPATOLA VILLAR (FICHA 2-25965/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25109 Ago 07- Ago 18

PETRONA DOLORES MALDES (FICHA 2-30751/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25135 Ago 07- Ago 18

RADAMES SCARABOTTO PICCO (FICHA 2-21782/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 07- Ago 18

MARTA BARBIERA MONTANO (Ficha Nº 721/2001).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25481 Ago 10- Ago 23

SOFIA TECHERA ANTUNEZ (FICHA 2-25668/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25556 Ago 10- Ago 23

LIL GLATA MORALES ROSAS (FICHA 2-30574/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25589 Ago 11- Ago 24

JULIA BRIOSSO PEREZ (FICHA 2-29818/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25684 Ago 11- Ago 24

CATALINA GARIN (FICHA 2-30886/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25713 Ago 11- Ago 24

HERMES DO CARMO SILVA y ELBA GLADYS MARQUEZ FAGUNDEZ (FICHA 2-42396/2004).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25796 Ago 14- Ago 28

ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO (FICHA 2-29419/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25830 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

ZULMA CAZENAVE OLIVEIRA (Ficha 2-23519/2006).
Montevideo, 13 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24688 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER VACCARO ODIOZABAL (Ficha 2-37699/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24821 Ago 03- Ago 16

ATILIO JOSE ARRILLAGA ARRILLAGA (Ficha 2-27822/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25090 Ago 07- Ago 18

ANA MARIA LATOU SCLAVO (Ficha 2-29713/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25104 Ago 07- Ago 18

JORGE ENRIQUE HARDOY (Ficha 2-30599/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25110 Ago 07- Ago 18

ROSA MADDALENA ARTINO DESTEFANIS (Ficha 2-28801/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25270 Ago 08- Ago 21

MARIA LIRA GIACOYA BONINI (Ficha 2-40794/2005).
Montevideo, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25295 Ago 08- Ago 21

MARIA SOFIA CHARLONE FABINI (Ficha 2-28451/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25406 Ago 09- Ago 22

ARTURO BURGUEÑO VIZCAINO (Ficha 2-30070/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25417 Ago 09- Ago 22

OLGA SIMONA GONZALEZ YAKSON (Ficha 2-15219/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25486 Ago 10- Ago 23

MARTA o MARTHA HERMIDA o HERMINDA DOMINICI o DOMINICCI BANON y MANUEL ANTELO FREITA o FREITAS (Ficha 2-21272/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25591 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO VINAGUI VIERA (Exp. Nº 2-53632/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24890 Ago 03- Ago 16

NELI o NELLY MAGDALENA o NELI o NELLY MAGDALENA JULIA SELVA DELBONO (Nº Expediente 2-28165/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25065 Ago 07- Ago 18

JON WILSON LLANOS (Nº Expediente 2-30107/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25068 Ago 07- Ago 18

HUGO o HUGO JUAN TERRANI VARE (Nº Expediente 2-30630/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25108 Ago 07- Ago 18

ANTONIO RODRIGUEZ BUSTOS, ESMERALDA BUSTOS CRUZ DE RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-29900/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25292 Ago 08- Ago 21

VOLA LLANES, MARIA CARMEN (Ficha 2-4518/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25362 Ago 09- Ago 22

LAURA VIRGINIA FERRERI HERMIDA (Nº Expediente 2-19625/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25411 Ago 09- Ago 22

DAYSY IRMA BOQUETE LEMIÑA (Nº Expediente 2-17165/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25813 Ago 14- Ago 28

CARLOS VENTURA DELFINO o DEFINO BLANCOS (Nº Expediente 2-31287/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25854 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO BALLETTO ZERBONI (N° Expediente 2-29033/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24780 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO DELGADO MUMERTO (Nº Expediente 2-29279/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24867 Ago 03- Ago 16

TACUABE HAMLET ARRILLAGA LORIENTE (Nº Expediente 2-27404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24983 Ago 04- Ago 17

ISAAC BENADERET ROSA (Nº Expediente 2-25712/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25134 Ago 07- Ago 18

JULIO RENE BATISTA (Nº Expediente 2-62754/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25137 Ago 07- Ago 18

GERARDO LEONEL DENIS FERREIRA (Nº Expediente 2-57835/2005).
Montevideo, 13 de Febrero de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25397 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ADOLFO NOCETTI LANDONI (Nº Expediente 2-29720/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25410 Ago 09- Ago 22

MARIA CLELIA MORALES FLORES, CLELIA FLORES CACERES, JUAN RAMON MORALES FLORES y CLARO ALBERTO MORALES FLORES (Nº Expediente 2-30522/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25588 Ago 11- Ago 24

AMALIA CLIVIO o AMALIA CLIVIO SANIEL o AMALIA CLIVIO XAVIER; RAUL JOSE BERRUTTI CONTINO y GRACIELA MARIA BERRUTTI CLIVIO (Nº Expediente 2-21908/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25723 Ago 11- Ago 24

VIOLETA BLANCA MARABOTTO LUINI (Nº Expediente 2-21618/2006).
Montevideo, 7 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25835 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUANA BUENAHORA MATO (FICHA 2-8349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24888 Ago 03- Ago 16

NERSES KEHYAIAN YAZEDJIAN ó YAZDJIAN (FICHA 2-25829/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25005 Ago 04- Ago 17

ANTONIO BALLESTEROS BALDI (FICHA 2-23205/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25273 Ago 08- Ago 21

OMAR OSCAR PETROCELLI TALENTO (FICHA 2-22985/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25294 Ago 08- Ago 21

ALBA IRENE GITAR MELATTI (FICHA 2-30340/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25412 Ago 09- Ago 22

JOSÉ ALFREDO MAZAS BARROS (FICHA 2-29942/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25774 Ago 14- Ago 28

JUAN CARLOS LAGUNA IRIGOYEN (FICHA 2-13307/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25850 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO EUGENIO LISIO ó LISSIO MARTOCEILO o MARTOCIELO (FICHA 2-21224/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24853 Ago 03- Ago 16

MARÍA CONCEPCIÓN RUIZ VILA y EMETERIO LADNER MALAFIGA (FICHA 2-4680/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24886 Ago 03- Ago 16

NELLY ROSA GIOVIO IRIGOYEN (FICHA 2-57572/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25278 Ago 08- Ago 21

BALTASAR ANTONIO LEMBO CANDIDO (FICHA 2-27346/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25347 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ANTONIO ORTEGA FERRER y MARÍA EXNILDA GAMARRA OLMEDO (FICHA 2-21742/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25348 Ago 09- Ago 22

ROBERTO ENRIQUE MENDEZ MANEIRO (FICHA 2-27149/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25364 Ago 09- Ago 22

MÁXIMO ARILDO PEREYRA ó PEREYRA JARA (FICHA 2-26600/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25540 Ago 10- Ago 23

MARÍA VICENTA PEREIRA ROSSI (FICHA 2-17758/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25700 Ago 11- Ago 24

CARMELO PASSARO NAPOLI (FICHA 2-25826/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25812 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO DELUCCA o DE LUCCA CONDE (Ficha Nº 2-15808/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24689 Ago 02- Ago 15

ANGEL OSVALDO BONOMINI y NELLY EDA LUISA CACICI (Ficha Nº 2-29612/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24855 Ago 03- Ago 16

OLGA TERESA o TEREZA BRUM PAISAL (Ficha Nº 2-17768/2006).

Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25113 Ago 07- Ago 18

JULIAN ENRIQUE SUNHARY ALBIN (Ficha Nº 2-25442/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25287 Ago 08- Ago 21

MARIA ODILIA IBARRA GARCIA (Ficha Nº 2-11483/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25512 Ago 10- Ago 23

SILVIA BEATRIZ SILVA SOSA (Ficha Nº 2-25002/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25534 Ago 10- Ago 23

MARTA LUCIA MANSUETTI MAZA (Ficha Nº 2-34183/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25536 Ago 10- Ago 23

BERNARDO DURAN HARLEY (Ficha Nº 2-24859/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25544 Ago 10- Ago 23

HECTOR DIEGO FERNANDEZ (Ficha Nº 2-27508/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25869 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

CELSO GREGORIO RODRIGUEZ DA SILVA (Ficha N° 2-64328/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24782 Ago 02- Ago 15

VICTORIA GRISELDA o GRICELDA o CRISELDA ROMAN (Ficha Nº 2-56577/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24931 Ago 04- Ago 17

HILDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-28547/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25139 Ago 07- Ago 18

FRANCISCA RUSSO SORRENTINO (Ficha Nº 2-25112/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 07- Ago 18

MIGUELA NATALE IOANNA (Ficha Nº 2-16948/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25197 Ago 08- Ago 21

IRIS ELSA BALBIS GOTTLIEBS de MOYANO (Ficha Nº 2-31524/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25296 Ago 08- Ago 21

ADHEMAR ENRIQUE DE MARSILIO TRIGO (Ficha Nº 2-23818/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25365 Ago 09- Ago 22

GREGORIO RAYMUNDO TODA VICENTE o GREGORIO RAIMUNDO o GREGOIRE RAYMOND TODA VICENTE (Ficha Nº 2-5402/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25408 Ago 09- Ago 22

HUGO MANUEL PAZOS LENOBLE o MANUEL HUGO PAZOS LENOBLE (Ficha Nº 2-61472/2005).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25480 Ago 10- Ago 23

JOSE MARIA PAZOS PAZOS (Ficha Nº 2-28201/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25834 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS RIVERO NUÑEZ (IUE: 2.22991/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24820 Ago 03- Ago 16

REGINO TORRES TOLEDO (IUE: 2-28974/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24823 Ago 03- Ago 16

ARTURO POZZI SILVA (IUE: 2-29285/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24868 Ago 03- Ago 16

MARIA ANGELICA ARZAGUET GIUBETIC (IUE: 2.10888/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24891 Ago 03- Ago 16

RAFAEL GOLDENBERG (IUE: 2-26710/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25124 Ago 07- Ago 18

VINCENZO PALERMO (IUE: 2-27341/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25671 Ago 11- Ago 24

SORIA ALFONZO, BLANCA NELLY o NERI (Ficha 2-28119/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25712 Ago 11- Ago 24

LUIS MANUEL BLANCO ROSS y FRANCISCA MIRTA MENJEN RIVERO (IUE: 2-15209/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53180 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ SCARONE, ANTONIO (IUE: 2-23577/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24986 Ago 04- Ago 17

RICARDO SERGIO, MILA SFFEIR (IUE: 2-17511/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25069 Ago 07- Ago 18

ROBERTO RODRÍGUEZ (IUE: 2-27091/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25277 Ago 08- Ago 21

JULIO JOSÉ RUGLIO CARUSO e ISIDORA MARGARITA GARBUYO SANTA CRUZ (IUE 2.25951/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25398 Ago 09- Ago 22

ELISAMAR LENINE PIN DE LEON (IUE: 2-31.000/2006).
Montevideo, 02 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25515 Ago 10- Ago 23

JUAN ANDRES MENEY BURGUEZ (IUE: 2-29811/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25685 Ago 11- Ago 24

SOLEDAD FRANCISCA VIDAL MENDEZ (IUE: 2-31199/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25832 Ago 14- Ago 28

MARIO SALOME SALCEDO BENTANCOR (IUE: 2-19145/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25842 Ago 14- Ago 28

JUANA TERESA ALVAREZ (IUE: 2-20936/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25851 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

AMALIA IRMA AMADO SINTAS o CINTAS (FICHA: 2-30616/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24732 Ago 02- Ago 15

YOCONDA MAUTONE BARBAZITA (FICHA: 2-10374/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24781 Ago 02- Ago 15

MARIA HORTENCIA BONILLA OLIVERA, DAMIAN BONILLA OLIVERA, RAMON ALMENGLO BONILLA OLIVERA, VIBLIOTA BONILLA OLIVERA y AMADO BONILLA OLIVERA (FICHA: 2-59057/2005).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24786 Ago 02- Ago 15

ALIDA TOMASA LEDESMA NUÑEZ (FICHA: 2-59490/2005).
Montevideo, 1 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24826 Ago 03- Ago 16

LUIS SARAVIA BARRIOS y JUANA LOUSTAUNAU o LUSTAUNAU PORCAL (FICHA: 2-2568/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24889 Ago 03- Ago 16

JULIA MARINA VILLALBA TRIAS (FICHA: 2-15153/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24974 Ago 04- Ago 17

RAUL HORACIO LIER FERRARI (FICHA: 2-17503/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24978 Ago 04- Ago 17

TERESA JOSEFA GOMEZ CARRIL (FICHA: 2-28923/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25305 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CAMEN PEREZ (FICHA: 2-24720/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25395 Ago 09- Ago 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PUIME (FICHA: 2-32400/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25511 Ago 10- Ago 23

ISABEL VERDE MAINERO (FICHA: 2-13220/2006).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Act Adj.
01) $ 2440 10/p 25837 Ago 14- Ago 28

MARIA DEL ROSARIO VIZCARRET TEMPONI (FICHA: 2-27733/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25847 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSEFA RIVEROL GONZALEZ y FEDERICO FERRARI FERRARI (FICHA: 2-12794/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25064 Ago 07- Ago 18

EVELYN BOX COOK (FICHA: 2-24993/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25105 Ago 07- Ago 18

DANIEL ADOLFO CAGNO ROMERO (FICHA: 2-27236/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 07- Ago 18

OFELIA LACRETTA PEREZ (FICHA: 2-23456/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25271 Ago 08- Ago 21

APARICIO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA: 2-16659/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25272 Ago 08- Ago 21

ENRIQUE ALBERTO PEDRO DE LOS RIOS VIERA (FICHA: 2-21330/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25621 Ago 11- Ago 24

MARCO AURELIO VARANGOT GUTIERREZ (FICHA: 2-32391/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25772 Ago 14- Ago 28

PASCUAL ROBERTO LOPEZ MEDINA (FICHA: 2-54668/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53294 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS HIPOLITO ORIBE LASCOURREGUES (Ficha 2-25419/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24779 Ago 02- Ago 15

ANGELA OTILIA FERRAZ (Ficha -2-15947/2006).
Montevideo, 18 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24856 Ago 03- Ago 16

SANDALIO SANTOS TAPIA BRAVO e IRENE CABRERA PERDOMO (Ficha-2-28037/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24882 Ago 03- Ago 16

ANSELMO LEIRAS MARTINEZ y JULIA ELIDA CONTIGIANI de LEIRAS (Ficha 2-30002/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25013 Ago 04- Ago 17

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY (Ficha 2-9032/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25132 Ago 07- Ago 18

CRISTOBAL COLON MOSQUERA o COLOM MOSQUERA (Ficha 2-20476/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25196 Ago 08- Ago 21

SUSANA MARIA MARTINEZ THEDY CONCHA (Ficha 2-29312/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25263 Ago 08- Ago 21

DOMINGO ROMANO LAGANA (Ficha-2-341/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25300 Ago 08- Ago 21

CAYETANO ANIBAL BRANDO GARCIA (Ficha 2-8526/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25302 Ago 08- Ago 21

OSCAR ANTONIO BAZZINO MANZINO (Ficha 2-23664/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25359 Ago 09- Ago 22

PAULINO IGLESIAS (Ficha 2-30498/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25668 Ago 11- Ago 24

JOSE PEDRO ROBATTO CALCAGNO o GALCAGNO (Ficha 2-29703/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25674 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR FAY ROSSINI (Ficha 2-28426/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25767 Ago 14- Ago 28

ARTURO ELIGIO BARREIRO o ARTURO ELIGIO BARREIRO CAMAÑO o CAAMAÑO (Ficha 2-28199/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25833 Ago 14- Ago 28

DOMINGO DI PASCUA MARTELOTTO o MARTILOTTO y MARIA ELENA IMERSO BIANCO o INVERSO BIANCO (Ficha 2-31557/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25838 Ago 14- Ago 28

ALBERTO GONZALEZ DELL'OCA (Ficha 2-30485/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25841 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

SUSANA JESUS GOMEZ ALZOLA o GOMEZ FOLLE ALZOLA (Ficha-2-22796/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24881 Ago 03- Ago 16

ELIAS RAMON BENITEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40442/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25006 Ago 04- Ago 17

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ (Ficha 2-17512/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25195 Ago 08- Ago 21

HUGO ALFREDO SAINZ CARABALLO (Ficha 2-19694/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25274 Ago 08- Ago 21

WALTER ANTONIO BELLO VAZQUEZ (Ficha 2-24836/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25301 Ago 08- Ago 21

WALTER CASTILLA RODRIGUEZ (Ficha 2-27064/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25514 Ago 10- Ago 23

VICTORIO MARIA DOMINGUEZ SALOMON y PAULA SEVERA GERVASINI GONZALEZ (Ficha 2-31860/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25670 Ago 11- Ago 24

JOSE ROMERO PINTO y MARIA REMEDIOS FERNANDEZ GIL (Ficha 2-19387/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25672 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA ARNOLDA SEVI o SENI ITUARTE (Ficha 2-25468/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25673 Ago 11- Ago 24

ANTONIO RODRIGUEZ de JESUS (Ficha 2-22252/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25840 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TEODORO LUIS ALBERTO THIEULENT ZOTTELE y HERMINIA ELIDA ARIAS BELLINI (FICHA 2-26349/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24687 Ago 02- Ago 15

MIRYAM CARMEN MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-28398/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24724 Ago 02- Ago 15

FRANCISCA o FANI KAROLY o KAROLYI SRES (FICHA 2-10019/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24726 Ago 02- Ago 15

ANTONIO SUAREZ PONTE (FICHA 2-11790/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24854 Ago 03- Ago 16

MARIA DEL CARMEN PODESTA PINOLI (Ficha 2-57126/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24977 Ago 04- Ago 17

NILDA EMILIA PEREZ VERDINO (FICHA 2-25059/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24987 Ago 04- Ago 17

MARIA ALVAREZ MARTINEZ (FICHA 2-28052/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25111 Ago 07- Ago 18

ANTONIO HECTOR PICON SIERRA (FICHA 2-18256/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25275 Ago 08- Ago 21

MARIA LINA RIOS (FICHA 2-28965/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25345 Ago 09- Ago 22

ELIZABETH MARI GONZALEZ DELGADO (FICHA 2-29268/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25419 Ago 09- Ago 22

WALTER FERREIRO SCHIAVO (FICHA 430/2002/S).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25667 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ISAAC LUKSENBURG (FICHA 2-24923/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24971 Ago 04- Ago 17

ELISEO BALSA POMBO (FICHA 2-28871/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 07- Ago 18

MIGUEL ANGEL TORTORELLA BURONE (FICHA 2-25122/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25198 Ago 08- Ago 21

BENITO ALVARIÑO (FICHA 2-29933/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25669 Ago 11- Ago 24

PETRONA PAULA o PAULA PETRONA ELIZONDO (FICHA 69-662/2001).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25675 Ago 11- Ago 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOVELINA PONTE PAZ (FICHA Nº 156-2/2005).

Artigas, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25211 Ago 08- Ago 21

ELIDA ESTER o ESTHER MENDINA FERNANDEZ (FICHA Nº 156-432/2004).
Artigas, 24 de Junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25212 Ago 08- Ago 21

OLGA LEMOS MONGE (FA. Nº 156-359/2006).
Artigas, 25 de Julio de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25786 Ago 14- Ago 28

FREDO VASHINGTON LUIS o FREDO LUCAS VASHINGTON LUIZ o FREDO LUCAS LUIS (FA. Nº 156-575/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25787 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BALERIANO IGLESIAS (IUE: 157-259/2006).
Bella Unión, 21 de Julio de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25209 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMANDA TERESITA MELO OLIVERA (FICHA 168-438/2006).
Canelones, 9 de Junio de 2006.
Dra Esc Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24700 Ago 02- Ago 15

GREGORIO AMARANTE ALPUIN y SEFERINA CARMEN DOMINGUEZ GOMEZ (I.U.E. Nº 168-573/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25120 Ago 07- Ago 18

MARGARITA DIAZ (I.U.E. Nº 168-574/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25121 Ago 07- Ago 18

HERMINDA TORTEROLO DE ARMAS (I.U.E. Nº 168-474/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25327 Ago 09- Ago 22

HILDA NIDIA VIQUE y LUIS ALCIDES BRITOS BENTOS (I.U.E. Nº 168-530/2006).
Canelones, 29 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25329 Ago 09- Ago 22

DANIEL EDUARDO CHOCHO PEREZ (I.U.E. N° 168-562/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25603 Ago 11- Ago 24

MARÍA INÉS BORZONE GARCIA (I.U.E. Nº 168-394/2006).
Canelones, 2 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25641 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO CAVAJANI DOGLIO (Ficha 171-391/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25003 Ago 04- Ago 17

VICTORIANA MAZZUCHELLI OTTONELLO (Ficha 171-369/2006).
Las Piedras, 20 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25605 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE (Ficha 171-431/2006).
Las Piedras, 24 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25681 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

MARIA TERESA SAAVEDRA MASETTI (Ficha 172-326/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25325 Ago 09- Ago 22

OMAR NARCISO ABELLA AGUIAR (Ficha IUE: 172-190/2006).
Las Piedras, 12 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25326 Ago 09- Ago 22

JUAN ADOLFO SANDE HERNANDEZ y MARIA ISABEL LOPERENA DEBERA o DE VERA o DEVERA (Ficha IUE: 172-289/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25328 Ago 09- Ago 22

JOSE NELSON ALESSANDRO o D'ALESSANDRO CHIRUZZO (FICHA N° 172-193/2006).
Las Piedras, 13 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25604 Ago 11- Ago 24

RUBEN MARIO PICAMIL HEUGAS (Ficha 172-298/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25708 Ago 11- Ago 24

MARIA ROSA HEUGAS o HENGAS LABANCA (Ficha IUE: 172-299/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25709 Ago 11- Ago 24

JUANA DIAZ FREGOSSI (FICHA IUE: 172-1454/2004).
Las Piedras, 01 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25868 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

MILTON RAUL RAVERA VISCONTI (Ficha 440-117/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25001 Ago 04- Ago 17

JULIA BENTANCOR REYES (Ficha 440-359/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25002 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

HOMERO FERNANDO TERRA OLIVERA, IRMA GLADYS PEREZ y BEATRIZ TERRA PEREZ (Ficha 175-352/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24685 Ago 02- Ago 15

CORREA DELGADO, ALDA ARIS (Ficha 175-1188/2005).
Pando, 26 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25205 Ago 08- Ago 21

MATILDE RODRIGUEZ o RODRIGUES VIEIRA (Ficha 175-521/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25372 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

AGUEDA FINES BAEZ (Ficha 176-535/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24839 Ago 03- Ago 16

ROBERTO ALEJANDRO PALLA BONIFACINO (Ficha 176-491/2006).
Pando, 30 de Junio de 2006.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 24840 Ago 03- Ago 16

AMERICO SOSA TRIAS (Ficha 176-614/2005).
Pando, 16 de Agosto de 2005.
DR. DIEGO R. MOREIRA SCHNEEBERGER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 07- Ago 18

JUANA GREGORIA TORRES o TORRES ROBAINA (Ficha 175-652/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25368 Ago 09- Ago 22

ZOILO FONTES MARTINEZ (Ficha 176-650/2005).
Pando, 1º de Setiembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 09- Ago 22

BRIGIDA DEMETRIA GONZALEZ o BRIGIDA D. GONZALEZ o GONZALEZ CAMEJO (Ficha 175-651/2005).
Pando, 8 de Setiembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 25370 Ago 09- Ago 22

JUAN JOSE STRADA o STRADA CASULLO (Ficha 176-1022/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25371 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SEVESO PALERMO (IUE 179.438/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24984 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

MARIO RIVERO MARTINEZ (IUE 180.149/2006).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24857 Ago 03- Ago 16

CAMILO LEONEL GUILLOT MENSIONE (IUE 180.457/2006).
Ciudad de la Costa, 15 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25843 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER FERREIRA SORRIBAS (Ficha 207-427/2006).
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25028 Ago 07- Ago 18

LAURA ENIR VIDAL GARCIA ó LAURA EMIR VIDAL de HELGUERA (Ficha 207-110/2006).
Melo, 25 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25030 Ago 07- Ago 18

MANUEL EUGENIO LOPEZ (Ficha 207-471/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25744 Ago 14- Ago 28

SARTORIO RODRIGUEZ, AGUSTIN y HERMINIA BAPTISTA (Fa. 300/96).
Melo, 20 de Diciembre de 1996.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25748 Ago 14- Ago 28

MARÍA JULIA SAURA ACEVEDO (Ficha 207-246/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 21 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53161 Ago 07- Ago 18

DIARSEO BELTRAN ó DIARCEO BELTRAN (Ficha 207-337/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53277 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

JULIO NICOLÁS PEREDA FEO (Ficha 208-436/2006).
Melo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25029 Ago 07- Ago 18

SABINO ALVES DALEIRO ó SABINO ALVEZ DALEIRO y GREGORIA ESCOTO ó ESCOTTO ó SCOTTO (Ficha 208-465/2006).
Melo, 20 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25746 Ago 14- Ago 28

MARÍA ESTER ALMEIDA SOSA y HÉCTOR CÉSAR GIGENA LAUS ó GIGENA LAUZ (Ficha 208-372/2006).
Melo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25747 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MAGINA TECHERA DE MELO FEIJO (IUE 209-154/2006).
Río Branco, 30 de Junio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25743 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAVEL FENOGLIO, JOSEFINA MARGARITA (FICHA 223-333/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24674 Ago 02- Ago 15

GONNET COSTABEL, AURELIA MARGARITA (FICHA 223-387/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25788 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO JULIO FERNANDEZ GARCIA (IUE 227-260/2006).
Carmelo, 15 de Junio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25081 Ago 07- Ago 18

ISIDRO GASTON DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (IUE 227-493/2005).
Carmelo, 30 de Agosto de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjuntoa.
01) $ 2440 10/p 25661 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR PABLO TOURN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-358/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24801 Ago 03- Ago 16

DOMINGA ZULMIRA GONZALEZ DIAZ (Ficha "B" Nº 225-394/2005).
Rosario, 3 de Agosto de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24802 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO BRIOSO COSTABEL (Ficha "B" Nº 225-333/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24803 Ago 03- Ago 16

RICARDO ENRIQUE o ENRIQUE BALAO ORTIZ. MARIA TERESA PERERA ABREU o BREO WALTER RAUL CASCO PERERA y OSCAR ARTURO CASCO PERERA (Ficha "B" Nº 225-354/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25342 Ago 09- Ago 22

MARIA CAROLINA THOVE SIERRA (Ficha "B" Nº 225-328/226).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25655 Ago 11- Ago 24

CATALINA PEREZ COLLAZO (Ficha "B" Nº 225-238/2006).

Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25656 Ago 11- Ago 24

ELISA NELIDA OROZCO FERNANDEZ y JUAN ANTONIO CABRERA RIVOIR (Ficha "B" Nº 225 330/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25657 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARA SUSANA CATALDI ACUÑA (Ficha 241-273/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25206 Ago 08- Ago 21

EDISON MARCOS GUTIERREZ CURBELO (Ficha 241-276/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25207 Ago 08- Ago 21

CÁNDIDO URUGUAY ALMADA PINTOS y VICTORIA MENDEZ (Ficha 241-285/2006).
Durazno, 28 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25463 Ago 10- Ago 23

AYDÉ LOPEZ (Ficha 241-282/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25465 Ago 10- Ago 23

NÉLIDA ESTHER ARIGON ROBATTO (Ficha 241-291/2006).
Durazno, 31 de Julio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25757 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

LAURA LUISA CAMI LAFARGUE (Ficha 242-267/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24924 Ago 04- Ago 17

CELEDONIO CARMELO CORTAZZO RODRIGUEZ y CELMIRA VIUDEZ (Ficha 242-266/2006).
Durazno, 16 de Junio de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24925 Ago 04- Ago 17

FRANCISCO e INOCENCIO ITURRIA CHAPPEZ (Ficha 242-304/2006).
Durazno, 26 de Julio de 2006.
Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25464 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO EMIGDIO CAMES VALIENTE (Fa. 254-372/2006).
Trinidad, 27 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25192 Ago 08- Ago 21

JOSE ALBERTO CASCO (Fa. 254-355/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25193 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUGENIO ANACLETO CISNERO o CISNEROS y NELLY CRISTINA CISNERO o CISNEROS CABALLERO (260-361/2006).
Florida, 31 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25082 Ago 07- Ago 18

CARLOS ERNESTO ECHEVERRIA AMARO (260-343/2006).
Florida, 20 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25084 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

PETRONA JOSEFA DE LEON CORTADA (261-875/2004).
Florida, 23 de Noviembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25083 Ago 07- Ago 18

MELBA AGESTA RODRIGUEZ (261-187/2005).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de Agosto de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53188 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO RUBEN MASSA ROIG (IUE 432-510/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24904 Ago 04- Ago 17

PEDRO PASCASIO RAMOS JARA (IUE 432-525/2006).
Minas, 30 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24907 Ago 04- Ago 17

ANGEL VERDUN REYES ZEBALLOS (IUE 432-484/2006).
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24908 Ago 04- Ago 17

EVANGELISTA o EBANGELISTA ELBESA o HELVECIA o ELVECIA GUERRA VILLAR (IUE 432-435/2006).
Minas, 9 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24909 Ago 04- Ago 17

MARCELINO HUELMO FERREIRA (IUE 432-943/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25582 Ago 11- Ago 24

EDILBERTO MATIAS TORTEROLO MARTINEZ (IUE 432-618/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25583 Ago 11- Ago 24

GUILLERMO MARTIRENA MARTIRENA (IUE 432-554/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25584 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL MARMO MARTINEZ (IUE 432-597/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25585 Ago 11- Ago 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA ZULMA CURBELO PLADA y FELIPE GARCIA BONILLA (FA. 284-279/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25061 Ago 07- Ago 18

PETRONA PEREZ GONZALEZ (FA. 284-276/2006).
Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25066 Ago 07- Ago 18

NÉSTOR SOLANO GONZALEZ NUÑEZ (FA. 284-393/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25067 Ago 07- Ago 18

LUISA ALBA HAYDEE o HAIDEE CORRALES (Fa. 284-409/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25477 Ago 10- Ago 23

ANTONIA ANGELA LACRUZ DE LEON o ANTONIA ANGELA DE LA CRUZ DE LEON o ANGELA ANTONIA LACRUZ DE LEON (FA. 284-311/2006).

Maldonado, 30 de Mayo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25479 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

PLACIDO MARTINEZ RIJO (Ficha 285-396/2006).
Maldonado, 16 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25060 Ago 07- Ago 18

PERLA MARINA ZEBALLOS INZAURRALDE (Ficha 285-453/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25659 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

MARIA DEL ROCIO SIQUEIRA LOPEZ (FA. 286-475/2006).
Maldonado, 26 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24721 Ago 02- Ago 15

DARDO ROMEO PRESA MONTES DE OCA (FICHA 286-406/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24929 Ago 04- Ago 17

MANUEL SAUL PARIS GUERRA (FA. 286-709/2005).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24930 Ago 04- Ago 17

AUREA SANTOS LEON (FICHA 286-470/2006).
Maldonado, 21 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24944 Ago 04- Ago 17

ANDRES MARTINEZ (FA. 286-575/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25357 Ago 09- Ago 22

VERJO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. 286-496/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25388 Ago 09- Ago 22

MARTHA IRIS MACHADO BONILLA (FA. 286-437/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25478 Ago 10- Ago 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA BORDA NIEVES (300-355/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24812 Ago 03- Ago 16

BRUNO WALDEMAR DIETSCHI ERNST (300-693/2005).
Paysandú, 8 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24813 Ago 03- Ago 16

HECTOR JUAN CARLOS ALVAREZ GATTI y BLANCA ESTHER CAMPBELL MACERATINI o MARETANI (300-347/2006).
Paysandú, 26 de Julio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24816 Ago 03- Ago 16

LUIS ALBERTO DELALOYE (IUE 300-164/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25453 Ago 10- Ago 23

VICTOR CONSTANCIO CASTELLANO MIÑO (300-344/2006).
Paysandú, 30 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25636 Ago 11- Ago 24

VICTORIA MILAGROSA ACOSTA (300-205/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25637 Ago 11- Ago 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PICART GUISOLFO, RUBEN UMBERTO y ALBORNOZ DI SANTI MARIA TERESA (Ficha 317-332/2006).
Fray Bentos, 26 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24662 Ago 02- Ago 15

BARBOZA o BARBOSA, ANGEL ARCADIO (Ficha 317-317/2006).
Fray Bentos, 22 de Junio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25027 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

LAFOURCADE de SOSA, BLANCA BELEN (IUE: 318-182/2006).
Young, 30 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24660 Ago 02- Ago 15

JUAN JOSE DONATO MAGUAYAR (IUE: 318-189/2006).
Young, 25 de Julio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24661 Ago 02- Ago 15

RAMIREZ ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO (IUE: 318-145/2006).
Young, 5 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25319 Ago 09- Ago 22

PAJOLUK MAKSIMCHUK, FADDEY (IUE: 318-155/2006).
Young, 7 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25454 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO MACHADO ANTUNEZ (Ficha 329-196/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 02- Ago 15

LUIS JOSE SEGARRA LEAL (Ficha 329-179/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25352 Ago 09- Ago 22

DANTE RUGNITZ ó RUGNITZ VARGAS (Ficha 329-375/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25613 Ago 11- Ago 24

DORA MARIA SILVA PINTOS (Ficha 329-407/2006).
Rivera, 31 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25619 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

BLANCA VICTORIA URRUELA VIÑUELA (FICHA 330-416/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 02- Ago 15

VERENA o VENERA AGUIRRE DAVILA (FICHA 330-415/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24672 Ago 02- Ago 15

CARLOS SILVEIRA (FICHA 330-448/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24673 Ago 02- Ago 15

HUGO AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUES (FICHA 330-451/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25351 Ago 09- Ago 22

ANTIDIA RUIZ (FICHA 330-390/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25353 Ago 09- Ago 22

JOSE NAZASZI (FICHA 863/2001).
Rivera, 21 de Diciembre de 2001.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25614 Ago 11- Ago 24

MAURILIA SILVEIRA MARTINS o MARTINEZ (FICHA 330-399/2006).
Rivera, 21 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25615 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO REPETTO COITINHO (FICHA 330-381/2006).
Rivera, 29 de Junio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25616 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ARGELIO MANUEL MACHADO (Fa. Nro. 341-254/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24936 Ago 04- Ago 17

DON INDALECIO MOREIRA (Fa. Nro. 341-255/2006).
Rocha, 20 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25057 Ago 07- Ago 18

DOÑA ARACELI EULALIA CARDOSO MOLINA y DON FELICIANO GILBERTO DECUADRO ROCHA (Fa. Nº 341-227/2006).
Rocha, 23 de Junio de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25058 Ago 07- Ago 18

DOÑA MARIA AMADOR SOSA ALTIERI, JUSTINA PRIETO SOSA y AYDEE SOSA PRIETO (Fa. Nro. 341-249/2006).
Rocha, 19 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25644 Ago 11- Ago 24

DOÑA TULIA RODRIGUEZ SOSA (Fa. Nro. 341-592/2005).
Rocha, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25645 Ago 11- Ago 24

DON SERGIO NOEL MEONI SOSA (Fa. Nro. 341-73/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Junio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53215 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

DON OSMAR ALCIDES MOLINA TERRA y DOÑA MARIA CARMEN LABORDA MOLINA (Fª. Nº 342-320/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25525 Ago 10- Ago 23

DON DAYMAN OJEDA TALAYER (Fª. Nº 342-231/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25526 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HOMERO ALONSO o ALONZO GONZALEZ (Ficha 343-165/2006).
Chuy, 21 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24876 Ago 03- Ago 16

AURIA ó AURA FELICIDAD FAGET SUAREZ y ELSO ELADIO FERREIRA de los SANTOS (Ficha 343-293/2005).
Chuy, 12 de Octubre de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24937 Ago 04- Ago 17

DOMINGO FAUSTINO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO (Ficha 343-163/2006).
Chuy, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25527 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ BIASSINI, YOLANDA SOLA (FICHA IUE: 352-557/2006).
Salto, 25 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 02- Ago 15

ROBAYNA LUZARDO, MARIA ESTHER (FICHA IUE: 352-437/2006).
Salto, 15 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25220 Ago 08- Ago 21

ADELAIDA SEQUEIRA (FICHA IUE: 352-154/2006 antes FICHA B/309/1992).
Salto, 18 de Abril de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25338 Ago 09- Ago 22

NAVA SILVA, HECTOR EDUARDO (FICHA IUE: 352-550/2006).
Salto, 2 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25652 Ago 11- Ago 24

SILVEIRA, ELVIRA y FLORES, ZELMAR o CELMAR (FICHA IUE: 352-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53234 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

JUANICOTENEA VOLPI, ADILCIA OFELIA (FICHA.- I.U.E. 353-613/2006).
Salto, 27 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25218 Ago 08- Ago 21

CORCOLL BONO, ELBIO EMILIO (FICHA.- I.U.E. 353-647/2006).
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25219 Ago 08- Ago 21

SILVA, MARGOT y DIAZ DO VALLE PEIXOTO, FRANCISCO (FICHA.- I.U.E. 353-1187/2005).
Salto, 8 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25340 Ago 09- Ago 22

AMBROSONI, JUAN MIGUEL (FICHA.- I.U.E. 353-625/2006).
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25469 Ago 10- Ago 23

GONZALEZ SANTOS, BENJAMIN (FICHA.- I.U.E. 353-655/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25642 Ago 11- Ago 24

CANALI SILVEIRA, VILMA NOEMÍ (FICHA.- I.U.E. 353-460/2006).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 25651 Ago 11- Ago 24

NAMI LINARES, RAMÓN ORIBE (FICHA.- I.U.E. 353-577/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53098 Ago 02- Ago 15

CASCO GHELFI, YOLANDA (FICHA.- I.U.E. 353-631/2006).
Salto, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53158 Ago 08- Ago 21

DE SOUZA SALSAMENDI, ANA CELINA (FICHA.- I.U.E. 353-585/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Julio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53194 Ago 08- Ago 21

ALBERNAZ, IBALDINA (FICHA.- I.U.E. 353-630/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53195 Ago 08- Ago 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA NIEVES PEREZ (FICHA 370-443/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25072 Ago 07- Ago 18

LILIAN TERESITA FERREIRA GONZALEZ (FICHA 370-439/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25073 Ago 08- Ago 21

ANASTASIO MENDIETA PEREZ y ORLANDA PORLEY PORLEY (FICHA 370-440/2006).
San José, 28 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25075 Ago 07- Ago 18

CELESTINA MARTINEZ BONILLA, FRANCISCO ISNALDI CABRERA e ISABEL CALLERO MARTINEZ (FICHA 370-410/2006).
San José, 20 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25077 Ago 07- Ago 18

VICTORIANO LOPEZ LUQUE (F. A. 370-426/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25078 Ago 07- Ago 18

MARTA BENITEZ MESQUITA y PABLO ISRAEL SILVA SILVA (F. A. 370-435/2006).
San José, 22 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25079 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

CESAR ADOLFO ELHORDOY RIZZO (F. A. 371-293/2006).
San José, 17 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25071 Ago 07- Ago 18

RUFINA JULIA MORALES FIGUEROA (F. A. 371-404/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25074 Ago 07- Ago 18

LEONEL MASCHERONI OJEDA (F. A. 371-271/2006).
San José, 04 de Mayo de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25384 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ELIA ESTHER GRASSO PETROSINO (I.U.E. 381-138/2006).
Mercedes, 20 de Abril de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24912 Ago 04- Ago 17

OLGA VELAZQUEZ FELIX (I.U.E. 381-276/2006).
Mercedes, 24 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24914 Ago 04- Ago 17

HECTOR OMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (I.U.E. 381-73/2006).
Mercedes, 21 de Abril de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24915 Ago 04- Ago 17

RAUL ALBERTO BERGER GRAF (I.U.E. 381-279/2006).
Mercedes, 26 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25034 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JULIA ELENA BONTI FERNANDEZ ó JULIA ELENA BONTTI (IUE 431-168/2006).
Mercedes, 5 de Junio de 2006.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24763 Ago 02- Ago 15

ADOLFO GODOFREDO PERDOMO MESA, ELSA HERVELIA VALENTIN PEOMBO y JOSÉ ISCANDER ó ISCANDER PERDOMO VALENTIN (I.U.E. 431-117/2006).
Mercedes, 3 de Mayo de 2006.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24913 Ago 04- Ago 17

MARIANO BIRRIEL MAISONABA (I.U.E. 431-229/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25101 Ago 07- Ago 18

MARIA ELIZABETH MONTANI NECCHI y ROBERTO CARRANCIO (I.U.E. 431-247/2006).
Mercedes, 25 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25320 Ago 09- Ago 22

TOMAS AMERICO FRIAS LESTE y NIDIA o NYDIA AZUCENA HUGO MORONO (I.U.E. 431-267/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25752 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA REGINA ALAYON OSTOLAZA (IUE. 382-199/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25202 Ago 08- Ago 21

WALTER FRANCISCO GUIGOU FRANCHINI (IUE. 382-185/2006).
Dolores, 13 de Junio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25203 Ago 08- Ago 21

MIGUEL DEL PALACIO EUGUI (IUE. 382-236/2006).
Dolores, 17 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25204 Ago 08- Ago 21

PEDRO VICTOR FERNANDEZ PAOLINI y RAUL FERNANDEZ LUNA (IUE. 382-251/2006).
Dolores, 28 de Julio de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 25298 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-846/2005).
Tacuarembó, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 14- Ago 28

JOSE MARIA LAXALDE ALVAREZ (FICHA 396-499/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25039 Ago 07- Ago 18

FRANCISCO FROS DUARTE (FICHA 396-501/2006).
Tacuarembó, 25 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25040 Ago 07- Ago 18

WILMAR NERI FROS RODRIGUEZ SOTTO (IUE 396-462/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25041 Ago 07- Ago 18

JOSE LUIS DE FREITAS DA ROSA (FICHA 396-484/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25376 Ago 09- Ago 22

ARCELIA ETCHEVARNE ó ETCHEVARNER SILVERA ó SILVEIRA (FICHA 396-316/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25377 Ago 09- Ago 22

CORREA VAZ, NERIS NELCY (FICHA 396-492/2006).
Tacuarembó, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25378 Ago 09- Ago 22

GREGORIO FURTADO SEOANE (Fa. 396-515/2006).
Tacuarembó, 27 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25760 Ago 14- Ago 28

PEDRO ELBIO PEREZ (IUE 396-808/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53222 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

JUAN RICARDO RECOBA NUÑEZ (Ficha 397-429/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24666 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ó AYDEE LUZ DE FREITAS CASTRO y CANDIDO LUIS FERREIRA DE FREITAS (FICHA: 397-517/2006).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25037 Ago 07- Ago 18

HERMINIA PEREIRA CARDOZO (FICHA: 397/309/2006).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25375 Ago 09- Ago 22

LUIS ALBERTO ALVAREZ MORA (FICHA: 397-542/2006).
Tacuarembó, 8 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25763 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ (IUE. 398-203/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24761 Ago 02- Ago 15

EDUARDO FRIEDRICH IMAS (IUE. 398-194/2005).
Paso de los Toros, 19 de Setiembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24917 Ago 04- Ago 17

RAUL LEANDRO NASSAZZI ROMBOLI (IUE. 398-214/2006).
Paso de los Toros, 27 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25562 Ago 11- Ago 24

AMERICO LOPEZ DA CUNHA GAMARRA (IUE. 398-204/2006).
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25762 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIO RODRIGUEZ GALLEGOS (Fa. 412-483/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24941 Ago 04- Ago 17

JUANA ASIOLIS MURAÑA LARROSA (Fa. 412-313/2006).
Treinta y Tres, 08 de Mayo de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25461 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GOMEZ MAEDJE (FA. 284-415/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25049 Ago 07- Ago 18

CARLOS GOMEZ PEREZ (FA. 284-414/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25050 Ago 07- Ago 18

HERSZ LEÓN BIALOLENKIER (FA. 284-435/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25062 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

SOFIA MARIA ISABEL LAMPE (Ficha 285-467/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25792 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

LIDIA MARISA ADAMOWSKY (FICHA 286-479/2006).
Maldonado, 27 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24919 Ago 04- Ago 17

RAQUEL CYGIEL (FICHA 286-478/2006).
Maldonado, 25 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24922 Ago 04- Ago 17

JULIO DAVID PINCO SMULEVICH (FA. 286-53/2006).
Maldonado, 20 de Febrero de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25059 Ago 07- Ago 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulado "CANEPA MANTEGAZZA, LUIS ALBERTO - Sucesión" Fa. 2-26028/2004, se intima al Sr. LUIS MARIO DURAN CANEPA, la aceptación o repudio de esta herencia dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintitres de junio de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53257 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "ZIGNANI, RUBEN Ficha 2-20945/2004 SUCESION se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA ELENA DOLDAN ACERENZA, a que comparezca por sí o por legítimo representante, declarando si acepta o repudia la herencia. Montevideo, tres de junio de dos mil cinco. EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4200 10/p 25307 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "CANDAL FACAL, IRMA".- SUCESION.- Ficha 2-27651/2066, por Auto Nº 2586/2006 de fecha 17/07/2006, se emplaza por el término de 40 días al Sr. WALTER HUGO QUINAZ a aceptar el cargo de Albacea o excusarse del mismo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 969 del Código Civil.-
Montevideo, 27 de Julio de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25432 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "NALERIO FRACCHIA, ROBERTO - HERENCIA YA-

CENTE", el Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NALERIO FRACCHIA o FRACHIA; (FA: 2-47218/2004), haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 12 de junio de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52628 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LEDESMA NUÑEZ ALIDA TOMASA" - SUCESION - FICHA: 2-59490/2005 se cita y emplaza a NESTOR HARLEY HERNANDEZ LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 1º de marzo de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24825 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "ALMADA, MARIA PAULINA. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-19364/2006, el Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de MARIA PAULINA ALMADA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veinticinco dias del mes de Mayo del año dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52281 Jul 17- Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CALCAGNO SEGALERBA, PEDRO PABLO NICOLAS. HERENCIA YACENTE", Ficha 2-59266/2005, el Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso que se anunciara por editos el fallecimiento de PEDRO PABLO O PEDRO PABLO NICOLAS CALCAGNO SEGALERBA (art. 429 del C.G.P), los que se publicarán por el plazo de treinta días, llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los nueve del mes de Marzo del año dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52919 Jul 20- Ago 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PINTOS PEREZ, ESPERANZA - SUCESION "Ficha 171-1710/2004 por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PINTOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asisimismo se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA VICENTA CAMUSO, a aceptar o repudiar la herencia, por el plazo estipulado por la Ley. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras, 20 de junio de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53211 Ago 09- Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta, en autos caratulados: "PASCAL CARDOSO, HUGO TOMAS, SUCESION", Ficha 285-824/2005 se cita, llama y emplaza a José Santiago Pascal Martínez, Andrea Carolina Pascal González, Lorena Pascal González, a aceptar o repudiar la herencia del causante por el término de 40 días, bajo apercibimiento de estarse a lo dispuesto en el art. 1070 del Código Civil.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 05 de Junio de 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

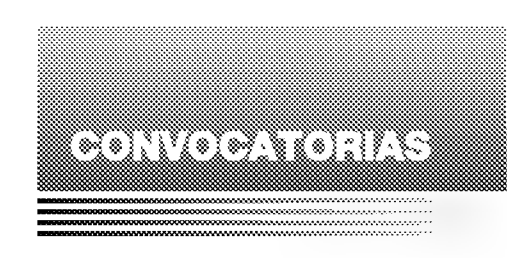
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "SUAREZ, ROSARIO, SUCESION".-: FICHA: 396-445/2004: se cita y emplaza por el término legal a todos los herederos del causante ROSARIO SUAREZ, a que en un plazo de cuarenta días manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tener por repudiado el derecho. Tacuarembó, 17 de Julio de 2006. El presente trámite está Auxiliado de Pobreza. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53280 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS dispuso, la apertura judicial de la sucesión de MARTINA AYOROA GONZALEZ y ELIDA ESTHER PAZ AYOROA (IUE. 398-35/2005) citándose a quienes se consideren con derecho, especialmente a ALBERTO DE ACEVEDO a que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 7 de abril de 2005. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 24667 Ago 02- Ago 15



MELTER. S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 14 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle LA PAZ 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005. Y 2006
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25572 Ago 11- Ago 15

Melter S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MELTER S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 15. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle La paz 1346 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25573 Ago 11- Ago 15

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006 a las 17. horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Camino Colman 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Reintegro de capital.
2) Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1008 3/p 25574 Ago 11- Ago 15

GRESIL S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de GRESIL S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle CAMINO COLMAN 4480 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios económicos cerrados EN 2002, 2003, 2004, Y 2005.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Elección de Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Destino de los resultados.
6. Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1764 3/p 25575 Ago 11- Ago 15

MERCADOS ENERGÉTICOS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de MERCADOS ENERGÉTICOS S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 31 de agosto de 2006, a las 11:00 horas, en el local de la calle Juncal 1305, Piso 21, para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Ratificar lo actuado por el directorio de la Sociedad en cuanto a las gestiones realizadas respecto a la transferencia de las acciones de Mercados Energéticos España.
II. Aprobar la venta de las acciones de Mercados Energéticos España.
III. Aprobar el precio de venta de las acciones.
IV. Designar a un accionista para la firma del acta.
Para el caso de no reunirse el quórum exigido se convoca a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día, una hora después, la que se considerará legalmente constituida de encontrarse presente la mayoría exigida por el Art. 11 de los Estatutos Sociales.
03) $ 2016 3/p 25622 Ago 11- Ago 15

SOLFY S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de setiembre de 2006, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 09:00 en primera convocatoria y 09:30 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Reglamentación de los artículos 21.4 y 21.8 de los Estatutos Sociales
2- Designación de Secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1008 3/p 25699 Ago 11- Ago 15

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de NORDFIORD S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 6 de setiembre de 2006 a las 11:00 horas en el local de la calle Juncal 1327, Ap. 2201, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Ratificación en todos sus términos, las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 2 de diciembre de 2002.
II. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 25806 Ago 14- Ago 16

FRANCESCO PIANO SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 12:30 primera convocatoria y hora: 13:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/08/2001 al 31/07/2006) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25827 Ago 14- Ago 16

FARRELTON STAR SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 14:30 primera convocatoria y hora: 15:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/05/1999 al 30/06/2006) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25828 Ago 14- Ago 16

WILDWASSER SOCIEDAD ANONIMA

Por falta de recursos para hacer frente a las obligaciones tributarias el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de agosto de 2006, hora: 15:30 primera convocatoria y hora: 16:30 segunda convocatoria en Juan Carlos Gómez 1348, piso 4, para considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración y resolución sobre cierre de balances pendientes (01/11/1998 al 31/10/2005) y determinación de impuestos que correspondan abonar en territorio uruguayo y recursos para afrontar dichos impuestos.-
b) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 25829 Ago 14- Ago 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. RICARDO FRANCISCO Y FRANCISCO MARCELINO VERNAZZA MUÑOZ, KART KONRAD BARMANN MUÑOZ, CARMEN JUANA, DELIA ISABEL, MERCEDES ROSARIO Y FABIAN EDUARDO MUÑOZ ROJO Y MARIA ANTONIETA PORTAS MUÑOZ, solicitando Titulo de Uso del NICHO ROTONDA Nº 50 del CEMENTERIO CENTRAL, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959/00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el termino de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita.
Exp. Nº 505595.-
Montevideo julio 20 de 2006.- Mª. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5880 10/p 25119 Ago 07- Ago 18

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de Canelones, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente: Ofelia DIAZ 24153; Martín MEDEIROS 24171; Sara DE LEON 24177; Angel CORREA 24180; Juan D. GRILLO 24200; Carmelo DENIS 24201; Marcoa ALTAMIRANDA 24206; Odin FRUGONI 24210; José ZUNKO 24231; Patricio RODRIGUEZ 24247; Vicente MARTINEZ 24252; María A. PIRILLO 24260; Cayetano CABRERA 24264; Gualberto UMPIERREZ 24269; Luis ZEBALLOS 24282; Vicente ASTELLANO 24303; Benigno VALDEZ 24316; Félix GARCIA 24321; Delia SILVEIRA 24323; Hermenegildo BATISTA 24324; Casias PEREZ 24376; Luis E. MARQUEZ 24398; Juan PALOMEQUE 24437; Valentina GARCIA 24495; María T. BATTAGLINO 24521; Bolívar AZAMBUYA 24531; LAureana TROCHE 24603; Isabelino ALTEZ 24647; Esteban TEJERA 24673; María E. LAMELA 24678; Luis

AMATRAIN VERA 24679; Manuel PEREZ 24716; José RODRIGUEZ 24723; Jesús ALVAREZ 24781; Eden JACQUES 24783; Ramón MACHIN 24825; Franco PERTUSO 24840; Juan C. CISNEROS 24884; Miguel PRIETTO 24891; José RODRIGUEZ 24921; María A. VAQUERO 24929 Natividad GARCIA 24952; María L. DE LEON 24963; Carlos MOYANO 24998; Audemar AMESTOY 25003; Casiano ROMERO 25035; Facundo GONZALEZ 25125; Santos GALLI 25182; Renée SUAREZ 25183; María D. BARBOZA 25199; Pedro NAVELES 25213; Sebastiana CARACHUELO 25235; María E. OCAMPO 25243; María POCH 25263; Elsa CARLINI 25268; Héctor BENTANCOR 25274; Blanca CANEPA 25289; Benito OTERO 25299; Elido BARAIBAR 25308; Arroldo PERAZA 25315; Pedro DA ROCHA 25318; Doralicio LOPEZ 25323; Luis GONZATTO 25337; María M. FERNANDEZ 25338; Víctor H. JARA 25343; Atilio CABRERA 25349; Fermina PAIS 25358; Ismael MARTINEZ 25370; Carmen GONZALEZ 25378; Néstor RODRIGUEZ 25393; Angela SOSA 25406; Eduardo CASULLO 25409; Zulema RAMIREZ 25430; Carmen GONZALEZ 25437; María del C. PEREZ 25465; José Ma. MUNIZ 25471; María M. SANTOS 25475; Daniel ZEBALLOS 25486; N.N: (25487); Ubaldo N. GUZMAN 25488; Ramón CASTRO 25496; María H. OLIVIERI 25500; Luis MARTINEZ 25501; Elvira ARBELO 25504; Herminia PINO 25532; María A. FIGUEIRA 25541; Elba LOPEZ 25547; Justo AGUIAR 25548; Zulma GOMEZ 25555; Elvira DOS SANTOS 25559; Juana FERNANDEZ 25573; Juliana PAITA 25576; Juan F. PORCAL 25577; Manuel GASTAINDEBAT 25579; Iris SPONTON 25616; Elda VERA GIROLA 25626; Francisca GOMEZ 25628; Rosa ACEVEDO 25640; Roberto PIOLI 25657; Irma PEREZ 25659; Sara MENDEZ 25662; Irineo ALVEZ 25705; Francisco BONILLA 25710; Antonio CABRERA 25748; Clementina CARDOSO 25769; Sabino HIPAS 25813; Julio C. MASTROIANNE 25821; Florencio MEDINA 25831; Eugenia ALONZO 25836; María M. MOREIRA 25837; Isabel CANTERA 25840; Venceslao VITALE 25843; Humberto ABATTE 25857; Eduardo GONZATTO 25876; Catalino CASERES 25881; Silvestre LABIE 25894; Emilio CARAVALLO 25920; Elda CASULLO 25923; Osilda LEIVAS 25939; José MACEDO 25942; Luisa BARRETO 25949; Francisco MARENCO 25963; Basilio GHAN 25979; Elvira SEGREDO 25981; Irineo SARZAY 25990; Sergio AGUIAR 26002; Roque PEREZ 26029; Carmelo CILINTANO 26043; Ernesto CARAMBULA 26051; Claudio VELIS 26053; Irma MEDINA 26057; María N. FERNANDEZ 26060; Atilio NUÑEZ 26076; Vicente PEREZ 26097; Julio C. GONZALEZ 26099; María E. PELUFFO 26110; Máximo MUÑOZ 26112; Vilma E. GARCIA 26122; Luis CILINTANO 26123; José CASANOVA 26126; José R. PEREZ 26128; Angelina PEREIRA 26129; José F. SARDI 26160; María L. RODRIGUEZ 26163; Timoteo MOREIRA 26173; Blanca HERNANDEZ 26177; José O. NICOLETTI 26181; Luis A. PEREZ 26197; Esteban MARTINEZ 26205; Ildemaro HERNANDEZ 26206; Nicolasa QUIÑONES 26260; Berta BERMUDEZ 26261; Teodoro FUSATTE 26275; Idis MAGE 26286; Domingo CEPPI 26296; Alfredo GONZALEZ 26298; Miguel BRAIDA 26301; Ramona DIAZ 26322; Miguel CARREÑO 26329; José Ma. RODRIGUEZ 26340; Mirilo GONZALEZ 26345; Nemesio LORENZO 26347; Albina BARREIRO 26349; Héctor TENER 26352; Nahuel PEREIRA 26357; Lorenzo VITALE 26388; Lorenzo CUNEO 26394; Carlos GONZALEZ 26398; Esther GEREMIAS 26402; Amabilia SATRAGNO 26409; Nelson ALBO 26417; Tiburcio BLANCO 26438; José Ma. AVERAME 26447; María M. GORDON 26460; José I. GUTIERREZ 26481; José CHIAZZARO 26484; Héctor PAITA 26498; Ricardo GUTIERREZ 26499; José ISLAS 26500; Ceferino GARCIA 26511; Néstor PEREYRA 26518; Nélida FERNANDEZ 26525; Luciano SANDER 26526; Celio VIERA 26528; Gabino DEL PINO 26537; Mario COLMAN 26557; Carlos RODRIGUEZ 26558; Lidelma CELINTANO 26586; José Luis GARCIA 26591; Julia FUENTES 26596; Isabel ESTRAMIL 26614; Jesús Ma. SANTOS 26642; Blanca CARABALLO 26646; Vicente LANFRANCO 26654; Miguel IGLESIAS 26656; Joaquín VIEGA 26665; Elba CURBELO 26668; Oliberus CHIRIBON 26671; Oribe PATRONI 26677; Ruben OLIVERA 26683; Etelvina ALVAREZ 26688; Domingo PEREZ 26693; Guillermina PERAZA 26701; Ma. Herminia CABRERA 26721; Enoemia MASCARO 26724; Juan MENDEZ 26729; Raúl LOZA 26732; Edelma CARBALHO 26739; Pedro PEREZ 26740; Fermina DIAZ 26755; Pedro PRESA 26774; Liberato PEREZ 26805; Alberto TRASANTE 26808; Ma. Livia SANTOS 26837; Carmelo RODRIGUEZ 26883; N.S.V. González - Camejo 26886; Ma. Elisa VAZQUEZ 27059. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en la División Necrópolis de la Intendencia Mpal. Canelones.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.

04) (Cta. Cte.) 5/p 53246 Ago 11- Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIO FERNANDO URRUTIA MODERNEL y SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL (Fa: 2-23722/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25158 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

JESUS AMERICO FRAGA GARCIA DA ROSA y LAURA PICAPEDRA LUZ o LUS (IUE: 2-27648/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24764 Ago 02- Ago 15

ROSA BEATRIZ ALVAREZ TORRES y SANDRO ARGELIO RODRIGUEZ CASANOVA (Ficha 2-4154/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 24934 Ago 04- Ago 17

TERESA MAFALDA FAGUNDEZ LOPEZ y EOLO HERMAN SPANN NAN (IUE: 2-31822/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25874 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

LUIS MARIA PIÑEYRO GUTIERREZ y LUCIA IRAZABAL LEGARRA (Fa. 2-30928/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25545 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL DEMARCO YANNEO y DELIA ROMILDA FERREIRA GATTO (Ficha 2-23315/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24734 Ago 02- Ago 15

MARCELO EDUARDO OTERO SCHINCA y SOLEDAD LOURDES CASAGRANDE CASAL (Ficha 2-25193/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25778 Ago 14- Ago 28

LUIS JOSE NIETO RODRIGUEZ y NIBIA SUSANA ABELLA RODRIGUEZ (Ficha 2-28541/2006).

Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25844 Ago 14- Ago 28

SEPTIMO TURNO

ISABEL CRISTINA DE VRIES GONZALEZ y MARCELO ISRAEL CARVALHO MILANS (Fa. 2-24497/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25594 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

ANDREA ZILELIAN y ALEJANDRO IBARRA (Fa: 2-23088/2005).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24958 Ago 04- Ago 17

DECIMO TURNO

CLAUDIO DE ARMAS HEINZEN y ADRIANA DE AMORIM CAPURRO (Ficha: 2-13290/2006).
Montevideo, 11 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25557 Ago 10- Ago 23

DECIMOCUARTO TURNO

YAMANDU CASANOVA DOMENECH y DANIELA BAZZI RODRIGUEZ (Fa. 2-28793/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25845 Ago 14- Ago 28

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER RICARDO LOPEZ BRAVO y ANA MARIA RUBIO SAENZ (Nº Expediente 2-22357/2006).
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24686 Ago 02- Ago 15

EDISON FABIAN SANTOS PRESTE y LAURA RAQUEL GARCIA BORBA (Nº Expediente 2-25960/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24988 Ago 04- Ago 17

LUIS FRANCISCO GIOVANELLI PALLEIRO y ALICIA NAIR IRAZABAL CABRERA (Nº Expediente 2-29304/2005).
Montevideo, 2 de Agosto de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25601 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR WILMAN GONZALEZ MARTINEZ y ANNABEL MIGLIARO GUICHENEY (FICHA 2-19162/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24875 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

SILVIA PAVON BATISTA y EDGARDO GERMAN GONZALEZ PALLEIRO (Ficha 2-40301/2005).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25140 Ago 07- Ago 18

RUBEN CESAR ZACARIA CEPEDA y MARIA DEL CARMEN FILGUEIRAS BLANCO (Ficha N° 2-1778/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25396 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO MIGUEL CEFERINO LEDESMA ESCOLA y KARINA ALEJANDRA SAN MARTIN ORDOÑEZ (Ficha 2-16826/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25733 Ago 14- Ago 28

MARTIN GALMES y ERIKA OPER (Ficha 2-21227/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25776 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

FERNANDO PEREZ BUKOWSKY y PATRICIA AMELIA BURGHETTO BARRERA (Ficha 2-15587/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24884 Ago 03- Ago 16

CIRO SEBASTIAN VIERA DUTRA y MARIA PAOLA BAIOCCHI CAZENAVE (Ficha 2-13288/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25558 Ago 10- Ago 23

ESTELA VIERA ESQUERRE y LEONARDO PARDO DERUDI (Ficha 2-19762/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25793 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR LEONEL ALVAREZ y MARIDENA FIGUEROA DE VERA (IUE 2-29043/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24771 Ago 02- Ago 15

NESTOR DANIEL RODRIGUEZ AGUEL y MARIA MACHADO PERDOMO (IUE 2-21897/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24827 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA GUERRINI y EDISON RIJO (IUE 2-31697/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25593 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL TORRES LUZARDO y GABRIELA RINALDI MARTINEZ (Ficha 2-17950/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24784 Ago 02- Ago 15

JORGE ANTONIO DURAN COSTA y JUDITH BEATRIZ DE LEON BASINI (Ficha 2-25360/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24869 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO HAROLDO MIÑOS ROJAS y ADRIANA MACHADO DOMINGUEZ (FICHA 2-27118/2006).
Montevideo, 21 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25159 Ago 07- Ago 18

GABRIEL ERNESTO SAGARIO y FERNANDA RIVERO (FICHA 2-15092/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25279 Ago 08- Ago 21

HOMERO MAURICIO CAMACHO MARTIRENA y PAULA VERÓNICA BLANCO TORRES (FICHA 2-14547/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25680 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

DE LOS SANTOS FALCO SUSANA y ZEBALLOS LIBONATTI CARLOS ALBERTO (FICHA 2-5190/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25115 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA MARIELA COHEN ERMAN y MAURICIO MAI (FICHA 2-25456/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24897 Ago 03- Ago 16

WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO y ROSA ELVIA MATTO ORTEGA (FICHA 2-23074/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25157 Ago 07- Ago 18

ANABELLA CRISTINA NATELLI GAZZANO o GOZZANO y JOSE MARIA GONZALEZ BALDUINI o BALDIUINI (FICHA 2-22000/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25430 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

PATRICIA GABRIELA HUBER DIAZ y JOSE MANUEL SANCHEZ BILOUTA (FICHA 2-18450/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24885 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ NAHIR BENTANCURT RAPETTI y GABRIEL GUSTAVO HARO RODRIGUEZ (Ficha 440-247/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25777 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GILBERTO MORAIS LOPEZ y MARY ROSA FELIX VIDAL (Fa. 207-731/2004).
Melo, 18 de Junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25031 Ago 07- Ago 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DIEGO HILARIO ROVETTA BANCHIO y NILDA BEATRIZ ROSA ALZUETA (fa. 591/2000B).
Carmelo, 7 de Marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25080 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAÚL FOSTEL y MARÍA del CARMEN BETARTE (IUE 225-49/2006).
Rosario, 11 de Mayo de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24806 Ago 03- Ago 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARCISO ALEJANDRO ZAPATA RUIZ DIAZ y GLORIA INÉS GOMEZ LANGORTE (Ficha 241-247/2006).
Durazno, 22 de Junio de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 25756 Ago 14- Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIÁN MARGOT RODRIGUEZ y JULIO CESAR VILLAR (Fa. 254-252/2005).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 04 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53270 Ago 11- Ago 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GERARDO PALUMBO CERRON y MIRIAM GABRIELA MARQUEZ SPEZANO (IUE 432.223/2006).
Minas, 26 de Junio de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 24905 Ago 04- Ago 17

ESTELA VIOLETA MOREIRA MUNIZ y NILSON PABLO PEREZ TECHERA (IUE 432.210/2006).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 17 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53250 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIO PEDRO RODRIGUEZ LANZI y PATRICIA MARIANA CARREA CHOLLET (IUE 300-242/2006).
Paysandú, 22 de Junio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24811 Ago 03- Ago 16

JULIAN ISIDORO MARQUEZ e HILDA MABEL ROSSI OLIVERA (IUE 300-247/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Julio de 2006.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53192 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JUAN JOSE SUELDO GUACCI y MARIA HAYDEE OTEGUI BARRIAS (Ficha B/392/99).
Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24810 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA JANNET DUTRA TORRES y JORGE HECTOR VIERA LOPEZ (Ficha 329-379/2006).
Rivera, 27 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25611 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

ALTIVO CARDOZO RANGEL y LEONISA CARREIRA (FICHA 330-449/2006).
Rivera, 24 de Julio de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25612 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DANIEL MARQUEZ DA SILVA y MARIA OFELIA POZADA UMPIERREZ (Ficha 343-175/2006).
Chuy, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25528 Ago 10- Ago 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JAVIER ORLANDO MENONI CHIESA y ALEXA WESTON GALEANO (FICHA 352-450/2006).
Salto, 16 de Junio de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 25339 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

MARY GRISELDA HERNANDEZ ABREU y MIGUEL ANGEL VARGAS DE LOS SANTOS (FICHA I.U.E. número 353-581/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25216 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

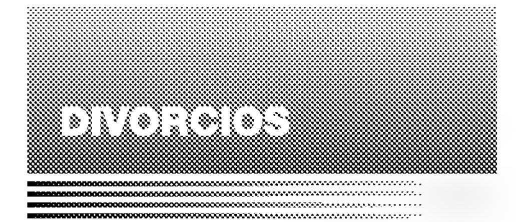
EDUARDO IGNACIO REYES TOMASSINI y DIANA DEL LUJAN CARMONA BACCIARINI (I.U.E. Nº 431-274/2006).
Mercedes, 1 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25580 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELVIA AREZO VALLEJOS y ROBERTO ELIZALDE (Ficha 396-513/2006).
Tacuarembó, 1 de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25563 Ago 11- Ago 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratuleros "MACHADO, MARIA VANESA C/ OJEDA, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA 2-43143/2005" en cumplimiento del decreto 2525/2006 de fecha 13/6/2006, se cita, emplaza a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días a MIGUEL ANGEL OJEDA, bajo apercibimiento de desingarsele defensor de OFICIO.-
Montevideo diecisiete de julio de dos mil seis.- Se deja constancia que dicho trámite goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "OSORES, MARIA C/ PIRIZ, JOSE div. Ficha Nº 2-59828/2004 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE LUIS PIRIZ FRANCO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, dos de agosto de mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25367 Ago 09- Ago 22

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FOGLIA PEREZ JULIO CESAR C/ SPOTURNO GRACIELA - DIVORCIO" Fa: 2-20201/2005, se cita, llama y emplaza a GRACIELA SPOTURNO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 06 de junio de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25872 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, RICARDO C/ ROMERO, NOEMI, DIV. Ficha Nº 2-19544/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a NOEMI ROMERO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil seis.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53225 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CASARAVILLA, BESSI Contra: PINTOS, JOSE LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-17046/2006; se cita, llama y plaza a l señor José Luis PINTOS a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, veintisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53182 Ago 07- Ago 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "LAPROVITERA, BEATRIZ C/ MALLO CASTRO, HEBER - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", FICHA 2-18181/2005, se cita, llama y emplaza a HEBER MALLO CASTRO, por el término de 90 días, a estar a derecho y a contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, uno de noviembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53227 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "PAZ, EMA C/ GIRIBALDI, RUBEN MARIA-DIVORCIO SEP. MAS DE TRES AÑOS, AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha 2-5502/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN MARIA GIRIBALDI, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 2051/2006, de fecha 24 de mayo de 2006 se otorgó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 6 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53110 Ago 02- Ago 15

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "TECHERA, RITA LUCY C/ VILLARINO, FREDY PAUL-DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA"- Ficha 2-6381/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PAUL VILLARINO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 2696/2006, de fecha 27 de junio de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53196 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno. en auto caratulados "SOTO JOSE C/ OLIVERA ANGELICA-DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA - - IUE 2-45932/2005, se cita. llama y emplaza a ANGELICA OLIVERA, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días. corridos y perentorios.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de MAYO de dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53241 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "REYES BENTOS CLAUDIA VERONICA C/ GAMARRA VIANO PABLO DANIEL -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-IUE 2-28560/2006" se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GAMARRA VIANO; a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintiseis de julio de dos mil seis Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 25873 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS MIRIAM C/ VEIGA ANTONIO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO". IUE 2-52360/2005, se emplaza a ANTONIO VEIGA MACIEL a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de julio dos mil seis.
Montevideo,
En la fecha se entrega un ejemplar del edicto precedente. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53204 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: MOLINA SILVA ROXANA ANDREA C/ CUSANO ANGEL SERGIO-divorcio -Aux. de pobreza ficha 2-11070/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANGEL SERGIO CUSANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de Julio de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53198 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ROBERTO RODRIGUEZ C/ SEGUNDO, SUSANA ARACELIS. DIVORCIO-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 175-1005/2005. Se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELIS SEGUNDO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EN AUTOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 27 de junio de dos mil seis.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53219 Ago 09- Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALBERTI, Valeria c/ OLIVERIO, Pablo. DIVORCIO S/V" (IUE 227-363/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: PABLO NICOLAS OLIVERIO, para que comparezca, dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 2 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
07) $ 1800 10/p 25610 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BRUN LUZ MARINA C/ ROTUNDO TEODORO ALEJO- Divorcio por causal- (art. 148, INC 9 C.C.) y Auxiliatoria de Pobreza - 317-297/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ROTUNDO TEODORO ALEJO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 21 DE JULIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53159 Ago 07- Ago 18

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

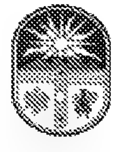
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

RED DE ATENCION DEL PRIMER NIVEL - A.S.S.E. - M.S.P.
"RED DE ATENCIÓN DEL PRIMER NIVEL DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO-DIRECCION". Emplázase al Técnico III Técnico, Sra. Carmen Raquel Pregliasco Silva, cédula de identidad 1.699.250-2, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Wilson Benia.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53281 Ago 14- Ago 16

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO



EDICTO

Melo, 8 de agosto de 2006.-
Emplácese a RIOFELD SOCIEDAD ANONIMA, a presentarse en la Oficina Jurídico Notarial de la Intendencia de Cerro Largo, en un plazo de 10 días hábiles a los efectos de notificarse del Expediente 5849/05 caratulado: "Intimación de pago Padrón Rural Nº 2 y la Resolución Nº 215/06, de fecha 23 de mayo de 2006 del señor Intendente de Cerro Largo.- Cnel. (r) Ambrosio W. Barreiro, Intendente de Cerro Largo; Myriam Alvez Vila, Secretaria General.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53259 Ago 11- Ago 24

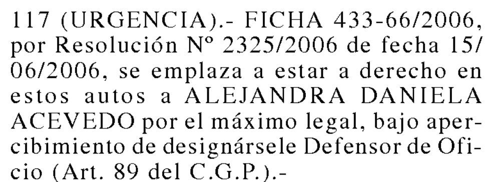
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACEVEDO, JUAN MATEO".- LEY Nº 17.823.- ART.



117 (URGENCIA).- FICHA 433-66/2006, por Resolución Nº 2325/2006 de fecha 15/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRA DANIELA ACEVEDO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 53201 Ago 08- Ago 21

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 6449 (p), Fracción A, zona suburbana de la Localidad Catastral Trinidad, Departamento de Flores, propiedad del Sr. Daniel Díaz Salvatto, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Flores), el 24 de agosto de 2005 con el Nº 3730, tiene una superficie de 119 m 04 dm, y se deslinda así: al Noreste, 9 m 24 con frente a la calle Juan Tomás Rodríguez; al Sureste 12 m 61; al Suroeste, 11 m 71 lindando por ambos vientos con el padrón Nº 6449 (p) y al Noroeste, 10 m 55, lindando con parte del Padrón Nº 6450.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 134,5910
Expte Nº 1177/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53184 Ago 07- Ago 16

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de febrero de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 283 (p), de la Localidad Catastral Libertad, Departamento de San José, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005 con el Nº 9239, tiene una superficie de 176 m 46 dm, y se deslinda así: al Suroeste, 12 m 25 de frente a la calle Brigadier Manuel Oribe; al Norte 15 m 95 lindando con el padrón Nº 260; al Este, 12 m 00 y al Sur, 13 m 46 lindando por ambos vientos con resto del
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 293.47,32
-Expte Nº 470/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53185 Ago 07- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto 1505/2006, en autos "IMM c MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 110-35/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a propietarios del bien padrón 2109, especialmente a Miguel Rodriguez Fernandez, Washington Duilio Gricich y Aurora Lidia Fernandez y a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53237 Ago 10- Ago 23

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decretos 525/2006 y 1044/2006, en autos "IMM c MARIA TERESA CATRUFO Y OTROS - EXPROPIACION", ficha 2-59398/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en las mencionadas actuaciones a: Benita Norma Gulla Larghero, Osvaldo, Helena y Clara Gulla Grifero y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 42394 afectado por programa de integración de asentamientos irregulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las mismas.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53238 Ago 10- Ago 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. CURATELA INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004", se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 5 de agosto de 2005 se declaró en estado de incapacidad a LORENA PAOLA VINANTE PINTOS y se designó curador a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.-
Montevideo, 14 de SETIEMBRE de 2005.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25303 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MACHICOTE MAUTONE, MARIO ENRIQUE".- CURATELA.- INCAPACIDAD.- FICHA 2-29385/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1446/2006 de fecha 27/04/2006 se declaró en estado de Incapacidad a MARIO ENRIQUE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.262.003-6, y se designó Curador a JUAN JOSE MACHICOTE MAUTONE, C.I. Nº 1.483.911-6, domiciliadO en la Avda. Italia Nº 7440, Apto. Nº 32 de Montevideo.-
Montevideo, 26 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25125 Ago 07- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "FERNANDEZ GARAY, ANDREA JACINTA-INCAPACIDAD" FICHA 2-61788/2004, se hace saber a sus efectos que por auto 1266/2006 de fecha 4 de abril de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA JACINTA FERNANDEZ GARAY, designándose curadora propietario a la Sra. Reina Garay, quien aceptó el cargo el día 14 de junio de 2006. Se deja constancia que por auto Nº 1652/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 20 de julio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53178 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "RODAS ESCOBAR FLORENCIA NELLY - INCAPACIDAD-IUE 2-65632/2004, por decreto No. 1215/2006 de fecha 24 de MARZO de 2006 se declaró en estado de Incapacidad a FLORENCIA NELLY RODAS ESCOBAR, designándose CURADORA PROPIETARIA a WESTON JULIO COMBA RODAS.-
Montevideo, 7 de Junio de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25679 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "MARTINEZ LAWLOR, DANIEL. INCAPACIDAD.", Ficha 2-35777/2005, se hace saber que por auto Nº 839/2006 de fecha 6 de Marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL MARTINEZ LAWLOR, designándose curador definitivo de la incapaz a ARMENUHI HAGOPIAN KASPARIAN, quien aceptó el cargo el día 8 de marzo de 2006. Montevideo, 20 de abril de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 25184 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERRONE, LUIS ELMER. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-230245/1997 se hace saber que por Resolución Nº 4809 de fecha 23.06.2006 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz LUIS ELMER PERRONE a MARIA NIVIA GONZALEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 20.07.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4809/2006. Canelones, 26 de julio de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53173 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "VAILERON SANTOS LILA ISABEL - SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 440-907/2005, se hace saber que por providencia N° 1303 de fecha 20/3/2006 se ha designado nueva curadora del incapaz ALFREDO CASTO VAILERON SANTOS a la Sra. LILA ISABEL VAILERON SANTOS quien aceptó el cargo con fecha 23/5/2006.
Las Piedras, 5 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 25000 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "PIREZ MARIA VICTORIA. INCAPACIDAD. IUE 180.88/2005", se hace saber que por Resolución N° 4110 de fecha 15/08/2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA VICTORIA PIREZ RASE. Designándose curador al Sr. CESAR PIREZ AGUIRRE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa, SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53117 Ago 03- Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CORREA IBAÑEZ, LUIS ONALDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-42/2005", por auto Nº 740 del 1 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Luis Onaldo CORREA IBAÑEZ, C.I. 4.400.439-7, habiéndose designado Curador a Onaldo CORREA MASSA, C.I. 3.371.283-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle José San Martín Nº 261, Barrio Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de junio de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 14- Ago 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. FICHA 207-200/2003", por auto Nº 5434/2005 del 16 de setiembre de 2005, se designó Curadora definitiva de la Incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, a la Sra. Estela Yamil GARCIA TECHERA, C.I. 4.528.451-2, quién fijó domicilio en Tacuarí 527 y aceptó el cargo el día 5 de octubre de 2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA NUÑEZ, fue declarada incapaz por auto Nº 4009 del 2 de setiembre de 2003 y designada CURADORA la Sra. Gumercinda TECHERA NUÑEZ. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 1 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53276 Ago 14- Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados CLAVIJO Elba Sonia INCAPACIDAD 260-666/2004, se hace saber que por REsolucion Nro. 436/2006 se declaró en estado de incapacidad a Elba Sonia Clavijo, designandose curadora a la Sra. Anamir NOEMI CLAVIJO, HACIENDOSE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 23 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53172 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados Horacio Andres CORTES FERREIRA 261-57/2005 INCAPACIDAD, se hace saber que por REsolucion Nro. 1658 de fecha 19 de Mayo de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Andres CORTES FERREIRA designandose curadora a Graciela Violeta FERREIRA, HACIENDOSE SABER QUE LA GEStionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 20 de junio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53278 Ago 14- Ago 28

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados ROBINSON COLMAN, Julio Gualberto, INCAPACIDAD 261-81/2005, se hace saber que por Resolucion Nro. 372 de fecha 22 de febrero de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Julio Gualberto ROBINSON COLMAN, designandose curador a Basilia DA SILVA, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 31 de julio de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HITTA FERREIRA; JUAN JOSE - INCAPACIDAD" IUE 301-74/2006, se hace saber que por auto Nº 2750/2006 de fecha 23 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JUAN JOSE HITTA FERREIRA C.I. 3.408.154-5, designándose curadora a la Sra. ALINA MARGARITA HITTA SOLER C.I.

2.670.424-6, quien aceptó el cargo conferido el 29 de Junio de 2006.- Paysandú, 26 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 24814 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BORGES MORENO; FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-35/2006, se hace saber que por auto Nº 2446/2006 de fecha 08 de Junio de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. FERNANDO BORGES MORENO C.I. 4.334.044-5, designándose curadora a la Sra. ELBA GRICELDA MORENO C.I. 3.632.724-2, quien aceptó el cargo conferido el 26 de Junio de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Julio de 2006. ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53193 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3587/2006 de fecha 21/06/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARIO BELEDO MELLO, (Ficha 329-778/2004), habiéndose designado curadora del mismo a SILVIA ANDREA BELEDO CARRION. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 31 de julio de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53262 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, Jorge Mario. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-722/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 849/2006, de fecha 2 de marzo del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JORGE MARIO RODRIGUEZ DE LIMA RUIZ DIAZ, C.I. Nº 4.005.215-2, designándose CURADORA LEGITIMA a su madre Sra.: TERESA YOLANDA RUIZ DIAZ CATTANI, C.I. Nº 3.584.441-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 2 de marzo del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 29 (VEINTINUEVE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53166 Ago 07- Ago 18

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "GARCIA, Tuznelda. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-87/1987, se hace saber que por RESOLUCION número 2770/1988, de fecha 29 de junio del año 1988, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: TUZNELDA GARCIA, C.I. Nº 3.841.644-9, designándose CURADOR PROPIETARIO a la Sra.: IRMA GARCIA de LAFUENTE, C.I. Nº 4.144.068-3, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de agosto del año 1988, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario, atento a la inexistencia de bienes, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53266 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "JAVIER EDUARDO REINA PEDUZZI.- Incapacidad - IUE 381-28/1997", se hace saber que por Decreto Nº 6581/1999 de fecha 05/10/1999, se declaró en estado de incapacidad a JAVIERR EDUARDO REINA PEDUZZI, designándose curadora a TERESITA BLANCA PEDUZZI.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 26 de julio de 2006. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 14- Ago 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA MARIANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397/21/2006; se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA MARIANA FUNES RODRIGUEZ, designando curador definitivo a ISAAC FUNES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 26 DE JULIO DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53260 Ago 11- Ago 24

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BSE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.028.
OBJETO: LA VENTA DE HOTEL Y LOCAL COMERCIAL, PROPIEDAD DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO, SITO EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras, Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles de 12:00 a 17:00 horas, o en la Sucursal Paysandú del Banco, sita en la calle Florida 1100, Dpto. de Paysandú.
Costo de los Pliegos: U$S 100 (dólares de los EE.UU. cien).
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura de la Licitación.
APERTURA: La apertura se realizará el día 13 de Setiembre de 2006, a la hora 15:00, en el Salón de Actos del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/p 53252 Ago 11- Ago 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 14 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANDRÉS de MATTOS, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 4316/203 y MARÍA XIMENA INDARTE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Rivera 4316/203.
14) $ 255 3/p 25729 Ago 14- Ago 16

NICOLÁS ENRIQUE DURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abacú 2111 A y ANAHITA AKBARI YAZDI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Abacú 2111 A.
14) $ 255 3/p 25751 Ago 14- Ago 16

GUSTAVO ANTUNEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Perez 1960 y ANA KAREN DELGADO, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rafael Perez 1960.
14) $ 255 3/p 25766 Ago 14- Ago 16

GUZMÁN HERRERA, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2959/1001 y ANA MARÍA CARRERA, 25 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Sanlúcar 1626.
14) $ 255 3/p 25811 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 2

MARCELO ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1664 apto 7 y ESTELA VALENTINA RIOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1664 apto 7.
14) $ 255 3/p 25736 Ago 14- Ago 16

CARLOS OSCAR BENVENUTO, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2089 y ALBA MIRTA ORREGO, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviella 4153.
14) $ 255 3/p 25753 Ago 14- Ago 16

NICOLAS PEDRO FERNANDEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andrés Gómez 1832 B y TANIA CLAVIJO, 24 años, soltera, estudiante, uruguaya C. N, domiciliada en Andrés Gómez 1832 B.
14) $ 255 3/p 25795 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 3

DANIEL MARCELO CRUSI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1555 y LETICIA INES TORRES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1555.
14) $ 255 3/p 25727 Ago 14- Ago 16

EDUARDO DANIEL CARLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 1933 y EUNISES FURTADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 1933.
14) $ 255 3/p 25734 Ago 14- Ago 16

EUSEBIO FABIAN ITURRIOZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ibiray 2274/202 y MARIAN LETICIA INDART, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ibiray 2274/202.
14) $ 255 3/p 25737 Ago 14- Ago 16

JAVIER NICOLAS CONZE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niagara 5035 y LAURA FABIANA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roman de Acha 3276.
14) $ 255 3/p 25789 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 4

SERGIO JAVIER GRASSANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 4017 y DAYANA NOEMI PIASER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 4017.
14) $ 255 3/p 25735 Ago 14- Ago 16

JUNA ANDRES GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Zum Felde 2240 block B/105 y SYLVIA NINOSKA LIVCHICH, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2240 block B/ 105.
14) $ 255 3/p 25738 Ago 14- Ago 16

ALVARO MIGUEL GONZALEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Artigas 2352 y LOURDES FABIANA LATTOF, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2352.
14) $ 255 3/p 25739 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 5

JUAN MARCEL TIZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1276 y VIRGINIA CAIRUS, 29 años, soltera, tec. adms empresas, oriental, domiciliada en Coronel Alegre 1276.
14) $ 255 3/p 25759 Ago 14- Ago 16

SEBASTIAN MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2967 ap 403 y MARIA NOEL ECHEVARRIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2967 ap 403.
14) $ 255 3/p 25809 Ago 14- Ago 16

RABINDRANATH LEONEL MUSSINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis. A. de Herrera 3442 ap 302 y ANA CAROLINA SANTANA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3442 ap 302.
14) $ 255 3/p 25821 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 6

ELIAS DANIEL SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constituyente 1576 y LAURA CECILIA MEDINA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5382.
14) $ 255 3/p 25818 Ago 14- Ago 16

JUAN MANUEL ROMAN, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 2910/702 y MARIA LAURA ABOAL, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2203.
14) $ 255 3/p 25822 Ago 14- Ago 16

GERARDO RAMOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 4018/ 191 y BRENDA ELBA PRIETO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 4018/191.
14) $ 255 3/p 25823 Ago 14- Ago 16

OSCAR RIOS, 66 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Millán 5064 y ESTELA NORMA ARIAS, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Millán 5116.
14) $ 255 3/p 25824 Ago 14- Ago 16

HUGO VENANCIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cjo. Millán y Lecocq Calle 1, 882/109 y MARIA NOEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cjo. Millán y Lecocq, Calle 5, 805/101.
14) $ 255 3/p 25826 Ago 14- Ago 16

JOSE ATILIO REY, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Millán 4127 e IVANNA GIANINA MATEOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escalada 4143.
14) $ 255 3/p 25849 Ago 14- Ago 16

ELADIO AVELINO RODRIGUEZ, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5310 y ELSA LEISA MOREIRA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5310.
14) $ 255 3/p 25858 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 7

MILTON DANIEL ZABALLA, 41 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3315 y ANDREIA RAMOS, 29 años, soltera, peluquera, brasilera, domiciliada en Manuel Pagola 3315.
14) $ 255 3/p 25740 Ago 14- Ago 16

CARLOS MIGUEL VAN VELTHOVEN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1921 y GIMENA BENTANCOURT, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1921.
14) $ 255 3/p 25808 Ago 14- Ago 16

PABLO OMAR PRATS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Luis Kossuth 4455 y VERONICA PEREZ, 28 años, soltera, lic. en lab. clínico, oriental, domiciliada en Luis Kossuth 4455.
14) $ 255 3/p 25810 Ago 14- Ago 16

LEONARDO CESAR PEREZ, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 1560/203 y ALEJANDRA PEREIRA, 26 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Soca 1487/1002.
14) $ 255 3/p 25825 Ago 14- Ago 16

FEDERICO VILLAFAN, 29 años, soltero, tec. informática, oriental, domiciliado en Av al Hipódromo 3740 A y ZULMA HAYDEE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av al Hipódromo 3740 A.
14) $ 255 3/p 25848 Ago 14- Ago 16

EMILIO JOSE ZUMPANO, 24 años, soltero, chapista, argentino, domiciliado en Rosalia de Castro 1173 y YIOVANI VERENIC RIBEIRO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rosalia de Castro 1173.
14) $ 255 3/p 25866 Ago 14- Ago 16

Montevideo, agosto 11 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MÁXIMO DIEGO AMORÍN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1511 y LORENA VIRGINIA ESCOTO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1511.
14) $ 255 3/p 25567 Ago 11- Ago 15

ELIO SILVIO ALARCON, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Segarra 4589 y ALEJANDRA GABRIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Salterain y Herrera 4560.
14) $ 255 3/p 25578 Ago 11- Ago 15

HÉCTOR GABRIEL AGUIRRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Proyectada 20 Mts. 4236 y VALERIA KATHERINE DÁVILA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. Berna 2610.
14) $ 255 3/p 25598 Ago 11- Ago 15

NERY EDUARDO DIAZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 e ISABEL MACHADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Anaya 2613.
14) $ 255 3/p 25599 Ago 11- Ago 15

NADIR AGUILERA, 28 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5878/4 y JESSICA TAMARA PALADINO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ferreira y Artigas 320/2.
14) $ 255 3/p 25687 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 2

ALEJANDRO ALBERTO BOUZADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1195 apto 003 y MARIA MASTROIANNI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 6389.
14) $ 255 3/p 25547 Ago 11- Ago 15

FEDERICO RODOLFO BERRO, 44 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bv. Artigas 54 apto 308 y CARLA SIERRA, 38 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco Simón 2005 apto 502.
14) $ 255 3/p 25600 Ago 11- Ago 15

ANDRES RUBEN BANIZI, 79 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2415 Ap. 102 y DINA GRACIELA MALDONADO, 63 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2415 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 25665 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 3

GABRIEL IVANSCHITZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5209 y SANDRA BEATRIZ ZELPO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2137.
14) $ 255 3/p 25576 Ago 11- Ago 15

MAURO FABIAN CARNELLI, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1199/602 y MARIA JOSE SEQUEIRA, 30 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1199/602.
14) $ 255 3/p 25577 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 4

HORACIO JUAN GARCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2146/101 y ELENA BEATRIZ MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4469/2.
14) $ 255 3/p 25571 Ago 11- Ago 15

FERNANDO JORGE LOPEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1644 301 y LOURDES LORENA CAIMI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 6485.
14) $ 255 3/p 25581 Ago 11- Ago 15

ROMUALD GAGNON, 71 años, viudo, jubilado, canadiense, domiciliado en Río Negro 1216/401 y SUSANA GONZALEZ, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Río Negro 1216/401.
14) $ 255 3/p 25586 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 5

LUIS MARCELO MENDEZ, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Iguá 4450 torre 2 ap 1001 y CYNTHIA JOANNA LABORDA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Iguá 4450 torre 2 ap 1001.
14) $ 255 3/p 25618 Ago 11- Ago 15

DIEGO MERA, 28 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Eduardo Acevedo 1035 ap 1 y PAULA FARIAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1035 ap 1.
14) $ 255 3/p 25664 Ago 11- Ago 15

CRISTHIAN EDUARDO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1364 ap 45 y KRISTIN ANNE GONNELLA, 26 años, soltera, soltera, E.E.U.U., domiciliada en Bartolomé Mitre 1364 ap 45.
14) $ 255 3/p 25725 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 6

SERGIO DANIEL SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Emilio Ravignani S. 13 y PAOLA MARLENE ÉVORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Emilio Ravignani S. 13.
14) $ 255 3/p 25560 Ago 11- Ago 15

RICARDO ANTONIO SIRI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1158/001 y LISELEN LOURDES RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Demóstenes 3511/5.
14) $ 255 3/p 25607 Ago 11- Ago 15

ISAÍAS RESOLA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1788 y ROSA ELIDA LAGEARD, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 1117/2.
14) $ 255 3/p 25640 Ago 11- Ago 15

DIEGO SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1174/102 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2674/805.
14) $ 255 3/p 25662 Ago 11- Ago 15

GUSTAVO DIEGO REYNES, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 715/102 y ALEJANDRA MARIELA CASTRO, 36 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Benito Blanco 715/102.
14) $ 255 3/p 25663 Ago 11- Ago 15

ANTONIO ANDRES SOLANA, 29 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Minas 917/2 y EILEEN BRENNAN, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Bvard. España 2249/501.
14) $ 255 3/p 25710 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 7

RODRIGO MARTIN PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2217/203 y MARIA VERONICA PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 2217/203.
14) $ 255 3/p 25570 Ago 11- Ago 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13°. Turno, dictada en autos caratulados "SARACHO SIRLEY ISABEL" Prescripcion adquisitiva treintenaria, ficha 2-30173/2005, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la prescripcion sobre el bien padron No. 49848 de Montevideo, zona urbana, que según el plano del Ing. Agr. Raul Castro Presa de mayo de 2005 inscripto en Catastro en forma provisoria con el No. 768 el 24.05.2005, tiene una superficie de 633 mts. 03 dcms., que se deslindan: 24 mts. 06 cms de frente al Noroeste a la calle Santiago del Estero; 42 mts. 05 cms al Noreste lindando con los padrones 49.832, 49.833, 49.834, 49.835 y 180.043; 6 mts. 49 cms al Sureste lindando con padron 49.844 y 40 mts. 61 cms al

Suroeste lindando con padrones 49.845, 49.596 y 49.847. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 24788 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "LAPENNE, Luciano y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA Nº 2-37232/2005, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal del terreno con construcciones sito en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana padrón Nº 10.503, el que según el plano del Agr. José A. Damasco, inscripto en Catastro con el Nº 608 el 29/10/02, se compone de un área de 128 m con 88 dm y se deslinda: 13,95 m de frente al E a Francisco Acuña de Figueroa (Nº 1947) entre Lima y Nicaragua, distando el punto extremo, 3,62 m con la última nombrada; 9,25 m SO con pad. 10502; 12,91 m NO con pad. 95.290; 2,56 m N a Nicaragua; 7,03 m NE con pad. 13713. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de Agosto de 2006.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 25701 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, en autos "Vanonsur S.A. C/ Arod Ltda. Prescripción". Ficha 2-49841/2005, se cita, llama y emplaza a Arod Ltda. y aquellos que se consideren con derechos respecto del camión marca Ford, año 1986, modelo Cargo 1515, grúa, Motor Nº A826F7HAA, Chasis Nº SFACXXBCDEK46086, padrón Nº 414.066, matrícula SAX 4679, de Montevideo, para que comparezcan a deducirlos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.- Montevideo 31 / julio / 2006.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4200 10/p 25434 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: HUGHES REAL DE AZUA, PATRICIA - PRESCRIPCION (Fª 2-10860/2006) se hace saber que ante esta Sede Patricia Hughes Real de Azua promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre la fracción empadronada en mayor área con el Nº 56.204, solar catastral Nº 254, de la 14ª. Sección de Montevideo, la que según plano del Ing. Agrim. Luis Gonella de Febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, Cotejo y Registro de Planos el 16 de Febrero de 2006 con el Nº 638, se señala como fracción 1, consta de una superficie de 127 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Sureste una línea quebrada de 2,60; 4,36; 4,32; 8,59; 5,29; 5,19; 5,18; 5,04; 6,03; y 6,09 metros lindando con la fracción 2 del mismo plano en mayor área; al Noreste una línea quebrada de 5,15; 14,10; 7,60; 15,02 y 16,60 metros lindando con el Padrón Nº 56.160 y al Este una línea recta de 6,90 metros confinando también con el Padrón Nº 56.160.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y/o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de mayo del 2006.- DRA. MABEL RODRIGUEZ - BONILLA, Actuaria Adjunta.
16) $ 11760 10/p 25595 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados ZANI BEATRIZ c/ VARELA GABRIEL, MARIA DEL CARMEN, ELISA DE LOURDES, WALTER Y WASHINGTON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.926/2005", se presento BEATRIZ ZANI, C.I. 748.304-5 deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto del Padron Nº 12.624 el que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor CARLOS HUGHES 15/1/1950, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina delegada de Pando con el Nº 164 el 11/1/1951, se ubica en Ciudad de la Costa, Solymar 19º Seccion de Canelones, tiene un area de 1017 mts. lindando con Padron 12625, con Padron 12623.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos por el termino de 90 dias, en especial a los herederos de ORLANDO VARELA MENDOZA, a GABRIEL ALBERTO Y MARIA DEL CARMEN VARELA SILVA; ELISA DE LOURDES VARELA COSTA; WALTER ORLANDO Y WASHINGTON DANILO VARELA EGUREN Y A MARIA ISABEL SILVA, sucesores e interesados en general, y los propietarios de los padrones linderos 12625 y 12623 MARIA EUGENIA Y DIEGO ROSALES PAULOS, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el veintinueve de Mayo de dos mil seis.- Dra. Esc. MARIA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA.
16) $ 10080 10/p 25596 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "FARIAS TABAREZ, VIOLETA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." Ficha 183-403/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Violeta FARIAS TABAREZ, promoviendo Prescripción respecto del inmueble Padrón Nº 1284 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, zona urbana, plano del Agr. Horacio Vega de julio de 1996, manzana 28 tiene una superficie de 434 m2 05 dm y deslinda al Norte de frente a calle Baltasar Brum Nº 711, al Oeste con los Padrones 1.283, 1.299 y 1.298, al Sur con Padrón 1.297 y al Este con Padrón 1.285; y según plano del Agr. Jorge Chapuis corresponde a solar 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente al último titular del mismo y a los herederos de Carlos Manuel, Omar y Margarita Farías Tabarez, asi como los herederos de María Rosa o Rosa María Farías Tabarez, y asimismo confiérase traslado de la Cesión de Posesión de la Sra. Violeta Farías Tabarez a favor de la Sra. María Cristina Farías, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Violeta Farías está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 308 de 23 de marzo de 2006. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintisiete días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53210 Ago 09- Ago 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "SILVA PEREIRA, HILDA EMA. PRESCRIPCION." Ficha 183-302/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Hilda Silva, promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 10.065 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, solar 16, manzana O, plano del Agr. Juan Rus, inscripto con el Nº 8979 el 24/9/1955 tiene una superficie de 446 m 2 25 dm y deslinda al Suroeste de frente a calle 25 m de ancho, al Sureste con Padrón 10.066, al Noreste con Padrón 10.056 y al Noroeste con Padrón 10.064. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al último titular y todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que la Sra. Hilda Silva está Auxiliada de Pobreza según decreto Nº 1176/2005. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta y un días del mes de julio de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53258 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rio Branco dictada en los autos caratulados "PEREYRA CUELLO, ROBERT TONY C/A GUERZONI BACHINI,

GIOVANI Y TAPIE, JOSE MARTIN-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 212-267/2005, se emplaza a Eduardo José Rosas Olivera y a toda persona que se considere con derecho sobre el siguiente bien: Camioneta Chevrolet, modelo 1966, motor actual Nº 617910-10-010848 de 24 H.P. de 5 cilindros, Diesel, padrón actual 36.140, matrícula ER 71.111, padrón anterior Nº 36.142 y matrícula anterior EM 36.142; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, plazo 90 días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 22 de marzo del 2.006.- Dr. Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 5040 10/p 25742 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "CASTRILLO DIAZ, SERGIO HOMERO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-126/2000", por resolución Nº 292 de fecha 20 de julio de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 1020, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor José Maranesi, señalado, Manzana 110 que consta de un área de 400 m² y se deslinda así: 40 metros de frente al Noreste a calle Italia y 10 metros también de frente al Sureste a calle Minas, por ser esquina, 40 metros al Suroeste lindando con el padrón 1019, 10 metros de fondo al Noroeste lindando con parte del padrón 1021, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 25 de julio de 2006.- Dra. Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 25087 Ago 07- Ago 18

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "GONZALEZ MIRANDA FABIO FERNANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-174/2005", por resolución Nº 164 de fecha 7 de abril de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Jorge Rene BERTÓN MENDOZA, Angela G de BUSCAGLIA y Formosa M ESPERIDIONDI y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los Padrones 5400, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll, que consta de un área de 442 m² con 69 dm² señalado como Solar 12 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 15,95 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 33 m lindando con Solar 13, al Noroeste 21,21 m lindando con Solar 10 y al Noreste 21,60 m lindando con Solar 11; y Nº 5401, de 442 m² 69 dm² señalado como Solar 13 Manzana 33 y se deslinda así: al Sureste 14,40 m de frente a calle de 17 m, al Suroeste 28,50 m lindando con Solar 14, al Noroeste 14,10 m lindando con parte de Solar 15 y al Noreste 33 m lindando con Solar 12; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.

Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Juan L. Lacaze, 25 de abril de 2006.- Dra. INES PERALTA GADEA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10920 10/p 25568 Ago 11- Ago 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, dictada en autos, "BALADON, Armando y otra Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 262-178/2005, se hace saber que se presentaron Armando Baladón y Sonia Dávila, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 129 ubicado en la localidad Catastral Sauce del Yi, Departamento de Florida, zona urbana, manzana catastral 22, Carpeta Catastral Nº 5, inscripto en Oficina de Catastro de Florida el 28/2/2005 con el Nº 95, con una superficie de 733 m2 y 20 Dm2, con frente al suroeste de 19,79 mts a continuación de Avenida Centenario, al noroeste 37,26 mts a calle pública, al noreste 19,62 mts con parte de padrón 128, al sureste 37,28 mts con padrón 283. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien dentro del término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

Sarandí del Yi, 24 de Marzo de 2005. José E Marrero - Juez de Paz "Subrogante E.

16) $ 8400 10/p 25191 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos "CALLERO Carmelo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/336/2004, se hace saber que se presentó Carmelo Callero Pais promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 6.625, 1a. Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana, sito en calle José María Cajaraville Manzana 571 Solar 11, con una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados, que linda con el Padrón Nº 379, propiedad de Eva Fernández, padrón Nº 378 propiedad de Julio Hernández y padrón Nº 6405 antes de propiedad de Antonia Soca de Paccanaro y actualmente propiedad de Nelson Figueroa.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los Sucesores de Paula Pais, así como los titulares de los padrones linderos, a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 16 de junio de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 7560 10/p 24906 Ago 04- Ago 17

EDICTO.

Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Lezcano Martínez Gastón. Prescripción Adquisitiva. Fa. 398/00 Se hace saber que ante esta sede, se presentó: GASTON LEZCANO MARTINEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: MOTO YAMAHA ENDURO Modelo TD año 1980 de 180 Cilindradas, color negro con aciento tanque nro. de motor 5 L 9017660, sin empadronar.

En Consecuencia: Se Cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren conderechos sobre el mencionado bien a que comparezcan a deducirlos dentro del termino legal. Ada Noemí Siré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4200 10/p 24910 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "PEREIRA CASTRO, GERMAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 289-198/2005", y según providencia 1251 de fecha 5 de abril de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 24.606, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona rural, Sección Catastral Laguna del Sauce (ex-parte del padrón 26), que según plano del Agr. Ariel Amaral, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 27 de abril de 2005, con el Nº 242, consta de una superficie de 10 hás tres mil ochocientos doce metros, y se deslinda así: al SE 231 mts. 39 cm con camino vecinal, al SW 478 mts. 70 decímetros con el resto del padrón 26, al NW 237 mts 77 decímetros, límite natural de piedra con Sierra de La Ballena, al NW 423 mts 51 decímetros con padrón 7642, ESPECIALMENTE a los sucesores de Victoriana Martínez y de Dante Paracampo (lindero) y a quienes figuran como titulares de derechos posesorios sobre el bien padrón 26, Juan Ruben, Arturo Cristóbal, Julia Elsa, Adelina Angélica Silva Martínez y Shirley Graciela Silva Alvira, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 22 de junio de 2006. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 24923 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "A.N.E.P. C/ SCHNEIDER WEBER, ELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL"- IUE 304-355/2005, se presentó el actor ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón Nro. 1085/p, terreno y mejoras, 10º Seccion Judicial de Paysandú- Sección Catastral 10- zona rural, pasaje Campamento- (Buricayupí), localidad Sauce de Buricayupí que consta de una superficie de 3 Hás 9822 metros cuadrados y que se-

gún plano del Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Paysandú, con el No. 137 el 6 de setiembre de 2004 se deslinda así: 199,50 m al NO de frente- Ruta 26, Camino Vecinal a Cerro Chato, 201,90 m al NE, 199,10 m al SE y 203,20 al SO lindando los tres tramos mencionados con resto del padrón 1085/ parte.- Se cita y emplaza por el término de noventa días a ELSA SUSANA SCHNEIDER WEBER, último titular del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como a los linderos Padrones: (a) al Sur: padrón 1.168; (b) al Este y Sudeste linda con Padrones 1.212 y 6.901; (c) Nord. Noroeste padrones 5.309, 6.584, 6.583, 7.919, 5.679 y 5.678; (d) Oeste padrón 1.499, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.- (art. 127.4 del CGP).- Paysandú, 20 de abril de 2006. Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53014 Jul 27- Set 07

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "VAUCHER, MAURO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 307-386-2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a quienes se consideren con derecho al inmueble Padrón Nro. 6285, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña Amelia Albertario, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello, firmo y signo en la ciudad de Paysandú a los treinta días del mes de junio de dos mil seis.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 24809 Ago 03- Ago 16

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno Dra. Magela Otero Zabaleta en los autos caratulados: "PEREZ COLOMBO ANDRES MARIA EN REPRESENTACION PEREZ-HNOS. S.R.L. CONTRA. CUELLO MULATTIERE O MULATTIERI, GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXANAL." IUE 305-243-2005, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en la presente causa por el término legal y especialmente al Sr. Gustavo Cuello Mullattiere o Mullatiere o Mulatierio o Mulattieri o a sus sucesores que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguiran las presentes actuaciones. Paysandú veintinueve de junio de dos mil seis. ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 25455 Ago 10- Ago 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 1er. TURNO, en autos caratulados: "COORE, WILDER RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 329/629/2005" se ha dispuesto por auto Nº 4172 de fecha 16 de diciembre de 2005, emplazar a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 8904, sito en la zona urbana de esta ciudad con frente a calle Manuel Calleros al 239; a estarr a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno. Rivera, 23 de marzo de 2006.- Con auxiliatoria de pobreza.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53261 Ago 11- Ago 24

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la cuarta sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que en autos rotulados: "CAETANO ESCOBAR, Atilio-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 335-64/2006)" se presentó Atilio Caetano Escobar iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente inmueble: Padrón Nº 11.735 (antes parte del padrón 2660) sito en Paraje Paso del Parque Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rivera, que según plano del ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean inscripto provisoriamente con el Nº 229 en el registro provisorio de la Oficina de Catastro de Rivera el 22/11/2000 consta de una superficie de 12 hás 4150 m, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a SIXTA ALVAREZ y/o sucesores a cualquier título a que se presenten a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Villa Vichadero, 17 de Julio de 2006. ANGEL GABINO NUÑEZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 25617 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: PENAYO, JUAN CARLOS Y PENAYO, ALBA MARIZA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE. 356-663/2004, SE HACE SABER QUE CON FECHA 16 DE AGOSTO DE 2004 SE HAN PRESENTADO LOS SRES. JUAN CARLOS PENAYO TRONCOSO Y ALBA MARIZA PENAYO TRONCOSO, A FIN DE PROMOVER DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PADRON Nº 9115 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, EL QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR RODOLFO MARGALL, LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 18/6/2004 CON EL Nº 172; CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.459 M 31 DM Y SE DESLINDA ASI: AL SUROESTE 33 M 64 DE FRENTE A AVDA. PASCUAL HARRIAGUE; AL NOROESTE 37 M 07 QUE POR SER ESQUINA SON TAMBIEN DE FRENTE A CALLE JUAN ETCHEVERRY (ANTES PAYSANDU), UNIDOS AMBOS VIENTOS POR UNA OCHAVA RECTA DE 5 M; AL NORESTE 36 M 38 CON PADRON Nº 9123 Y AL SURESTE 38 M 97 CON PADRONES NOS. 9116 Y 9117. DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 1195/2006 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 (NOVENTA) DIAS A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE REFERIDO EN AUTOS Y ESPECIALMENTE A LA ULTIMA TITULAR FLORA BARRETTO O SUCESORES DE LA MISMA, ASI COMO A MARCOS ALEJANDRO GARCIA ARTAVE COMO COPROPIETARIO DEL PADRON LINDERO 9116, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

SALTO, 25 DE JULIO DE 2006.- GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 12600 10/p 25643 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "FEDERICO BOCCARDO VERDIER". Prescripción adquisitiva de bienes muebles, IUE 383/141/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Federico Ricardo Boccardo solicitando prescripción adquisitiva respecto de los siguientes bienes muebles: cuatriciclo marca HONDA, 90 c.c., motor T.E. 18E-20100559 y motociclo marca HONDA, modelo Enduri, 350 c.c., motor N° NDO4E-1011467.- EN CONSECUENCIA: Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos a estar a derecho dentro del término de noventa días y en especial al último titular Sr. Rodrigo Ponce De Leon, según lo manifestado por el actor, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguiran las actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 30 de junio de 2006.- Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 25035 Ago 07- Ago 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y

Tres, en autos caratulados: "QUINAZ CARDOZO, Francisco y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", Fa. 412-1078/2005, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 08 de Diciembre de 2005 se presentaron los Sres. Francisco QUINAZ CARDOZO y Blanca Delia MACHADO, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CONTRA TODOS LOS INTERESADOS EN LOS PADRONES NROS. 2259, 6901, 1609 y 3161 ubicados en "PARAJE LECHIGUANA DE CORRALES", SEPTIMA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los citados inmuebles estar a derecho dentro del PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 20 DE JULIO DE 2006. Dra. Mónica HERNANDEZ DURAN, Actuaria Adjunta.
16) $ 6720 10/p 25460 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. Sección del Dpto de Treinta y Tres dictada en autos caratulados: "NOBLE, MODESTO. PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 416-93/2005), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. MODESTO NOBLE iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. sección Judicial (antes 9na sección Judicial) Dpto. de T. y Tres, Localidad Catastral Vergara, empadronado con el Nº 754, Carpeta Catastral Nº 36, Manzana Nº 172 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Horacio De León Díaz, de fecha noviembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el Nº 127, el 1º de diciembre de 2004, tiene una superficie de 7.215 m² 04 dm², que se deslinda así:
al SUR=OESTE: 104,85 metros a Camino Vecinal a Paso de Píriz;
al NOROESTE: 62,83 metros a calle 25 de agosto;
al NOR=ESTE: linea quebrada de cinco tramos, de 28,00 metros, 18,69 metros, 14,00 metros, 12,00 metros y 11,00 metros con padrones Nºs: 752, 915, y 939;
al NOROESTE: 49,38 metros con padrón Nº 930;
al NORESTE: 14,00 metros a calle Orfilio Fernández;
al SURESTE: 37,38 metros con padrones 755 y 943;
al NORESTE: 28,00 metros con padrón 755;
y al SURESTE: 88,50 metros a calle Pública Nº 2.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión u en forma especial a los últimos titulares: CATALINO FERNANDEZ Y CESAR TELECHEA y/o sus respectivos sucesores a cualquier título. Y a los vecinos linderos de los padrones Nºs. 752, 915, 930, 755 y 943; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Esta Asistido de Auxiliatoria de Pobreza.-
Vergara, 28 de junio de 2006.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53141 Ago 04- Ago 17

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL.. FICHA IUE 41-241/2003" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 21/2006 de fecha 20 de ABRIL de dos mil seis la que en su fallo expresa:
"Decrétase el rechazo del Concordato Preventivo propuesto.-
Procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Notifíquese a domicilio a la empresa y a los informantes interventores.
Ejecutoriada, cúmplase.
Dr. Alvaro González González
JUEZ LETRADO"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, quince de junio de 2006. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53272 Ago 11- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado: "JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. QUIEBRA. FA. 178/98", se hace saber que por decreto 4255/2003, se dispuso la clausura de la presente Quiebra con los efectos previstos en el art. 1711 del Código de Comercio, quedando sin efecto la moratoria provisional de JOTA Y BE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones SIN CARGO. Maldonado, 19 de diciembre de 2003. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 53296 Ago 14- Ago 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "LOUREIRO MALAN, ROSA SARINA - Rectificación de Partida", FA. 2-29170/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la Sra. SARINA MALAN ARMAND UDGON, fallecida el 7/5/2005 e inscripta el 21/5/2005 en la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 830, en el sentido de que donde dice como apellido materno "UGON" debe decir "ARMAND UGON", por así corresponder.
Montevideo el veinticinco de julio de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "HUERCIO, VIOLETA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha N° 2-17261/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Emilio Pintos inscripta el 4/8/2005 en la Oficina de Estado Civil No 7 del Departamento de Montevideo, Acta No. 279, en el sentido que debe figurar como apellido materno DA SILVA, por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53151 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "FERRON FARIAS, ROBERT FERNANDO".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-15990/2005 se hace saber que por Auto N° 636/2006 de fecha 06/03/2006 se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ROBERT FERNANDO FERRON FARIAS CON CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Agosto de 2000, Acta N° 391, en el sentido de hacer constar que donde dice: "RUBEN

FERNANDO FERRON", debe decir: "ROBERT FERNANDO FERRON", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53226 Ago 09- Ago 22

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "GAJATE URAN, CARLOS FABIAN Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-17344/2006, se hace saber que por Auto Nº 2104/2006 de fecha 06/06/2006 se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FLORENCIA GAJATE GONZALEZ, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 1993, Acta Nº 773, en el sentido de hacer constar que donde dice: "CAJATE", debe decir: "GAJATE", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de Junio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "LOPEZ VARELA JOSE - Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-21829/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDGARDO MARTIN LOPEZ BUZZI, inscripta el 20/5/1988 en la Oficina Nº 4 de Montevideo, Acta Nº 883, en los siguientes sentidos: 1) donde dice "...comparece José Lopez de nacionalidad Oriental..." debe decir "de nacionalidad Español"; 2) donde dice "...nació una criatura de sexo FEMENINO..." debe decir "MASCULINO" y 3) donde dice "...que es hija legítima..." debe decir "hijo legítimo", por así corresponder.
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53288 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GHIBAUDI IGLESIAS EDUARDO MARIO-RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 2-21780/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO: en virtud de haber sido reconocido legalmente según acta 82 de reconocimiento de fecha 27.03.2006 en el departamento de Paysandú; por lo cual la partida de Matrimonio del 02 de abril de 1990 efectuada en la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta 295, donde dice ".... comparecen: Don Eduardo Mario Iglesias"... debe decir "Eduardo Mario Ghibaudi Iglesias por así corresponder, y donde dice hijo de, ...; de nacionalidad...., de estado.... de profesión ...domiciliado en ...., debe decir hijo de Nolberto Oldemar Ghibaudi, de nacionalidad oriental, de estado divorciado, domiciliado en Gutierrez Ruiz 782, departamento de Paysandú, de profesión jubilado por así corresponder.-
Montevideo, 30 de junio de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53136 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "AGUIRRE GONZALEZ, BEMA SILVIA- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-347/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEMA SILVIA AGUIRRE GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción del Sr. GERARDO DE AGUIRRE DA CUNHA, acaecido el 3 de abril de 2006 en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, Acta Nº 159 en el sentido que donde dice: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil viudo" por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 17 de julio de 2006.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53046 Jul 31- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos "PATRICIO FELIX MARTINEZ ETCHEVERRY. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-479/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Patricio Felix MARTINEZ ETCHEVERRY, en el sentido que en todos los lugares donde dice «ETCHEVERRY», deberá decir «FERRON». LEY 16.170 ART. 340.-
Pando, 30 de Junio de 2006.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53221 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "MARIA ECHEVERRIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-515/2006, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio, de José María Angel ECHEVERRIA y Petra GONZALEZ SALAMO, Acta 137 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice «que comparece José María Angel Echeverría», deberá decir «José María Angel Echeverría de nacionalidad español nacido el día primero de octubre de mil ochocientos noventa y siete" y donde dice "hijo de Jose Luis Echevarría" debe decir "José Luis Echeverría», donde dice "que comparece Petra Gonzalez de nacionalidad oriental nacida, el veintinueve de Junio de mil novecientos quince", debe decir "diecinueve de Julio de mil novecientos catorce". Y 2) Partida de nacimiento de María Isabel Echeverría Gónzalez, acta N. 189 de la 7ma. Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde dice: "que compareció José María Angel Echeverría de nacionalidad oriental", deberá decir "español" y donde dice "de cuarenta y ocho años" debe decir "cuarenta y nueve años".-
Pando, treinta de Junio del año dos mil seis.-
. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53189 Ago 08- Ago 21

CERTIFICO: Haber expedido dos ejemplares del mismo tenor del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Katherin Sosa y otra. rect. partidas" ficha 176-514/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de las menores CARINA Y KATHERIN PRIETO, en el sentido que en todos los lugares donde se anota la filiación, deberá decir «LEGITIMA». Y donde dice el nombre de los padres deberá decir «OSCAR PRIETO Y MARIA ALEJANDRA BACHIN»
Pando, 27 de Junio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
En FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53220 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CABRERA, RICHARD GONZALO y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-386/2006", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Richard Gonzalo CABRERA RODRIGUEZ, nacido el 3 de abril de 1991 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 5 de abril de 1991, ACTA N° 389, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción del menor en el margen de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y donde dice: "segundo apellido RODRIGUEZ", debe decir: "segundo apellido BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de partida de nacimiento de Daniela Elizabeth CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 3 de setiembre de 1992 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 8 de setiembre de 1992, ACTA Nro. 1009, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Ana Soledad CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de agosto de 1995 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 28 de setiembre de 1995, ACTA Nro. 1210, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto.

Y la rectificación de partida de nacimiento de Alice María CABRERA RODRIGUEZ, nacida el 17 de diciembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección de Cerro Largo, el 26 de diciembre de 1997, ACTA Nro. 1547, en virtud de que la compareciente fue reconocida con posterioridad a la inscripción de la menor en el cuerpo de dicha acta donde dice: "María Estael RODRIGUEZ", debe decir: "María Estael BARBOZA", y en el margen de dicha acta donde dice: "CABRERA RODRIGUEZ", debe decir: "CABRERA BARBOZA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de junio de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53162 Ago 07- Ago 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Agesta Ricardo Joaquin. Rectificación de Partida. IUE 432-417/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Javier en el renglón 23 del acta debe decir "JOAQUIN" por así corresponder.
Minas, 9 de junio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53138 Ago 04- Ago 17

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Bitencourt Dos Santos Maria del Rosario. Rectificación de Partida. IUE 412-138/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Maria del Rosario Bitencourt Dos Santos (acta. nro. 44) en el sentido que donde dice Bintencourt debe decir "BITENCOURT" por así corresponder.
Minas, 26 de julio de 2006 Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53251 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MARTINEZ; EUDOSIA NAVIDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-395/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de ANTONIO WALTER RUELLA y EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ, extendida el 19.09.1975 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 82, en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice: "EUDOSIA VIDIELLA MARTINEZ" debe decir: "EUDOSIA NAVIDAD MARTINEZ" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 28 de Julio de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53265 Ago 11- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MACHADO RODRIGUEZ, RICHARD ANTONIO; JONATAN EDUARDO y ADRIANA PATRICIA. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-333/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RICHARD EDUARDO MACHADO y VERONICA PATRICIA RODRIGUEZ de MACHADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de sus hijos legítimos: 1) RICHARD ANTONIO, ACTA Nº 1731, de fecha 19/07/1996; 2) JONATAN EDUARDO, ACTA Nº 12, de fecha 04/01/1999; y 3) ADRIANA PATRICIA MACHADO RODRIGUEZ, ACTA número 1088 de fecha 16/05/2001, TODAS del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, que en el CUERPO de la misma, en el PRIMER APELLIDO, donde dice: "CAMPOS" debe decir "MACHADO", por así corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de ABRIL del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53235 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SOSA ROMERO, Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-582/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede Judicial la Sra.: MABEL SOSA ROMERO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de la Sra. Mabel Sosa Romero, Acta número 333, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 12/03/1968, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: hija "legítima" DEBE DECIR: hija "NATURAL". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53167 Ago 07- Ago 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ALONSO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. Nº 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONSO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO, de su menor hija, SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, Acta Nº 240, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano el 07/12/2005; en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONSO", por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de Julio del 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53209 Ago 09- Ago 22

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO c/ MASSOBRIO ERNYES PEDRO ALBERTO" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-219/1999) el próximo 31 de agosto de 2006, desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 64 del siguiente bien: (base: U$S 1000) Automovil marca Volkswagen, modelo GOL CL MI E, matrícula 961.095 (Montevideo), padrón 479.694, motor UND090764, año 1997, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda de patente y que no se ha presentado libreta de propiedad del bien; remátandose en las condiciones que surgen del expediente. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 25714 Ago 11- Ago 15

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er Turno, en autos: "CREDIT URUGUAY BCO. S.A. c/ REYES PUMAR ORLANDO ERNESTO Y OTROS" - JUICIO EJECUTIVO (ficha: 24-151/1999) el próximo 31 de agosto de 2006,

desde las 15:00 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de fs. 90 del siguiente bien: (base: U$S 333,33) Automovil marca SUZUKI, modelo SWIFT 1.6 GLX, matrícula B 513.578 (Maldonado), padrón 401.150, motor G16A830275, año 1993, a nafta. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de seña en el momento de serle aceptada su oferta, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que el remate se efectuará en las condiciones que resulten del expediente, de la información registral y documentación agregada. 5) Que se desconoce la situación tributaria. Montevideo, 31 de julio de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2244 3/p 25715 Ago 11- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "ZIPITRIA, JUAN PEDRO y Otros c/ QUESADA, JUAN ANTONIO - Ejecución Hipotecaria" IUE 24-18/2003, se hace saber al público que el próximo 8 de setiembre de 2006 a las 15 y 30 Hs. horas en el local de Uruguay 826 (Asociación Nacional de Rematadores), por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017 y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en Dólares Estadounidenses del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la Localidad Catastral La Paloma, del departamento de Rocha, empadronado con el número cinco mil seiscientos setenta y siete (No. 5.677), antes con los números 1.773 y 3.507, que según plano del agrimensor Carlos Olivar, suscrito en octubre de 1999 e inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Rocha con el No. 10.998 el 10 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de OCHOCIENTOS SETENTA METROS (870 m.c.) que se deslinda así: 30 metros de frente al Suroeste de frente a rambla Costanera de 30 metros de ancho; 29 metros al Noroeste lindando con el Padrón 3509; 30 metros al Noreste limitando con los padrones 4374 y 4375; y 29 metros al Sureste, confinando con el Padrón 3506. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña al serle aceptada la misma al contado en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador, impuestos y gastos que por ley le correspondan, es decir el 6.02% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 2.34% sobre el precio de venta. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente a BPS por las construcciones y que de la información registral surge por el padrón anterior 1773 (solar 16) la inscripción de una prohibición de arrendar No. 271, Fo. 369 Lo. 9 del 8/12/93.- 6) La documentación existente, así como los certificados registrales y las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 piso 3ero.- Montevideo, 31 de julio de 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 25718 Ago 11- Ago 17

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "Martínez Balaguer, Alberto C/ Pita Souto, Fernando y Otros" crédito hipotecario, Ficha: 2-59216/2004. Se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat. 5148 Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio construido, ubicado en la vigésimo segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo. Padrón N° 72.460, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Daniel Cock Crispo, de Junio de 1956 y tiene una superficie de 272 mts, 13 dms. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como la situación frente a BPS por las construcciones. 4.- De la información registral surge la inscripción de un contrato de arrendamiento. 5.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, 25 de Mayo 523 piso 3° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Julio de 2006 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3264 3/p 25720 Ago 11- Ago 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DANATEX S.A. C/ BELAFYL S.A. JUICIO EJECUTIVO." FICHA: 26-77/2002. Se hace saber que el día 28 de agosto de 2006 a las 15.00 horas en el local, sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la mitad del valor de tasación equivalente a $ 90.000,oo (pesos uruguayos noventa mil) los siguientes bienes: 7 equipos de aire acondicionados marca "Dobarro y Pichel" con 6 motores. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Expediente a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones, Montevideo, 3 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1836 3/p 25860 Ago 14- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "ACOPLAN S.A. c/ GOMES MARIANTE o MARIANTE GOMES, Joao. Ejecución Hipotecaria." Fa. 28-313/2001, se hace saber que el próximo 22 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Inmueble con construcciones, alambrados y demás mejoras, sito en la 13ª (antes 8ª) S. J. y catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje MAZANGANO, padrón Nº 6.500 (antes padrón Nº 1690 en mayor área) el que según plano de mensura del Ing. Agr. Jaime "L" Costa del 12/1/1944, inscripto en la D.G.C. el 20/1/1944 con el Nº 309, se señala como lote o fracción 2, consta de un área que asciende, previa deducción del retiro obligatorio sobre Camino Departamental de 5 há 2.711 mt 20 dm, a 245 há 9.511 mt 3 dm y se deslinda así: al nordeste, de frente al Camino Departamental (límite entre los Departamentos de Tacuarembó y Rivera) 3 tramos de 833 mt 60 cm, 641 mt y 286 mt que limitan con propiedad de José María Del Campo, Camino Departamental a Rivera y propiedad de Dolores Lorenza Del Campo Ubilla; al sur-sureste, el Río Negro por medio con el Departamento de Cerro Largo, en el resto de límite suroeste, limita en parte un sangrador que une el Río Negro con Laguna del Horno de la Olaria, ubicada en dirección este-oeste la cual se une a su vez por recta de 67 mt, dirección sureste-noroeste con la Laguna Redonda y esta se une a la Laguna de Rita Franca por recta de 85 mt conformando así el límite suroeste que separa del inmueble de Ana Luisa Osorio de Martins y al noroeste 1.710 mt que lindan con la fracción o lote 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Surge la inscripción del 1/12/2004 de un contrato de arrendamiento con destino ganadería y agricultura y su posterior cesión. 5º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2006.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25385 Ago 09- Ago 15

SEPTIMO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, Renee Esther C/ MARTINEZ EMANUELE, Santiago y Otros." Ejecución Hipotecaria. Ficha: 32-382/2001. Se hace saber que el próximo 31 de Agosto a las 14:00 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en Av. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO, Mat: 5148, Ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta,

sin base y al mejor postor en dólares americanos; del siguiente bien inmueble: Solares de terreno con el edificio en ellos construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava sección judicial del Departamento de San José, Paraje San Fernando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.009, que según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor Paganini Rocamora el 14 de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.023 el 6 de febrero de 1954, se señala como solar 168 y 169 de la manzana 11 y tiene una superficie de 807 mts y 806 mts, 48 dms respectivamente, que se deslindan así: Solar 168: 15 mts de frente al Suroeste a carretera Montevideo - Colonia; 55 mts, 44 cms al Sureste con solares 166 y 167; 52 mts, 16 cms al Noroeste con solar 169 y 15 mts, 36 cms al Noreste, frente a Avenida 40 mts. Solar 169: 16 mts al Suroeste de frente a carretera Montevideo - Colonia; 56 mts, 16 cms al Sureste con solar 168; 48 mts, 65 cms al Noroeste con solar 170 y 16 mts, 38 cms al Noreste frente a Avenida 40 mts. SE PREVIENE: 1.- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y así como la comisión, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2.- Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del rematador, el 1,36% sobre el precio del remate así como los gastos originados por el mismo. 3.- Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4.- Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate. 5.- Se desconoce la situación tributaria frente a BPS respecto de las construcciones 6.- La existencia de contrato de arrendamiento con plazo contractual vencido. 7.- Se desconoce la situación tributaria ante OSE. 8.- La existencia de deuda ante la Junta Departamental de Playa Pascual por la suma de $ 27.714,00 liquidada al 29/9/03. 9.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de esta sede en horario de oficina, San José nº 1132, Piso 7mo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Julio de 2006 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 25423 Ago 09- Ago 15

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ GOMEZ BERGARA, ALVARO Y OTROS -Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-7284/2005 se hace saber que el 24 de agosto de 2006 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 82.919 zona urbana con un área titulada de 244 mts 8 dms. y según plano del Agrimensor Huascar Camblor Calafat inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 28/9/94 con el nro. 24.879 una superficie de 252 mts conformada por 2 fracciones: a) fracción I en propiedad con una superficie de 245 mts. 92 cmts. y b) fracción II en posesión, con una superficie de 6 mts. 8 dms. contando con 8 mts. 10 cms. de frente al E a la Avenida Gral. San Martín (puertas 2523 y 2525) distando el punto medio de su frente 65 mts. 15 cms. a la esquina con la calle Concepción Arenal. La unidad departamento 002 padrón individual 82919/002 se ubica en planta baja a cota de 0 mts. a mas 0 mt. 63 cms. con una superficie individual de 131 mts. 65 dms. y le accede la posesión del local I con un área de un metro 11 dms. y los bienes comunes de uso exclusivo patio A, parrillero B, depósito C y azotea G-1.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Tributo de Enseñanza Primaria. Únicos rubros que podrán imputarse al precio. 4) Existen deudas Municipales (Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal y Tributos Domiciliarios). 5) Se ignora si existe deuda por gastos comunes y la situación ocupacional del bien. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 21 de julio de 2006.

SE PREVIENE ASIMISMO: que parte del terreno en que se construyó el edificio de PH que integra la unidad que se ejecuta se posee en posesión y no en propiedad. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 25422 Ago 09- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ REYES GARCÍA CÉSAR OMAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Exp. 37-527/2002, se hace saber que el próximo 29 de AGOSTO de 2006, a las 15.30 horas en la ANRCI, calle Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, zona urbana, Padrón Nº 292, antes Padrón en mayor área Nº 6732, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, de agosto de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de diciembre de 1953 con el Nº 8060, se señala como solar 37 de la manzana 4, consta de una superficie de 709,20 m2. que deslinda así: 18,52 metros al oeste de frente a la calle 4; 36,16 metros al norte lindando con solar 38; 20,19 metros al este lindando con parte de solares 8 y 9; y 37,34 metros al sur lindando con solar 36.

SE PREVIENE.

1) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.

2) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto a Primaria existentes a la fecha del Remate.

3) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada (Art. 390 C G P)

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley en el acto en efectivo ó cheque certificado.

5) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente será descontado del saldo de precio.

6) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.

7) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle San José 1132, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de julio de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4080 3/p 25716 Ago 11- Ago 15

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "TENILOR S.A. C/ INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. Y OTROS", CREDITO HIPOTECARIO 2-1255/2006, SE HACE SABER QUE EL DÍA 7 DE SETIEMBRE DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS, EL SIGUIENTE BIEN: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 1001, QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO "PORT BANUS" SITO EN LA 15ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO, PADRÓN MATRIZ 177.008 RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES 165.890 Y 177.008, QUE SEGÚN EL PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGRIMENSOR JUAN J. GAMBINI DE JUNIO DE 1983, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO NACIONAL CON EL N° 9.331 EL 15/10/86 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1.560 METROS 65 DECÍMETROS, CON 30,76 METROS AL ESTE DE FRENTE A LA AV. LUIS ALBERTO DE HERRERA Y 12,88 METROS AL SURESTE TAMBIÉN DE FRENTE POR SER ESQUINA A LA CALLE JUAN DE LEÓN, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA CURVA DE 4,27 METROS DE DESARROLLO. LA UNIDAD 1001 ESTA EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL N° 177.008/1001 Y SEGÚN LA LÁMINA 4 DEL PLANO CITADO EL QUE FUE COTEJADO POR EL SERVICIO DE REGULACIÓN TERRITORIAL DE LA I.M.M. EL 25/09/86, SE UBICA EN EL 10° PISO A COTA VERTICAL MÁS 29,55 METROS, TIENE UNA SUPERFICIE DE 138 METROS 62 DECÍMETROS Y LE CORRESPONDE EL USO EXCLUSIVO DE LA TERRAZA "C 10", TERRAZA Y PARRILLERO "D 10" Y LA CUOTA PARTE EN LA UNIDAD GARAGE 177.008/SS101 PARA EL ESTACIONAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, SEÑALADOS CON EL N° 32 QUE SE UBICA EN PLANTA SUBSUELO DEL EDIFICIO.

SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBE-

RÁ CONSIGNAR COMO SEÑA, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE SE DESCONOCE EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACIÓN DE LA PROPIEDAD. 5. QUE SURGE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PRIMARIA, ÚNICOS RUBROS AUTORIZADOS A DESCONTAR DEL SALDO DE PRECIO HASTA LA FECHA DE LA SUBASTA. 6. QUE LA SUBASTA SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE RESULTAN DEL EXPEDIENTE, INFORMACIÓN REGISTRAL Y DOCUMENTACIÓN AGREGADA (ART. 390 C.G.P.) TODO LO QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 5°. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8839 5/p 25719 Ago 11- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA DE CONCURSO DE 1º. TURNO, dictada en los autos: "ANTICH, JUAN CESAR Y OTROS. CONCURSO." IUE 40-27/2001, se hace saber que el próximo 31/8/06 hora 15 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, con base (2/3 del valor de tasación), en pesos uruguayos, del siguiente solar de terreno con mejoras: Padrón Nº. 410046, manzana "C" solar 25, ubicado en la 13º. Sección judicial y zona catastral del Dpto. de Montevideo y según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Jacobo Shalum e Ibsen Peyrot del 12/1972 inscripto en D. de Catastro el 24/10/979 con el Nº. 90.419, según el cual tiene una superficie de total de terreno de mts. 289,87 dcm. que se deslinda así: mtrs. 11,63 cms. frente N. la calle Nº. 1 hoy Pasaje Vaz Ferreira 2275 mtrs. 25 al E. con solar 26; mtrs. 11,56 cms. al S. con parte del solar 36 y mtrs. 25 al O. con solar 24.- BASE $ 48.000.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Existen deudas ante I.M.M. e Imp. de Primaria agregados en autos y asimismo se desconoce la situación frente al B.P.S. por las construcciones.- 6) No existen agregados planos de construcción, sanitaria y eléctrica.- 7) El remate se realiza con la documentación agregada en autos: certificados registrales, plano de mensura, lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 P 3. Montevideo, 8 de agosto de 2006.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 25794 Ago 14- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

TERCER TURNO

NEY FRANCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno dictada en autos caratulados "DIAS JUAN CARLOS Y OTROS C/ MAUSA (MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S.A.) Y OTRO, DEMANDA LABORAL, FICHA 73-166/98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 15:00 horas en el local sito en Cno. Mendoza nº 4676, el rematador Ney Franco, Mat. 1796, R.U.C. 210205260012, sacará a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de U$S 8.000 (DÓLARES AMERICANOS OCHO MIL), 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 Máquina textil hiladora, marca "OPEN END INGOLDSTADT" RU 11 4604 serie Nº 990.885- 3/85/4, AÑO 1986, 3 Retorcedoras marca PIERINI FERRARIO-LEGNAND, 288 husos 120 gramos. Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos. 2º Que será de cuenta del expediente la comisión de venta e impuestos. 3º Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 8. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2006. Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3740 5/p 25490 Ago 10- Ago 16

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "COLLARES SOSA, Sylvia y Otros c/ JAMIL ISSA S.A. y Otros. Cobro licencia, etc." Fa. 73-139/1999, se hace saber que el próximo 21 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: PADRÓN Nº 115.179: Solar de terreno con el edificio, construcciones, mejoras y derechos le correspondan situado en la 10ª S. J. de Montevideo, paraje Malvín empadronado con el Nº 115.179 designado con el Nº 93 en el plano del Agr. M. Sienra Lessa de marzo de 1913 y señalado con el Nº 16 en el plano del Agr. Manuel E. Aviles, inscripto en la Dir. de Topografía el 9/12/1927 y según el cual consta de una superficie de 584 mt 75 dm que se deslinda así: 10 mt de frente al S.O. a la calle Itú, puerta Nº 1824 (actual calle Pedro Cosio) entre la calle Pitágoras y Avenida Italia; 10 mt 1 cm en el fondo al N.E. confinando con el padrón Nº 115.213; 58 mt 22 cm en el costado N.O. confiando con el bien padrón Nº 115.178 y 58 mt 73 cm en la línea del costado S.E. lindando con el solar 17 del plano de Aviles. (base $ 499.122,oo). PADRÓN Nº 115.178/001: Incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a la ley 13.870, construído en un terreno ubicado en la localidad catastral Montevideo, ex 10ª. Sección judicial, empadronado con el número 115.178, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ruben Kovacevich de agosto de 1970, inscripto en la D.G.C. el 7/12/1970 con el No. 64.933, consta de una superficie de 582 m2 51 dm2 y se deslinda así: 10 m de frente al Soroeste a la calle Itú, distando el punto extremo de su frente 42 m 75 cm a la esquina con la Avenida Italia; al Noroeste 57 m 71 cm lindando con padrón 115.177; al Noreste 10 m 11 cm lindando con padrón 115.202 y al Sureste 58 m 23 cm confinando con padrón 115.179. La unidad 001, PADRON INDIVIDUAL No. 115.178/001 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 18 m2 93 dm2 (20 m2 78 dm2 incluidos muros) y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "H". (base $ 69.043,oo). PADRÓN Nº 115.178/002: La unidad 002, PADRÓN INDIVIDUAL Nº 115.178/002 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 38 m2 51 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "D". ($ base $ 133.530,oo). PADRÓN Nº 115.178/003: La unidad 003, PADRÓN INDIVIDUAL Nº 115.178/003 de acuerdo al plano referido, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m 30 cm, consta de una superficie de 38 m2 69 dm2 y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "E". (base $ 133.530,oo). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Se desconoce el monto de la deuda existente por Impuesto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora). 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 8º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de agosto de 2006.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5304 2/p 25867 Ago 14- Ago 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Las Piedras 2º Turno, dictada en autos "Legarra Marcel c/ Szollozi Luis alberto y Amarillo Lilián", juicio ejecutivo, Ficha 183-920/2002; se hace saber que el día 24 de agosto de 2006, hora 15, en Municipio c/ Av. Artigas, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil ad hoc, rematará por las 2/3 partes de su tasación, base $ 20.159,- un solar de terreno con las construcciones, accesiones y mejoras que le acceden, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª. secc. judicial del depto. Canelones, padrón nº 17.490, antes m/ á, nº 11.636, señalado con la letra B en plano del Agrim. Horacio Vega de mayo de 1991, inscripto en la Oficina De Catastro Canelones el 28/2/1994 con el nº 10.279, del que surge una superficie de 161 mts. 60 dms. que se deslinda así: 8 mts. al S. de fte. a calle nº 5; 20,02 mts. al O. lindando con parte de fracción A; 8 mts. al N. con parte de la fracción A y 20,02 mts. al E. con padrón nº 11.635 Se previene: 1) El mejor postor consignará el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,02% por concepto de comisión e impuestos, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) La venta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación obrante, desconociéndose el estado actual de ocupación del bien, así como los adeudos del inmueble por concepto de contribución inmobiliaria, impuesto Enseñanza Primaria y Ose. 4) No se presentaron permisos ni planos de edificación. 5) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 6) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación, relativas a este inmueble, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 9 de agosto de 2006. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3876 3/p 25741 Ago 14- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Remate Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos caratulados: BROU c/ FERNÁNDEZ Graciela - juicio ejecutivo IUE 274-242/2003 se hace saber que el día 18 de Agosto del corriente a las 14:00 horas en el hall de este Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público con la intervención del martillero Edison Casas Matricula 4673 Nº De Ruc. 090086820015, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil de los siguientes bienes: Maquina de hielo Manitowoc Mdelo BR serie 951763899. Inmueble - Padrón Nº 4482/101, ubicado en la 1ª sección catastral de Lavalleja (Minas), el cual consta de una superficie de 93 mts, 38 dm. Se previene:
a) El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador e impuestos.
b) Serán de cargo del comprador, gastos y honorarios de la escritura definitiva.
c) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.
Minas 3 de Agosto de 2006 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 3400 5/p 25387 Ago 09- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "VAZZANO Héctor Salvador y Otra C/ IBARBURU PODESTA Rolando Omar, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-565/03" se hace saber que el 18 de agosto de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado sito en calles Sarandí y Ledesma Edificio "San Lázaro" por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700 RUC 100080270014, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público Sin Base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en el construido y demás accesiones dominales, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta Ballena, manzana catastral Nº 17, zona urbana, empadronada con el Nº 1502, señalado como solar 43 B en el plano del Agr. Carlos A. RODRÍGUEZ, de Abril de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 3837 el día 25/6/1965, según el cuál tiene un área de 1112 mts. 14 dcm que se deslinda así: 2 rectas de 10 mts. 05 cmts. y 8 mts 91 cmts, la primera al Noroeste y la segunda al Oeste con frente a calle pública; 56 mts 51 cmts al Noreste con solar 43 A; 21 mts 65 cmts al Sureste con sendero de 5 mts que lo separa del padrón 222 y 55 mts 33 cmts al Suroeste lindando con el padrón 204. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto se serle aceptada. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos, y comisiones que origine la subasta; el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,02% de comisión e impuesto sobre el precio del remate. 3) Los títulos del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, donde podrán ser examinados. 4) Serán de cargo del demandado la Comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 3 anuncios diarios; Oficial y local. Maldonado 3 de agosto de 2006.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4080 3/p 25790 Ago 14- Ago 16

Ruby Acosta
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SILVERA RISSO Laudelina c/ PORTELA Jorge Javier, PARTICION, Ficha 291-6/2003, se hace saber que el día 18 de agosto de 2006 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandi y Ledesma Edf. "San Lázaro" Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a vender en remate público y al mejor postor, sobre las 2/3 partes de su Tasación o sea U$S 8.667 el siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden; Padrón Nº 4407, antes 1205 en mayor área, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral San Carlos, señalado como solar 2. de la manzana 101 en el Plano del Agr. Omar A. Hernández inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1966 con el Nº 4143, con una superficie de 264 mts. 23 dm. y se deslinda: Al Sur de frente a calle Tomas Berreta antes 4 de Octubre; Al Oeste con solar 1; Al Norte con Padrón 1217; y Al Este con Padrón 1206; del plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1,34% y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los titulos en la Sede. Se realiza 2 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 3 de agosto de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2448 2/p 25791 Ago 14- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6to. Turno, en autos caratulados: "Cabrera Wilson c/ Bosco Genaro" Ejecución de Prenda (IUE 290.593/2004). Se Hace Constar: que el próximo 31 de agosto de 2006 a la hora 15 en el local ubicado en Avda. Martiniano Chiossi y Tailandia (Maldonado) el Rematador Fernando de León -Mat. 3756- RUC 150046020015, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Tasación U$S 10.000.oo) el siguiente bien: Una camioneta marca FORD, modelo RANGER XLT, año 2000, padrón 01.109 349, matrícula CCA-2012, motor B32548530 - gas-oil. SE PREVIENE: 1) Que el bien se vende en las condiciones que se encuentra; 2) Que el mejor postor deberá depositar en carácter de seña el 30% de su oferta al contado o en cheque certificado y en dólares americanos, el saldo lo abonará según lo dispone la Ley. 3) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos que la Ley pone a su cargo - un 16,507% del total del precio. 4) Que será de cargo del expediente los gastos, comisión e impuestos por Ley - un 2.7814% del total del precio. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado a 22 de junio de 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2652 3/p 25728 Ago 14- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE MALDONADO DE 5º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "B.R.O.U. Y AFISA C/ CUADRADO PEREIRA, RAFAEL LUIS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 289-628/2002, SE HACE SABER QUE EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS EN EL CENTRO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE MALDONADO, SITO EN 18 DE JULIO Y ARTURO SANTANA, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UNIDAD 008 QUE FORMA PARTE DEL EDIFICIO DENOMINADO "TORTUGAS", INCORPORADO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA LEY 10.751, MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES, SEGÚN LAS NORMAS DE LAS LEYES 13.870 Y 13.892, EN EL TERRENO SITO EN LA 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE PUNTA DEL ESTE, PADRÓN MATRIZ Nº 225, EL QUE SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD Y PLANO DE MENSURA Y FRACCIONAMIENTO HORIZONTAL DEL AGR. JUAN A. GONZALEZ USLENGHI, DE FECHA DICIEMBRE DE 1973, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO CON EL Nº 6.586, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1973, CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 816 METROS SETENTA Y CINCO DECÍMETROS, CON 16 METROS 50 CENTÍMETROS DE FRENTE AL NOROESTE A LA AVENIDA JUAN GORLERO, DISTANDO SU PUNTO MEDIO 41 METROS 25 CENTÍMETROS A LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE DEL FRENTE CON LA CALLE COMODORO GORLERO. LA UNIDAD 008 ESTÁ EMPADRONADA INDIVIDUALMENTE CON EL Nº 225/008, Y SEGÚN EL PLANO CITADO, SE UBICA: A) EN PLANTA SUBSUELO, A COTA VERTICAL MENOS 2 METROS 57 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 58 DECÍMETROS, Y B) EN PLANTA BAJA, A COTA VERTICAL MÁS 39 CENTÍMETROS Y CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 20 METROS 69 DECÍMETROS. ÁREA TOTAL DE LA UNIDAD: 41 METROS 27 DECÍMETROS. SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL Y TRIBUTARIO DEL BIEN ASÍ COMO A LA SITUACIÓN FRENTE A B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SARANDI ESQUINA LEDESMA, EDIFICIO SAN LAZARO, 3er. PISO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 24 DÍAS DEL MES DE julio DE 2006. Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8839 5/p 25424 Ago 09- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "COFAC c/. IRIBARREN OREGGIONI, Laura Elsa.- Juicio Ejecutivo" -(IUE 305-416/2001, se hace saber que el día 24 de Agosto 2006, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base $u 194.084.44 (2/3 partes de la tasación de fs. 43) de dos tercios (2/3) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la 1ª. Sec. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú - parte de la Manzana No. 176, Padrón No. 4795, con una superficie de 367 mts. 95 dcmts., con 11 mts 15 cms.. de frente al Este a calle Montecaseros, distando su punto medio 37 mts. 375 mlm.. de la esquina formada más al Sur con la calle Colón.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos a la cotización de la fecha del mismo, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo el comprador una vez ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate, en el plazo que determine el Juzgado de acuerdo al art. 388.1 del C.G.P.;- 3)- Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 4)- Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5)- Que la documentación se encuentra en la oficina a disposición de los interesados para su estudio; Paysandú, 2 de Agosto de 2006.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ.

20) $ 3264 3/p 25639 Ago 11- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos ""Izaguirre Luis Alberto con Suárez Griselda Elaine, Partición Judicial, IUE 353-380/2005" se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de 117.166.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 15079, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 26.12.1956 con el Nº 802, se compone de una superficie de 550 metros, con 10 metros de frente al Oeste a calle República Argentina. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión y el IVA de venta del Sr. rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble (en fotocopia) se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 1o. de agosto de 2006.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

20) $ 5100 5/p 25462 Ago 10- Ago 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "LEYBA PROKOPENKO, ELENA SARA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY CONCURSO CIVIL NECESARIO - I.U.E. 356-113/2003", se hace saber que el día 23 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, BASE: $ 712.675.-, el bien inmueble embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 5990, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 466, Municipal Nº 31, con plano del Agrimensor Ernesto G. Sisto, de Agosto de 1978, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 1321, el 7 de Setiembre de 1978, según el cual se compone de una superficie total de 420 metros 18 decímetros, linda al Oeste con los padrones 11451 y 5989 y al Norte con el padrón 11160, tiene frente al Este a calle Larrañaga número de puerta 292, formando esquina al Sur con calle José P. Varela. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el mo-

mento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Rematador por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Martillero por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados. d) Existe importante deuda por contribución inmobiliaria y deuda por impuesto de primaria. e) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 25 de Julio de 2006. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25467 Ago 10- Ago 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Hernández Zunino Carlos con Da Rosa Catáneo Luis Alberto y Otra, Juicio Ejecutivo, IUE 357-398/1998" se hace saber que el día 29 de agosto de 2006 a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, aisistido de la Srta. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 93.153.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón 15913, antes en mayor área 3354, solar 3, ubicado en la localidad catastral Salto, manzana 250, el que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en diciembre de 1965 con el Nº 2507 se compone de una superficie de 165 metros cuadrados. La puerta de acceso está señalada con el Nº 892 de calle Guaraní. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del señor martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del señor martillero. 4) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de agosto de 2006.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4760 5/p 25468 Ago 10- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ FERREIRA VIOTTI, JOSE ANIBAL Y OTRAS. Juicio ejecutivo. - I.U.E. 431-776/ 2004", se hace saber que el día 22 de agosto del 2006, a la hora 14.30, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador CARLOS ALFONSO, mat. 5133, R.U.C. Nº 180096060012, sacará a la venta en pública subasta: sin base y al mejor postor: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la manzana número 200 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, zona urbana, empadronada con el Nº 6558, antes en mayor área 2704, el cual, según el plano del Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 4 de junio de 1956 con el Nº 847, tiene una superficie de 374 ms 57 dms, con 22 ms 04 cms de frente a calle Florencio Sánchez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate, en dólares americanos y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará.- 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente.- 3) Los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen adeudos municipales, de impuestos y consumos.- 5) Que el bien embargado se encuentra gravado con hipoteca en primer término por el ejecutante de autos.- 6) Que existen condóminos que son los propios demandados por su cuota ava parte.- 7) Que del plano de mensura sólo hay agregada copia simple, autorizándose al comprador a imputar su costo a la ejecución; 8) Que no resulta de la titulación, información algun respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 9) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematar.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 4 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 25750 Ago 14- Ago 16

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos "CUSTODIO, CESAR NILO C/A GONZALEZ, CESAR PATROCINIO. "JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-225/2002, se hace saber que el dia 29 de Agosto de 2006 a la hora 15:00, en 25 de Agosto Nº. 239, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y SOBRE LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION (BASE $ 8.533) de 1/18 ava parte del padrón Nº. 5061-001 en indivisión post comunitaria y hereditaria, sito en calle Gral. Flores Nº. 500; Piso PB, área 56 mc, 3585 cm, de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1) Existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; 2) Se desconoce la existencia de gravámenes impositivas que puedan afectar el bien 3) Se desconoce el estado de ocupación de la finca; 4) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; 5) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado; 7) La conyuge supérstite ha hecho uso del derecho de habitación en los términos del art. 881 C.C. de acuerdo de lo que surge de la información registral de fs. 94 a 113 glosada en autos; 8) El causante falleción con fecha 26/01/76; 9) Se desconoce la existencia de adeudo por gastos comunes. El mejor postor deberá consignar el 30% en carácter de seña en el acto de serle aceptada la oferta, debiendo integrarse el precio dentro del plazo legal. Tacuarembó, julio 26 de 2006.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 3468 3/p 25561 Ago 11- Ago 15

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "COFAC C/ SUCESORES DE MIGUEL ANDRES SARALEGUI. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-436/2001, se hace saber que el día 22 de agosto de 2006 a las 14:30 horas, en 25 de Agosto Nº 239, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Virgilio González, mátrícula Nº 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base $ 54.543 correspondientes al valor de la 1/14 ava parte de su tasación), de las fracciones 4 y 5 del padrón 3390, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó Y (base $ 16.962 correspondiente al valor de la 1/14 ava parte de su tasación) de la fracción 1 del padrón 7577, ubicado en zona rural, undécima sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó. SE PREVIENE: 1)- Existen adeudos por contribución inmobiliaria desconociéndose sus montos. 2)- Se desconoce la existencia de gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. 3)- Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4)- No se ha inscripto en el Registro correspondiente la sucesión de Miguel Andrés Saralegui. 5)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 6)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. 7)- La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener, no obrando en la Sede títulos ni plano originales por exhibición. 8)- Se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. 9)- El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, 04 de agosto de 2006 DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 3672 3/p 25566 Ago 11- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Treinta y Tres en autos: "CASARONE AGROINDUSTRIAL S.A. c/ SANTOS SOARES Antonio Juarez y otro" Juicio Ejecutivo - Fa. 412-1019/97 -, se hace saber que el día 30 de Agosto de 2006 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1) Un Tractor "Müller" T. M 14 Motor No. CL 100 H 852/6 rodado de goma arrocero chasis No. 87 00 445, BASE U$S 1.333.34 (Tasación U$S 2.000.oo) /// 2) Un Arado desgotero "Titanic" color verde, BASE U$S 133.34 (Tasación U$S 200.oo) /// 3) Una ensimadora en desuso, BASE U$S 100.oo (Tasación U$S 150.oo) /// 4) Un Gradeador "Boelter" de 8 discos, BASE U$S 333.34 (Tasación U$S 500.oo) /// 5) Una Rastrra "Super Tatú" hidráulica de 52 discos, BASE U$S 800.oo (Tasación U$S 1.200.oo) y 6) Una Rastra "Baldán" de 36 discos, BASE U$S 533.34 (Tasación U$S 800.oo).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado que se encuentran.- Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 1904 2/p 25764 Ago 14- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ PELLEJERO, Carlos Alberto y otro - Juicio ejecutivo - Ficha 412-898/2001, se hace saber que el día 24 de Agosto de 2006 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de U$S 7.333.33 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación (U$S 11.000.oo) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en ella construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 198 de esta ciudad, 1ra. Sec. Catastral del departamento de Treinta y Tres, empadronada con el No. 3510 la que según títulos y plano del Agr. Ramón María Cabrera inscripto en la Oficina de Catastro local con el No. 52 el 26 de marzo de 1956, tiene una superficie de 500 mts. y se deslinda así: 14 mts. 63 cms. al Oeste de frente a calle Juan Antonio Lavalleja; igual extensión al Este con Ramón J. Pereira y Santos Rodríguez; 34 mts. 19 cms. al Norte con Tomás Cáceres y 34 mts. 18 cms. al Sur con Gonzalo Souza.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran los títulos de propiedad ni el plano de mensura.- 4) El estudio se efectuó en testimonio de la matriz y en el certificado del Registro Inmobiliario.- 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si éste tiene deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria si correspondiere.- 6) No surge inscripta la sucesión de Carlos Albero Pellejero Escalante del certificado registral de fecha 16.06.04.- 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y en el estado en que se encuentran los títulos de propiedad.- Treinta y Tres, 2 de Agosto de 2006.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA.

20) $ 2720 2/p 25765 Ago 14- Ago 15



LEY 2904
Oscar VIERA cede a "MAGILUX S.A." los derechos de propiedad y explotación servicio de televisión para abonados de la localidad de Santa Clara de Olimar, Treinta y Tres.- Acreedores: Colonia 981, Apto. 305, Mdeo.

25) $ 2720 20/p 23427 Jul 19- Ago 15

Ley 2.904
Fabio Gustavo Bentancur Rodríguez y María Noel Testa Delgado, prometieron vender a "FACUFELI SRL", Farmacia San Bautista, sita en Treinta y Tres s/n. San Bautista - Canelones. Acreedores en el comercio.

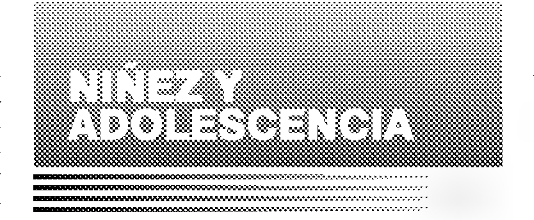
25) $ 2970 20/p 23486 Jul 19- Ago 15

DERIGAL S.A. cede autorización de URSEC (antes D.N.C.) a YATEK S.A. cita a acreedores en Río Branco 1294/304.

25) $ 2720 20/p 24612 Ago 01- Ago 29

LEY 2904.- SANCHEZ DEL RIO LTDA. prometió vender a GUSTAVO GILARDI, Farmacia "ALBORADA". Manzana 323, Solar 2, Solymar. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 24772 Ago 02- Ago 30



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BARROS JUANREZ, GRACIELA IRIS ROSA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-65200/2004, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER ATAY y CARLA ELEONORA SUAREZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de mayo de 2006.- Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53197 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DECUADRO, WILSON Tenencia. Ficha Nº 2-35619/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de agosto de dos mil seis.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53264 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "HELLBUSCH MARTIN, ALEJANDRA LORELEY Y OTROS, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-ficha 2-19513/2006", en cumplimiento del decreto 1535/2006 de fecha 18/5/2006 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YANELA HELLBUSCH MARTIN Y A JULIO GABRIEL DI PIERRO HELLBUSCH, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Cta. Cte.) 10/p 53150 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Contra: CABRERA, ANA KARINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-24356/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Ana Karina Cabrera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo aper-

cibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, diecisiete de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53200 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 2-14397/ 2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-18443/2006 - Familia 16º Turno).
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53131 Ago 03- Ago 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "FERREYRA, ILDA y CORTAZZO, MARCELO C/ FERREYRA, YUREMA-TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" -Ficha 61-310/2003 se cita, llama y emplaza al Sr. MARCELO CORTAZZO, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia.
Se deja constancia que por auto Nº 3536/2006, de fecha 22 de agosto de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 13 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53140 Ago 04- Ago 17

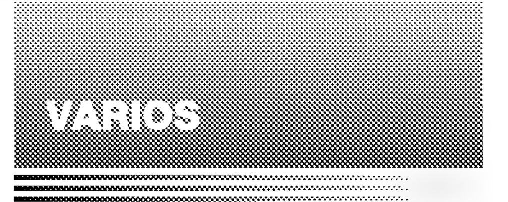
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "HERRERA, GABRIELA C/ CACERES, ALFREDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº IUE-172-161/2006: se cita, llama y emplaza a ALFREDO ALEJANDRO CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de marzo del año dos mil seis. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53152 Ago 04- Ago 17



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa ROMERO RODAS JOSE IGNACIO, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo 1534 Piso 8, de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación Nº 2/0131/2006 de fecha 19/01/ 2006 dictada en expediente Nº 2005/05/005/ 00/02/8586 caratulado: "ROMERO RODAS JOSE IGNACIO- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de agosto de 2006.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53273 Ago 14- Ago 16

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA
NOTIFICACIÓN

Se NOTIFICA por este único medio al Sr. Alfonso DE SANTIS DOMÍNGUEZ, el Texto de la Relación de Cargos No. 35/06 que se detalla a continuación:
Relación de Cargo 35/06. Expediente 3/1813/ 05. Montevideo, 20 de junio de 2006.
VISTO el Expediente Nº 3/1813/05 por el cual la Embajada de España solicita fotocopia del expediente académico del señor De Santis, Alfonso para verificar su autenticidad.
Atento a las actuaciones cumplidas
CÚMPLEME INFORMAR, (ARTÍCULO 212 de la Nueva Ordenanza)
I) ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN
1. El expediente comienza con una nota del consejero Cultural de la Embajada de España al Consejo Directivo Central solicitando verificar la autenticidad de los datos académicos del señor Alfonso De Santis Domínguez para homologar en el mencionado país cuatro años de enseñanza secundaria. Dicha denuncia radica en la notoria diferencia que existe en las rúbricas que constan en certificados de otros expedientes de igual tenor y las rúbricas que constan en el expediente del señor De Santis y hace alusión al despegue del lacre con que es enviado al exterior este tipo de documentación. Cabe aclarar que en la solicitud realizada por la Embajada de España en nuestro país lo mencionan como Alfonso lo que luego es verificado y en toda la documentación perteneciente al mismo es mencionado como Adolfo De Santis.
2. Se adjunta a solicitud de Documentación Estudiantil fotocopia del expediente académico del señor De Santis Adolfo remitiéndose a la misma la cual indaga acerca del liceo en el cual cursó efectivamente, informando el Archivo Pasivo que no figura en ningún acta, ni de promociones ni de exámenes del liceo nro. 13; con el mismo tenor informa la Dirección del Liceo nro. 13.
3. Se adjunta en el expediente fotocopia de la planilla original de ingreso y retiro de Legajos al Exterior correspondiente al mes de abril de 2004 donde figura una persona de nombre Luisa De Santis, cédula de identidad 1.913.923-6 - hermana de la persona en cuestión.
4. Finalmente se remite a División Jurídica la que sugiere la realización de una investigación administrativa tendiente a eventualmente determinar la existencia de ilícito penal, la que es decretada por el Consejo de Educación Secundaria en Sesión nro. 34 de fecha 6 de julio de 2005.
5. Con fecha 14 de diciembre de 2005 me es adjudicado el expediente designándome Instructora. Con fecha 21 de marzo de 2006 se solicita vía telefónica a la Encargada de Secretaría del Liceo Nº 13 se proporcione el domicilio del señor Adolfo De Santis. Con fecha 3 de abril de 2006 se contesta por parte del liceo que dicha persona no figura en el libro de matrícula de esa Institución. En el mismo día se informa por parte de la suscrita Instructora que al no contar con el domicilio de Adolfo De Santis a efectos de tomarle declaración se solicita al Sector Procuratorio efectúe los trámites de estilo para lograr su paradero. En consecuencia, se procede a publicar por tres días consecutivos en el Diario Oficial la notificación y citación en virtud de estar fuera del país.
6. Finalmente con fecha 29 de mayo de 2006 es recibido nuevamente por la suscrita Instructora procediendo a citar y tomar declaración a la señora Directora del Liceo nro. 13, Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a las dos funcionarias del liceo referido que tuvieron participación en la búsqueda del registro del señor De Santis Domínguez, funcionaria Nelly Mallarini González y funcionaria Isabel Borges Moyano (fojas 42 a 48 inclusive). Con fecha 16 de junio concurren a la Sede de División Jurídica a prestar testimonio la señora Jefa de Documentación Estudiantil señora Esther Da Costa Terra y las funcionarias María Pereyra y Dinorha Charbonnier (fojas 52 a 58 inclusive)
V) CONCLUSIONES
1) De las declaraciones prestadas y de la documentación proporcionada en obrados se constata una irregularidad en tanto el señor Adolfo De Santis Domínguez no figura en ningún registro del liceo nro. 13, no siendo - por tanto - alumno de esa Institución. La que sí figura en los registros es la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez, habiendo coincidencia en varios aspectos: los apellidos - De Santis Domínguez - ; apellidos y nombre del padre y madre - Walter De Santis y María Luisa Domínguez - ; y algunos fallos de actuación. A esto se suma que el Consulado informa que el lacre cuya función es

impedir la violabilidad de la documentación que sale del país estaba despegado (violado). Otro elemento que llama la atención es que según declaró la Jefe de Documentación Estudiantil, señora Esther Da Costa, Adolfo De Santis cursa estudios desde el año 1968 hasta 1972, es decir, bajo el Plan 41 y jamás por Plan 76 como figura obrados. En el Plan 41 el idioma no era optativo y en la Formula 52 dice opción Inglés. 2) En cuanto a la existencia o no de ilícito penal no compete a la suscrita Instructura pronunciarse, lo que sí pudo constatar fue una conducta que podría encuadrar en un ilícito penal (violación y presunta falsificación de documento público) con el fin de hacer incurrir a las autoridades españolas en error homologando cuatro años de enseñanza Secundaria en nuestro país no coincidiendo con los registros correspondientes y con la participación y ayuda de la señora Luisa Bettina De Santis Domínguez (hermana). El presente informe preliminar es sin perjuicio de lo que establezca el informe definitivo prescrito por la normativa vigente.
Póngase el expediente de manifiesto por diez días hábiles para su vista por las interesadas Señora Directora del Liceo nro. 13 Prof. Beatriz Simoff Cabrera y a la señora Jefe de Documentación Estudiantil Esther Da Costa Terra letrado/a, autorizado/a y/o apoderado/a debidamente acreditados. Vencido el plazo con o si escrito vuelva.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53263 Ago 11- Ago 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

(Artículo 223 Ley 17.823)
Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Salome Carramal Olivera de la Resolución del Directorio Nº 186/006 de fecha 14/02/006 que ha continuación se transcribe: "ACEPTASE a partir del 5 de enero de 2006, la renuncia presentada por la Sra. Salome CARRAMAL OLIVERA, a la función contratada de Instructor V Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón "D", Grado 02, en carácter eventual, dispuesta por resolución Nº 021/05 de fecha 5 de enero de 2006. Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi. Presidente. INAU Prof. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53290 Ago 14- Ago 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno en autos caratulados "ACFOR S.A. C/ WEBER NICOLAS y OTRA, - Cancelación de vale por extravío, Ficha 22-49/2006, se hace saber que,. por auto No. 1648/2006, se dispuso que: conforme a lo previsto por el Decreto ley 14701 art. 109, se ha autorizado la cancelación del vale librado por los Sres. Nicolás Weber y Rosa Aquino en fecha 14 de mayo de 1999 por la suma de U$S 16.000.-,. para después de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de este auto, siempre que no se deduzca oposición en ese lapso. Montevideo veintisiete de junio de dos mil seis.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 24847 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MARIA ISABEL MIQUEL BALLLESTER. DENUNCIA DE EXTRAVIO DE CERTIFICADOS PROVISORIOS DE APORTES" IUE 24-330/2003 por Decreto 1646/2006 de 26/05/06 se tiene por cumplida con la contracautela. Dispónese la cancelación de los Certificados provisorios de aportes irrevocables a cuenta de futuras integraciones de capital, emitidos por ANFILCO S.A el 1º de Octubre de 1998, Nº 52 por un valor de $ 2.168.967,69 a nombre de MARIA ISABEL MIQUEL DE FERRARO y Nº 53 por un valor de $ 1.084.483,85 a nombre de ADRIANA ANTONIA FERRARO MIQUEL, ambos a la par representados por acciones Serie A.; procédase a la publicación. Montevideo 13 junio de 2006, Dra. María Eugenia Ugolini, Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 3º Turno. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25597 Ago 11- Ago 24

DECIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10 turno, en autos "Bluecastle Internacional Corp. y otro c/ Universal East Management S.A", ficha 2-39283/2004, según decretos 880/06 de 30.03.06 y 1350/06 de 05.05.06 se dispuso el emplazamiento del Sr. Carlos Rodolfo Schneider y de la Sociedad Calçados Azaleia S.A., por el término de 90 días, para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 27 Julio de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25852 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "SAFI, GABRIELA Y OTRO C/ GIUSTI, LAURA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria", IUE 3-254/2003, tramitado ante el Juzgado Letrado en lo Civil de 20o. Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LAURA GIUSTI Y JOSE SORIANO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, designen abogado que los patrocinen y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 25 de julio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 24737 Ago 02- Ago 15

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL F.R.P.B. C/ LUTRAT, JACQUES Y OTROS. Acción Declarativa de Adquisición de Derechos Posesorios sobre inmueble" Ficha 2-64.091/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó el BANCO COMERCIAL F.R.P.B., promoviendo acción declarativa de adquisición de los derechos posesorios sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la séptima, hoy decimonovena Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San José de Carrasco, hoy Ciudad de la Costa, padrón 141 que según plano del Ag. Alvaro Acquistapace de agosto de 1992, inscripto en le Dirección General del Catastro Nacional el 11/8/92 con el No. 3.837, consta de una superficie de 997,91 y se deslinda así: 30,38 m al Oeste de frente a la calle Rodó y 25,73 m al Noreste también de frente por ser esquina con la Avenida Artigas, uniendo ambos frentes ochava curva de 22,42 m de desarrollo, 18,91 m al Sur con el padrón 1246 y 24,90 m al Sureste con el padrón 142. En el antecedente gráfico del bien, plano de fraccionamiento del Agr. Raúl Moltedo de diciembre de 1950, inscripto en la D.G.C.N. el 26 de diciembre de 1950 con el No. 6128 se señala como solar uno de la manzana veinte. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezcan a hacer valer sus a derechos a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble.
Montevideo, 30 de junio de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 11760 10/p 24863 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA".- PARTICION.- FICHA Nº 52-27/2006, por Resolución Nº 1920/2006 de fecha 24/05/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a los herederos de CRISOLIA GAITE o GARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25200 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "I.N.A.U. C/ RAMIREZ, PATRICIA".- SEPARACION DEFINITIVA.- FICHA 53-1/2006,, por Resolución Nº 2484/2006 de fecha 29/06/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a PATRICIA RAMIREZ por el máximo legal,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).- Montevideo, 17 de Julio de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ESTEBAN DANILO Contra: FERREIRA, ANDREA - AUTORIZACION PARA VIAJAR" - Nº Expediente: 2-14401/ 2006; se cita, llama y emplaza a la señora Andrea FERREIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Expediente Nº 2-14396/2006 - Familia 16º Turno).
Montevideo, veinticinco de Julio de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53132 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en los autos caratulados: "AYUP, JUAN MIGUEL C/ MEDINA, CRISTINA Y OTROS. ACCION DE ESTADO CIVIL." (ficha 2-7640/2006), por decreto Nº 1014 del 7 de Abril de 2006, se emplaza a Ricardo Silva de la Torre por el término de noventa días, a estar a Derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Asimismo, se hace saber que por decreto Nº 2015/2003 del 17 de Junio de 2003, se había concedido la auxiliatoria de pobreza para el presente trámite. Y a los efectos legales, se hacen ests p ublicaciones en Montevideo, el 19 de Abril de 2006. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53108 Ago 02- Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO 14 DE MAYO C/ SUCESORES DE DELGADO EIZMENDI, JOSEFA ELENA. CREDITO HIPOTECARIO". Ficha 2-5003/2006, según decreto Nº 300/2006 del 01/03/06, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. Montevideo, 30 de marzo de 2006. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 25859 Ago 14- Ago 28

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, se CITA Y EMPLAZA a los titulares del padrón 102.522 María VILAS y Zinia, Manuel, Azucena, Nardo, Esmeralda, Violeta, Joaquín, Narciso, Luz, María Teresa y Ermita GARCIA VILAS; a la titular del padrón 102.523 María Angélica CORSINI SOTELO; a los titulares del padrón 102.525 Brufao VIDELA y Elbia, Jesús, Blanca, Evelia, María y Dolores VIDELA PEREIRA y a los titulares del padrón 164.787 Alfredo MARTINEZ, Victorio MARTINEZ y Roberto REGALADO; y personalmente a Romeo RUBERTONI y sucesores, así como a cualquiera que tuviera interés a cualquier título en el padrón Nº 102.524, a que comparezcan dentro del término legal, a estar a derecho en los autos "Corsini, Miguel y otros. Prescripción". F. 2-18055/2004, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 5 de junio de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
27) $ 6720 10/p 25435 Ago 09- Ago 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, Dr. Santiago Rodríguez Acuña, en autos caratulados "Taboada Rodríguez, Washington c/ Valdez Larrosa, Ana María y otros Juicio Ejecutivo Ficha 2-41421/2005" se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana María Valdez Larrosa y Ernesto Schaureicht a estar a derecho en autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 30dejunio2006. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 25201 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de vigesimoprimer turno, dictada en autos caratulados "Copropietarios del Parque Posadas c/ Consuelo Rivera y otros. Ejecución hipotecaria" Ficha 2-22814/2005, según providencia número 854/ 2006 de fecha 7 de abril de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Oscar Raimundo Larraura Gianre a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 24895 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos: "Pérez Bregonzi Hnos. S.A. c/ Lopez Miguel, Luis y otros. Cobro de Pesos" Ficha 2-63178/2004. Se cita, llama y emplaza a ATILIO SILVERA BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de junio de 2006. Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 25264 Ago 08- Ago 21

TRIGESIMO TURNO

Edicto

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados "García Castells, Isabel Rosina y otros c/ Turk García, Hugo Fernando y otros - Demanda de declaración de inoponibilidad - Expediente Nº 143-839/2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Enrique SUÁREZ MONTEVERDE, Esteban SÁNCHEZ DA CUNHA y Elizabeth IRRAZÁBAL, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 29 de Junio de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5040 10/p 25780 Ago 14- Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en los autos caratulados "Edificio Palacio Ganzo c/ Sucesores de Blanca Franco y Franco de los Santos, Lourdes - Juicio de Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 149-287/2002, de fecha 19 de abril de 2006, se hace saber que por Providencia Nº 1016/ 2006, y respecto del Padrón No. 23.472/ 607, sito en la 6ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Colonia 2277, se ha dispuesto: Declárase la nulidad de las actuaciones cumplidas en estos autos a partir de fs. 37 vta. Cítese y emplácese a Lourdes Franco y sucesores de Blanca Franco a estar a derecho en estos autos, notificándose a los mismos la Providencia 3161/2002. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Al Pet. 1 "Como pide - Trábese embargo sobre el inmueble denunciado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término de diez días. Montevideo, treinta de junio de 2006. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7560 10/p 25390 Ago 09- Ago 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DENIS JESUS MARQUEZ ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "REYES, Laura Leticia C/ MARQUEZ, Denis Jesús" IUE: 159-97/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 18 de noviembre de 2004.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53282 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, en autos: "BRUNO DODERA, GERARDO C/ OTTONELLO GONZALEZ MARIELA Y OTROS - REGULACION DE HONORARIOS "Ficha IUE: 171-192/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SRES.: MARIELA ROMER OTTONELLO GONZALEZ, SILVIA MERCEDES OTTONELLO GONZALEZ, LAURA GABRIELA OTTONELLO GONZALEZ Y MARIA MERCEDES GONZALEZ GARCIA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, 19 de abril de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 25330 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "CHAVEZ, MARIA GREGORIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE MADRE NATURAL. FICHA 208-432/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR Y EMPLAZAR a los sucesores de Hugo ALVAREZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Melo, 16 de junio del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 25749 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "MESSANO, MARIA HILDA C/ SEPULVEDA, MARIA ISABEL Y RODRIGUEZ ETCHETO SEPULVEDA, ALEJANDRO, REGULACION DE HONORARIOS", Ficha 285-1963/2004 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARIA ISABEL SEPULVEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MALDONADO, 08 DE JUNIO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 25199 Ago 08- Ago 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, KAREN BEATRIZ C/ HEREDEROS DE ESTEBAN REINALDO VIERA Y VIERA LEMES, MARIA CRISTINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 300-589/2004 se cita, llama y emplaza a los eventuales sucesores de ESTEBAN REINALDO VIERA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Art. 127.3 del C.G.P).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 26 de julio de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53230 Ago 10- Ago 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROTUNDO BRUN MARAI DEL CARMEN - Fa. 317-213/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a CELESTINA FERREYRA FAGUNDES bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones
.- Fray Bentos, 28 DE JUNIO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53160 Ago 07- Ago 18

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de 2º Turno de Rivera, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ RODRIGUEZ DE MELLO, BELGA BETTY (o BETTI) Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. 332-250/2002 se EMPLAZA a los herederos, Jorge Antonio y Fabiana NEME RODRIGUEZ por el término de 10 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. Rivera, 20 de julio de 2006. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.
27) $ 4200 10/p 25354 Ago 09- Ago 22

VARIOS

Se extravió Libro de Registro de Títulos Nominativos de la firma Ontilcor S.A con RUC 212465950015, domicilio Ruta 75 Km 34 Camino de las Tropas.
27) $ 504 3/p 25819 Ago 14- Ago 16

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 28/07/2006
Inscripción: Nº 2238 02/08/2006
Esc. autorizante: Emilio Susena Bardallo
PADRON: Nº 27.881 - Ciudad de la Costa
Calle Del Aperiá s/n
Constituyentes: Julio César RODOLFO ODELLA y Teresita MASOLLO REISSIG
Beneficiarios: Los mismos.
Tasación B.H.U. - U.R. 3.732.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53229 Ago 10- Ago 23

BIEN DE FAMILIA

Fecha de Escritura: 13/2/2006.
Escribana: SUSANA IGARABIDE GURBINOO
Inscripción: 3683 el 14/2/2006.
Otorgantes: SILVIA KARINA CIPRIANI RIERA
Beneficiarias: SILVIA KARINA CIPRIANI y MARTHA RIERA BELLO
Padrón de Montevideo: 102306/001.
Tasación: UR 2205: $U 603750
Calle: LARRAVIDE 2892 Bis.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53240 Ago 10- Ago 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

DINERS CLUB URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2006 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la Ley 16.060.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la sede social Colonia 1329 Piso 2 en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 25754 Ago 11- Ago 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIANELA o MARIANELLA CHAGAS PORTO (FA: 2-64187/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25881 Ago 15- Ago 29 (0001)

REYNALDO GUILLERMO BENTANCOR GOMEZ (FA: 2-19324/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 15- Ago 29 (0002)

TERCER TURNO

MARTINA PETRONA BAEZ y RUBEN CALDAS VARELA (Ficha 2-29999/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25965 Ago 15- Ago 29 (0003)

EMILIO RODRIGUEZ LANDONI (FICHA Nº 2-55482/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Junio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 15- Ago 29 (0004)

CUARTO TURNO

ABEL EUSEBIO VIDAL PEREZ (FA. 2-27692/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25973 Ago 15- Ago 29 (0005)

QUINTO TURNO

JULIO GRAÑA PARODI (Ficha 2-27572/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25957 Ago 15- Ago 29 (0006)

LUIS DÁVILA LUNA (Ficha 2_28058/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25992 Ago 15- Ago 29 (0007)

SEPTIMO TURNO

CESAR EMILIO MOREIRA (Ficha 2-31104/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25915 Ago 15- Ago 29 (0008)

OCTAVO TURNO

OFELIA LEMA CUERVO (FA: 2-61050/2005).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 25889 Ago 15- Ago 29 (0009)

GERMAN HAMLET ALSINA CASEAUX (FA: 2-26877/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25912 Ago 15- Ago 29 (0010)

NOVENO TURNO

OSCAR FERREIRA BETANCOR o BENTANCOR (FICHA 2-29841/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25913 Ago 15- Ago 29 (0011)

DECIMO TURNO

MARIA NIEVES LAGO o LAGOS SANCHEZ (Ficha 2-27896/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25923 Ago 15- Ago 29 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

NANCY JULIA COMAS CAPILLA (Ficha 2-5601/2006).
Montevideo, 21 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25943 Ago 15- Ago 29 (0013)

DARIO DANIEL MATESANZ GIL (FA. 2-20401/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25976 Ago 15- Ago 29 (0014)

DECIMOSEGUNDO TURNO

SANTIAGO JUAN IZETTA PISTONE (Ficha 2-3859/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25954 Ago 15- Ago 29 (0015)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA IVONNE MARTINEZ AHETS ETCHEVERRY y ESTEBAN OMAR MARTINEZ PEREZ (FICHA 2-23801/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25918 Ago 15- Ago 29 (0016)

JULIO ALBERTO MASCARO PERAGINI (FICHA 2-33213/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25961 Ago 15- Ago 29 (0017)

OLIVERA FERREIRA, ANTONIO (FICHA 2-30812/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25977 Ago 15- Ago 29 (0018)

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON PEREZ (Ficha 2-30988/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25882 Ago 15- Ago 29 (0019)

RAUL GABRIEL BARBARITA FURMENTO (Ficha 2-30920/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25959 Ago 15- Ago 29 (0020)

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ALBINO SUAREZ RUSILIA (Nº Expediente 2-30009/2006).
Montevideo, 27 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25962 Ago 15- Ago 29 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

ASTUR LARRAMENDI CLEMENTE (Ficha Nº 2-24523/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25917 Ago 15- Ago 29 (0022)

VIGESIMO TURNO

ISABEL MARIA LYNCH DE VALENTINE (Ficha Nº 2-28325/2006).

Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25947 Ago 15- Ago 29 (0023)

RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ MONICHON (Ficha Nº 2-28810/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25955 Ago 15- Ago 29 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA AMERICA SEADE SFEIR (IUE: 2-32138/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25991 Ago 15- Ago 29 (0025)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TOMASA ROJA o ROJAS (IUE: 2-31429/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25924 Ago 15- Ago 29 (0026)

MARIA ADELAIDA CURBELO YANES (IUE: 2-32599/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25956 Ago 15- Ago 29 (0027)

CARLOS WALTER DIAZ KOVACS (IUE: 2-31733/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25997 Ago 15- Ago 29 (0028)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELINA AIRAUDO ANTONINIS o ANTONINI (FICHA: 2-31004/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25925 Ago 15- Ago 29 (0029)

MARIA AMELIA PEÑA RIVERA (FICHA: 2-31300/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25964 Ago 15- Ago 29 (0030)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACOBO SZWARC BERLINER (FICHA: 2-31048/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25949 Ago 15- Ago 29 (0031)

OSCAR LUCIANO CHIOZZA LLUGAIN (FICHA: 2-28714/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25974 Ago 15- Ago 29 (0032)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE ANDRES TORTOSA RICCI (Ficha -2-24722/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25953 Ago 15- Ago 29 (0033)

SUSANA ALICIA MAGNONE GONZALEZ (Ficha 2-21402/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25963 Ago 15- Ago 29 (0034)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SILVIA ADRIANA LLACER RODRIGUEZ (Ficha 2-31327/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25952 Ago 15- Ago 29 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELSA LIVIA MELIA AQUINO (Ficha 2-29685/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25975 Ago 15- Ago 29 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

WALTER YJES ALEXANDRU (FICHA 2-24440/2006).
Montevideo, 22 de Junio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25958 Ago 15- Ago 29 (0037)

BLANCA ISABEL BEGUIRISTAIN (Ficha 2-33449/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25960 Ago 15- Ago 29 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA ESTHER ROTTA SILVA (Ficha 440-425/2006).
Las Piedras, 01 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25919 Ago 15- Ago 29 (0039)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RAMON SIXTO GARCIA ARIAS (Ficha 175-501/2006).
Pando, 17 de Julio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25914 Ago 15- Ago 29 (0040)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUTRIN ROJO, MANUEL (FICHA 223-390/2006).
Colonia, 04 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25907 Ago 15- Ago 29 (0041)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NILDA MARIA CACERES BENTANCOR (Ficha "B" Nº 225-287/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25898 Ago 15- Ago 29 (0042)

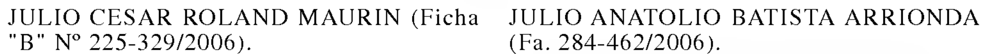
NELLY RENEE BERMUDEZ TARRABORELLI (Ficha "B" Nº 225-240/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25899 Ago 15- Ago 29 (0043)

JUAN MARIO CARBAJAL (Ficha "B" Nº 225-292/2006).
Rosario, 27 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25900 Ago 15- Ago 29 (0044)

INES GENOVEVA TRASANTE (Ficha "B" Nº 225-353/2006).
Rosario, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25901 Ago 15- Ago 29 (0045)

LASCA BEATRICE GEBBIE o GEBLIE BUCKLAND (Ficha "B" Nº 225-278/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25902 Ago 15- Ago 29 (0046)

ALFREDO GOMEZ ORIBE (Ficha "B" Nº 225 367/2006).
Rosario, 27 de Julio de 2006.
Esc: LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25903 Ago 15- Ago 29 (0047)



JULIO CESAR ROLAND MAURIN (Ficha "B" Nº 225-329/2006).
Rosario, 25 de Julio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25904 Ago 15- Ago 29 (0048)

MARIA DE LUJAN ALTOLAGUIRRE MEDINA (Ficha "B" Nº 225-384/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25905 Ago 15- Ago 29 (0049)

WALTER PINO ERRECART (Ficha "B" Nº 225-315/2001).
Rosario, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25908 Ago 15- Ago 29 (0050)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BASILIA VALDEZ CABRERA (Ficha 241-294/2006).
Durazno, 3 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25932 Ago 15- Ago 29 (0051)

FAUSTO EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ y AMELIA MARIA ALVAREZ FERNANDEZ (Ficha 241-290/2006).
Durazno, 4 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25933 Ago 15- Ago 29 (0052)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE CALED LAITANO y JUANA BEATRIZ MARTINEZ FALERO (260-337/2006).
Florida, 17 de Julio de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25929 Ago 15- Ago 29 (0053)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMÓN SANCHEZ VILLALBA (Fa. 284-455/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25920 Ago 15- Ago 29 (0054)

JULIO ANATOLIO BATISTA ARRIONDA (Fa. 284-462/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 25922 Ago 15- Ago 29 (0055)

TERCER TURNO

DELIA o BELIA MARCELA MARIA RAVAZZIO ESPINOSA (Ficha 285-413/2006).
Maldonado, 23 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 25916 Ago 15- Ago 29 (0056)

OCTAVO TURNO

JOSE ANDRES VIERA SUAREZ (FA. 286-435/2006).
Maldonado, 28 de Junio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25921 Ago 15- Ago 29 (0057)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON NUÑEZ ZALDUA (Fa. 396-482/2006).
Tacuarembó, 3 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25895 Ago 15- Ago 29 (0058)

MIGUELITO ARCANGEL RODRIGUEZ (Fa. 396-504/2006).
Tacuarembó, 24 de Julio de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25896 Ago 15- Ago 29 (0059)

ARMANDO DONADIO FURTADO (Fa. 396-463/2006).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 25897 Ago 15- Ago 29 (0060)

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BOSC DA ROSA (FICHA: 397/273/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53304 Ago 15- Ago 29 (0061)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOFIA GALLI LUCHINI (IUE. 398-207/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 26 de Junio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 15- Ago 29 (0062)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO VELAZQUEZ FERNANDEZ (Fa. 412-527/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25934 Ago 15- Ago 29 (0063)

CONVOCATORIAS

NAXFORD TRADING S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de NAXFORD TRADING S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de setiembre de 2006, a las 12 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, en el local de la calle Avda. 18 de julio 1596 piso 3 de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30/04/05 y 30/04/06.
2. Presentación de renuncia de los Sres. Alexandre Bucker y Justiniano Martins, vicepresidentes de la sociedad.
3. Designación de nueva integración del Directorio.
03) $ 1512 3/p 25879 Ago 15- Ago 17 (0064)

CONVOCATORIA

I.D.I.M.E. cita a los Socios a la Asamblea General Ordiaaria a realizarse el 28/08/06 a las 16 horas, en Charrua 2326.
LA COMISION.
03) $ 504 3/p 25884 Ago 15- Ago 17 (0065)

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES CON TAXÍMETRO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DIA: MIÉRCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 2006.
LUGAR: CENTRO PROTECCIÓN CHÓFERES
1er. llamado hora 19:00
2do. llamado hora 19.30

ORDEN DEL DIA

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y Balance Ejercicio 2005-2006.-
3) Aumento de cuota social.
4) Consejo de Salarios.
5) Exoneración de aportes patronales y mantenimiento de pequeña empresa.

6) Informe de denuncia penal contra Directiva del período 2001-2003.
7) Designación de 3 asambleístas para la firma del acta.
03) $ 420 1/p 25946 Ago 15- Ago 15 (0066)

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 6 de setiembre de 2006, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en Avenida 18 de Julio 1216 Piso 3 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2. Aumento de Capital social.
3. Capitalización de Aportes.
4. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

03) $ 1260 3/p 25980 Ago 15- Ago 17 (0067)

MONTE CABLEVIDEO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 6 de setiembre de 2006, a la hora 10:00 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en Avenida 18 de Julio 1216 Piso 3 de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (art. 353 Ley 16.060).
2. Aprobación de Estados Contables y Memoria Anual por el período 01/09/04 - 31/08/05.
3. Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación o Remoción de los Directores y fijación de su retribución.
5. Responsabilidad de los Directores.
6. Designación de Accionistas para firmar el Acta.

03) $ 1764 3/p 25981 Ago 15- Ago 17 (0068)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR ACEVEDO y GRACIELA MARY PIRIZ PEREYRA (FICHA 2-18553/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25990 Ago 15- Ago 29 (0069)

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS GONZALEZ AMARAL y RAQUEL ESTELA REBELLATO GANDINI (Ficha 2-26887/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25926 Ago 15- Ago 29 (0070)

FERNANDO ANDRADE ARRIAGA y MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-29186/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 25978 Ago 15- Ago 29 (0071)

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESITA MARIE ASIS CREMEL y MIGUEL ANGEL VARELA VIGNOLI (Ficha 2-57769/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53305 Ago 15- Ago 29 (0072)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO CARLOS DIGHIERO ABENTE y ANA MARIA ALVARADO RODRIGUEZ (F. 186/2002).
Florida, 13 de Junio de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25930 Ago 15- Ago 29 (0073)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ENZO ALVARO UBIOS OLIVERA y CECILIA PEREZ PEREZ (I.U.E. Nº 381-307/2006).
Mercedes, 2 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 25928 Ago 15- Ago 29 (0074)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 201.1668; 201.2090 y 201.2091 y dos líneas de ADSL V25363 y ADSL V25870, habilitados en Montevideo, calle Democracia 2311. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 25996 Ago 15- Ago 17 (0075)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

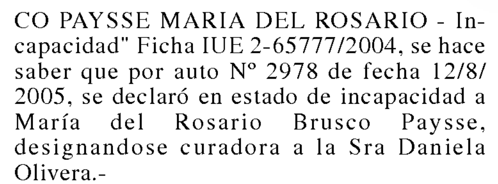
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "BRUS-



CO PAYSSE MARIA DEL ROSARIO - Incapacidad" Ficha IUE 2-65777/2004, se hace saber que por auto Nº 2978 de fecha 12/8/2005, se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Brusco Paysse, designandose curadora a la Sra Daniela Olivera.-
Montevideo, 17 de noviembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 25969 Ago 15- Ago 29 (0076)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "MAUTONE JUAN LUIS. INCAPACIDAD" FICHA 66-189/2003, por decreto número 377 del 02/03/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN LUIS MAUTONE LIPRANDI C.I. 3.279.722-9 designándose curadora propietaria a GRACIELA O GRAZIELA CECILIA LIPRANDI MUTTONI C.I. 726.396-0.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 27 de JUNIO de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 25979 Ago 15- Ago 29 (0077)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ARMADA NACIONAL

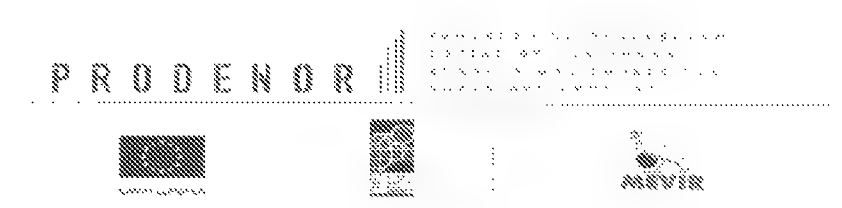


Licitación Pública Nº 33/2006

"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO
Apertura
Fecha: 08 de Setiembre de 2006.
Hora: 10:30.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precio: $ 1.300 (pesos uruguayos mil trescientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 53311 Ago 15- Ago 15 (0078)

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

M.E.V.I.R. - MOVIMIENTO DE ERRADICACION DE LA VIVIENDA



Contrato de suministro de materiales y equipos para las soluciones de abastecimiento de agua para Proyecto PRODENOR.
Licitación Nº: PR/NA/OCI/013/06

MEVIR, en su calidad de entidad gestora del Proyecto PRODENOR - UY/B7-3100/2003/005-752, tiene la intención de adjudicar un contrato de suministro de:

Lote Nº 1: Materiales para el equipamiento del suministro de agua potable _opción caja de agua_: canaletas de desagüe, embudos, esquineros, uniones de canaleta, tapas de canaletas, ganchos soporte de canaletas, tubos de P.V.C, codos, TEE, caños, depósitos de agua.
Lote Nº 2: Elementos de elevación de agua potable: 60 bombas eléctricas y 25 bombas manuales.
Lote Nº 3: Suministro e instalación de 3 depósitos elevados para agua potable.

financiados por el "Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay - PRODENOR- UY/B7-3100/2003/005-752".
Este Proyecto es co-financiado por la Comunidad Europea y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
El expediente de licitación puede obtenerse en la siguiente dirección: PARAGUAY Nº 1321 Esc. 202, Montevideo, Uruguay, Servicio de Compras y Suministros de MEVIR a partir del **15 de agosto de 2006** de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. También se publicará en las siguientes páginas de Internet de EuropeAid: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm y . www.prodenor.com
La fecha límite de presentación de las ofertas es ***15 de Setiembre de 2006 a la hora 11.30*** en la calle Paraguay Nº 1321 Esc 301, Montevideo, Uruguay. Cualquier información adicional así como las posibles aclaraciones y preguntas se publicarán en el siguiente sitio de Internet de EuropeAid: http://europa.eu.int/comm/europeaid/index_es.htm y en www.prodenor.com.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53306 Ago 15- Ago 15 (0079)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

LICITACIÓN DE OBRA



Corporación Vial del Uruguay S.A.
Concesionario.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Vialidad.

Licitación: Remodelación de Ruta 102
Tramo Ruta 101 – Ruta 8

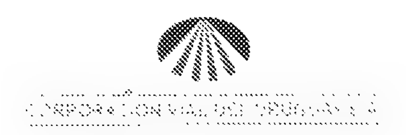
PRORROGA DE PLAZO

APERTURA DE OFERTAS:
01/09/06 Hora: 10.00

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).

12) $ 1848 1/p 25986 Ago 15- Ago 15 (0080)

LICITACIÓN INTERNACIONAL DE OBRA



Corporación Vial del Uruguay S.A. Concesionario.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Vialidad. Órgano de Control de la Concesión.

Licitación: Construcción del nuevo trazado de Ruta 1 entre Ruta 54 y Ruta 22	Licitación: Construcción del nuevo trazado de Ruta 1 entre Ruta 2 y Ruta 54
Venta de pliegos: 15/08/06 Apertura de ofertas: 04/10/06 Hora: 15.00	Venta de pliegos: 15/08/06 Apertura de ofertas: 04/10/06 Hora: 15.00

El pliego podrá ser adquirido en Rincón 528, piso 5, en el horario de 14.00 a 17.00 hs, y consultarse en forma gratuita a través de la página Web http://www.cvu.com.uy

La apertura de ofertas se hará en la fecha y hora indicadas, en Rincón 528, piso 5 (Sala de Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A).

Las empresas extranjeras deberán constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y designar un representante legal con quien se efectuarán las comunicaciones y gestiones pertinentes.

12) $ 4536 1/p 25987 Ago 15- Ago 15 (0081)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

LICITACIÓN PUBLICA Nº 10/2006

OBJETO: Para el SUMINISTRO DE SERVICIO DE AMBULANCIA
FECHA DE APERTURA: 08/09/2006 HORA: 10:00.
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53300 Ago 15- Ago 15 (0082)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 175949/1
OBJETO: Adquisición de automoviles, omnibus, furgones, minibus y camionetas Pick up doble cabina con destino al Servicio Central de Locomoción;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 15/09/2006 HORA: 14:30
VALOR DEL PLIEGO: $ 11000 (ONCE MIL CON 00/100.).

12) (Cta. Cte.) 1/p 53313 Ago 15- Ago 15 (0083)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 15 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

JUAN ENRIQUE BRITOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Olimar 5253 y MARIA GIOVANNA DA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4788.
14) $ 255 3/p 25877 Ago 15- Ago 17 (0084)

MAURO FERRARO, 35 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2475 apto 802 y VALENTINA JIMENEZ, 27 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en French 1883.
14) $ 255 3/p 25939 Ago 15- Ago 17 (0085)

OFICINA No. 3

JOSE PEDRO CESARINI, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Verdi 4300 y MARIANELA CARMEN EUSTACHIO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Verdi 4300.
14) $ 255 3/p 25887 Ago 15- Ago 17 (0086)

FERNANDO CASTRO, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Missouri 1429 y LAURA DANIELA MARTINEZ, 40 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en Missouri 1429.
14) $ 255 3/p 25890 Ago 15- Ago 17 (0087)

ALBERICO ESTEVEZ, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gesualdo Sosa 3325/2 y MARIA ANTONIA SORRIBA, 77 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gesualdo Sosa 3325/2.
14) $ 255 3/p 25891 Ago 15- Ago 17 (0088)

RODRIGO JOSE CERRI, 30 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Gaboto 1828 y CARLA VERONICA RIVEROS, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gaboto 1828.
14) $ 255 3/p 25936 Ago 15- Ago 17 (0089)

JUAN CARLOS KOUYOUMDJIAN, 47 años, soltero, practicante medicina, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1416/3 y MARTA GABRIELA SAPONE, 34 años, divorciada, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1416/3.
14) $ 255 3/p 25971 Ago 15- Ago 17 (0090)

ALEJANDRO KLOSANOV, 30 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en San Juan 2723 Bis y ELENA PATRICIA LLAGUEIRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1338/8.
14) $ 255 3/p 26001 Ago 15- Ago 17 (0091)

OFICINA No. 4

RAUL IGNACIO GOBBI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1794/165 y ANDREA CAROLINA TELIS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco. Torres 3878.
14) $ 255 3/p 25885 Ago 15- Ago 17 (0092)

JORGE JHONATAN GRAJALES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 5254 y CATHERINE PILAR MACIEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 5254.
14) $ 255 3/p 25886 Ago 15- Ago 17 (0093)

JORGE GUSTAVO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1238/304 y NATALIA VERONICA MASSA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1238/304.
14) $ 255 3/p 25892 Ago 15- Ago 17 (0094)

WALTER DANIEL LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Heraclio Ruggia 2646 y CLAUDIA VALERIA CAMPOPIANO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680/205.
14) $ 255 3/p 25909 Ago 15- Ago 17 (0095)

OFICINA No. 5

PABLO DANIEL TREMESANO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mayor Dobrich 4775 y MARIA JOSE PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mayor Dobrich 4775.
14) $ 255 3/p 25893 Ago 15- Ago 17 (0096)

MAURICIO MATTOS, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gaboto 1461 ap 202 y SARA MARIA VIANA, 24 años, soltera, economista, norteamericana n.u, domiciliada en A. Berro 1120.
14) $ 255 3/p 25935 Ago 15- Ago 17 (0097)

EDGARD RODRIGO TILVE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 3996 y ANDREA PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Penco 3644.
14) $ 255 3/p 25940 Ago 15- Ago 17 (0098)

MARCELO GABRIEL TOLEDO, 31 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Amanecer S 137 (Piedras Blancas) e INGRID CECILIA BERNEDA, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Amanecer S 137 (Piedras Blancas).
14) $ 255 3/p 25994 Ago 15- Ago 17 (0099)

OFICINA No. 6

FABIAN RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4264/001 y ANA LETICIA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4264/001.
14) $ 255 3/p 25883 Ago 15- Ago 17 (0100)

DANY ISMAEL SANTOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en César Cantú 3925 y JIMENA STEFANY ARANDA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Cantú 3925.
14) $ 255 3/p 25945 Ago 15- Ago 17 (0101)

ALFREDO SOSA, 31 años, soltero, chef, oriental, domiciliado en Sucre 1116/11 y MARIA EUGENIA CARLUCCIO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Martí 3214.
14) $ 255 3/p 25970 Ago 15- Ago 17 (0102)

CESAR ALEJANDRO SANDE, 44 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1526/801 y LETICIA LUCIA MARTINEZ, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1284/201.
14) $ 255 3/p 25989 Ago 15- Ago 17 (0103)

HEBERT ARIEL RODRÍGUEZ de DEUS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4626, T. BII/102 y MARIA ELIZABETH SANTOS, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1616/004.
14) $ 255 3/p 25995 Ago 15- Ago 17 (0104)

OFICINA No. 7

JAIME PONS, 66 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1449 y MARÍA JUANA DURAN, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3077.
14) $ 255 3/p 25942 Ago 15- Ago 17 (0105)

JORGE PABLO VIDAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3448 y GRACIELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pontevedra 3448.
14) $ 255 3/p 25966 Ago 15- Ago 17 (0106)

PABLO ANDRÉS VARELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisca Rubatto 236/2 y FERNANDA ELIZABETH MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisca Rubatto 236/2.
14) $ 255 3/p 25972 Ago 15- Ago 17 (0107)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno (subrogante), dictada en autos caratulados "Gonzalez da Silva Claudio Walter c/ Suc. Manuel Da Silva y otros- prescripción adquisitiva treintenal" IUE 243-292/2006 - se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Claudio González da Silva promoviendo Prescripción Adquisitiva del inmueble padrón 768 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Durazno. En consecuencia se Cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de los padrones linderos 553, 6350, 551 y 2615 y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Durazno, 2 de agosto del 2006. José Marrero, Juez de Paz Departamental (subrogante).
16) $ 5880 10/p 25931 Ago 15- Ago 29 (0108)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MAURICIO CHEVALIER MAGEROVICH solicita la inscripción del: "ALBUM DE MODELOS ARTESANALES NUMERADOS DEL 1 al 17". del cual se declara autor. Montevideo 11 de agosto de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 25967 Ago 15- Ago 15 (0109)

JUAN CARLOS MULLIN solicita la inscripción de guión cinematográfico titulado PEPE CORVINA (adaptación de la novela de Enrique Estrázulas) de su autoria.
Montevideo 08 de agosto del 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 25988 Ago 15- Ago 15 (0110)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "FRESSOLA, CARMEN y otros - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" ficha 2-21528/2005; por decreto 1467/2005 de fecha 31/5/05 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KAREN LETICIA BENITEZ FRESSOLA nacida el 17 de noviembre de 2004 e inscripta el 1º de diciembre de 2004 ante la oficina nº 10 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 3678, en el sentido que donde dice: "FRESCOLA", debe decir "FRESSOLA", y donde dice el nombre de la madre de la menor "CARMEN KARINA FRESCOLA" debe decir "CARMEN KARINA FRESSOLA", por así corresponder. Asimismo se hace saber que por decreto 2324/2005 le fue concedida la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión.
Montevideo, 7 de noviembre de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53318 Ago 15- Ago 29 (0111)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "GUISANDE DOPICO, CARLOS ALBERTO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE DOPICO, AMOR VIDA.", FICHA 2-254446/2006, por resolución Nº 2707/2006 de fecha 17 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la Sra. AMOR VIDA DOPICO FERNANDEZ, registrada el veintisiete de octubre de 2005, en el Acta Nº 1812 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que falleció siendo de estado civil "viuda" debió decir "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, 28 de julio de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 15- Ago 29 (0112)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BIELLI, HUGO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION.", FICHA 2-23447/2006, por resolución Nº 2333/2006 de fecha 15 de junio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas:
1- De nacimiento de ANGELA ANTUÑASSA, registrada el veintidos de Noviembre de 1884, en el Acta Nº 459 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la sexta sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTUÑASSA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
2- De nacimiento de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el ocho de enero de 1912, en el Acta Nº 7 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 2º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
3- De matrimonio de ANGEL GINI Y ANGELA ANTOGNIAZZA, registrada el veinticinco de febrero de 1911, en el Acta Nº 25 ante el Juez de Paz y Oficial del Estado Civil de la 6º sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
4- De defunción de OBERDAN GINI ANTOGNIAZZA, registrada el nueve de agosto de 1990, en el Acta Nº 1036, Oficial del Estado Civil encargado de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGNIAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
5- De defunción de HUGO LUIS LEON BIELLI ANTOGÑAZZA, registrada el cuatro de febrero de 1992, en el Acta Nº 151 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice ""ANTOGÑAZZA" debió decir "ANTOGNAZZA" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 15- Ago 29 (0113)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: KAMINSKI GOMEZ, DANIA LORENA c/ ROMERO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTROS- Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-17730/2004, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 15 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares U.S.A., el siguiente inmueble: unidad 005, padrón individual número dieciocho mil cuatrocientos dieciocho barra cero cero cinco, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge Rabin, de junio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de julio siguiente con el número 86.407 y nuevo plano de modificación del mismo Agrimensor de junio de 1980, inscripto en la misma oficina el 12 de julio siguiente con el número 89.338, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 12 centímetros y tiene una superficie de treinta y nueve metros cuarenta y ocho decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la azotea "L1" (bien común); y la misma forma parte del edificio construído de acuerdo al régimen común e incorporado al de propiedad horizontal de la Ley 10.751 conforme a las disposiciones del Decreto Ley 14.261, erigido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número dieciocho mil cuatrocientos dieciocho, que según los planos referidos tiene una superficie de doscientos sesenta metros veintiseis decímetros con 12 metros 01 centímetro al oeste de frente a la calle Democracia y 21 metros 43 centímetros al norte de frente a pasaje Colegiales, por ser esquina. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos - o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) No surge de autos ni de la información registral, que se haya tramitado la sucesión de la demandada. 6) Sólo podrá descontarse del saldo de precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e impuesto de E. Primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y documentación agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5304 3/p 25968 Ago 15- Ago 17 (0114)

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, María Magdalena c/ TORIELLO SÁNCHEZ, Darío Ernesto y Otra. Ejecución por Crédito Hipotecario." Fa. 2-6049/2005, se hace saber que el próximo 29 de agosto a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 19ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón Nº 25.656, señalado con el Nº 26 de la manzana 272 en el plano del Agr. Walter Roy Harley de diciembre de 1967, inscripto en la D.G.C. el 21/3/1969 con el Nº 14.409, según el cual consta de una superficie de 547 mt 47 dm y se deslinda: 15 mt 16 cm al oeste-noroeste de frente a la calle Mallorca de 17 mt de ancho; 35 mt 83 cm al norte con solar 10; y 37 mt 16 cm al sur con solar 25. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto Departamental todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5º) En el inmueble existen construcciones presuntamente sin regularizar. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 5º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de agosto de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 26000 Ago 15- Ago 21 (0115)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ RIAL ADRIANA y otros" Ejecucion Prendaria e Hipotecaria, ficha 30-125/2004, se hace saber que el proximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sito en Juan Carlos Gomez 1447, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matricula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, en dolares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demas mejoras que le acceden, sito en la 19ª. Seccion Judicial de Montevideo, padrón No. 84638, que según el plano del Agr. Enrique Fajardo de febrero de 1948 inscripto en la Direccion General de Catastro el 12.4.48 con el No. 19133, esta señalado como No 2 y tiene una superficie de 352 mts. 35 dcms y se deslinda: 8 mts. 70 cms de frente al Suroeste a la calle Guaviyu entre las calles Yaguari y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 39 mts. 95 cms de la esquina formada con Avda. Garibaldi; 40 mts, 50 cms al Noroeste linda con solar 1 del mismo plano (padron 144426); 8 mts. 70 cms al Noreste linda con parte de padron 84645 y 40 mts. 50 cms al Sureste linda con padron 116777. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% 3) Sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos municipales, Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, siendo estos dos ultimos los unicos rubros a descontar del precio del remate junto con I.T.P por parte vendedora hasta la fecha de la subasta. 5) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 6) Se ignora la situacion contributiva frente al B.P.S. por construcciones. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, certificados registrales y del expediente. 8) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6to., a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 25 de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7819 5/p 25707 Ago 15- Ago 21 (0116)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ FERNÁNDEZ AGRETTI ANA Y PLACERES SOUTO CARLOS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 2-12806/2004", se hace saber que el día 29 de Agosto del 2006 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles sitos en la 18º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Marindia: 1) Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 2.947, integrado por los solares 13 y 14 (antes padrones Nos. 1431 y 1432 respectivamente) de la manzana "B", en el plano del Agrimensor Benjamín S.

Castelli de octubre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 1.758, el 17/10/62, aprobado por el Consejo Local de Pando el 26/9/1962: a) Solar 13: con una superficie de 809 metros 20 decímetros que se deslinda: 15,73 mts. al Sureste, de frente a la calle Nº 6; 22,03 mts. al Noreste, de frente por ser esquina a Avenida Nº 2, uniendo ambos frentes ochava curva de 18,72 mts: al Noroeste 22,66 mts. con parte del solar Nº 12; al Suroeste 33,14 mts. con solar Nº 14 a deslindar. b) Solar 14: con una superficie de 523 metros 44 decímetros que se deslinda: 16 mts. al Sureste, de frente a la calle Nº 6 entre Avenida Nº 2 y calle Nº 1, distando su punto medio 23,73 mts. del principio de la ochava curva, formada con la Avenida Nº 2; 33,14 mts. al Noreste con solar Nº 13 ya descripto, 16,02 al Noroeste con parte del solar Nº 12 y 32,29 mts. al Suroeste con solar Nº 15.

2) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, padrón Nº 2.946, solar 12 de la manzana "B" del plano relacionado del Agrimensor Castelli, tiene una superficie de 674 metros 01 decímetros que se deslindan: 15 mts. al Noreste de frente a la Avenida Nº 2; 40,73 mts al Norte lindando con solar Nº 11; 18 mts al Noroeste lindando con solares Nº 17 y 18; 19,2 mts y 22,66 mts al Sur con los solares Nº 13, 14 y parte del 15..

3) Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, padrón Nº 2.945, solar 11 de la manzana "B" del plano relacionado del Agrimensor Castelli, tiene una superficie de 653 metros 18 decímetros que se deslindan: dos líneas rectas de 9,85 mts y 5,15 mts, al Noreste de frente a la Avenida Nº 2, entre calle Nº 6 y Avenida de la Costa; 40,03 mts al Norte lindando con solar Nº 10; 18 mts al Suroeste confinando con parte de los solares Nos. 18 y 19; 40,73 mts al Sureste lindando con solar Nº 12. Todos los solares son de la misma manzana y plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes a rematarse 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate más el 1% de Impuesto Departamental. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de Agosto del 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6935 3/p 25993 Ago 15- Ago 17 (0117)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANCO DE BOSTON NA C/ IMPERIAL EDUARDO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 33-66/2000, se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE: el equivalente en dólares a pesos 112.551,33) al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Padrón número siete mil treinta y nueve, duodécima sección judicial del Departamento de Paysandú, paraje "La Curtiembre" que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el 22 de noviembre de 1962 con el número 2271, comprende una superficie de una hectárea ocho mil ochocientos cuarenta y ocho metros que se deslinda así: al Norte con el arroyo Curtiembre, al Sur 171 m 80 cm sobre calle siete, al Este 81 m sobre calle Juncal y al Oeste 134 m sobre calle Cerrito.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma más las cargas legales. II) Serán también de cargo del comprador gastos, comisión del Sr. Martillero e Iva, Impuesto departamental e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320 III) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. IV) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. V) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. VI) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregadas las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de julio de 2006. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 25937 Ago 15- Ago 21 (0118)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

- EDICTO .-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos "JUSTET, Ricardo y BALBUENA, Mónica c/ LAGOS KOBOLKA, Karen. JUICIO EJECUTIVO. IUE: 229-133/2003, se hace saber que el día MARTES 22 de AGOSTO de 2006 a la hora 15, en el local de calle Sarandí 307 de esta ciudad (Club Rosario Atlético) el Rematador Edgardo Pignataro (Mat. 3002) asistido de la Sra. Alguacil, venderá en pública subasta, sobre las dos terceras partes de la tasación (la tasación es de $ 949), los derechos de promitente comprador del inmueble padrón Nº 3416, ubicado en la localidad catastral de Juan Lacaze, según Compromiso de Compra-Venta de fecha 27/abril/1998, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia con el Nº 1315 el 30/4/98. El terreno con edificio y mejoras que le acceden está señalado con el Nº 124 según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2660 el 14 de julio de 1952 y consta de una superficie de 450 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, la comisión y tributos serán de cargo del comprador, según lo dispuesto por el Art. 387 del C/G/P/ . 3) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. 4) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. 5) No existe plano del inmueble. 6) El bien se remata en el estado material, fiscal y jurídico en que se encuentra. 7) A los efectos legales se efectuarán tres publicaciones.-

Rosario, 7 de agosto de 2006.- Dra. Rossana Pose, Juez de Paz Dptal de Rosario.

20) $ 3264 3/p 25906 Ago 15- Ago 17 (0119)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COMISION ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ ROCCA ALVAREZ, OMAR ANGEL Y OTROS.- Medidas preparatorias.- Hoy juicio ejecutivo. - I.U.E. 381-51/2002", se hace saber que el día 23 de agosto del 2006, a la hora 15.00, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 2676, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta: sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que luce a fojas 84 y al mejor postor: la propiedad plena del siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio, y demás mejoras sito en la manzana número 150 de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, zona urbana, pdrón 1937, el cual, según plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 23 de agosto de 1958 con el Nº 1382, tiene una superficie de 414 ms 15 dms, y tiene 18,80 mts al Oeste, de frente a la calle hoy Haedo, entre las de Roosevelt y Rodó, y con puerta de entrada Nº 323.- .- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematar, así como la existencia de eventuales adeudos a organismos nacionales o municipales.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 2 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 25927 Ago 15- Ago 17 (0120)



RARPE LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Luis Carlos Zazpe Antonaccio
Cesionarios: Beatriz Esther Antonaccio Méndez (49 cuotas) y Carolina Oreiro Fariña (1 cuota)
Cuotas cedidas: 50
Contrato: 05/06/2006
Inscripción: 13/7/2006 Nº 10749.
22) $ 990 1/p 25880 Ago 15- Ago 15 (0121)

NEUMATICOS SACRA S.R.L.
CONTRATO SOCIAL.

CONTRATO: 22/03/06
REGISTRO: Nº 4451 del 25/04/06
SOCIOS: Rodolfo Ramón SACRAMENTO BATTO (110 cuotas)
Victoria BATTO PUGLIESI (10 cuotas)
OBJETO: Gomería, Lavadero, Alineación, Balanceo, Compraventa, Fabricación, Distribución, Importación, Exportación, y Comercialización de bienes y productos. Comisiones, Representaciones y Consignaciones.
PLAZO: 20 años
CAPITAL: $ 60.000 120 cuotas $ 500
ADMINISTRACION: Rodolfo Ramón SACRAMENTO BATTO
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 25911 Ago 15- Ago 15 (0122)

DON NICOLAS LTDA.
Cesión de cuota social

Fecha: 21 de Junio de 2006
Inscripción: N- 9723 30/06/2006
Cedente: PORCHILE ACOSTA María Amelia
Cuotas: totalidad de cuotas
Cesionarios: GHIZZO PORCHILE Nicolás (15 cuotas)
GHIZZO PORCHILE Karina (15 cuotas).
22) $ 990 1/p 25950 Ago 15- Ago 15 (0123)

URUCOPY S.R.L.

Fecha: 7-VII-2006
Inscripción: 10641-2006
Socios: Martín Acuña (23 c. de $ 250) e Hilario Acuña (57 c. de $ 250)
Administración: indistinta
Objeto: Venta y, reparación y service de equipos industriales y comerciales, centro de fotocopiado, importación y exportación
Capital: $ 20.000
Plazo: 30 años
Domcilio: Yaguaron 1407/822 Mtvdeo.
22) $ 1485 1/p 25951 Ago 15- Ago 15 (0124)

E.A. y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 8 mayo 2006
Inscripción: Nº 10420 el 11/07/2006
Socios: MARTIN EGOZCUE ALGORTA (40 cuotas)
MARIA CRISTINA ALGORTA DE EGOZCUE (30 cuotas)
MARIA FERNANDA EGOZCUE ALGORTA (15 cuotas)
MARIA MAGDALENA EGOZCUE ALGORTA (15 cuotas)
Capital: $ 21.000.-
Objeto: Enseñanza del idioma castellano, idiomas extranjeros en forma individual o colectiva, servicios conexos a dichos idiomas, computación, Internet.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martín Egozcue Algorta ó María Egozcue Algorta, indistintamente.
22) $ 1980 1/p 25982 Ago 15- Ago 15 (0125)

PROYECTOS Y PROMOCIONES S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 julio 2006
Inscripción: Nº 10.967 el 19/07/2006
Cedente: MARIO RICARDO MARTINEZ GIMENEZ
Cesionario: Alejandro Luis Zanzi Ganchou (10 cuotas)
Administración: Germán Díaz Pico.
22) $ 990 1/p 25983 Ago 15- Ago 15 (0126)

BUQUEBAR S.R.L.
Modificación

Contrato: 15 junio 2006
Inscripción: Nº 12.705 el 09/08/2006
Administración y representación: cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) $ 990 1/p 25984 Ago 15- Ago 15 (0127)

ENCUADRE S.R.L.

Contrato: 14 junio 2006
Inscripción: Nº 10.323 año 2006
Socios: ROSA SUSANA ZABALA BRENA (20 cuotas)
LUCIANA LIDIA BLUMER VAZQUEZ LEDESMA (20 cuotas)
Capital: $ 80.000.-
Objeto: Merchandising, marketing, promociones, eventos, personal eventual, producciones, diseño, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta por las dos socias.
22) $ 1485 1/p 25985 Ago 15- Ago 15 (0128)

EDDYCOR S.R.L.

Contrato: 27.06.2006
Inscripción: 9836/2006
Socios: Líber DE ESTEBAN (Representante - Administrador) (98 cuotas), Lourdes DELGUE (2)
Objeto: Industrialización, producción, importación, exportación, comercialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Capital: $ 21.000
Plazo: 20 años
Montevideo.
22) $ 990 1/p 25998 Ago 15- Ago 15 (0129)

CORRECCION

En Diario Oficial de fecha 07/Agosto/2006, en el aviso Nº 25131, donde dice en título "SEPAE LTDA"; debió decir "GRUPO SIX S.R.L." por así corresponder.
22) $ 168 1/p 25999 Ago 15- Ago 15 (0130)

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS



Montevideo, 9 de agosto de 2006
RDGSG/RG/Nº 65/006
VISTO: la actual situación sanitaria en materia de fiebre aftosa en la República Argentina.
RESULTANDO: I) transcurridos seis meses de la aparición de fiebre aftosa en la Provincia de Corrientes, la situación sanitaria en dicho país en relación a la enfermedad, ha evolucionado favorablemente;
II) de acuerdo al informe técnico elaborado por la misión sanitaria regional que concurrió al vecino país en el mes de abril del corriente, se han instrumentado medidas sanitarias efectivas, logrando el control de la enfermedad;
III) según la información proporcionada en forma permanente por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), los procedimientos sanitarios llevados a cabo hasta la fecha, han consolidado la situación sanitaria en dicho país, asegurando la inocuidad de los productos de origen animal y vegetal con destino a la exportación, garantizando así, la ausencia de riesgo sanitario de transmisión de la enfermedad;
IV) de acuerdo a los resultados de análisis de riesgo efectuado por técnicos de la División Sanidad Animal, existen garantías suficientes para autorizar el ingreso de carnes al territorio nacional, en condiciones que aseguren el mantenimiento del estatus sanitario del país;
CONSIDERANDO: I) conveniente adecuar las medidas sanitarias implementadas en nuestro país, a la situación actual de la República Argentina en relación a Fiebre Aftosa;
II) conveniente, reestablecer paulatinamente el flujo normal del comercio de productos de origen animal y vegetal desde el vecino país, siempre que se mantengan las garantías de ausencia de riesgo de introducción de la enfermedad al territorio nacional;
III) conveniente preservar la situación higiénico-sanitaria de nuestro país en materia de sanidad animal, asegurando que los productos que ingresan al país, reúnan la calidad adecuada y no impliquen riesgos para la salud humana, animal, ni perjudiquen la producción nacional y regional;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Ley Nº 16.082 de fecha 18 de octubre de 1989 y sus Decretos reglamentarios; Decreto N° 338/999 de

fecha 20 de octubre de 1999; Decreto Nº 14/993; decreto Nº 24/998 de 29 de enero de 1998 y a lo establecido por las normas de la OIE;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1- Déjanse sin efecto las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Ganaderos Nº 16/006 de 8 de febrero de 2006, Nº 17/006 de 10 de febrero de 2006; Nº 19/006 de 15 de febrero de 2006 y Nº 38/006 de 11 de mayo de 2006.
2- Autorízase la importación de carne bovina desosada, madurada y en cortes congelados o enfriados, envasados en forma individual, con fines comerciales, desde la República Argentina, cumpliendo con el tratamiento de maduración establecido por la Organización Mundial de Salud Animal (OIE).
3- Las mercaderías deberán ser destinadas únicamente para consumo interno, y depositadas en establecimientos de faena no habilitados para exportación a la Unión Europea, EEUU y Méjico.
4- Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino.
5- Comuníquese a la Dirección General de Servicios Agrícolas a los efectos pertinentes.
6- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP, comuníquese. Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) I/p 53309 Ago 15- Ago 15 (0131)



DGSG/RD/Nº 66/006
Montevideo, 9 de agosto de 2006
VISTO: la evolución de la campaña sanitaria de control y erradicación de la Brucelosis bovina en el territorio nacional;
RESULTANDO: I) en el marco de las campañas sanitarias llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Ganaderos, se ha instrumentado el Sistema de Información en Salud Animal (SISA), como una importante herramienta informática para el registro de todos los eventos sanitarios relativos a la salud animal;
II) dentro del programa de control y erradicación de la Brucelosis bovina, los laboratorios habilitados para realizar análisis de Rosa de Bengala, generan una valiosa fuente de información en relación al diagnóstico presuntivo de la enfermedad;
III) la constitución de una base de datos sistematizada de diagnóstico presuntivo de Brucelosis, constituye un instrumento fundamental para el control de predios y movimientos de animales en las zonas de riesgo, a fin de evitar la difusión de la enfermedad;
CONSIDERANDO: I) necesario complementar las medidas de control sanitario, incorporando a la base de datos del SISA, en tiempo y forma, los análisis de diagnóstico que realizan los laboratorios habilitados, a fin de disponer de información actualizada para la toma de decisiones;
II) conveniente que los laboratorios habilitados comuniquen los resultados de los análisis de Rosa de Bengala para su ingreso al Sistema de Información en Salud Animal, constituyéndose además en usuarios del Sistema, a fin de lograr la verificación de los datos;
III) la opinión favorable de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA).
ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley Nº 3.606 de fecha 13 de abril de 1910; Artículo 12 de la Ley Nº 12.937 de fecha 9 de noviembre de 1961, Decreto 79/984 de 22 de febrero de 1984 y Decreto 607/985 de 6 de noviembre de 1985; Decreto Nº 135/005 de 11 de abril de 2005; artículos 261, 262 y 285 de la Ley Nº 16.736 de 15 de enero de 1996; Resoluciones de la Dirección General de Servicios Ganaderos RDGSG Nº 57/002 de fecha 12 de noviembre de 2002 y Nº 45/005 de 19 de mayo de 2005; y Decreto Nº 24/998 de 29 de enero de 1998;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. Los laboratorios habilitados por la División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), para efectuar análisis de diagnóstico de Brucelosis, deberán enviar las planillas electrónicas con los resultados de los análisis realizados a la siguiente dirección electrónica: sisalaboratorios@mgap.gub.uy, dentro del plazo de cinco días hábiles de obtenidos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.
Asimismo, los laboratorios habilitados, se registrarán como usuarios en la página Web del SISA: www.mgap.gub.uy/sisa/hsisa.aspx, a fin de verificar y controlar la inclusión de los análisis de diagnóstico remitidos.
2. Los laboratorios especificados en el numeral anterior, que no realicen análisis de diagnóstico de Brucelosis durante un lapso de 90 días (3 meses), deberán obligatoriamente comunicar dicha circunstancia al Servicio Oficial, por correo electrónico a sisalaboratorios@mgap.gub.uy.
3. El incumplimiento de los plazos establecidos por los numerales precedentes o la comunicación de información que no se ajuste a la realidad, podrá dar lugar a la aplicación de lo dispuesto por los artículos 262 y 285 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.
4. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Contralor de Semovientes, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino".
5. Notifíquese a los laboratorios habilitados interesados.
6. Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Dr. Francisco Muzio, Director General.
27) (Cta. Cte.) I/p 53310 Ago 15- Ago 15 (0132)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,067500
BRASIL	REAL	1000	2,157400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,893900
JAPON	YEN	3600	115,250000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,234000
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,279500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,720	7,770
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,450	10,500
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,920	23,970
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) I/p 53308 Ago 15- Ago 15 (0133)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

TRABAJADORES DEPENDIENTES
Modificaciones comunicación de altas.

R.D. Nº 25-1/2006 Montevideo, 26 de julio de 2006.
GCIA. GRAL./3940
VISTO: la R.D. Nº 38-35/2005, de fecha 15.11.2005, por la cual se dispuso los plazos para que las empresas de todos los sectores de la actividad amparados por el Banco de Previsión Social comuniquen el alta y las bajas de sus trabajadores dependientes, en las condiciones previstas en el art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 40/998, del 11.02.1998;
CONSIDERANDO: que de la evaluación realizada acerca de la aplicación de la referida resolución y de la problemática planteada por algunos sectores, se estima posible establecer en forma excepcional determinados plazos para actividades específicas de los sectores rurales, de la industria de la construcción, la pesca, la estiba y las panaderías;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:
1º) SUSTITÚYESE EL NUMERAL 2º) DE LA R.D. Nº 38-35/2005, DE FECHA 15.11.2005 EL QUE QUEDARÁ REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:
"2º) LAS EMPRESAS DE LOS SECTORES DE ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN DEBERAN COMUNICAR EL

ALTA DE SUS TRABAJADORES DEPENDIENTES EN LOS SIGUIENTES PLAZOS:
A) PESCA- PERSONAL REMUNERADO A LA PARTE (CÓDIGO 39); OPERACIONES PORTUARIAS- PERSONAL JORNALERO NO ESTABLE DE LA ESTIBA (CÓDIGO 49) Y PANADERÍAS-TRABAJADORES EVENTUALES (CÓDIGO 64): DENTRO DE LAS 24 (VEINTICUATRO) HORAS SIGUIENTES A LA HORA DE INGRESO DE LOS TRABAJADORES O HASTA LA HORA 12.00 (DOCE) DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.
B) INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CÓDIGO 4): DENTRO DE LAS 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS HÁBILES SIGUIENTES AL INGRESO.
C) RURAL (CÓDIGO 3): DENTRO DE LAS 72 (SETENTA Y DOS) HORAS HÁBILES DESDE SIGUIENTES AL INGRESO."
2º) LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL 01.08.2006.-
3º) QUIENES NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES ANTERIORES, SERÁN PASIBLES DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA R.D. Nº 16-1/2003, DEL 28.05.2003.-
4º) LÍBRENSE LAS COMUNICACIONES PERTINENTES Y PASE A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN PÚBLICA, PUBLÍQUESE EN LA INTRANET CORPORATIVA, EN LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL Y EN EL DIARIO OFICIAL.-
Sr. Ernesto Murro, Presidente; Dr. Eduardo Giorgi, Secretario General.



27) (Cta. Cte.) 1/p 53319 Ago 15- Ago 15 (0134)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en la siguiente asignatura:
* Sociología de la Comunicación (Gº 2, 15 hs.)
Apertura: 27/07/06 - Cierre: 22/08/06
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura Leguizamón 3666 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53302 Ago 15- Ago 15 (0135)

Lic. en Ciencias de la Comunicación

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en la siguiente asignatura:
* Introducción a las Técnicas de Investigación en Comunicación (Gº 1, 15 hs.)
Apertura: 7/08/06- Cierre: 4/09/06
* Seminario Taller de Comunicación Audiovisual (Gº 1, 15 hs.)
Apertura: 8/08/06- Cierre: 5/09/06
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53303 Ago 15- Ago 15 (0136)

Exp. No. 004010-000607-03
RECTORIA
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión de fecha 23 de setiembre de 2003, adoptó la Resolución 5:
Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Investigación Científica y a lo informado por la Dirección General Jurídica:
I) 1- Establecer la Ordenanza de Estímulo de Relacionamiento Académico con el exterior, cuyo texto luce en el distribuido Nº 402/03, agregando a sus artículos 2º y 6º lo siguiente:
"2º - Dichas bases podrán establecer que cada docente no podrá usufructuar más de una compensación en cada modalidad por año."
"6º - La Comisión Sectorial de Investigación Científica divulgará, por los medios que entienda pertinentes, dichas actividades."
2- Disponer su publicación en el Diario Oficial.
II) Delegar en el Consejo Ejecutivo Delegado el ejercicio de las atribuciones relativas a la aprobación de la nómina de docentes y a la decisión sobre el otorgamiento de los estímulos y sus montos, previstas en los artículos 3º y 4º de la Ordenanza de Estímulo al Relacionamiento con el exterior.

Ordenanza de Estímulo al Relacionamiento Académico con el Exterior

Art. 1 (Objetivos).- Establécese un régimen de estímulo dirigido a facilitar: A) la asistencia de docentes de la Universidad de la República a reuniones académicas en el exterior con el fin de presentar los resultados o avances de sus trabajos de investigación, y; B) la concurrencia de los docentes a centros de reconocida calidad en el exterior para realizar estadías de capacitación, de adquisición de nuevas técnicas, de actualización de conocimientos o realización de tareas académicas.
Art. 2 (Regulación) Las modalidades de aspiración a estos estímulos, requisitos, plazos, criterios de evaluación, duración de las actividades, y demás aspectos, se establecerán en las bases de los respectivos Programas asociados con estos estímulos que deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Dichas bases podrán establecer que cada docente no podrá usufructuar más de una compensación en cada modalidad por año.
Art. 3 (Procedimiento de selección).- La Comisión Sectorial de Investigación Científica implementará el procedimiento de selección de aspirantes de acuerdo a lo previsto en la presente Ordenanza y en las Bases oportunamente aprobadas, y sólo tomará en cuenta las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con el aval del Consejo de Facultad u órgano correspondiente. Los listados con la nómina de los docentes a los que se propone apoyar serán elevados a la consideración y aprobación del Consejo Directivo Central.
Art. 4 (Monto y modalidad de pago).- El monto máximo del estímulo a ser concedido no podrá exceder el equivalente al 150% del sueldo mensual nominal de un docente Grado 4 en régimen de Dedicación Total para la modalidad prevista en el literal A) del Artículo 1, y el equivalente al 132% del sueldo mensual nominal de un docente Grado 5 en régimen de Dedicación Total para la modalidad prevista en el literal B) del Artículo 1.
El otorgamiento del estímulo y su monto será resuelto por el Consejo Directivo Central, previo informe favorable de la Comisión Sectorial de Investigación Científica. Los montos percibidos serán acumulables con cualquier otra compensación que reciba el docente.
Los estímulos referidos en la presente Ordenanza se financiarán a través del rubro 0 de Retribuciones Personales (Reglón 042038 por Compensaciones Transitorias), respetando los montos máximos establecidos.
Art. 5 (Régimen).- Rigen para los beneficiaros de estos estímulos los derechos y obligaciones establecidas en la presente Ordenanza y en las Bases de los respectivos programas.
Art. 6 (Presentación de informe).- El docente beneficiario de este estímulo deberá cumplir con la actividad respectiva, debiendo presentar un informe de las actividades realizadas dentro del plazo de 10 días hábiles de culminadas. El cumplimiento de esta obligación deberá ser apreciado en la concesión de futuros estímulos. La Comisión Sectorial de Investigación Científica divulgará, por los medios que entienda pertinentes, dichas actividades.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 15- Ago 29 (0137)

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

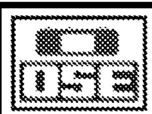


"DR. MANUEL QUINTELA"

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clinicas, se llama a Concurso de antecedentes y pruebas para ocupar tres cargos de:
LICENCIADOS EN ENFERMERIA (Esc. A2, Gdo. 11, 36 hs. semanales, Profesional III).
PLAZO DE INSCRIPCIÓN; Desde las ocho horas del 14 de AGOSTO de 2006 hasta el día 14 de SETIEMBRE de 2006 a las doce horas.-
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
* Los aspirantes deberán ser no mayor de 35 años en el momento de la inscripción.
* Mayores de 35 años se podrán inscribir si la antigüedad del registro del Título de M.S.P. no excede de 5 años.
* Título de Licenciados en Enfermería o reválida correspondiente registrado y habilitado ante el M.S.P. (original y fotocopia)
* Formulario de inscripción a MAQUINA con una fotocopia.-
* Se deberá adjuntar además, original y fotocopia de:
*Cédula de identidad.
*Credencial Cívica.
*Cárne de Salud (vigencia 1 año desde su expedición).
* Méritos.
Todos los Méritos debidamente acreditados y numerados en la cara dos del formulario.
Los formularios de inscripción se podrán retirar en Sección Selección de Lunes a viernes de 8 a 12 horas. En el momento de inscribirse se les Facilitará las bases correspondientes.
Si el formulario es bajado por internet: Imprimir dos juegos (tamaño oficio En doble faz (cara 1 y cara 2), con los datos completos y méritos correspondientes.-
WWW.HC.EDU.UY/CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53314 Ago 15- Ago 15 (0138)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS



O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LISTADO DE CONEXIONES CON EL SERVICIO DE AGUA CORTADO POR MAS DE UN (1) AÑO DEPARTAMENTO DE CANELONES

EN VIRTUD DE QUE POR DIFERENTES MOTIVOS NO HA SIDO POSIBLE UBICAR LOS MENCIONADOS CLIENTES, SE NOTIFICA A LOS MISMOS POR ESTE MEDIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 86 DEL REGLAMENTO PARA PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

LISTADO DE SERVICIOS PARA CITAR POR ARTICULO 86
Jul-06

LOCALIDAD	CICLO	CUENTA	DIRECCION
ATLANTIDA	66	1443514	4POR 7Y AV H DELGADO
ATLANTIDA	66	1443886	4 POR 7Y AV "EL CHICHE"
ATLANTIDA	66	1444603	7 Y 12 M7 S13
ATLANTIDA	66	1444611	17 POR 16 Y 13 PIEDRA LAJA
ATLANTIDA	66	1444629	SAUCES/ PET
ATLANTIDA	66	1444637	M30 (CANCHA)
ATLANTIDA	66	1444819	EST. ATLANTIDA
ATLANTIDA	66	1445642	EST. ATLANTIDA
ATLANTIDA	66	1445659	EST. ATLANTIDA
ATLANTIDA	66	1445741	RUTA 11 POR 2 Y 3
ATLANTIDA	66	1445881	PARALELA V
ATLANTIDA	66	1446343	EST. ATLANTIDA
ATLANTIDA	66	1447374	EST. ATLANTIDA
ATLANTIDA	66	1447499	F Y FERREIRA
ATLANTIDA	66	1447861	FERREIRA POR E Y F
ATLANTIDA	66	1448497	3 POR D Y E
ATLANTIDA	66	1448596	2 POR CENTRAL Y C
ATLANTIDA	66	1450287	18 POR CENTRAL Y C
ATLANTIDA	66	1450592	18 POR D Y E
ATLANTIDA	66	1450675	H Y 1
ATLANTIDA	66	1450733	1 POR B Y C
ATLANTIDA	66	1479310	2 POR G Y DIAGONAL 4
ATLANTIDA	66	1479518	E Y 2
ATLANTIDA	66	1479781	J MARTINEZ H POR 4 Y 5
ATLANTIDA	66	1480383	9 POR H
ATLANTIDA	66	1480425	DIAGONAL 2 POR A Y B
ATLANTIDA	66	1481548	M MARTINEZ C POR 9 Y 10
ATLANTIDA	66	1481571	C Y 9
ATLANTIDA	66	1481712	JOSE GARCIA 9 Y B
ATLANTIDA	66	1482322	PASAJE POR 8 Y 9
ATLANTIDA	66	1482827	ESQ 9 Y A
ATLANTIDA	66	1483577	J KRICHMAR 11 Y RAMBLA
ATLANTIDA	66	1483775	11 Y 13
ATLANTIDA	66	1483890	ESQ 11 INF RUIZ
ATLANTIDA	66	1484328	11 POR D Y E
ATLANTIDA	66	1484369	12 POR D Y E
ATLANTIDA	66	1523570	V. PUGLIESI DIAG 6 POR 13 Y 15
ATLANTIDA	66	1525039	P. ALBARENGA B POR 16 Y 17
ATLANTIDA	66	1525278	15 POR A Y B
ATLANTIDA	66	1525708	FERREIRA POR 11 Y 12
ATLANTIDA	66	1525781	ESQ 19 POR A Y A. BIRIANO
ATLANTIDA	66	1526128	LIGNELLI 26 POR C Y D
ATLANTIDA	66	1526920	DIAG 11 POR VARELA Y ZORRILLA
ATLANTIDA	66	1532159	DIAG 11 POR 17 Y Y B
ATLANTIDA	66	1532167	CURVA POR RAMBLA
ATLANTIDA	66	1532910	50 MT POR 26 Y 27
ATLANTIDA	66	1532985	27 Y GL TOURON
ATLANTIDA	66	1660364	23 POR 50 MT Y G
ATLANTIDA	66	1660513	19 Y DIAG 8
ATLANTIDA	66	1660950	G Y 18
ATLANTIDA	66	1661446	5 POR 7 Y 8
ATLANTIDA	66	1661545	7 POR 5 Y AV P SOLANO
ATLANTIDA	66	1661917	5 POR 6 Y 7
ATLANTIDA	66	1662253	A JORGE 5 POR 6 Y 7
ATLANTIDA	66	1662295	5 POR 6 Y 7 VICTOR ANDRADA
ATLANTIDA	66	1662311	FERREIRA POR 6 Y 7
ATLANTIDA	66	1662337	J CABOT AV Y 7
ATLANTIDA	66	1662352	FERREIRA POR 7 Y 8
ATLANTIDA	66	1662386	SEBEN AV Y 9
ATLANTIDA	66	1662394	12 OCT Y 18 DE JULIO
ATLANTIDA	66	1662550	18 DE JULIO POR ORIBE Y ARTIGAS
ATLANTIDA	66	1663244	33 ORIBE
ATLANTIDA	66	1663301	MARTIN POR OMBUES Y RUTA INTER
ATLANTIDA	66	1663608	MARTIN POR OMBUES
ATLANTIDA	66	1664788	LAVA POR RIVERA Y PLAZA
ATLANTIDA	66	1664978	T Y TRES Y TRES
ATLANTIDA	66	1666106	ARGENTINA
BELLOHORIZONTE	66	1667518	VIOLETA POR MARGARITA Y ACACIA
BELLOHORIZONTE	66	1667997	MAGNOLIAS
BELLOHORIZONTE	66	1668532	COLON Y CARABELAS
BELLOHORIZONTE	66	1668912	28 POR G Y 50 MT
BELLOHORIZONTE	66	1668995	7 POR 16 Y 17
BELLOHORIZONTE	66	1669167	17 Y D
BELLOHORIZONTE	66	1669464	ORSALI POR 5
BELLOHORIZONTE	66	1670025	C Y 2
BELLOHORIZONTE	66	1670090	FERREIRA POR 16 Y 17
BELLOHORIZONTE	66	1670157	23 Y E
BELLOHORIZONTE	66	1671064	RAMBLA POR C
BELLOHORIZONTE	66	1674910	17 POR D Y E
BELLOHORIZONTE	66	1675313	AV ARGENTINA POR G Y 50 MT
BELLOHORIZONTE	66	1675388	15 ESQ E
BRIO. ESPAÑOL	66	1675669	B POR 17 Y 18
BRIO. ESPAÑOL	66	1676667	17 MT
BRIO. ESPAÑOL	66	1676675	R1 POR 18 Y 20
BRIO. ESPAÑOL	66	1678432	S POR 12 Y 14
BRIO. ESPAÑOL	66	1678697	R1 POR 14 Y 15
BRIO. ESPAÑOL	66	1678754	4 Y 9
BRIO. ESPAÑOL	66	1679125	22 POR S1 Y T
BRIO. ESPAÑOL	66	1679349	INTER POR 14 Y 16
BRIO. ESPAÑOL	66	1679539	16 POR R2 Y S1
BRIO. ESPAÑOL	66	1680198	26 POR C Y D
BRIO. ESPAÑOL	66	1680271	R1 POR 24 Y ARGENTINA
BRIO. ESPAÑOL	66	1680289	Y POR 20 Y 22
BRIO. ESPAÑOL	66	1680909	1 POR ARG Y 24
BRIO. ESPAÑOL	66	1681220	W1 POR 20 Y 22
BRIO. ESPAÑOL	66	1681600	1 POR 22 Y 24
BRIO. ESPAÑOL	66	1682053	W POR 20 Y 22
BRIO. ESPAÑOL	66	1683499	R1 POR ARG Y 24
BRIO. ESPAÑOL	66	1683739	S1 POR 10 Y 12
BRIO. ESPAÑOL	66	1683929	U POR 24 Y ARGE
BRIO. ESPAÑOL	66	1684224	U1 POR 24 Y DIAG 17

Aviso N° 53316 finaliza en Pág. 1520-C

BRIO. ESPAÑOL	66	1685627	W1 POR 20 Y 22
BRIO. ESPAÑOL	66	1685817	W1 Y 22
BRIO. ESPAÑOL	66	1686641	3 Y Z3 M 568
BRIO. ESPAÑOL	66	1686690	W POR 16 Y 14
BRIO. ESPAÑOL	66	1686732	41 POR O Y P
BRIO. ESPAÑOL	66	1686757	42 Y K
BRIO. ESPAÑOL	66	1688167	RAMBLA POR M Y N
BRIO. ESPAÑOL	66	1688803	INT KM 51
BRIO. ESPAÑOL	66	1690221	Z2 POR 3 Y 4
BRIO. ESPAÑOL	66	1694835	42 POR N Y O
BRIO. ESPAÑOL	66	1695352	W Y 12
BRIO. ESPAÑOL	66	1695915	44 POR VECIN Y O
BRIO. ESPAÑOL	66	1696038	1 POR 2
BRIO. ESPAÑOL	66	1696103	13 Y FERRREIRA
BRIO. ESPAÑOL	66	1696376	JAUME
BRIO. ESPAÑOL	66	1697549	29 E INTER
BRIO. ESPAÑOL	66	1698158	30 POR ARGENTINA
BRIO. ESPAÑOL	66	1698257	ARGENTINA Y 29
CAPILLA D C	66	1698406	60M POR 31 Y 32
CAPILLA D C	66	1699248	LOS PESCADORES Y RIVERA
CAPILLA D C	66	1700277	CALLE 11
CAPILLA D C	66	1700715	CALLE 11
CAPILLA D C	66	1700897	ACCESO
CAPILLA DCELLA	66	1701085	CALLE 250
CAPILLA DCELLA	66	1701333	CALLE 231
CAPILLA DCELLA	66	1701424	S POR 9 Y 10
CAPILLA DCELLA	66	1701499	37 POR J Y K
CAPILLA DCELLA	66	1701572	17 POR B E ITER
COSTA AZUL	66	1701739	17 POR T Y S1
COSTA AZUL	66	1702117	22 POR DIAG 15 Y 4
COSTA AZUL	66	1702190	1 POR 36 Y 2
COSTA AZUL	66	1702240	7 POR C Y D
COSTA AZUL	66	1702307	W POR 22 Y 24
COSTA AZUL	66	1702414	9 ESQ Y M FERREIRA
COSTA AZUL	66	1702513	27 POR C Y D
COSTA AZUL	66	1702737	LOS TALAS CASILAS
COSTA AZUL	66	1702893	2 POR D1 Y E
COSTA AZUL	66	1703974	1 POR 20 Y 22
COSTA AZUL	66	1704972	I POR ESQ 31
COSTA AZUL	66	1706803	IBIRAPITA POR VIA Y RUTA 11
COSTA AZUL	66	1706837	MUTTONI
COSTA AZUL	67	1707421	VECINAL
COSTA AZUL	67	1707850	VECINAL
COSTA AZUL	67	1708296	VECINAL
COSTA AZUL	67	1710474	VECINAL
COSTA AZUL	67	1711415	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1712058	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1713841	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1716265	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1716729	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1718733	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1719186	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1719376	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1719434	VECINAL
EMPALME.OLMOS	67	1722966	ARTIGAS Y BURGUEAO
EMPALME.OLMOS	67	1723493	RUTA 35 Y BURGUEAO
EMPALME.OLMOS	67	1723733	CENTENARIO Y 4
EMPALME.OLMOS	67	1723758	CENTENARIO Y 4
EMPALME.OLMOS	67	1724517	AMEZZAGA Y 4
EMPALME.OLMOS	67	1724525	M ORIBE Y A SARAVIA
EMPALME.OLMOS	67	1724772	12 OCTUBRE Y ARTIGAS
EMPALME.OLMOS	67	1725092	B RIVERA Y 1
EMPALME.OLMOS	67	1725787	RIVERA Y ARTIGAS
EMPALME.OLMOS	67	1726074	RIVERA Y 25
EST. ATLANTIDA	67	1726280	25 DE MAYO Y 7
EST. ATLANTIDA	67	1726512	25 DE MAYO Y RIVERA
EST. ATLANTIDA	67	1727254	Z BURGUEAO Y O
EST. ATLANTIDA	67	1727312	CANELONES
EST. ATLANTIDA	67	1727338	CANELONES
EST. ATLANTIDA	67	1727569	RUTA 34 Y KLM 39
EST. ATLANTIDA	67	1727627	ATLANTIDA
EST. ATLANTIDA	67	1729466	CALLE N Y 8
EST. ATLANTIDA	67	1730878	R 34 KM 3850
EST. ATLANTIDA	67	1731256	1 ESQ CENTRAL
EST. ATLANTIDA	67	1731272	INTER POR B Y CENTRAL
EST. ATLANTIDA	67	1733484	B POR 9 Y 8
EST. ATLANTIDA	67	1733500	6 POR CENTRAL Y C
EST. ATLANTIDA	67	1733641	6 POR CENTRAL Y C
EST. ATLANTIDA	67	1734052	10 POR B Y CENTRAL
EST. ATLANTIDA	67	1734334	INTER Y CENTRAL
EST. ATLANTIDA	67	1735406	C POR 9 Y 10
EST. ATLANTIDA	67	1735752	D POR 10 E INTER
EST. ATLANTIDA	67	1735786	D POR 7 Y 8
EST. ATLANTIDA	67	1736057	7 POR C Y D
EST. ATLANTIDA	67	1736073	6 POR C Y D
EST. ATLANTIDA	67	1736370	10 POR D Y E
EST. ATLANTIDA	67	1736727	10 POR D Y E
EST. ATLANTIDA	67	1736735	10 POR D Y E
EST. ATLANTIDA	67	1736768	8 POR E Y F
EST. ATLANTIDA	67	1736842	8 POR E Y F
EST. ATLANTIDA	67	1737444	5 POR D Y E
EST. ATLANTIDA	67	1737451	19 POR CENTRAL Y C
EST. ATLANTIDA	67	1737493	10 POR 2B Y OESTE
EST. ATLANTIDA	67	1737816	J DELGADO POR 10 ENTRE 2B Y OESTE
EST. ATLANTIDA	67	1737881	E LANDO POR 3B ENTRE 12 Y 14
EST. ATLANTIDA	67	1738418	IRIARTE POR 5 ENTRE B Y 6
EST. ATLANTIDA	67	1738640	M PEREIRA POR 36 ENTRE 42 Y 3B
EST. ATLANTIDA	67	1739010	19 POR 34 Y 16
EST. ATLANTIDA	67	1739093	M 50 S 7 SEQUEIRA
EST. ATLANTIDA	67	1739275	C MASTROIANNI POR INTER Y 26
EST. ATLANTIDA	67	1739416	30 POR 26
EST. ATLANTIDA	67	1739440	30 POR 26 Y D
EST. ATLANTIDA	67	1739481	22 POR 2B Y PIN
EST. ATLANTIDA	67	1739564	CASILLA POR INTER Y 52
EST. ATLANTIDA	67	1739960	DICHIARA POR INTER ENTRE 56 Y 5B
EST. ATLANTIDA	67	1740257	M 56 S 12 PEREZ
EST. ATLANTIDA	67	1740299	CLUB EMP ANCAP
EST. ATLANTIDA	67	1740380	CLUB EMP ANCAP
EST. ATLANTIDA	67	1740497	EMP ANCAP
EST. FLORESTA	67	1740646	J BRACCO Y 52
EST. FLORESTA	67	1740893	L CASAGRAN POR PIN Y 50
EST. FLORESTA	67	1741206	ATRÁS ARCO COUNTRY
EST. FLORESTA	67	1741339	GRAN VIA
EST. FLORESTA	67	1741727	RUTA 11 POR 17 Y 17 M359 Y 57
EST. FLORESTA	67	1741974	ALCALA POR GOYA Y MACA
EST. LA FLORESTA	67	1742089	ALCALA POR GOYA Y MACA
EST. LA FLORESTA	67	1742295	RIBEIRO POR GOYA Y MACA
EST. LA FLORESTA	67	1742618	RUTA 11 Y 17 MTR
EST. LA FLORESTA	67	1743244	16 POR 12 Y 13
EST. LA FLORESTA	67	1743301	18 POR 1 Y 2
EST. LA FLORESTA	67	1743558	RUTA 11 POR GOYA
F. STA. ROSA	67	1744515	RUTA 11 POR FLORIDA
F. STA. ROSA	67	1744523	S MARIA POR ESMERALDA Y VIOLETA
F. STA. ROSA	67	1745025	GUTIER POR FLORES

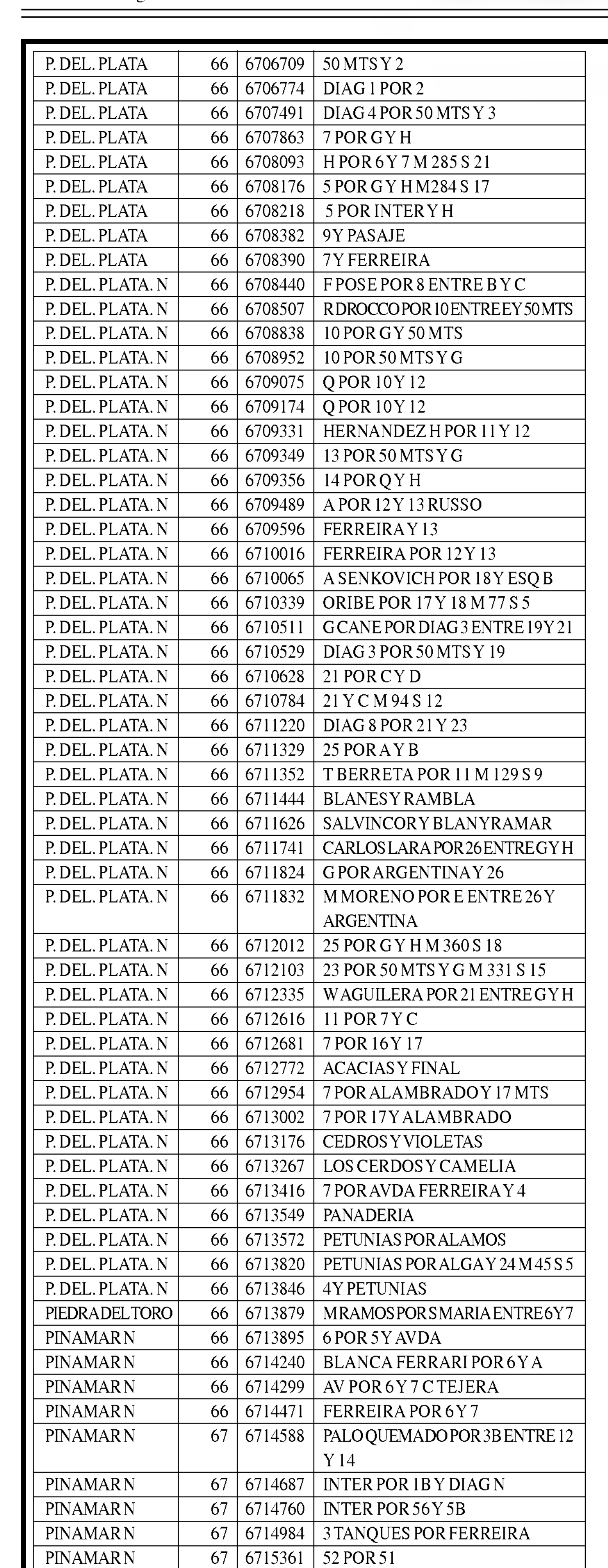
F. STA. ROSA	67	1745348	RBLA Y 1
F. STA. ROSA	67	1745439	1 POR DIAG SUR
F. STA. ROSA	67	1745447	DIAG SUR POR 1 Y 8
F. STA. ROSA	67	1745868	8 POR 1 Y CURVA
F. STA. ROSA	67	1746023	RAMBLA POR 10
F. STA. ROSA	67	1746106	RAMBLA POR 10
F. STA. ROSA	67	1746130	1 POR 12 Y 14
F. STA. ROSA	67	1746312	3 POR 20
F. STA. ROSA	67	1746395	3 POR 20 Y 22
F. STA. ROSA	67	1746544	11 POR C DE MDEO Y 22
F. STA. ROSA	67	1746551	C DE MDEO POR 1 Y 11
F. STA. ROSA	67	1746577	14 POR 1 Y R IBAEZ
F. STA. ROSA	67	1746643	1 POR 20
F. STA. ROSA	67	1746692	1 POR 22
F. STA. ROSA	67	1746734	22 POR 1 Y 11
F. STA. ROSA	67	1746759	11 POR 22
F. STA. ROSA	67	1746825	11 POR 24
F. STA. ROSA	67	1746940	11 POR 22 Y 24
GUAZUBIRA	67	1746973	22 POR 11
GUAZUBIRA	67	1747179	LASER TV
LA FLORESTA	67	1747542	22 POR 3 Y 11
LA FLORESTA	67	1747823	22 POR CENTRAL Y 3
LA FLORESTA	67	1748201	22 POR CENTRAL
LA FLORESTA	67	1748599	1 POR 24 Y 26
LA FLORESTA	67	1748730	11 POR 26 Y CIRCUNVALACION
LA FLORESTA	67	1749654	CIRCUNVALACION POR 3 Y CENTRAL
LA FLORESTA	67	1749977	CIRCUNVALACION Y 11
LA FLORESTA	67	1750363	ARBOL DE JUDEA
LA FLORESTA	67	1750785	R ALONZO POR 2 ENTRE CENTRAL Y 11
LA FLORESTA	67	1750876	11 POR ARROYO
LA FLORESTA	67	1750900	INTER POR KM 44
LA FLORESTA	67	1751692	M 17 S 6
LA FLORESTA	67	1751718	R DENES POR INTER Y 3
LA FLORESTA	67	1752294	MILTON COSTA POR 11 Y 8
LA FLORESTA	67	1753946	BAVOSI
LA FLORESTA	67	1754142	JTO Y LOS ABUELOS
LA FLORESTA	67	1754217	BARCIA POR 7
LA FLORESTA	67	1756030	BARCIA Y ARGENTINA
LA FLORESTA	67	1756089	18 Y E
LA FLORESTA	67	1757947	ARGENTINA Y E
LA FLORESTA	67	1758663	ARGENTINA POR CHEVEZ Y FERNANDEZ
LA FLORESTA	67	1758713	INDEPENDENCIA POR ARGRNTINA
LAS TOSCAS	67	1759422	INDEPENDENCIA POR EUROPA Y 25 DE AGOSTO
LAS TOSCAS	67	1759596	AGRACIADA
LAS TOSCAS	67	1761568	AGUSTIN POR RAMBLA
LAS TOSCAS	67	1762608	18 POR BRASIL Y PARAGUAY
LAS TOSCAS	67	1764083	ARGENTINA Y ESQ PERU
LAS TOSCAS	67	1766666	22 POR 3 Y 11
LAS TOSCAS	67	1767144	INTER POR 56
LAS TOSCAS	67	1767870	11 POR 22 Y 20
LAS TOSCAS	67	1768290	56 Y 53
LAS TOSCAS	67	1769066	4 POR CENTRAL
LAS TOSCAS	67	1769991	56 POR PINARES
LAS TOSCAS	67	1770288	2 POR 5 Y 7
LAS TOSCAS	67	1770494	25 DE AGOSTO POR BRASIL
LAS TOSCAS	67	1770569	2 POR 3B
LAS TOSCAS	67	1770643	ALCALA POR GOYA
LAS TOSCAS	67	1771252	7 POR A Y B
LAS TOSCAS	67	1771476	7 POR D Y E
LAS TOSCAS	67	1771708	17 MTRS
LAS TOSCAS	67	1772227	17 MTRS
LAS TOSCAS	67	1772821	ZUF POR M SOLER
LAS TOSCAS	67	1772847	15 POR 20 Y 22
LAS TOSCAS	67	1773662	RUTA 11 POR MACA Y GOYA
LAS TOSCAS	67	1773720	INDEPENDENCIA POR REISSIG Y CHILE
LAS TOSCAS	67	1773753	CON.VECINA
LAS TOSCAS	67	1774009	6 POR 1 Y 2
LAS TOSCAS	67	1774082	17 MTRS
LAS TOSCAS	67	1774371	CALLE 5
LAS TOSCAS	67	1774389	1 Y 7
LAS TOSCAS	67	1774496	RUTA 34 KM 42
LAS TOSCAS	67	1774652	RODRIGUEZ
LAS TOSCAS	67	1774751	CENTRAL POR 26
LAS TOSCAS	67	1775261	RUTA 8 Y G
LAS TOSCAS	67	1776483	C MONTEVIDEO POR 1 Y 11
LAS TOSCAS	67	1776814	S MARIA POR FLORES
LAS TOSCAS	67	1776897	1 Y RUTA 9
LAS TOSCAS	67	1778109	5 Y 1
LAS TOSCAS	67	1778463	7 POR E Y F
LAS TOSCAS	67	1779172	8 POR D Y E
LAS TOSCAS	67	1779313	INDEPENDENCIA POR 19 DE ABRIL Y ARGENTINA
LAS TOSCAS	67	1779685	3 POR 4 Y 5
LAS TOSCAS	67	1780881	INTER POR 25 Y NOG
LAS TOSCAS	67	1782945	24 POR NOGUEIRA
LAS TOSCAS	67	1784495	27 Y 23
LAS TOSCAS	67	1784891	28 POR 25 Y 26
LAS TOSCAS	67	1785666	23 POR 35 Y 57
LAS TOSCAS	67	1785799	23 Y 35
LAS TOSCAS	67	1786060	12 POR E Y F
LAS TOSCAS	67	1786870	12 POR E Y F
LAS TOSCAS	67	1787779	14 POR CTRAL
LAS TOSCAS	67	1788306	6 POR CENTRAL
LAS TOSCAS	67	1789601	FIEYRA
LAS TOSCAS	67	1790054	ALONSO
LAS TOSCAS	67	1790179	H POR 20 Y RUTA 11
LAS TOSCAS	67	1790450	14 POR 20
LAS TOSCAS	67	1790583	66 POR 54 Y 68
LAS TOSCAS	67	1790666	65 POR NOGUEIRA Y 67
LAS TOSCAS	67	1791169	ZORRILLA M 15 S 56
LAS TOSCAS	67	1792332	A POR 3
LAS TOSCAS	67	1792613	NERIDA M 15 S 56
LAS TOSCAS	67	1792670	INTER M 211 S 15
LAS TOSCAS	67	1792746	ZAPICAN M 116 S 25
LAS TOSCAS	67	1792936	INTER M 211 S 12
LAS TOSCAS N	67	1792969	AGUAS DULCES M 153 S 21
LAS TOSCAS N	67	1793348	AGUAS DULCES M 161 S 18
LAS TOSCAS N	67	1793850	AGUAS DULCES M 163 S 13
LAS TOSCAS N	67	1793868	FRAGATA M 169 S 19
LAS TOSCAS N	67	1793884	COSTA AZUL M 105 S 15
LAS TOSCAS N	67	1793892	INTER POR 60
LAS TOSCAS N	67	1793918	KM 39 RUTA 34
LAS TOSCAS.N	67	1793967	TABARE M 102 S 13
LAS VEGAS	67	1794437	TABARE M 101 S 30
LAS VEGAS	67	1794460	28 POR 26 Y NOGUEIRA
LAS VEGAS	67	1794551	ZAPICAN M 102 S 32
LAS VEGAS	67	1794627	ARGONAUTA M 166 S 1
LAS VEGAS	67	1794726	AVDA PARQUE M 86 S 28
LAS VEGAS N	67	1795285	B DEL MAR M 145 S 30
MARINDIA	67	1795368	FRAGATA M 168 S 5
MARINDIA	67	1795376	ACHIRAS M 107 S 19

MARINDIA	67	1795384	ACHIRAS M 104 S 20
MARINDIA	67	1795467	REMANSO M171 S 25
MARINDIA	67	1795517	D POR 12 Y 13
MARINDIA	67	1795848	65 POR 60 Y NOGUEIRA
MARINDIA	67	1796317	ACHIRAS M 201 S 18
MARINDIA	67	1796630	IBIRAPITA M 33 S 1
MARINDIA	67	1796770	ABAYUBA M 209 S 20
MARINDIA	67	1796796	IBIRAPITA M 33 S 2
MARINDIA	67	1796804	60 POR 68 Y 72
MARINDIA	67	1796986	ZAPICAN M 206 S 23
MARINDIA	67	1797604	TROUVILLE M 187 S 11
MARINDIA	67	1797794	AGRACIADA POR BRASIL
MARINDIA	67	1797901	LIDO M 176 S 3
MARINDIA	67	1798081	12 POR D Y E
MARINDIA	67	1798222	COSTA AZUL M 178 S 26
MARINDIA	67	1798438	S REMO M 191 S 16
MARINDIA	67	1798842	IBIRAPITA M 39 S 21
MARINDIA	67	1799014	SAUCE M 39 S 6
MARINDIA	67	1800184	COSTA AZUL M G S 3
MARINDIA	67	1800465	DEAUVILLE M 194 S 37
MARINDIA	67	1802172	ACHIRAS M 203 S 9
MARINDIA	67	1802453	ABAYUBA M 200 S 3
MARINDIA	67	1802503	SAUCE
MARINDIA	67	1802537	LUIS A DE HERRERA
MARINDIA	67	1802925	6 POR 17 Y B
MARINDIA	67	1803006	CENTRAL POR 8
MARINDIA	67	1803014	DEL MAR POR BIHAR
MARINDIA	67	1803220	25 POR 27 Y 28
MARINDIA	67	1803246	RUTA 34 KM 44
MARINDIA	67	1803832	RUTA 34 KM 44
MARINDIA	67	1804079	RUTA 34 KM 44
MARINDIA	67	1804251	MONTEVIDEO Y ESQ ARTIGAS
MARINDIA	67	1804418	30 POR PARALELA
MARINDIA	67	1804665	3 POR 20 Y 22
MARINDIA	67	1804673	RUTA 103 Y C VECINAL
MARINDIA	67	1804798	CALLE 1 M 3 S 12
MARINDIA	67	1805217	CALLE 2 Y 3
MARINDIA	67	1805480	26 POR 30 Y 34
MARINDIA	67	1805829	ARGONAUTA M 166 S 5
MARINDIA	67	1806793	B Y RAMBLA
MARINDIA	67	1806926	30 MTS POR E Y F
MARINDIA	67	1807163	Z BURGUEAO POR O Y LUIS A HERRERA
MARINDIA	67	1807213	16 POR CENTRAL
MARINDIA	67	1807346	INTER POR F Y H
MARINDIA	67	1807569	14 POR 1
MARINDIA	67	1807718	12 POR 1
MARINDIA	67	1808054	GRITO DE ASENCIO Y COLO
MARINDIA	67	1808229	CIRCUNVALACION Y 1
MARINDIA	68	1808260	CORAL Y NACAR
MARINDIA	68	1809094	INTER Y ARREC
MARINDIA	68	1809490	NACAR POR ESPONJA Y SIRENAS
MARINDIA	68	1809508	NACAR Y SIRENAS
MARINDIA	68	1809607	PERLAS POR AMBAR
MARINDIA	68	1810100	PERLAS POR ESPONJAS
MARINDIA	68	1810357	DEL MAR Y PERLAS
MARINDIA	68	1810662	CAREY POR DEL MAR Y ALGAS
MARINDIA	68	1811082	GUAZUNAM POR ARAZA E INTER
MARINDIA	68	1811587	AYUI Y GUAZUNAM
MARINDIA	68	1814888	A LA PLACE Y 2
MARINDIA	68	1815273	26 POR CENTRAL
MARINDIA	68	1817717	CIRCUNVALACION POR 24 Y 26
MARINDIA	68	1818954	G FIGUEREDO POR 24 ENTRE 7 Y 9
MARINDIA	68	1819168	C SOSA POR CENTRAL ENTRE 20 Y 22
MARINDIA	68	1820315	12 Y CENTRAL
MARINDIA	68	1820943	JOSE BOLROS POR 10 ENTRE 9 Y 7
MARINDIA	68	1821214	10 POR 5 Y 7
MARINDIA	68	1821594	FERREIRA POR I B Y CIRCUNVALACION
MARINDIA	68	1821800	ESTE POR 9 Y CIRB
MARINDIA	68	1822105	IBIRAPITA "OUR DEN"
MARINDIA	68	1822238	R NEGRO Y SOLIS
MARINDIA	68	1822451	LIROP POR ZORRILLA
MARINDIA	68	1822519	YAMANDU POR LIROP
MARINDIA	68	1822683	ZORRILLA POR GUALC Y LOROP
MARINDIA	68	1822725	R 87 POR ZORRILLA
MARINDIA	68	1822824	13 POR A Y B
MARINDIA	68	1822865	R 35 Y C 13
MARINDIA	68	1822881	RTA 35
MARINDIA	68	1823095	CAMINO LAS TOSCAS POR D Y C
MARINDIA	68	1823111	CAMINO LAS TOSCAS
MARINDIA	68	1823376	INDEPENDENCIA POR STORNI
MARINDIA	68	1823608	SAN MARTIN E INDEPENDENCIA
MARINDIA	68	1823640	C 25 ENTRE AV 5 Y 23
MARINDIA	68	1823715	ZORRILLA POR S DE TORO
MARINDIA	68	1823970	27 CASI 26* 705*
MARINDIA	68	1824515	NUTRIA Y JULIETA
MARINDIA	68	1824689	27
MARINDIA	68	1824762	12 POR CENTRAL
MARINDIA	68	1824820	MARACOPA POR INTER
MARINDIA	68	1824994	12 POR ESQ 7
MARINDIA	68	1825157	JULIETA POR NUTRIA
MARINDIA	68	1825298	DEL GAUCHO POR CHAJA
NEPTUNIA . N	68	1825348	NURTIA POR 2
NEPTUNIA . N	68	1825520	PARQUE POR YACU Y COATI
NEPTUNIA . S	68	1825819	MAMBO POR PITANGA
NEPTUNIA . N	68	1825959	JULIETA Y NANDU
NEPTUNIA . S	68	1826015	CAHIRE POR INTER
NEPTUNIA . S	68	1826346	WASHINGTON Y SOLIS
NEPTUNIA N	68	1826403	47 POR 32 Y 30
NEPTUNIA N	68	1826411	ANDU POR TIMBO
NEPTUNIA N	68	1826437	PERLAS Y ALGAS
NEPTUNIA N	68	1826593	SOLIS POR WASHINGTON
NEPTUNIA N	68	1826817	PARQUE POR GUAZY MAMBO
NEPTUNIA N	68	1826973	PERLAS POR ROCAS Y ESPONJAS
NEPTUNIA N	68	1827005	YAMANDU Y YANDUBAYU
NEPTUNIA N	68	1827278	CALLE 19 POR 18
NEPTUNIA N	68	1827617	MAMBORETA Y R URUGUAY
NEPTUNIA N	68	1828532	JULIETA Y NUTRIA
NEPTUNIA N	68	1829571	NUTRIA Y R PLATA
NEPTUNIA N	68	1830298	NUTRIA Y JULIETA
NEPTUNIA N	68	1830793	YACARE Y ARAZA
NEPTUNIA N	68	1830918	JULIETA Y YAGUARETE
NEPTUNIA N	68	1830991	YAGUARETE Y JULIETA
NEPTUNIA N	68	1831098	JULIETA Y YAGUARETE
NEPTUNIA N	68	1831429	GUAZUBIRA ENTRE JULIETA Y ARAZA
NEPTUNIA N	68	1832369	GUAZUBIRA Y ARAZA
NEPTUNIA N	68	1832765	JULIETA Y AND
NEPTUNIA N	68	1833458	YANDU Y JULIETA
NEPTUNIA N	68	1833466	WAS ESQ A
NEPTUNIA N	68	1833904	P DEL TROVADOR Y TORNA
NEPTUNIA N	68	1834605	S TORO E INTER
NEPTUNIA N	68	1835008	MOREIRA ENTRE S TORO E INTER
NEPTUNIA N	68	1835123	MOREIRA Y S TORO

NEPTUNIA N	68	1836386	INTER Y S TORO
NEPTUNIA N	68	1836428	YACARE Y JULIETA
NEPTUNIA N	68	1836444	GUAZUBIRA Y JULIETA
NEPTUNIA N	68	1836543	JULIETA POR ANDU Y COATI
NEPTUNIA N	68	1836634	N MION POR JULIETA ENTRE CUATI YANDU
NEPTUNIA N	68	1836915	JULIETA POR ANDU Y COATI
NEPTUNIA N	68	1836972	RBLA POR PITANGA Y COLON
NEPTUNIA N	68	1837020	RBLA POR PARK WAY
NEPTUNIA N	68	1837186	M PEREZ Y YACU
NEPTUNIA S	68	1837210	C POR YACU Y RBLA
NEPTUNIA S	68	1837814	GUEDIMAN 2 Y COATI
NEPTUNIA S	68	1838010	SORIA POR COLO Y COATI
NEPTUNIA S	68	1838218	GUAZUBIRA POR PITA
NEPTUNIA S	68	1838259	YAGUARE Y PITANGA
NEPTUNIA S	68	1838499	PITANGA Y MAMBO
NEPTUNIA S	68	1838523	PITANGA Y MAMBO
NEPTUNIA S	68	1838598	YAGUARETE Y TIMBO
NEPTUNIA S	68	1838770	SARANDI E INTER
NEPTUNIA S	68	1839042	NUTRIA Y SARANDI
NEPTUNIA S	68	1839091	YANDUBAYU
NEPTUNIA S	68	1839133	MARAC POR ZORRILLA
NEPTUNIA S	68	1839216	MARACOPA POR INTER
NEPTUNIA S	68	1839521	ABAYUBA E INTER
NEPTUNIA S	68	1839828	C POR RAMBLA
NEPTUNIA S	68	1839919	TUBICHA M 110 S 34
NEPTUNIA S	68	1840024	CURUPAY M 167 S 11
NEPTUNIA S	68	1840057	GUAYACAN M 184 S 4
NEPTUNIA S	68	1840677	CARAGUATA M 165 S 20
NEPTUNIA S	68	1840693	ABAYUBA M 175 S 21
NEPTUNIA S	68	1840784	MAGALUNA M 92 S 13
NEPTUNIA S	68	1840883	DEL DAYMAN M 160 S 21
NEPTUNIA S	68	1841014	MAGALUNA M 160 S 19
NEPTUNIA S	68	1841378	YAROS POR S SALV
NEPTUNIA S	68	1841741	ANAGUALPO M 149 S 27
NEPTUNIA S	68	1842400	YAMANDU M 131 S 26
NEPTUNIA S	68	1842442	1 POR 44
NEPTUNIA S	68	1843507	ARAPEY M 246 S 6
NEPTUNIA S	68	1844273	IGUAZU M 88 S 18
NEPTUNIA S	68	1844299	DAYMAN M 47 S 12
NEPTUNIA S	68	1844323	ANAGUALPO M 88 S 6
NEPTUNIA S	68	1844422	CAPIATA M 64 S 15
NEPTUNIA S	68	1845064	IGUAZU M 64 S 3
NEPTUNIA S	68	1845924	IGUAZU M 64 S 5
NEPTUNIA S	68	1846708	ABIARIO M 71 S 5
NEPTUNIA S	68	1846831	PANAMBI M 78 S 15
NEPTUNIA S	68	1847250	2 Y 1 M 246 S 12
NEPTUNIA S	68	1847458	AMANCAY M 81 S 2
NEPTUNIA S	68	1847631	CORAL POR ESPUMA Y ALGAS
NEPTUNIA S	68	1847805	BOHANES M 147 S 33
NEPTUNIA S	68	1848670	BOHANES M 147 S 34
NEPTUNIA S	68	1849280	6 POR PASAJE Y 3
NEPTUNIA S	68	1849306	PANAMBI M 82 S 11
NEPTUNIA S	68	1849694	YANDUBAYU
NEPTUNIA S	68	1850213	PANAMBI M 82 S 19
NEPTUNIA S	68	1850288	PANAMBI M 88 S 11
NEPTUNIA S	68	1850478	AMANCAY M 110 B S 16
NEPTUNIA S	68	1850908	QUEGUAY M 111 S 1
NEPTUNIA S	68	1851054	ITAPEBI M 120 S 12
NEPTUNIA S	68	1851575	QUEGUAY M 247 S 9
NEPTUNIA S	68	1851849	25 POR LLUCO
NEPTUNIA S	68	1852011	3 POR 2 Y 4

NEPTUNIA S	68	1852755	MBURUCUYA M 98 S 11
NEPTUNIA S	68	1852813	MARACOPA M 125 S 26
NEPTUNIA S	68	1852821	CARAGUATA VIV 8
NEPTUNIA S	68	1852854	3 Y 6 M 6 S 6
NEPTUNIA S	68	1853233	RAMBLA Y TROVADOR
NEPTUNIA S	68	1853944	19 ESQ 21
NEPTUNIA S	68	1853951	AVDA POR 7 Y ACCSESO
NEPTUNIA S	68	1854298	12 POR ACCSESO Y 13
NEPTUNIA S	68	1854413	MBURUCUYA M 100 S 6
NEPTUNIA S	68	1855956	ACC POR 3 Y PARQUE
NEPTUNIA S	68	1856277	3 Y 17 M 75 S 13
NEPTUNIA. N	68	1856533	A Y 4
NEPTUNIA. N	68	1856616	14 POR 8 Y 13
NEPTUNIA. N	68	1856954	PARK WAY Y 6
NEPTUNIA. N	68	1856970	15 POR 8 Y PARQUE
NEPTUNIA. S	68	1857077	DIAGA
NEPTUNIA. S	68	1857499	CAPIATA M 65 S 25
NEPTUNIA. S	68	1857663	AVENIDA POR 7
NEPTUNIA. N	68	1857754	15 POR PARQUE Y 8
NEPTUNIA. N	68	1857879	BIRARO M 173 S 4
NEPTUNIA. N	68	1858018	SOLIS M 68 S 13
NEPTUNIA. N	68	1858752	IBIPUE M 121 S 1
NEPTUNIA. N	68	1859305	5 POR 18 Y 20
NEPTUNIA. N	68	1859537	4 POR 2 Y 8
NEPTUNIA. N	68	1859966	NOGUEIRA M 60 S 8
NEPTUNIA. S	68	1860089	ARAZA M 37 S 18
NEPTUNIA. S	68	1860097	NOGUEIRA M 5 BUZON
NEPTUNIA. S	68	1860246	NAHUEL Y YAPEYU
NEPTUNIA. S	68	1860337	TIMBO Y MAMBORETA
NEPTUNIA. S	68	1860386	CURUMBI M 87 S 18
NEPTUNIA. S	68	1860394	35 POR 11 Y 12
NEPTUNIA. S	68	1860469	MAMBO POR PITANGA
NEPTUNIA. S	68	1860634	LLUCO M 94 S 11
NEPTUNIA. S	68	1861004	COSTANERA
NEPTUNIA. S	68	1861053	1 POR 10 Y 11
NEPTUNIA. S	68	1861061	PIRIZ M 83 S 11
NEPTUNIA. S	68	1861483	YACARE Y JULIETA
NEPTUNIA. S	68	1861574	ACHIRAS M 154 S 15
NEPTUNIA. S	68	1861632	OESTE POR FERREIRA Y RBLA
NEPTUNIA. S	68	1861665	ANDU Y JULIETA
NEPTUNIA. S	67	1861715	CAPRARIO POR CENTRAL ENTRE 16 Y 18
P DEL PLATA. N	67	1861764	11 POR 22 Y 24
P DEL PLATA. N	67	1861988	3 POR 22 Y 24
P DEL PLATA. N	67	1862010	24 POR CENTRAL Y 3
P DEL PLATA. N	67	1862036	N GARCIA POR 11 ENTRE 24 Y 26
P DEL PLATA. N	67	1862093	11 Y CIRCUNVALACION
P DEL PLATA. N	67	1862200	11 Y CIRCUNVALACION
P DEL PLATA. N	67	1862259	17 Y M CABRERA
P DEL PLATA. N	68	1862275	26 POR 7 Y 9
P DEL PLATA. N	68	1862432	ANZA POR CENTRAL ENTRE 24 Y 26
P DEL PLATA. N	68	1862556	1B POR 14 Y 16
P DEL PLATA. N	68	1862838	WEISSMAN ENTRE 12 Y 7
P DEL PLATA. N	68	1863018	CPALLARD POR 10 Y ESQ CENTRAL
P DEL PLATA. N	68	1863026	1B POR 4 Y 8
P DEL PLATA. N	68	1863232	RAMBLA Y CIRCUNVALACION
P DEL PLATA. N	66	1863273	RIVERA POR LAVALLEJA Y 33
P DEL PLATA. N	67	1863778	INTER POR D AGUSTINI Y ZORRILLA
P DEL PLATA. N	67	1863943	11 POR 17 Y 18
P DEL PLATA. N	67	1864024	INTER POR 9 Y ENTRADA
P DEL PLATA. N	68	1864446	CALALNY POR YACARE

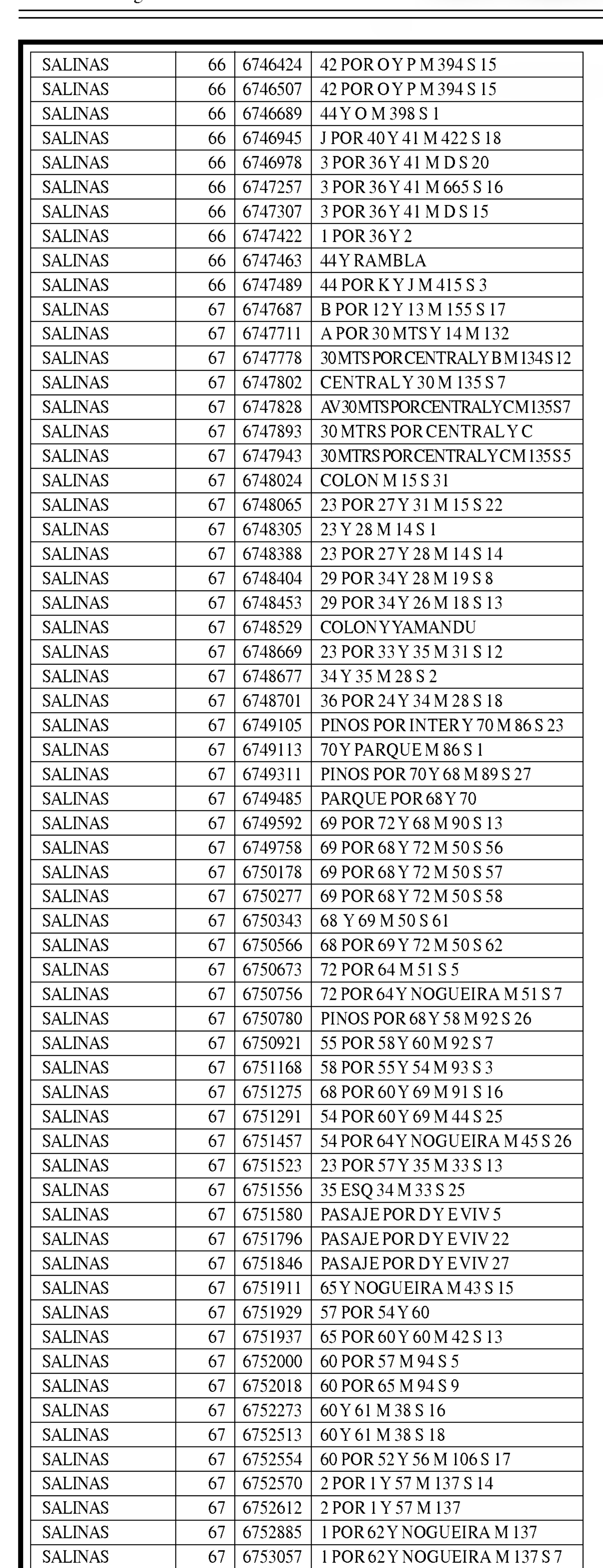
P DEL PLATA. N	68	1864503	GUAYCURU POR YACARE E INTER
P DEL PLATA. N	68	1865260	INTER Y R PLATA
P DEL PLATA. N	68	1865344	YACARE POR GUAYCURU Y R PLATA
P DEL PLATA. N	68	1865385	TABARE Y MAMBORETA
P DEL PLATA. N	68	1865476	GUAYCURU M 39 S 11
P DEL PLATA. N	68	1866003	GUAYCURU POR R NEGRO
P DEL PLATA. N	68	1866243	GUAYCURU POR MAMBORETA Y R NEGRO
P DEL PLATA. N	68	1866581	RIO PLATA Y YACARE
P DEL PLATA. N	68	1866698	B TABARE POR WASHINGTON Y GUAZUB
P DEL PLATA. N	68	1866920	BIGUA POR WASH Y RAMBLA
P DEL PLATA. N	68	1866961	JUVENAL ARAZA POR NUTRIA Y ZORRILLA
P DEL PLATA. N	68	1867258	ARAZA Y YACARE M 13 S 11
P DEL PLATA. N	68	1867803	JULIETA Y YAGUARETE
P DEL PLATA. N	68	1868199	JULIETA POR YAGUARETE Y MAMBORETA
P DEL PLATA. N	68	1868355	YAGUARETE POR JULIETA Y ARAZA
P DEL PLATA. N	68	1868397	RAMBLA Y JULIETA
P DEL PLATA. N	68	1868603	JULIETA " LA VINERIA"
P DEL PLATA. N	68	1868801	JULIETA POR ANDU Y GUAZUBIRA
P DEL PLATA. N	68	1868835	JULIETA POR GUAZUBIRA Y ANDU
P DEL PLATA. N	68	1869221	ANDU Y TIMBO
P DEL PLATA. N	68	1869247	S TORO Y ANDU
P DEL PLATA. N	68	1869403	CHARRUA Y RAMBLA
P DEL PLATA. N	68	1869601	PARK WAY POR 1 Y 2
P DEL PLATA. N	68	1870252	2 POR MAMBORETA Y NUTRIA
P DEL PLATA. N	68	1870377	NUTRIA POR COLON Y PIT
P DEL PLATA. N	68	1870617	R VICI TOTORA Y COATI
P DEL PLATA. N	68	1871011	YAGUARETE POR PITANGA Y TIMBO
P DEL PLATA. N	68	1871086	YAGUARETE POR PITANGA Y TIMBO
P DEL PLATA. N	68	1871235	COLON Y MAMBORETA
P DEL PLATA. N	68	1871680	TIMBO POR MAMBORETA Y YAGUARETE
P DEL PLATA. N	68	1872118	YACARE POR PITANGA Y TIMBO
P DEL PLATA. N	68	1872399	YACARE POR PITANGA Y TIMBO
P DEL PLATA. N	68	1872613	NUTRIA Y PITANGA
P DEL PLATA. N	68	1872704	IBIPUE POR ZORRILLA Y YAMA
P DEL PLATA. N	68	1872969	ZORRILLA POR YAND E IBIPUE
P DEL PLATA. N	68	1873132	ZORILLA POR YANDUB E IBIPUE
P DEL PLATA. N	68	1873199	ABARORE POR INTER Y YAMAND
P DEL PLATA. N	68	1873249	CARACE POR YAMANDU Y ZORRILLA
P DEL PLATA. N	68	1873660	ABARORE POR YAMANDU
P DEL PLATA. N	68	1874312	YANDUBAYU M 126 S 4
P DEL PLATA. N	68	1874544	YANDUBAYU R 87
P DEL PLATA. N	68	1874569	ABAYUBA POR PLAZA Y R 87
P DEL PLATA. N	68	1874676	MARACOPA M 125 S 14
P. DEL. PLATA	68	1874924	YACI Y YAMANDU
P. DEL. PLATA	68	1874981	YACI POR ZORRILLA Y YAMANDU
P. DEL. PLATA	68	1875053	YAMANDU POR LIROPY MARACOPA
P. DEL. PLATA	68	1875244	R 87 POR YAMANDU Y ZORRILLA
P. DEL. PLATA	68	1875293	SOLIS M 112 S 14
P. DEL. PLATA	68	1875459	TABOLIA M 111 S 4
P. DEL. PLATA	68	1875624	TUBICHA M 109 S 3
P. DEL. PLATA	68	1875988	SIRIPO M 177 S 9
P. DEL. PLATA	68	1876465	ABAYUBA M 176 S 14
P. DEL. PLATA	68	1876499	URUNDAY M 188 S 22
P. DEL. PLATA	68	1876895	URUNDAY M 188 S 29
P. DEL. PLATA	68	1877307	TACUARA M 175 S 3
P. DEL. PLATA	68	1877448	TACUARA M 187 S 27
P. DEL. PLATA	68	1877471	NAPINDA M 186 S 3
P. DEL. PLATA	68	1878396	NAPINDA M 185 S 30
P. DEL. PLATA	68	1878446	NAPINDA M 185 S 31
P. DEL. PLATA	68	1878537	NANDUBAY M 185 S 8
P. DEL. PLATA	68	1878602	MBURUCUYA M 162 S 42
P. DEL. PLATA	68	1878701	ACHIRAS M 171 VIV 03
P. DEL. PLATA	68	1878719	ARRAYAN Y SIRIPO VIV 01
P. DEL. PLATA	68	1878875	CARAGUATA M 174 S 4
P. DEL. PLATA	68	1879212	CEIBO VIV 09
P. DEL. PLATA	68	1879295	MAG POR ZORR Y YAM M 91 S 11
P. DEL. PLATA	68	1879329	ANAGUALPO M 89 S 27
P. DEL. PLATA	68	1879394	ANAGUALPO M 89 S 35
P. DEL. PLATA	68	1879683	TABOBA M 133 S 4
P. DEL. PLATA	68	1879915	YAMANDU M 133 S 17
P. DEL. PLATA	68	1880053	ANAGUALPO M 131 S 21
P. DEL. PLATA	68	1880079	COLON M 131 S 30
P. DEL. PLATA	68	1880087	ZAPICAN M 143 S 4
P. DEL. PLATA	68	1880392	SALVADOR M 142 S 2
P. DEL. PLATA	68	1880475	TABOBA M 141 S 18(6)
P. DEL. PLATA	68	1880509	TABOBA M 141 S 8
P. DEL. PLATA	68	1880608	YANDINOCA M 141 S 23
P. DEL. PLATA	68	1881051	YANDINOCA Y QUEGUAY
P. DEL. PLATA	68	1881135	ANAGUALPO M 139 S 23
P. DEL. PLATA	68	1881234	TAPES M 139 S 9 (31)
P. DEL. PLATA	68	1881242	BOHANES M 138 S 6
P. DEL. PLATA	68	1881473	S SALVADOR M 136 S 11
P. DEL. PLATA	68	1881598	TABOBA M 151 S 25
P. DEL. PLATA	68	1881622	TABOBA M 151 S 22 (10)
P. DEL. PLATA	68	6701338	YANDINOCA M 150 S 30
P. DEL. PLATA	68	6701700	YANDINOCA M 150 S 3
P. DEL. PLATA	68	6701866	YANDINOCA M 150 S 23
P. DEL. PLATA	68	6702138	S SALVADOR M 149 S 37
P. DEL. PLATA	68	6702161	BOHANES M 147 S 27
P. DEL. PLATA	68	6702351	YAROS M 147 S 20
P. DEL. PLATA	68	6702393	ACHIRAS M 146 S 18
P. DEL. PLATA	68	6702484	ACHIRAS M 144
P. DEL. PLATA	68	6702567	ZAPICAN M 129 S 18
P. DEL. PLATA	68	6702625	TABOBA M 160 S 7
P. DEL. PLATA	68	6702815	DAYMAN M 159 S 26
P. DEL. PLATA	68	6702823	TAPES M 156 S 33
P. DEL. PLATA	68	6702831	TAPES M 156 S 32
P. DEL. PLATA	68	6702989	TAPES M 156 S 25
P. DEL. PLATA	68	6703052	ACHIRAS M 155 S 9
P. DEL. PLATA	68	6703144	ACHIRAS M 154 S 14
P. DEL. PLATA	66	6703151	FERREIRA POR D Y E
P. DEL. PLATA	66	6703227	19 POR E Y F
P. DEL. PLATA	66	6703649	2 POR D Y E
P. DEL. PLATA	66	6703854	18 POR D Y E M 21
P. DEL. PLATA	66	6703979	F POR 1 Y 1B M 22 S 13
P. DEL. PLATA	67	6704001	FERREIRA POR A Y B M 2 S 24
P. DEL. PLATA	67	6704191	RAMBLA POR A Y 5B
P. DEL. PLATA	67	6704589	A Y 3
P. DEL. PLATA	67	6704654	9 POR A Y B (LADO OASIS)
P. DEL. PLATA	67	6704936	8 POR A Y B
P. DEL. PLATA	67	6705115	3 POR B Y CENTRAL
P. DEL. PLATA	67	6705222	C POR 4 Y 5
P. DEL. PLATA	67	6705412	5 POR B Y CENTRAL
P. DEL. PLATA	67	6705438	10 POR B Y CENTRAL
P. DEL. PLATA	67	6705974	INTER POR CENTRAL Y C
P. DEL. PLATA	67	6706188	F POR 4 Y 5
P. DEL. PLATA	66	6706543	A POR 1 Y F
P. DEL. PLATA	66	6706667	2 POR H



P. DEL. PLATA	66	6706709	50 MTS Y 2
P. DEL. PLATA	66	6706774	DIAG 1 POR 2
P. DEL. PLATA	66	6707491	DIAG 4 POR 50 MTS Y 3
P. DEL. PLATA	66	6707863	7 POR G Y H
P. DEL. PLATA	66	6708093	H POR 6 Y 7 M 285 S 21
P. DEL. PLATA	66	6708176	5 POR G Y H M284 S 17
P. DEL. PLATA	66	6708218	5 POR INTER Y H
P. DEL. PLATA	66	6708382	9Y PASAJE
P. DEL. PLATA	66	6708390	7Y FERREIRA
P. DEL. PLATA. N	66	6708440	F POSE POR 8 ENTRE B Y C
P. DEL. PLATA. N	66	6708507	R DROCCO POR 10 ENTRE E Y 50 MTS
P. DEL. PLATA. N	66	6708838	10 POR G Y 50 MTS
P. DEL. PLATA. N	66	6708952	10 POR 50 MTS Y G
P. DEL. PLATA. N	66	6709075	Q POR 10 Y 12
P. DEL. PLATA. N	66	6709174	Q POR 10 Y 12
P. DEL. PLATA. N	66	6709331	HERNANDEZ H POR 11 Y 12
P. DEL. PLATA. N	66	6709349	13 POR 50 MTS Y G
P. DEL. PLATA. N	66	6709356	14 POR Q Y H
P. DEL. PLATA. N	66	6709489	A POR 12 Y 13 RUSSO
P. DEL. PLATA. N	66	6709596	FERREIRA Y 13
P. DEL. PLATA. N	66	6710016	FERREIRA POR 12 Y 13
P. DEL. PLATA. N	66	6710065	A SENKOVICH POR 18 Y ESQ B
P. DEL. PLATA. N	66	6710339	ORIBE POR 17 Y 18 M 77 S 5
P. DEL. PLATA. N	66	6710511	G CANE POR DIAG 3 ENTRE 19 Y 21
P. DEL. PLATA. N	66	6710529	DIAG 3 POR 50 MTS Y 19
P. DEL. PLATA. N	66	6710628	21 POR C Y D
P. DEL. PLATA. N	66	6710784	21 Y C M 94 S 12
P. DEL. PLATA. N	66	6711220	DIAG 8 POR 21 Y 23
P. DEL. PLATA. N	66	6711329	25 POR A Y B
P. DEL. PLATA. N	66	6711352	T BERRETA POR 11 M 129 S 9
P. DEL. PLATA. N	66	6711444	BLANES Y RAMBLA
P. DEL. PLATA. N	66	6711626	SALVINCOR Y BLANYRAMAR
P. DEL. PLATA. N	66	6711741	CARLOS LARA POR 26 ENTRE G Y H
P. DEL. PLATA. N	66	6711824	G POR ARGENTINA Y 26
P. DEL. PLATA. N	66	6711832	M MORENO POR E ENTRE 26 Y ARGENTINA
P. DEL. PLATA. N	66	6712012	25 POR G Y H M 360 S 18
P. DEL. PLATA. N	66	6712103	23 POR 50 MTS Y G M 331 S 15
P. DEL. PLATA. N	66	6712335	W AGUILERA POR 21 ENTRE G Y H
P. DEL. PLATA. N	66	6712616	11 POR 7 Y C
P. DEL. PLATA. N	66	6712681	7 POR 16 Y 17
P. DEL. PLATA. N	66	6712772	ACACIAS Y FINAL
P. DEL. PLATA. N	66	6712954	7 POR ALAMBRADO Y 17 MTS
P. DEL. PLATA. N	66	6713002	7 POR 17 Y ALAMBRADO
P. DEL. PLATA. N	66	6713176	CEDROS Y VIOLETAS
P. DEL. PLATA. N	66	6713267	LOS CERDOS Y CAMELIA
P. DEL. PLATA. N	66	6713416	7 POR AVDA FERREIRA Y 4
P. DEL. PLATA. N	66	6713549	PANADERIA
P. DEL. PLATA. N	66	6713572	PETUNIAS POR ALAMOS
P. DEL. PLATA. N	66	6713820	PETUNIAS POR ALGA Y 24 M 45 S 5
P. DEL. PLATA. N	66	6713846	4Y PETUNIAS
PIEDRA DEL TORO	66	6713879	M RAMOS POR S MARIA ENTRE 6 Y 7
PINAMAR N	66	6713895	6 POR 5 Y AVDA
PINAMAR N	66	6714240	BLANCA FERRARI POR 6 Y A
PINAMAR N	66	6714299	AV POR 6 Y 7 C TEJERA
PINAMAR N	66	6714471	FERREIRA POR 6 Y 7
PINAMAR N	67	6714588	PALO QUEMADO POR 3B ENTRE 12 Y 14
PINAMAR N	67	6714687	INTER POR 1B Y DIAG N
PINAMAR N	67	6714760	INTER POR 56 Y 5B
PINAMAR N	67	6714984	3 TANQUES POR FERREIRA
PINAMAR N	67	6715361	52 POR 51

PINAMAR N	67	6715387	52 POR INTER Y 51
PINAMAR N	68	6715494	CAM IND A ARELLANO
PINAMAR N	68	6715569	4POR 3 Y 5
PINAMAR N	68	6715668	4 Y 7 M 18 S 2
PINAMAR N	68	6715676	1 POR 7 Y 8 "2DO PISO"
PINAMAR N	68	6715742	I POR 1 Y 2
PINAMAR N	68	6715874	7 ESQ 1 RAYITO
PINAMAR N	68	6715882	5 POR 1 Y 4 M 224 S 10
PINAMAR N	68	6716013	NACAR Y ARECIFE
PINAMAR N	68	6716039	3 Y 2 TERRENOS SERMA
PINAMAR N	68	6716526	PLEAMAR Y NACAR
PINAMAR N	68	6716674	PLEAMAR POR BOJIO
PINAMAR N	68	6716872	NACAR POR ESQ DEL MAR
PINAMAR N	68	6716906	NACAR POR DEL MAR Y CARACOL
PINAMAR N	68	6716997	NACAR Y DEL MAR
PINAMAR N	68	6717326	MARTINO MAR POR PER Y NACAR
PINAMAR N	68	6717888	NACAR POR ESPONJA Y ROCAS
PINAMAR N	68	6717946	PERLAS POR AMBAR Y PE
PINAMAR N	68	6718126	PERLAS POR SIRENAS Y ESPONJA
PINAMAR N	68	6718274	PERLAS POR ROCAS Y ESPONJAS
PINAMAR N	68	6718381	PERLAS POR ALGAS Y CARACOL
PINAMAR N	68	6718514	INTER POR CANAL Y ARRECIFE
PINAMAR N	68	6718621	INTER POR 7 Y 8
PINAMAR N	68	6718670	ITAPEBI M 121 S 19
PINAMAR N	68	6718837	9 POR CAHIRE M 59 S 11
PINAMAR N	68	6718977	CAHIRE M 60 S 6
PINAMAR N	68	6719173	CAHIRE M 78 S 34
PINAMAR N	68	6719587	PANAMBI M 78 S 8
PINAMAR N	68	6719652	PANAMBI M 78 S 2
PINAMAR N	68	6719694	PANAMBI POR SOLIS Y 9
PINAMAR N	68	6719926	PIRI M 90 S 13
PINAMAR N	68	6719934	MBURUCUYA M 98 S 7
PINAMAR N	68	6719942	MBURUCUYA M 97 S 2
PINAMAR N	68	6719959	MBURUCUYA M 104 S 7
PINAMAR N	68	6720098	CURUZ Y ABIAR M 75 S 32
PINAMAR N	68	6720197	AVUARO M 75 S 25
PINAMAR N	68	6720239	ABIARO M 75 S 24
PINAMAR S	68	6720296	PANAMBI M 75 S 9
PINAMAR S	68	6720437	PANAMBI POR CORUMBI M 75
PINAMAR S	68	6720700	PANAMBI M 85 S 4
PINAMAR S	68	6721310	PANAMBI M 87 S 17
PINAMAR S	68	6721765	PANAMBI M 87 S 11
PINAMAR S	68	6721922	PANAMBI M 87 S 10
PINAMAR S	68	6722003	LLUCO M 88 S 7
PINAMAR S	68	6722110	LLUCO M 84 S 7
PINAMAR S	68	6722367	LLUCO M 84 S 3
PINAMAR S	68	6722409	LLUCO M 91 S 11
PINAMAR S	68	6722482	LLUCO M 91 S 12
PINAMAR S	68	6722987	25 POR LLUCO Y MBURUCUYA
PINAMAR S	68	6723183	CURUMBI M 93 S 8
PINAMAR S	68	6723761	ILOLAY M 93 S 6
PINAMAR S	68	6723837	ILOLAY M 100 S 15
PINAMAR S	68	6723944	ILOLAY M 99 S 19
PINAMAR S	68	6723951	ILOLAY M 99 S 18
PINAMAR S	68	6724223	ILOLAY M 99
PINAMAR S	68	6724272	MBURUCUYA M 101 S 4
PINAMAR S	68	6724280	MBURUCUYA M 101 S 1
PINAMAR S	68	6724660	MBURUCUYA M 100 S 2
PINAMAR S	68	6724801	MBURUCUYA M 106 S 6
PINAMAR S	68	6725022	TIMBO M 106 S 11
PINAMAR S	68	6725105	AV MAR POR TACUARI M 56 S 4
PINAMAR S	68	6725378	GUALEGUAY M 57 S 15

PINAMAR S	68	6725428	AYUI POR GUAZY CAHIRE
PINAMAR S	68	6725444	GUAZUNAM POR TACUARI Y YAP
PINAMAR. N	68	6725535	IGUAZU M 63 S 21
PINAMAR. N	68	6725816	GUAZUNAMBI Y TICUREY
PINAMAR. N	68	6725907	CURUZUCUATIA M 51 S 5
PINAMAR. N	68	6725998	ABIARO M 71 S 4
PINAMAR. N	68	6726087	TIMBO M 61 S 9
PINAMAR. N	67	6726152	MEJICO Y VENEZUELA
PINAMAR. N	67	6726160	PARAG POR CANAD Y MONTECAS
PINAMAR. N	67	6726467	AGRACIADA CASI RAMBLA
PINAMAR. N	67	6726491	ARIEL Y RAMBLA
PINAMAR. N	67	6726749	LATINO POR 18 DE JULIO Y ARGE
PINAMAR. N	68	6726863	A POR 12 Y 13
PINAMAR. N	68	6727267	RUTA 35 Y 13
PINAMAR. N	68	6727309	CALLE 15 POR RUTA Y A
PINAMAR. N	68	6727366	A POR 17 Y 18
PINAMAR. N	68	6727390	17 POR E Y B
PINAMAR. N	68	6727747	18 POR A Y RUTA 35
PINARAR N	67	6727820	17 POR RUTA 11 Y 17
PINARES	67	6728075	4 POR 5 Y 1
PINARES	67	6728273	17 M POR 17 MT
PINARES	67	6728364	17 MTS M 8 S 15
PINARES	67	6728372	GANDHI Y ALCALA
PINARES	67	6728398	MACAR POR GRAN VIA Y R 11
PINARES	67	6728935	RIBEIRO POR ALBO Y M B
PINARES	67	6728984	RIBEIRO POR ALBO M 255 S 6
PINARES	67	6729081	16 POR 13 Y R 11
PINARES	67	6729529	F POR 21 Y 22 P , 2 POCH
PINARES	67	6729578	3 POR 18 Y 30 MTS M 283 S 16
PINARES	67	6729651	2 Y 17
PINARES	67	6729800	AV 3 POR 10 Y A
PINARES	67	6729834	D POR AV 3 Y CAMPO
PINARES	67	6730188	AV 3 POR RUTA 11 Y 3
PINARES	67	6730246	4 Y 1
PINARES	67	6730311	FLOR POR GUTIER Y S MARIA
PINARES	67	6730477	S MARIA POR MORQUIO Y FLOR
PINARES	68	6730717	24 POR AV 5 Y 23
PINARES	68	6730782	DIAG B CASI 33
PINARES	68	6731426	DIAG B POR 36 Y 19
PINARES	68	6731640	46 POR 30
PINARES	68	6731871	CALLE 18 CASI AVDA 5
PINARES	68	6732077	AVDA 5 Y DIAG B
PINARES	67	6733083	VECINAL
PINARES	67	6733232	J M FERNANDEZ
PINARES	67	6733588	SAN JACINTO
PINARES	67	6733844	SAUCE
PINARES	67	6734164	RUTA 82 KM 40 500
PINARES	67	6734321	VECINAL
PINARES	67	6734594	VECINAL
SALINAS	67	6734701	VECINAL
SALINAS	67	6734719	GABRIEL PEREYRA
SALINAS	67	6734958	VECINAL
SALINAS	67	6735724	PANDO
SALINAS	67	6736045	VECINAL
SALINAS	67	6736235	LORENZO LATORRE
SALINAS	67	6736581	LORENZO LATORRE
SALINAS	67	6736599	VECINAL
SALINAS	67	6736821	CALLE ATLANTIDA
SALINAS	67	6737001	R 34 KM 40
SALINAS	67	6737290	RUTA 8 KM 38 500
SALINAS	67	6737399	25 DE MAYO Y Z BURGUEÑO
SALINAS	67	6737738	Z BURGUEÑO O Y HERRERA
SALINAS	67	6738041	AMEZAGA Y 5
SALINAS	67	6738397	AMEZAGA Y 5
SALINAS	67	6738462	CALLE 3 Y M ORIBE
SALINAS	67	6738504	2 POR RIVERA Y 7
SALINAS	67	6738686	7 POR Z BURGUEÑO Y O HIJO
SALINAS	67	6738702	M 2 S 29
SALINAS	67	6738819	C VECINAL
SALINAS	67	6738835	2 ENTRE 1 Y VE
SALINAS	67	6738868	3 Y C VECINAL
SALINAS	67	6738876	3 Y C VECINAL
SALINAS	66	6739338	7 POR Z3 Y Z4 M 561
SALINAS	66	6739361	R2 POR 12 Y 14 M 441 S 5
SALINAS	66	6739510	S1 Y ESQ 12 M 444 S 23
SALINAS	66	6739528	T POR 10 Y 12 M 433 S 3
SALINAS	66	6739551	T1 POR 10 Y 12 M 435 S 18
SALINAS	66	6739700	12 Y U M 447 S 23
SALINAS	66	6739726	W1 POR 14 Y 16 M 463 S 4
SALINAS	66	6739874	X POR 14 Y 16 M 464 S 2
SALINAS	66	6739890	17 BIS POR T1 Y U 1 M 479 S 7
SALINAS	66	6740583	17 BIS POR R2 M 484 S 18
SALINAS	66	6740682	W ESQ 16 M 473 S 13
SALINAS	66	6740716	17 BIS Y W M 488 S 1
SALINAS	66	6740781	R2 POR 20 Y 22 M 515 S 15
SALINAS	66	6741383	R2 POR 20 Y 22 M 515 S 15
SALINAS	66	6741433	S ESQ 20 M 496 S 10
SALINAS	66	6741466	T1 POR 20 Y 22 M 518 S 5
SALINAS	66	6741508	18 POR U Y U1 M 501 S 9
SALINAS	66	6742050	U1 POR DIAG 17 Y 20
SALINAS	66	6742209	V POR 20 Y 22 M 555 S 18
SALINAS	66	6742449	W POR 20 Y 22 M 522 S 10
SALINAS	66	6742720	W1 POR 20 Y 22 M 522 S 9
SALINAS	66	6742795	W1 POR 20 Y 22 M 523 S 14
SALINAS	66	6742837	Y POR 20 Y 22 M 525 S 7
SALINAS	66	6743322	Y POR 20 Y 18 M 509 S 9
SALINAS	66	6743363	Y POR 18 Y 20 M 509 S 8
SALINAS	66	6743389	Y POR 18 M 510 S 10
SALINAS	66	6743645	Y POR 18 Y 20 M 510 S 2
SALINAS	66	6743694	Y POR 18 Y 20 M 510
SALINAS	66	6743728	INTER Y 24 M 530 S 13
SALINAS	66	6743843	R1 POR 24 Y ARGTENTINA S 22
SALINAS	66	6743926	22 POR R2 M 532 S 23
SALINAS	66	6743942	S POR 24 Y ARGENTINA M 550 S 18
SALINAS	66	6744031	S1 POR ARGENTINA Y 24 M 551 S 20
SALINAS	66	6744072	U POR 24 Y ARGENTINA M 553 S 5
SALINAS	66	6744098	U POR 24 Y ARGENTINA
SALINAS	66	6744205	U POR DIAG 17 M 536 S 7
SALINAS	66	6744262	U POR 24 Y ARGENTINA M 554 S 18
SALINAS	66	6744320	U POR 24 Y ARGENTINA M 554 S 17
SALINAS	66	6744395	U1 Y ARGENTINA M 554
SALINAS	66	6744536	24 Y U1 M 554 S 1
SALINAS	66	6744668	W1 POR 24 Y ARGENTINA M 556 S 11
SALINAS	66	6744700	I POR 30 Y 29 M 362 S 11
SALINAS	66	6744866	I POR 30 M 362
SALINAS	66	6744973	29 POR ARGENTINA E INTER
SALINAS	66	6745061	31 POR J Y I M 367 S 4
SALINAS	66	6745160	31 POR J Y I M 372 S 9
SALINAS	66	6745285	36 Y K M 376 S 1
SALINAS	66	6745681	37 Y K M 376 S 4
SALINAS	66	6745731	LL POR ARGENTINA Y 33 M 381
SALINAS	66	6745871	34 POR ARGENTINA M 390 S 13
SALINAS	66	6746184	41 POR O Y P M 393 S 16
SALINAS	66	6746382	42 POR O Y P M 393 S 7



SALINAS	66	6746424	42 POR O Y P M 394 S 15
SALINAS	66	6746507	42 POR O Y P M 394 S 15
SALINAS	66	6746689	44 Y O M 398 S 1
SALINAS	66	6746945	J POR 40 Y 41 M 422 S 18
SALINAS	66	6746978	3 POR 36 Y 41 M D S 20
SALINAS	66	6747257	3 POR 36 Y 41 M 665 S 16
SALINAS	66	6747307	3 POR 36 Y 41 M D S 15
SALINAS	66	6747422	1 POR 36 Y 2
SALINAS	66	6747463	44 Y RAMBLA
SALINAS	66	6747489	44 POR K Y J M 415 S 3
SALINAS	67	6747687	B POR 12 Y 13 M 155 S 17
SALINAS	67	6747711	A POR 30 MTS Y 14 M 132
SALINAS	67	6747778	30MTS POR CENTRAL Y B M 134 S 12
SALINAS	67	6747802	CENTRAL Y 30 M 135 S 7
SALINAS	67	6747828	AV 30 MTS POR CENTRAL Y C M 135 S 7
SALINAS	67	6747893	30 MTRS POR CENTRAL Y C
SALINAS	67	6747943	30 MTRS POR CENTRAL Y C M 135 S 5
SALINAS	67	6748024	COLON M 15 S 31
SALINAS	67	6748065	23 POR 27 Y 31 M 15 S 22
SALINAS	67	6748305	23 Y 28 M 14 S 1
SALINAS	67	6748388	23 POR 27 Y 28 M 14 S 14
SALINAS	67	6748404	29 POR 34 Y 28 M 19 S 8
SALINAS	67	6748453	29 POR 34 Y 26 M 18 S 13
SALINAS	67	6748529	COLON Y YAMANDU
SALINAS	67	6748669	23 POR 33 Y 35 M 31 S 12
SALINAS	67	6748677	34 Y 35 M 28 S 2
SALINAS	67	6748701	36 POR 24 Y 34 M 28 S 18
SALINAS	67	6749105	PINOS POR INTER Y 70 M 86 S 23
SALINAS	67	6749113	70 Y PARQUE M 86 S 1
SALINAS	67	6749311	PINOS POR 70 Y 68 M 89 S 27
SALINAS	67	6749485	PARQUE POR 68 Y 70
SALINAS	67	6749592	69 POR 72 Y 68 M 90 S 13
SALINAS	67	6749758	69 POR 68 Y 72 M 50 S 56
SALINAS	67	6750178	69 POR 68 Y 72 M 50 S 57
SALINAS	67	6750277	69 POR 68 Y 72 M 50 S 58
SALINAS	67	6750343	68 Y 69 M 50 S 61
SALINAS	67	6750566	68 POR 69 Y 72 M 50 S 62
SALINAS	67	6750673	72 POR 64 M 51 S 5
SALINAS	67	6750756	72 POR 64 Y NOGUEIRA M 51 S 7
SALINAS	67	6750780	PINOS POR 68 Y 58 M 92 S 26
SALINAS	67	6750921	55 POR 58 Y 60 M 92 S 7
SALINAS	67	6751168	58 POR 55 Y 54 M 93 S 3
SALINAS	67	6751275	68 POR 60 Y 69 M 91 S 16
SALINAS	67	6751291	54 POR 60 Y 69 M 44 S 25
SALINAS	67	6751457	54 POR 64 Y NOGUEIRA M 45 S 26
SALINAS	67	6751523	23 POR 57 Y 35 M 33 S 13
SALINAS	67	6751556	35 ESQ 34 M 33 S 25
SALINAS	67	6751580	PASAJE POR D Y E VIV 5
SALINAS	67	6751796	PASAJE POR D Y E VIV 22
SALINAS	67	6751846	PASAJE POR D Y E VIV 27
SALINAS	67	6751911	65 Y NOGUEIRA M 43 S 15
SALINAS	67	6751929	57 POR 54 Y 60
SALINAS	67	6751937	65 POR 60 Y 60 M 42 S 13
SALINAS	67	6752000	60 POR 57 M 94 S 5
SALINAS	67	6752018	60 POR 65 M 94 S 9
SALINAS	67	6752273	60 Y 61 M 38 S 16
SALINAS	67	6752513	60 Y 61 M 38 S 18
SALINAS	67	6752554	60 POR 52 Y 56 M 106 S 17
SALINAS	67	6752570	2 POR 1 Y 57 M 137 S 14
SALINAS	67	6752612	2 POR 1 Y 57 M 137
SALINAS	67	6752885	1 POR 62 Y NOGUEIRA M 137
SALINAS	67	6753057	1 POR 62 Y NOGUEIRA M 137 S 7

SALINAS	67	6753255	1 Y 2 M 137
SALINAS	67	6753420	NOGUEIRA POR 1 Y 57 M 137 S 5
SALINAS	67	6753537	INTER M 211 S 16
SALINAS	67	6753552	ZAPICAN M 102 S 28
SALINAS	67	6753628	ARACHANES M 102 S 3
SALINAS	67	6753669	INDIOS M 100 S 1
SALINAS	67	6753677	PINOS M 211 S 8
SALINAS	67	6753727	ACHIRAS M 106 S 9
SALINAS	67	6753776	ARAUCANA M 111 S 3
SALINAS	67	6753834	TABARE M 109 S 1
SALINAS	67	6753842	TABARE M 109 S 5
SALINAS	67	6753966	ZAPICAN M 109 S 30
SALINAS	67	6754113	ARAUCANA M 108 S 33
SALINAS	67	6754261	ABAYUBA M 107 S 4
SALINAS	67	6754329	ABAYUBA M 107 S 10
SALINAS	67	6754360	ACHIRAS Y ARAUCANA
SALINAS	67	6754469	ACHIRAS M 106
SALINAS	67	6754568	INDIOS POR AURACANA M 118 S 20
SALINAS	67	6754592	INDIOS M 117 S 11
SALINAS	67	6754758	TEROS M 117 S 2
SALINAS	67	6755037	ZAPICAN POR COSTR M 116 S 31
SALINAS	67	6755425	TEROS M 116 S 32
SALINAS	67	6755516	ABAYUBA M 114 S 24
SALINAS	67	6755532	ABAYUBA M 121 S 16
SALINAS	67	6755573	ZAPICAN M 135 S 6
SALINAS	67	6755615	INTER POR ESPI Y PARQ M 19 S 23
SALINAS	67	6755763	IBIRAPITA M 33 S 10
SALINAS	67	6755805	BLANQUILLO M 38 S 23
SALINAS	67	6755813	BLANQUILLO M 38 S 6
SALINAS	67	6755961	PITANGA M 37 S 21
SALINAS	67	6755995	OMBU M 30 S 13
SALINAS	67	6756027	LOS TILOS M 26 S 19
SALINAS	67	6756050	RIACHO M 41 S 17
SALINAS	67	6756118	RIACHO
SALINAS	67	6756142	NARANJOS M 5 S 1
SALINAS	67	6756480	NARANJOS M 12 S 5
SALINAS	67	6756522	RESTINGA M 151 S 11
SALINAS	67	6756571	AGUAS DULCES M 152 S 11
SALINAS	67	6756902	RUTA 10 M 153 S 8
SALINAS	67	6757058	RUTA 10 M 153 S 10
SALINAS	67	6757447	RUTA 10 M 153 S 15
SALINAS	67	6757488	FAROLA M 158 S 10
SALINAS	67	6757629	ARGONAUTAS M 158 S 8
SALINAS	67	6757645	ARGONAUTAS M 157 S 8
SALINAS	67	6757686	ARGONAUTAS M 156 S 17
SALINAS	67	6757785	FRAGATA M 159 S 6
SALINAS	67	6757892	FRAGATA M 156 S 8
SALINAS	67	6758247	FRAGATA M 156 S 5
SALINAS	67	6758700	FRAGATA M 155 S 16
SALINAS	67	6758767	RIACHO M 171 S 17
SOCA	67	6758890	E POLAR M 171 S 17
SOCA	67	6758916	RIACHO M 172 S 22
SOCA	67	6759336	4 ESQ 1
SOCA	67	6759385	RIACHO Y R 10 M 314 (N) S 3
SOCA	67	6759419	1 POR 4 Y 5
SOCA	67	6759526	RIACHO M B S 2
SOCA	67	6759542	REMANSO M 162 S 3
SOCA	67	6759559	RIACHO M A S 2
SOCA	67	6759690	LA BOYA M 166 S 22
SOCA	67	6759724	EOLO POR ARG Y BRI M 167
SOCA	67	6759856	ARGONAUTAS M 165 S 14
SOCA	67	6760011	FRAGATA M 168 S 2

SOCA	67	6760193	FRAGATA M 165 S 3
SOCA	67	6760615	FRAGATA M 165 S 2
SOCA	67	6760631	FRAGATA M 164 S 19
SOCA	67	6760797	FRAGATA M 164 S 14
SOCA	67	6760862	AGUAS DULCES M 169 S 2
SOCA	67	6760946	ARAZATI M 203 S 2
SOCA	67	6760961	ACHIRAS M 210 S 18
SOCA	67	6761167	ACHIRAS M 204 S 19
SOCA	67	6761340	ACHIRAS M 201 S 27
SOCA	67	6761373	ACHIRAS M 201 S 17
SOUDRIERS	67	6761464	ABAYUBA M 201 S 8
SOUDRIERS	67	6761480	IGUAZU M 200 S 2
SOUDRIERS	67	6761670	ZAPICAN M 205 S 8
SOUDRIERS	67	6761803	ZAPICAN M 206 S 1
SOUDRIERS	67	6761886	PINOS M 199
SOUDRIERS	67	6761951	PINOS M 199 S 8
SOUDRIERS	67	6761977	PINOS M 206 S 10
SOUDRIERS	67	6762033	COSTA AZUL M H S 12
SOUDRIERS	67	6762108	6 POR 7 Y 8 M 501 S 13
SOUDRIERS CANE	67	6762199	6 POR 7 Y 8 M 501 S 14
SOUDRIERS CANE	67	6762215	BIARRITZ M 180 S 20
SOUDRIERS VECINAL	67	6762439	V DEL MAR M 181 S 16
SOUDRIERS VECINAL	67	6762488	MONTE CARLO M 182 S 6
SOUDRIERS VECINAL	67	6762538	DEAUVILLE M 196 S 36
SOUDRIERS VECINAL	67	6762561	LIDO M 195 S 20
SOUDRIERS VECINAL	67	6762595	DEAUVILLE M 193 S 34
SOUDRIERS VECINAL	67	6762678	SAN REMO M 191 S 20
SOUDRIERS VECINAL	67	6762959	DEUVALLE M 193 S 33
SOUDRIERS VECINAL	67	6763247	RAMBLA M 176 S 10
SOUDRIERS VECINAL	67	6763262	LIDO M 176 S 2
SOUDRIERS VECINAL	67	6763502	LIDO M 177 S 19
SOUDRIERS VECINAL	67	6763569	CANNES M 184 S 2
SOUDRIERS VECINAL	67	6763650	CANES M 185 S 17
SOUDRIERS VECINAL	67	6763676	TROUVILLE M 186 S 13
V. ARGENTINA	67	6763775	COSTA AZUL M 175 S 12
V. ARGENTINA	67	6763858	COSTA AZUL POR NIZA M 175 S 9
V. ARGENTINA	67	6763932	COSTA AZUL M 175 S 8
V. ARGENTINA	66	6763999	RAMBLA POR ARROYO Y C 230
V. ARGENTINA	68	6764047	PARKWAY POR INTER Y 7 M 8 S 17
V. ARGENTINA	68	6764369	7 Y PARKWAY M 7 S 5
V. ARGENTINA	68	6764575	AVENIDA M 7 S 33
V. ARGENTINA	68	6765127	11 POR ACCESO Y 7 M 57 S 28
V. ARGENTINA	68	6765135	10 POR ACCESO M 52 S 43
V. ARGENTINA	68	6765416	INTER POR ACCESO Y NOGUEIRA M 52 S 13
V. ARGENTINA	68	6765424	PAR POR INTER M 52 S 16
V. ARGENTINA	68	6765549	8 POR 13 Y ACC M 83 S 24
VILLA MONT	68	6765622	14 POR PINOS Y 8 M 83 S 24
VILLA MONT	68	6765861	3 POR PINOS Y 18 M 73 S 4
VILLA MONT	68	6766042	3 POR 18 Y 17 M 74 S 2
VILLA MONT	68	6766059	AV POR 1 Y RAMBLA M 9 S 3
VILLA MONT	68	6766257	RAMLBA Y NOGUEIRA
VILLA MONT	68	6766372	PARQUE POR 19 Y 20 M 71 S 9
VILLA MONT	67	6766414	CALLE 5 M 18 S 8
VILLA MONT	67	6766521	M 21 S 16
VILLA MONTAESA	67	6766570	4 POR 7 Y 6
VILLA MONTAESA	67	6766778	2 Y 7
VILLA MONTAESA	67	6766901	3
VILLA MONTAESA	67	6767040	1 POR 6 Y 7
VILLA MONTAESA	67	6767081	RUTA 34 KM 44 150
VILLA MONTAESA	67	6767115	RUTA 34 KM 44 100
VILLA MONTAESA	67	6767552	RUTA 34 KM 44 700
VILLA MONTAESA	67	6767982	B Y RUTA
VILLA MONTAESA	67	6768758	B Y A
VILLA MONTAESA	67	6768782	RUTA 8 VIEJA KM 41,6
VILLA MONTAESA	67	6768865	26 DE MAYO S/N
VILLA OLMOS	68	6771018	2 POR 7 Y 8

27) (Cta. Cte.) l/p 53316 Ago 15- Ago 15 (0139)

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION RECURSOS HUMANOS

Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para la provisión de una función contratada a término asimilada a la de Director División Centro de Formación y Estudios, dispuesto por resolución de Directorio 1624/06.
Requisitos:
- Formación y/o experiencia en Dirección de Centros Educativos.
- Ejercicio de la docencia en la Educación Pública.
- Relación de Méritos
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Jura de la Bandera
- Carné de Salud
- Certificado de buena conducta

No se puntuará ningún Mérito o Antecedente que carezca de la debida constancia que lo acredite.
En el momento de la inscripción se deberá exhibir los originales y cumplir con todos los requisitos.
Informes:
División Recursos Humanos de INAU, sito en 18 de Julio 1516 3er. Piso
Horario: 10 a 16 hs., Tel.: 400 40 23 - 400 41 79 - 403 12 08.
Inscripciones:
División Recursos Humanos de INAU, sito en 18 de Julio 1516 3er. piso, del 21 al 29 de agosto de 2006 inclusive.

27) (Cta. Cte.) l/p 53320 Ago 15- Ago 15 (0140)

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno. dictada en autos: "CORDERO CREMELLA, ANGELA MARIA C/ ESPINOSA, ISIDORA ISABEL.- Investigación de paternidad.- Demanda y contestación.- I.U:E. 381-110/2005" se hace saber que ante esta Sede

se ha presentado ANGELA MARIA CORDERO CREMELLA, promoviendo Investigación de paternidad contra HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a EVENTUALES HEREDEROS DE HECTOR JAVIER VESPA ESPINOSA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 3 de agosto de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53307 Ago 15- Ago 29 (0141)

VARIOS

ABALSUR S.A

RUC: 21.481036.0015
Art. 53 Ley 16.871
Comunica el extravío del Libro de Actas de Asambleas.
Denuncia No. 868/06. Secc. 1ra Montevideo.
27) $ 168 1/p 25888 Ago 15- Ago 15 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMPRESAS COMERCIALES, DEPORTIVAS, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS NELSON A. REVELLO SOCIEDAD ANÓNIMA (EMPRSAS C.D.I.F. NELSON A. REVELLLO S.A.)

$ 3.000.000
Montevideo
100 años
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 29/07/2004 - Nº 6230.
28) $ 3960 1/p 25878 Ago 15- Ago 15 (0143)

MALTERÍA ORIENTAL S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Maltería Oriental SA del 15 de mayo de 2006, convocamos a los Señores Accionistas a ejercer el derecho de preferencia según arts. 326 y 328 de la Ley 16.060 para lo cual deberán presentar las acciones correspondientes en nuestras oficinas de Camino Abrevadero 5525, Montevideo, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
Agosto 2006
EL DIRECTORIO.
28) $ 5940 3/p 25910 Ago 15- Ago 17 (0144)

FAROS AGENCIA MARITIMA S.A.
(antes Faros Agencia Marítima S.R.L.)

CAPITAL: $ 1.200.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Objeto: a) agencia marítima, b) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia e) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 7590 - 05/07/2006.
28) $ 4455 1/p 25938 Ago 15- Ago 15 (0145)

COMUNICACION SUR S.A.

9489, 29 de junio 2006
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1800000. 100 años. Montevideo.
28) $ 2475 1/p 25941 Ago 15- Ago 15 (0146)

REFORMAS

MIS TORDOS S.A.
Reforma

Capital actual: $ 100.000.000.-
Inscripción: 26/7/06, 11499.
28) $ 495 1/p 25894 Ago 15- Ago 15 (0147)

PORTINAX S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea Gral. Extraordinaria: 26/06/2006
Capital Actual: $ 12.000.000,oo
Modifica Artículo 3º
Capital Integrado: $ 6.200.000,oo
Inscripción: 19/07/2006, Nº 10971.
28) $ 990 1/p 25944 Ago 15- Ago 15 (0148)

CONAM S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Articulo 3: Capital El capital formado por títulos de una o más acciones de $ 0,001 cada a una será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).-
Registro de Comercio Nº 8010 el 9/06/2006
Definitiva el 1/08/2006.
28) $ 1485 1/p 25948 Ago 15- Ago 15 (0149)

PARA LA MEJOR EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.), TIENE A SU CARGO, SE LES RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS COMERCIALES DEBERÁN SER PRESENTADOS CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

PARA LOS AVISOS DE REMATE, SE REQUIEREN, PARA AQUEL FIN, LA PRESENTACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

PARA EVITAR ERRORES EN LA IMPRESIÓN DE LOS AVISOS JUDICIALES, SE RUEGA CLARIDAD EN LOS SELLOS DE LOS PROFESIONALES FIRMANTES AL PIE DE CADA EDICTO.

IMPO baja los precios

¡AUMENTAMOS LA APUESTA!

Registro Nacional de Leyes y Decretos
Colección 1970 - 2005

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre)	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Ley de Independencia

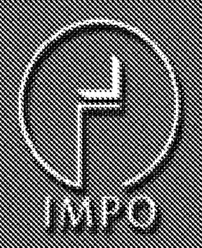
"... írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre, todos los actos de incorporación..."

Ley de Unión

"Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata unida a las demás de este nombre en el territorio de Sud América, por ser la libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen ..."

Ley de Pabellón

"...compuesto de tres franjas horizontales, celeste, blanca y punzó..."



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

